

CCC
A 5
0201

INSTITUTO CAMPECHANO

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

SECUENCIA DE TITULADOS POR OPCIONES

Campeche, Campeche, 2002.

LIC. MARTHA N. CARAVEO PACHECO

DIRECTORA

Mtro. Francisco Javier Martínez Garza.
Presidente del CONEICC.
Mtra. María Martha Collignon Goribar
Coordinadora de Asuntos Académicos.
H. Asamblea.
P r e s e n t e.

El **Instituto Campechano** pretende convertirse en una Institución Educativa de excelencia Académica que desarrollará actividades de docencia, investigación, extensión Académica y Difusión, y divulgación de la Cultura, especializadas en los campos de la Ciencias y Tecnologías de la Comunicación. Ésta es la visión del Benemérito Instituto Campechano y para cumplir con ella se proyectará tanto a nivel regional, Nacional e Internacional, en donde la Institución logre figurar como un prototipo de un modelo Educativo moderno, eficiente e innovador. Por ello, acudimos ante **el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación**, a quien en adelante mencionaré con sus siglas CONEICC, porque entre sus objetivos que tiene están las de propiciar la Comunicación, así como también fomentar la educación y elaborar normas de calidad Académica.

Debido a esto y con el fin de realizar Investigación Científica Tecnológica y Humanística, que los Alumnos y Docentes requieren, fue que solicitamos el valioso apoyo del CONEICC, para hacer efectivo lo expuesto en el párrafo anterior.

A partir del mes de febrero del año de 1999, fecha en que inicio mi gestión como Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, me entregan **el Plan de Desarrollo Institucional 1999-2003**, del Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero, Director General de esta benemérita Institución quien en el Capítulo tres titulado: **"Retos Contextuales"** Informa que debe transformarse el Instituto Campechano en una Institución de excelencia Académica, el cual define como excelencia

académica el utilizar críticamente el estado del arte y la frontera del conocimiento, para generar conocimientos científicos, tecnologías y valores humanísticos y artísticos de calidad y pertinencia a las necesidades y expectativas específicas de una sociedad determinada; en este caso, la del Estado de Campeche. Al leerlo decidí platicar con el Director General Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero, y exponerle lo que el punto 3.1 de los Retos Contextuales de su plan de Desarrollo Institucional en síntesis dice: " Profundizar y mejorar permanentemente la competitividad de sus productos de docencia, Investigación, y extensión, atendiendo al cumplimiento de los estándares de calidad establecido por las instancias de acreditación y certificación de los programas docentes, los organismos de fomento a la investigación..." La escuela necesitaba alcanzar niveles de calidad y excelencia académica.

Así le planteé el deseo de ingresar al CONEICC, para hacer real este reto el cual está dentro de su Plan de desarrollo Institucional. Por lo que con la anuencia y el apoyo de él empezamos a asistir como observadores y luego como miembros provisionales, guardando los tiempo que marcan los estatutos.

Y en la L asamblea, la Coordinadora de Asuntos Académicos maestra María Martha Collignon Goribar , me entregó un oficio en el cual nos solicitaba atender cuatro aspectos importantes para elevar el nivel académico del programa: Siendo el primero de ellos el de **procesos de titulación**, el cual ya me había abocado desde el inicio de mi gestión, y que anteriormente ya habían **44% de titulados**; actualmente se han titulado 87 más representando el **56% comparados con los titulados de administraciones anteriores**. Para ser mas claros han **egresado doce generaciones haciendo un total de 243 egresados de los cuales 154 están titulados actualmente faltando 89 por titularse**. Esto da cumplimiento a lo solicitado por la coordinación académica (Anexo documento).

En cuanto a impulsar, apoyar y mantener proyectos de investigación relevantes, dimos inicio con el grupo Red de Familias y Medios de Comunicación, **FAMECON**, en donde el maestro Luis Alfonso Guadarrama Rico impartió cursos para integrar a los jóvenes en dicho proyecto. Por motivos ajenos a mi persona y entre ellos la carencia económica por la que ha venido atravesando la Institución desde 1999, y la cual se recrudeció el año pasado, fue que dejamos de funcionar como grupo Red, es por ello que pido públicamente disculpas al maestro Luis Alfonso Guadarrama Rico por no haber continuado con su proyecto. Desde un principio creyó en nosotros y nos dio todo su apoyo, el cual le agradezco profundamente. Se que fallamos, pero tan pronto se restablezca nuestra Institución en lo económico, solicitaré por escrito que él nos permita participar de nuevo, y sé que esta vez no le fallaremos.

Se llevaron a cabo **convenios** de trabajo en Instituciones como: Ayuntamiento de Campeche, con el programa "Campeche la Ciudad mas limpia de México... ¡ Juntos vamos a lograrlo!"; Instituto de Cultura de Campeche e INJUDECAM; Sistema de Radio y Televisión de Campeche Canal 4.... (Anexo documentación). Todos con el fin de integrar a los jóvenes en los diferentes campos de investigación y de estudio, para que en un futuro sepan ellos ponerlos en práctica para su propio beneficio.

Este año la escuela inicia por primera vez una **revista de comunicación** llamado **Espacio Radial**, en donde los alumnos del Tercer Semestre, presentan este proyecto de Investigación de Radio, el cual seguirán elaborando por mucho tiempo.

Actualmente se están haciendo esfuerzos para impulsar las tareas de investigación, algunos proyectos se están llevando a efecto a partir de este Ciclo Escolar, y siento que a

futuro lograremos el éxito en la medida en que obtengamos recursos para ello y continuemos con el mismo entusiasmo.

En cuanto al tercer aspecto, que dice: " Atender de manera muy especial la conformación y ampliación de una planta adecuada de académicos y docentes que fortalezcan la formación de nuevos comunicadores y a la escuela misma", se hizo lo siguiente:

En el Ciclo Escolar 2000-2001, se integraron a los docentes en tres academias, dependiendo de las materias que están impartiendo.

1. Academia Historico-Social. Presidente Lic. Miguel Angel Salabarría Cervera y Secretaria Maestra Silvia Sánchez Pérez .
2. Academia Lenguaje y Comunicación Presidente Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino y Secretario Lic. Candelario Pérez Madero.
3. Academia Medios Informativos Presidente Lic. Victoria Mejía Ortega y Secretario Lic. Gabriel López Martínez.

Estas se crean para establecer criterios y procedimientos pertinentes que permitan mejorar la planeación Curricular. Elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Generar propuestas de proyectos de orden académico y científico. Promover la superación académicas de los integrantes. Valorar los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje. Propiciar el intercambio de experiencias como apoyo en la utilización de material didáctico y técnicas de enseñanza. Fomentar la investigación en beneficio de la Educación, y analizar adecuar y diseñar programas y Planes de Estudio en base a los objetivos generales de la escuela.

Desde su creación las academias han tramitado a través de la escuela el que algunos de sus integrantes asistan a conferencias dentro y fuera de la Ciudad de Campeche. Se reúnen de acuerdo a una calendarización (tres veces durante el semestre) hecha por el

presidente y en donde realizan acuerdos y levantan actas las cuales son enviadas a la Supervisión de Academias y a la Secretaria General "A" para que estén informados de sus acciones. Actualmente, están revisando el Plan de Estudios de la Carrera junto con la Dirección de Planeación y dos maestros investigadores en la materia de Diseño Curricular, para que a futuro sea un Plan de acorde a nuestra realidad actual.

Retomando lo escrito en el Plan de Desarrollo Institucional, en el rubro 6.9 referente al personal académico con el título **los Retos Institucionales** en el inciso "a" se menciona "establecer una plantilla de personal académico con tabulador homologado" en donde actualmente el Director General está haciendo las gestiones pertinentes ante el Gobernador del Estado con el fin de que esto sea una realidad.

Y en cuanto a lo referente al cuarto aspecto en donde se nos pide mantener un contacto significativo de los dos programas académicos del Instituto (Licenciatura y Maestría), permítame informarle que uno de los objetivos que me planteé al iniciar como Directora (febrero de 1999) fue la de presentar el proyecto de la creación de **la Maestría en Ciencias de la Comunicación**, realizando encuestas y estudios de factibilidad entre los egresados titulados y docentes de la escuela, de la información obtenida se hizo un escrito el cual se elevó al H. Consejo General del Instituto Campechano; la petición de apertura de la Maestría fue aprobada por unanimidad. Se dio inicio el 10 de diciembre de 1999, con catorce alumnos bajo la coordinación del Mtro. José Antonio Góngora Acosta quién estuvo siempre en contacto con la escuela desde su inicio hasta su término el 10 de diciembre del 2001, en donde concluyeron solo 9. Deseo agradecer al maestro Luis Alfonso Guadarrama Rico, por haber revisado el Plan de Estudios de la Maestría el cual le hice llegar vía Internet mismo que me fue devuelto ya corregido. El fue el primer docente que inicia la maestría con la materia Didáctica de la Comunicación, y quien continuó la

materia de Comunicación Educativa fue la Maestra María Martha Collignon Goribar. Después de ellos vinieron otros docentes de diferentes Instituciones para apoyar y concluir el programa. Se acudió a las reuniones nacionales de Posgrados e Investigación para observar el trabajo de las demás Instituciones y tomar de ellos sus experiencias para ponerlas en práctica en la Maestría de la Escuela la cual como mencioné anteriormente terminó satisfactoriamente.

Por lo cual solicito se nos ratifique como miembro asociado a dicho Consejo.

Y para terminar, creo, y estoy cierta, que dejo ante la H. Asamblea del CONEICC tres años de esfuerzo y dedicación a una escuela un poco olvidada, pero sé que con el apoyo de todos ustedes llegaremos a la altura de los demás Instituciones Educativas para que nos desarrollemos en las Ciencias e Investigación bajo la sombra y protección del CONEICC.

Gracias.

Tlaquepaque, Jalisco
Noviembre de 2000

LIC. MARTHA CARAVEO
DIRECTORA ESCUELA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
INSTITUTO CAMPECHANO
Presente.

Estimada Lic. Martha:

La presente tiene por objeto darle una calurosa bienvenida al INSTITUTO CAMPECHANO, como MIEMBRO PROVISIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN (CONEICC). A través del ACUERDO L-4, tomado en la L Asamblea Ordinaria del CONEICC celebrada en el mes de septiembre del presente, el Instituto pasa a formar parte de nuestro organismo.

El espíritu de la normatividad del Consejo establece que la aceptación como miembro PROVISIONAL tiene por objeto que la institución que ha solicitado ingresar se vaya familiarizando con los procesos de trabajo interno, niveles de participación, así como ofrecer un año para un trabajo intencionado para lograr un avance sustantivo en el cumplimiento de algunas observaciones-compromisos que el Consejo elabora para la institución miembro.

Como Coordinadora de Asuntos Académicos tengo la responsabilidad delegada de formular, a partir de las observaciones y comentarios surgidos en la Asamblea en el momento de presentar la solicitud de ingreso, aquellos compromisos de trabajo que nuestro organismo solicita cumplir al nuevo miembro provisional. A continuación te solicito a nombre del CONEICC, atender cuatro aspectos que resultan indispensables para elevar el nivel académico del programa:

- 1) Atención especial a los **procesos de titulación** de alumnos y egresados, apoyando sustancialmente los procesos de investigación en los estudiantes, sobre aquellos temas relevantes para la realidad comunicacional de la región. Sabiendo que varios egresados del Instituto laboran en los medios de comunicación, es importante impulsar su titulación.
- 2) Impulsar, apoyar y mantener **proyectos de investigación relevantes**, propios de la escuela.
- 3) Atender de manera muy especial la conformación y ampliación de una **planta adecuada de académicos y docentes** que fortalezcan la formación de nuevos comunicadores y a la escuela misma.
- 4) Mantener un **contacto significativo de los dos programas académicos del Instituto (licenciatura y maestría), con el Consejo**, con el objeto de dialogar y revisar continuamente la calidad de los mismos.

La Coordinación de Asuntos Académicos tiene además la responsabilidad de dar un seguimiento y apoyo constante al Instituto Campechano, para favorecer el avance en estos puntos, así como facilitar la formulación de la solicitud de ratificación como miembro asociado en el momento que corresponda (según nuevo acuerdo de la Asamblea, sería en marzo de 2002). Por ello me pongo a tu disposición para cualquier requerimiento, comentario o necesidad que surja.

Sin más por el momento quedo a tus órdenes para cualquier información y aclaración que requieras.

Atentamente,



Mtra. Ma. Martha Collignon
Coordinadora Académica del CONEICC

c.c.p Presidencia del Coneicc
 Secretaría de Actas y Acuerdos
 ✓ Archivo Coordinación de Asuntos Académicos

C O N T E N I D O

- 1. - ESTADÍSTICA DE LOS TITULADOS Y NO TITULADOS**
- 2. - RELACIÓN DE TITULADOS POR DIFERENTES OPCIONES**
- 3. - RELACIÓN DE ALUMNOS QUE PRESENTARON EXAMEN PROFESIONAL**
- 4. - RELACIÓN GENERAL DE LOS ALUMNOS QUE PRESENTARON LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TITULACIÓN**
- 5. - RELACIÓN DE TITULADOS Y NO TITULADOS POR GENERACIONES**
- 6. - MODALIDADES DE TITULACIÓN**
- 7. - CONVENIOS**
- 8. - ACADEMIAS**
 - a) Reglamento**
 - b) Integración de Academias**
 - c) informes**
- 9. - POSGRADO**

**INSTITUTO CAMPECHANO.
ESTADÍSTICA DE LOS TITULADOS Y NO TITULADOS
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.**

	EGRESADOS	TITULADOS	FALTAN
1ª. Generación	12	9	3
2ª. Generación	19	16	3
3ª. Generación	16	10	6
4ª. Generación	16	4	12
5ª. Generación	16	7	9
6ª. Generación	24	13	11
7ª. Generación	20	13	7
8ª. Generación	39	25	14
9ª. Generación	36	28	8
10ª. Generación	17	16	1
11ª. Generación	11	7	4
12ª. Generación	<u>17</u>	<u>6</u>	<u>11</u>
	243	154	89

**INSTITUTO CAMPECHANO
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
RELACIÓN DE TITULADOS POR DIFERENTES OPCIONES.**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TESIS	14	10	24
INVESTIGACIÓN DE CAMPO	8	7	15
SEMINARIO DE TITULACIÓN	7	14	21
EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS	25	39	64
TITULACIÓN AUTOMÁTICA	8	20	28
MEMORIA PROFESIONAL	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	63	91	154

**INSTITUTO CAMPECHANO.
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
RELACION DE ALUMNOS QUE PRESENTARON EXAMEN PROFESIONAL**

1.- Victoria Isabel Mejía Ortega	
Fecha:	22 de junio de 1990
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Promedio:	9.3
Titulación Automática	

2.- José Gabriel López Martínez	
Fecha:	19 de marzo de 1991
Generación:	Tercera (1986 - 1990)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

3.- José Luciano Yeh Briceño	
Fecha:	31 de mayo de 1991
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Campeche a través de sus 450 años "Memorias del Video"	

4.- Eliseo Moreno Chin	
Fecha:	31 de mayo de 1991
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Campeche a través de sus 450 años "Memorias del Video"	

5.- Luis Efreñ Cázares Baeza	
Fecha:	31 de mayo de 1991
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Campeche a través de sus 450 años "Memorias del Video"	

6.- María Eugenia Matu Novelo	
Fecha:	15 de noviembre de 1991
Generación:	Cuarta (1987 - 1991)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

7.- Ambrosio Gutiérrez Pérez	
Fecha:	27 de marzo de 1992
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Comunicación Social para el Poder Legislativo"	

8.- Silvia Lorena Yah Vela	
Fecha:	29 de junio 1992
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Situación Actual de la Radio Producción de Programas que realizan las estaciones en la Cd. de Campeche y la opción de Radioproducir"	

9.- Homero Martín Bojorquez Rivero	
Fecha:	16 de octubre de 1992
Generación:	Primera (1984- 1988)
Tesis:	
"El Noticiero Televisivo"	

10.-Marco Antonio León Sánchez	
Fecha:	16 de octubre de 1992
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"El Noticiero Televisivo"	

11.- Teresita del Carmen Canul Chávez	
Fecha:	21 de octubre de 1992
Generación:	Segunda (1985- 1989)
Tesis:	
"Efectos Sociales de las Medios de Comunicación"	

12.- Bertha Beatriz del Carmen Arteaga Ramos	
Fecha:	23 de octubre de 1992
Generación:	Segunda (1985-1989)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

13.- Elizabeth Domínguez Vázquez	
Fecha:	23 de octubre de 1992
Generación:	Quinta (1988.1992)
Promedio:	9.0
Titulación Automática	

14.- Javier Fernando Castillo Castillo	
Fecha:	16 de diciembre de 1992
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"Periodismo Contemporáneo de Campeche, la Influencia de los Grupos de Poder"	

15.- Alejandra Guadalupe Cancino Ruiz	
Fecha:	24 de septiembre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.6
Titulación Automática	

16.- Carlos Anatacio Rueda Soberanis	
Fecha:	8 de octubre de 1995
Generación:	Segunda (1985-1989)
Tesis:	
"Promocional Turístico de la Ciudad de Campeche"	

17.- Hilda Patricia Santa Cruz Abraham	
Fecha:	8 de octubre de 1993
Generación:	Segunda (1985-1989)
Tesis:	
"Promocional Turístico de la Ciudad de Campeche"	

18.- María de Lourdes del Carmen Arteaga Ramos	
Fecha:	8 de octubre de 1993
Generación:	Segunda (1985-1989)
Tesis:	
"Promocional Turístico de la Ciudad de Campeche"	

19.- Rubilda Elizabeth Chan Puerto	
Fecha:	15 de octubre de 1993
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"Influencia de la Televisión en los Niños"	

20.- Ileana de Fátima Yanes Tun	
Fecha:	22 de octubre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

21.- María Elena Castillo Ureña	
Fecha:	22 de octubre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.6
Titulación Automática	

22.- Manuel Antonio Moreno Martínez	
Fecha:	22 de octubre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.7
Titulación Automática	

23.- Laura Julieta López Ríos	
Fecha:	29 de octubre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

24.- Lourdes Alejandra Pérez Zentella	
Fecha:	26 de noviembre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

25.- Gloria Carolina Caamal Canche	
Fecha:	18 de febrero de 1994
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"La Radio como Medio de Superación en la Comunidad de Villa Madero"	

26.- Jesús Hubert Carrera Palí	
Fecha:	27 de mayo de 1994
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"Análisis de los Noticieros Radiofónicos de la Ciudad"	

27.- Manuel Jesús Estrella Fuentes	
Fecha:	27 de mayo de 1994
Generación:	Primera (1984-1988)
tesis:	
"Análisis de los Noticieros Radiofónicos de la Ciudad"	

28.- Luis Humberto Euán Hau	
Fecha:	15 de julio de 1994
Generación:	Sexta (1989-1992)
Promedio:	9.3
Titulación Automática	

29.- Henry del Jesús Martín Rodríguez Ortegón	
Fecha:	28 de octubre de 1994
Generación:	Tercera (1986-1990)
Tesis:	
"Gool, Rumbo al Mundial de Fútbol Estados Unidos 94".	

30.- José Luis Que González	
Fecha:	15 de diciembre de 1994
Generación:	Tercera (1986-1990)
Tesis:	
"La difusión en el Programa de Fotocredencialización".	

31.- Concepción Castro Jo	
Fecha:	15 de diciembre de 1994
Generación:	Tercera (1986-1990)
Tesis:	
"La Difusión en el Programa de Fotocredencialización".	

32.- Carlos Guillermo Bustamante Macías	
Fecha:	7 de abril de 1995
Generación:	Cuarta (1987-1991)
Seminario:	
"La radio en Campeche una Historia Diferente".	

33.- Ana Isabel Mijangos Cortés	
Fecha:	7 de abril de 1995
Generación:	Cuarta (1987-1991)
Seminario:	
"La Radio en Campeche una Historia Diferente".	

34.- Mireya Rosalina Mijangos Cortés	
Fecha:	7 de abril de 1995
Generación:	Quinta (1988-1992)
Seminario:	
"La Radio en Campeche una Historia Diferente".	

35.- Marbella Rodríguez Herrera	
Fecha:	21 de julio de 1995
Generación:	Tercera (1986-1990)
Seminario:	
"Espacios Infantiles: Una Necesidad Apremiante en Calidad y Cantidad en Campeche".	

36.- Carmela Alejo Puy	
Fecha:	21 de julio de 1995
Generación:	Tercera (1986-1990)
Seminario:	
"Espacios Infantiles: una Necesidad Apremiante en Calidad y Cantidad en Campeche".	

37.- Omar Enrique Kantún Kantún	
Fecha:	22 de septiembre de 1995
Generación:	Tercera (1986-1990)
Seminario:	
"Proyecto de una Revista Política"	

38.- Salvador Manuel Portillo Quijano	
Fecha:	8 de diciembre de 1995
Generación:	Séptima (1991-1995)

Promedio:	9.5
Titulación Automática	

39.- Adriana Hernández Hoffman	
Fecha:	23 de febrero de 1996
Generación:	Primera (1984-1988)
Seminario:	
"La Fundación Social de los Medios de Comunicación el Audiovisual y la Concientización".	

40.- Enzia María Gabriella Verduchi Acuña	
Fecha:	28 de febrero de 1996
Generación:	Tercera (1986-1990)
tesis:	
"Análisis literario y Cinematográfico de la obra: La Muerte en Venecia".	

41.- Manuel Andrés Mota Minaya	
Fecha:	24 de abril de 1996
Generación:	Segunda (1985-1989)
Seminario:	
"Formación e importancia de un departamento de Comunicación Social".	

42.- Wilberth Antonio Casanova Villamonte	
Fecha:	3 de mayo de 1996
Generación:	Cuarta (1987-1991)
Seminario:	
"La Radio Indígena, Directoras Indígenas para una comprensión de la Radio Indígena y su Función".	

43.- Claudia del Carmen Rodríguez Noceda	
Fecha:	20 de junio de 1996
Generación:	Quinta (1988-1992)
Seminario:	
"Elementos Básicos para operar una oficina de Comunicación Social y Relaciones Públicas".	

44.- Victoria Yolanda Damas Cruz	
Fecha:	20 de junio de 1996
Generación:	Quinta (1987-1991)
Seminario:	
"Elementos Básicos para operar una oficina de Comunicación Social y Relaciones Públicas".	

45.- Adriana Aurora Canseco Arceo	
Fecha:	24 de julio de 1996
Generación:	Segunda (1985-1989)
Inv. de Campo:	
"La Psicología Social del Lenguaje y su importancia en la Com. Rural para la realización de Programas Sociales Comunitarios".	

46.- José Candelario Pérez Madero	
Fecha:	24 de julio de 1996
Generación:	Segunda (1985-1989)
inv. de Campo:	
"La Psicología Social del Lenguaje y su importancia en la Com. Rural para la realización de Programas Sociales Comunitarios".	

47.- Isla Fabiola Pérez Carreto	
Fecha:	25 de septiembre de 1996
Generación:	Sexta (1989-1993)
Seminario:	
"La Presencia del Cine en México"	

48.- Oscar Javier Canul Rodríguez	
Fecha:	26 de septiembre de 1996
Generación:	Séptima (1991-1995)
Inv. de Campo:	
"Programa de Televisión: "Nuestro Presente".	

49.- Miguel Martín Carrillo Sosa	
Fecha:	26 de septiembre de 1996
Generación:	Séptima (1991-1995)
Inv. de Campo	
"Programas de Televisión: "Nuestro Presente".	

50.- Henry Javier Chong Keb	
Fecha:	26 de septiembre de 1996
Generación:	Séptima (1991-1995)
Inv. de Campo	
"Programa de Televisión "Nuestro Presente".	

51.- Víctor Manuel de Atocha Segovia Angulo	
Fecha:	26 de septiembre de 1996
Generación:	Séptima (1991- 1995)
Inv. de Campo	
"Programas de Televisión "Nuestro Presente"	

52.- Martín Antonio Suárez Escalante	
Fecha:	27 de septiembre de 1996
Generación:	Quinta (1988-1992)
Tesis:	
"Los Medios Masivos de Comunicación y su Influencia en la Educación"	

53.- María Eugenia Sierra Ávila	
Fecha:	13 de febrero de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	9.5

Titulación Automática

54.- Juan Manuel Pacheco Metelín	
Fecha:	21 de febrero de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

55.- Antonia del Carmen Gutiérrez López	
fecha:	28 de febrero de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

56.- Georgina del Rosario Caraveo Heredia	
Fecha:	25 de abril de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Inv. de Campo	
"Fundación Educativa de la Radio en Campeche"	

57.- Ana Damaris Naranjo Gamboa	
Fecha:	28 de abril de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Inv. de Campo	
"Fundación Educativa de la Radio en Campeche"	

58.- Laura Evangelina León Vela	
Fecha:	30 de abril de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Inv. de Campo	
"La Falta de Información Profesional en las Bibliotecas de Campeche"	

59.- Laura del Carmen Vidal Villamonte	
Fecha:	2 de mayo de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Inv. de Campo	
"La Falta de Información Profesional en la Bibliotecas de Campeche"	

60.- Guadalupe Concepción García Durán	
Fecha:	24 de nero de 1998
Generación:	Novena (1993-1997)
Promedio:	9.0
Titulación Automática	

61.- David Sánchez Santiago	
Fecha:	3 de abril de 1998
Generación:	Novena (1993-1997)

Promedio:	9.2
Titulación Automática	

62.- Patricia Guadalupe Salazar Pérez	
Fecha:	3 de abril de 1998.
Generación:	Novena (1993-1997)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

63.- Dulce Guadalupe Heredia Lira	
Fecha:	6 de mayo de 1998
Generación:	Novena (1993-1997)
Promedio:	9.3
Titulación Automática	

64.- Juan Manuel Herrera Real	
Fecha:	6 de mayo de 1998
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	9.4
Titulación Automática	

65.- Ivonne Janeth Azar Oreza	
Fecha:	17 de noviembre de 1998
Generación:	Octava (1992-1996)
Inv. de Campo	
"Alternativas para Mejorar la Televisora Local de Campeche"	

66.- Verónica Cristobal Vera	
Fecha:	15 de diciembre de 1998
Generación:	Séptima (1991-1995)
Seminario:	
"Hemeroteca Pública ¿Para Qué?"	

67.- Tania Margely Solís Zavala	
Fecha:	12 de enero de 1999
Generación:	Octava (1992-1996)
Seminario:	
"Las Multicomunicaciones en busca de la Excelencia en el Siglo XXI"	

68.- Luis Urbano Ordaz González	
Fecha:	25 de febrero de 1999
Generación:	Sexta (1989-1993)
Seminario:	
"El Devenir Histórico de la Esc. de Ciencias de la Comunicación"	

69.- Roger Enrique Peraza Quijano	
Fecha:	19 de marzo de 1999

Generación:	Sexta	(1989-1993)
Seminario:		
"Creación de una Sala Audiovisual en el Instituto Campechano".		

70.- Rosa Guadalupe Franco Rivera		
Fecha:	12 de mayo de 1999	
Generación:	Quinta	(1988-1992)
Seminario:		
"Problema actual de la Radiodifusora X.E. 2X en Tenosique, Tabasco".		

71.- Manuel Humberto García Gamboa		
Fecha:	21 de mayo de 1999	
Generación:	Novena	(1993-1997)
Tesis:		
"Los Medios una Nueva Opinión Pública		

72.- Jaunet Alatorre Nanjarrez		
Fecha:	24 de mayo de 1999	
Generación:	Octava	(1992-1996)
Seminario:		
"Una Estrategia para propiciar la Reflexión y la Crítica de lo que el Infante ve y escucha por la Televisión".		

73.- Ana Cecilia Chi Castro		
Fecha:	17 de junio de 1999	
Generación:	Octava	(1992-1996)
Seminario:		
"Los Recursos Didácticos y el Desempeño de Maestros de Telesecundaria".		

74.- Luz María Lanz Gutiérrez de Velazco		
Fecha:	15 de julio de 1999	
Generación:	Séptima	(1991-1995)
Seminario:		
"La Importancia de la Comunicación en el Serv. a Clientes".		

75.- Cristina Isabel Quijano González		
Fecha:	5 de noviembre de 1999	
Generación:	Décima	(1994-1999)
Promedio:	9.5	
Titulación Automática		

76.- Violeta del Socorro Ganzo Martínez		
Fecha:	5 de noviembre de 1999	
Generación:	Décima	(1994-1999)
Promedio:	9.5	
Titulación Automática		

77.- Víctor Manuel Montero	
Fecha:	10 de diciembre de 1999
Generación:	Décima (1994-1999)
Promedio:	9.2
Titulación Automática (Sin Mención Honorífica)	

78.- Ana del Jesús Méndez Vivas	
Fecha:	10 de diciembre de 1999.
Generación:	Décima (1994-1999)
Promedio:	9.1
Titulación Automática (Sin Mención Honorífica)	

79.- Cruz Angélica Mejía Ortega	
Fecha:	10 de diciembre de 1999
Generación:	Décima (1994-1999)
Promedio:	9.3
Titulación Automática	

80.- Luis Manuel Ferrer Novelo	
Fecha:	18 de agosto del 2000
Generación:	Séptima (1991-1995)
Porcentaje:	86%
Examen General de Conocimiento	

81.- Marco Antonio Mejía Medina	
Fecha:	18 de agosto del 2000
Generación:	Séptima (1991-1995)
Porcentaje:	81%
Examen General de Conocimiento	

82.- Alejandra Guadalupe de la Cruz Pereyra	
Fecha:	18 de agosto del 2002
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	88%
Examen General de Conocimiento	

83.- Julio César Ireta Herrera	
Fecha:	20 de septiembre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

84.- Elsy Yolanda Campos Novelo	
Fecha:	20 de septiembre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	75%
Examen General de Conocimiento	

85.- Javier Manuel Durán Pacheco	
Fecha:	22 de septiembre del 2000
Generación:	Segunda (1985-1989)
Memorias Profesionales:	
"En el Área de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos".	

86.- Silvia Uribe Ceballos	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Tercera (1986-1990)
Porcentaje:	73%
Examen General de Conocimiento	

87.- Aracely López Sánchez	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	79%
Examen General de Conocimiento	

88.- María E. Arrocha Figueroa	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Octava (1992-1996)
Porcentaje:	81%
Examen General de Conocimiento	

89.- Carlos Matus Dzul	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	92%
Examen General de Conocimiento	

90.- Alejandro Landeros Zarate	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	85%
Examen General de Conocimiento	

91.- Carmen Neftali Ramírez Alonzo	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	92%
Examen General de Conocimiento	

92.- Iliana del Carmen Medina Sanguino	
Fecha:	27 de octubre del 2000

Generación:	Décima	(1994- 1999)
Porcentaje :	83%	
Examen General de Conocimiento		

93.- Gregoria Martínez Gómez		
Fecha:	27 de octubre del 2000	
Generación:	Décima	(1994-1999)
Porcentaje:	91%	
Examen General de Conocimiento		

94.- Juan Raúl Alcocer Cruz		
Fecha:	24 de noviembre del 2000	
Generación:	Octava	(1992-1996)
Porcentaje:	94%	
Examen General de Conocimiento		

95.- María de Lourdes Cambranis Ávila		
Fecha:	24 de noviembre del 2000	
Generación:	Novena	(1993-1997)
Porcentaje:	93%	
Examen General de Conocimiento		

96.- Edith Méndez Macías		
Fecha:	24 de noviembre del 2000	
Generación:	Novena	(1993-1997)
Porcentaje:	88%	
Examen General de Conocimiento		

97.- Luisa Victoria Lara Metelín		
Fecha:	24 de noviembre del 2000	
Generación:	Novena	(1993-1997)
Porcentaje:	63%	
Examen General de Conocimiento		

98.- Norma Guadalupe Coronel Díaz		
Fecha:	24 de noviembre del 2000	
Generación:	Novena	(1993-1997)
Porcentaje:	91%	
Examen General de Conocimiento		

99.- Adriana Marcela Minaya Muñoz		
Fecha:	24 de noviembre del 2000	
Generación:	Décima	(1994-1999)
Porcentaje:	62%	
Examen General de Conocimiento		

100.- Amelia Patricia Laynez Landero	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	77%
Examen General de Conocimiento	

101.- María Josefa López Carpizo	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena ((1993-1997)
Porcentaje:	88%
Examen General de Conocimiento	

102.- Aurora Marigel Borges Chan	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

103.- Domingo Vázquez Centeno	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Séptima (1991-1995)
Porcentaje:	70%
Examen General de Conocimiento	

104.- Luis Felipe Palomo Narvaez	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	95%
Examen General de Conocimiento	

105.- Ffnny Guadalupe Gómez López	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	95%
Examen General de Conocimiento	

106.- Isla Yhayna Soberanis Santisbón	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

107.- Dely Patricia Angulo Ruiz	
Fecha:	12 de febrero del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Tesis:	
"La cultura Popular como Factor de Comunicación Social"	

108.- Blanca Rosa de la Cruz Mijangos Chan	
Fecha:	9 de marzo del 2001.
Generación:	Sexta (1989-1993)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

109.- José Manuel Bencomo Briceño	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Sexta (1989-1993)
Porcentaje:	89%
Examen General de Conocimiento	

110.- Oscar Gerónimo Lara Parrao	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	79%
Examen General de Conocimiento	

111.- Dalia Karina Guerrero García	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	62%
Examen General de Conocimiento	

112.- Aureola del Sol Castillo Peralta	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	86%
Examen General de Conocimiento	

113.- Glendy Llian Escalante López	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	86%
Examen General de Conocimiento	

114.- Layla Ramona Aguilar Ceh	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	80%
Examen General de Conocimiento	

115.- Wendy Concepción Yerbés Dzul	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Décima (1994-1997)
Porcentaje:	78%

Examen General de Conocimiento

116.- Mauricio Gabriel Gallegos Cacéres

Fecha: 9 de marzo del 2001**Generación:** Décima (1994-1997)**Porcentaje:** 76%**Examen General de Conocimiento**

117.- Elvia Ariana López Castro

Fecha: 9 de marzo del 2001**Generación:** Décima primera (1995-2000)**Porcentaje:** 75%**Examen General de Conocimiento**

118.- Josefina del Carmen Mendicuti Méndez

Fecha: 30 de marzo del 2001**Generación:** Tercera (1986-1990)**Tesis:**

"El Video, su aceptación en los Centros de Educación Comunitaria del INEA en el Municipio del Centro de Tabasco".

119.- María Noemí Heredia Bernés

Fecha: 5 de abril del 2001**Generación:** Séptima (1991-1995)**Porcentaje:** 92%**Examen General de Conocimiento**

120.- Vicente Martín Ceballos Quijano

Fecha: 5 de abril del 2001**Generación:** Novena (1993-1997)**Porcentaje:** 87%**Examen General de Conocimiento**

121.- Nicolás Guzmán Vázquez

Fecha: 5 de abril del 2001**Generación:** Novena (1993-1997)**Porcentaje:** 86%**Examen General de Conocimiento**

122.- Carlos Enrique Aguilar Damián

Fecha: 5 de abril del 2001.**Generación:** Novena (1993-1997)**Porcentaje:** 88%**Examen General de Conocimiento**

123.- Enrique del Carmen Carrascosa García		
Fecha:	5 de abril del 2001	
Generación:	Novena	(1993-1997)
Porcentaje:	94%	
Examen General de Conocimiento		

124.- Patricia Acuña Salabarría		
Fecha:	5 de abril del 2001	
Generación:	Novena	(1993-1997)
Porcentaje:	81%	
Examen General de Conocimiento		

125.- Rafael Ricardo Alcalá Campos		
Fecha:	5 de abril del 2001	
Generación:	Décima Primera	(1995-2000)
Porcentaje:	67%	
Examen General de Conocimiento		

126.- Irving Alberto Requena López		
Fecha:	5 de abril del 2001	
Generación:	Décima Primera	(1995-2000)
Porcentaje:	75%	
Examen General de Conocimiento		

127.- Edelmira Guadalupe Russi Cobá		
Fecha:	5 de abril del 2001	
Generación:	Décima Primera	(1995-2000)
Porcentaje:	78%	
Examen General de Conocimiento		

128.- Gama Selene del Jesús Pacheco Rejón		
Fecha:	18 de mayo del 2001	
Generación:	Octava	(1992-1996)
Inv. de Campo:		
"El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche"		

129.- Manuel Jesús Pacheco Rejon		
Fecha:	18 de mayo del 2001	
Generación:	Octava	(1992-1996)
Inv. de Campo:		
"El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche".		

130.- Sergio Martín Ramírez Zetina		
Fecha:	23 de mayo del 2001	
Generación:	Octava	(1992-1996)
Inv. de Campo:		
"El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche"		

131.- Ruben Román Ramírez Zetina	
Fecha:	23 de mayo del 2001
Generación:	Octava (1992-1996)
Inv. de Campo:	
"El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche"	

132.- José Ángel Colorado Rodríguez	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Octava (1992-1996)
Porcentaje:	70%
Examen General de Conocimiento	

133.- Jorge Alberto Villacís Buendía	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Sexta (1989- 1993)
Porcentaje:	86%
Examen General de Conocimiento	

134.- América Zapata Bosch	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	79%
Examen General de Conocimiento	

135.- Rosa Marcolina Medina Padrón	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	96%
Examen General de Conocimiento	

136.- Manuelita Elide Valle Góngora	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	94%
Examen General de Conocimiento	

137.- Saidé Leticia Hernández Arteaga	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	93%
Examen General de Conocimiento	

138.- Mirna del Socorro Uc Cosgaya	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Séptima (1991-1995)
Porcentaje:	66%

Examen General de Conocimiento

139.- Janet Guadalupe Briceño Mejía

Fecha: 11 de junio del 2001**Generación:** Quinta (1988- 1992)**Porcentaje:** 88%**Examen General de Conocimiento**

140.- Liliana Gisel Lanz Vera

Fecha: 11 de junio del 2001**Generación:** Séptima (1991- 1995)**Porcentaje:** 81%**Examen General de Conocimiento**

141.- Patricia Isabel Sánchez López

fecha: 11 de junio del 2001**Generación:** Segunda (1985-1989)**Porcentaje:** 69%**Examen General de Conocimiento**

142.- María Enock Sánchez Aguilar

Fecha: 19 de julio del 2001**Generación:** Décima segunda (1996-2001)**Promedio:** 9.2**Titulación Automática**

143.- Rossana Minelba Buendía Villarino

Fecha: 30 de agosto del 2001**Generación:** Octava (1992-1996)**Porcentaje:** 60%**Examen General de Conocimiento**

144.- Claudia Alejandra Barrientos Domínguez

Fecha: 30 de agosto del 2001**Generación:** Octava (1992---1996)**Porcentaje:** 95%**Examen General de Conocimiento**

145.- Luis Ariel Moreno Carvajal

Fecha: 30 de agosto del 2001**Generación:** Octava (1992-1996)**Porcentaje:** 78%**Examen General de Conocimiento**

146.- Ramón Baeza Ávila

Fecha: 7 de septiembre del 2001**Generación:** Décima Segunda (1996-2001)

Porcentaje:	70%
Examen General de Conocimiento	

147.- María Eugenia del Carmen Cuevas Bustamante	
Fecha:	23 de octubre del 2001
Generación:	Décima Segunda (1996- 2001)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

148.- Lissete Esther Guzmán	
Fecha:	16 de noviembre del 2001
Generación:	Décima Segunda (1996-2001)
Porcentaje:	70%
Examen General de Conocimiento	

149.- Patricia Eugenia Turriza Muñoz	
Fecha:	14 de diciembre del 2001
Generación:	Octava (1992-1996)
Memorias Prof:	
"Trabajos realizados en la Agencia de Sistemas Peninsulares de Comunicación durante el periodo de diciembre de 1997 a diciembre de 1999".	

150.- Víctor Manuel Buendía Villarino	
Fecha:	1 de febrero del 2002
Generación:	Octava (1992-1996)
Seminario:	
"Los Medios Masivos de Comunicación ante los Jóvenes"	

151.- Luis Armando Miss Sánchez	
Fecha:	1 de marzo del 2002
Generación:	Décima Segunda (1996-2001)
Promedio:	6.0
Examen General de Conocimiento	

152.- Oswaldo Ulises Pech Tzec	
Fecha:	1 de marzo del 2002
Generación:	Décima Segunda (1996-2001)
Promedio:	6.0
Examen General de Conocimiento	

153.- Iliana Dolores Rodríguez Tejero	
Fecha:	1 de marzo del 2002
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	6.0
Examen general de conocimiento	

154.- Francisco Javier Vázquez Burgos	
---------------------------------------	--

Fecha:	1 de marzo del 2002
Generación:	Primera (1984-1988)
Promedio:	6.0
Examen General de Conocimiento	

RELACIÓN GENERAL DE LOS
ALUMNOS QUE PRESENTARON
LAS DIFERENTES MODALIDADES
DE TITULACIÓN



T E S I S

1.- José Luciano Yeh Briceño	
Fecha:	31 de mayo de 1991
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Campeche a través de sus 450 años Memorias del Video"	
2.- Eliseo Moreno Chin	
Fecha:	31 de mayo de 1991
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Campeche a través de sus 450 años Memorias del Video"	
3.- Luis Efren Cazáres Baeza	
Fecha:	31 de mayo de 1991
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Campeche a través de sus 450 años Memorias del Video"	
4.- Ambrosio Gutiérrez Pérez	
Fecha:	27 de marzo de 1992
Generación:	Segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Comunicación Social para el Poder Legislativo"	
5.- Silvia Lorena Yah Vela	
Fecha:	29 de junio 1992
Generación:	segunda (1985 - 1989)
Tesis:	
"Situación actual de la Radio Producción de Programas que realizan las Estaciones en la Cd. de Campeche y la opción de Radioproducir"	
6.- Homero Martín Bojorquez Rivero	
Fecha:	16 de octubre de 1992
Generación:	Primera (1984- 1988)
Tesis:	
"El Noticiero Televisivo"	
7.-Marco Antonio León Sánchez	
Fecha:	16 de octubre de 1992
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"El Noticiero Televisivo"	
8.- Teresita del Carmen Canul Chávez	
Fecha:	21 de octubre de 1992
Generación:	Segunda (1985- 1989)
Tesis:	
"Efectos Sociales de las Medios de Comunicación"	

9.- Javier Fernando Castillo Castillo	
Fecha:	16 de diciembre de 1992
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"Periodismo Contemporáneo de Campeche, la Influencia de los Grupos de Poder"	

10.- Carlos Anastacio Rueda Soberanis	
Fecha:	8 de octubre de 1995
Generación:	Segunda (1985-1989)
tesis:	
"Promocional Turístico de la Ciudad de Campeche"	

11.- Hilda Patricia Santa Cruz Abraham	
Fecha:	8 de octubre de 1993
Generación:	Segunda (1985-1989)
Tesis:	
"Promocional Turístico de la Ciudad de Campeche"	

12.- María de Lourdes del Carmen Arteaga Ramos	
Fecha:	8 de octubre de 1993
Generación:	Segunda (1985-1989)
Tesis:	
"Promocional Turístico de la Ciudad de Campeche"	

13.- Rubilda Elizabeth Chan Puerto	
Fecha:	15 de octubre de 1993
Generación:	Primera (1984-1988)
tesis:	
"Influencia de la Televisión en los Niños"	

14.- Gloria Carolina Caamal Canche	
Fecha:	18 de febrero de 1994
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"La Radio como Medio de Superación en la Comunidad de Villa Madero"	

15.- Jesús Hubert Carrera Palí	
Fecha:	27 de mayo de 1994
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"Análisis de los Noticieros Radiofónicos de la Ciudad"	

16.- Manuel Jesús Estrella Fuentes	
Fecha:	27 de mayo de 1994
Generación:	Primera (1984-1988)
Tesis:	
"Análisis de los Noticieros Radiofónicos de la Ciudad"	

17.- Henry del Jesús Martín Rodríguez Ortegón	
Fecha:	28 de octubre de 1994
Generación:	tercera (1986-1990)
Tesis:	
"Gool, rumbo al Mundial de Fútbol Estados Unidos 94".	

18.- José Luis Que González	
Fecha:	15 de diciembre de 1994
Generación:	Tercera (1986-1990)
Tesis:	
"La Difusión en el Programa de Fotocredencialización".	

19.- Concepción Castro Jo	
Fecha:	15 de diciembre de 1994
Generación:	Tercera (1986-1990)
Tesis:	
"La Difusión en el Programa de Fotocredencialización".	

20.- Enzia María Gabriella Verduchi Acuña	
Fecha:	28 de febrero de 1996
Generación:	Tercera (1986-1990)
Tesis:	
"Análisis Literario y Cinematográfico de la Obra: la Muerte en Venecia".	

21.- Martín Antonio Suarez Escalante	
Fecha:	27 de septiembre de 1996
Generación:	Quinta (1988-1992)
Tesis:	
"Los Medios Masivos de Comunicación y su Influencia en la Educación"	

22.- Manuel Humberto García Gamboa	
Fecha:	21 de mayo de 1999
Generación:	Novena (1993-1997)
Tesis:	
"Los Medios una Nueva Opinión Pública"	

23.- Dely Patricia Angulo Ruiz	
Fecha:	12 de febrero del 2001
Generación:	novena (1993-1997)
tesis:	
"La Cultura Popular Como Factor de Comunicación Social"	

24.- Josefina del Carmen Mendicuti Méndez	
Fecha:	30 de marzo del 2001
Generación:	Tercera (1986-1990)
Tesis:	
"El Video, su Aceptación en los Centros de Educación Comunitaria del INEA en el Municipio del Centro de Tabasco".	

EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTO

1.- Luis Manuel Ferrer Novelo	
Fecha:	18 de agosto del 2000
Generación:	Séptima (1991-1995)
Porcentaje:	86%
Examen General de Conocimiento	

2.- Marco Antonio Mejía Medina	
Fecha:	18 de agosto del 2000
Generación:	Séptima (1991-1995)
Porcentaje:	81%
Examen General de Conocimiento	

3.- Alejandra Guadalupe de la Cruz Pereyra	
Fecha:	18 de agosto del 2002
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	88%
Examen General de Conocimiento	

4.- Julio César Ireta Herrera	
Fecha:	20 de septiembre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

5.- Elsie Yolanda Campos Novelo	
Fecha:	20 de septiembre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	75%
Examen General de Conocimiento	

6.- Silvia Elena Uribe Ceballos	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Tercera (1986-1990)
Porcentaje:	73%
Examen General de Conocimiento	

7.- Aracely López Sánchez	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	79%
Examen General de Conocimiento	

8.- María Elizabeth Arrocha Figueroa	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Octava (1992-1996)
Porcentaje:	81%
Examen General de Conocimiento	

9.- Carlos Matus Dzul	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	92%
Examen General de Conocimiento	

10.- Ramón Alejandro Landeros Zarate	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	85%
Examen General de Conocimiento	

11.- Carmen Neftali Ramírez Alonzo	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	92%
Examen General de Conocimiento	

12.- Iliana del Carmen Medina Sanguino	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje :	83%
Examen General de Conocimiento	

13.- Gregoria Martínez Gómez	
Fecha:	27 de octubre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

14.- Juan Raúl Alcocer Cruz	
Fecha:	24 de noviembre del 2000
Generación:	Octava (1992-1996)
Porcentaje:	94%
Examen General de Conocimiento	

15.- María de Lourdes Cambranis Ávila	
Fecha:	24 de noviembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	93%
Examen General de Conocimiento	

16.- Edith Méndez Macías	
Fecha:	24 de noviembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	88%
Examen General de Conocimiento	

17.- Luisa Victoria Lara Metelín	
Fecha:	24 de noviembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	63%
Examen General de Conocimiento	

18.- Norma Guadalupe Coronel Díaz	
Fecha:	24 de noviembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

19.- Adriana Marcela Minaya Muñoz	
Fecha:	24 de noviembre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	62%
Examen General de Conocimiento	

20.- Amelia Patricia Laynez Landero	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	77%
Examen General de Conocimiento	

21.- María Josefa López Carpizo	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena ((1993-1997))
Porcentaje:	88%
Examen General de Conocimiento	

22.- Aurora Marigel Borges Chan	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

23.- Domingo Vázquez Centeno	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Séptima (1991-1995)
Porcentaje:	70%
Examen General de Conocimiento	

24.- Luis Felipe Palomo Narváez	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	95%
Examen General de Conocimiento	

25.- Fanny Guadalupe Gómez López	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	95%
Examen General de Conocimiento	

26.- Isla Jhayna Soberanis Santisbón	
Fecha:	19 de diciembre del 2000
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

27.- Blanca Rosa de la Cruz Mijangos Chan	
Fecha:	9 de marzo del 2001.
Generación:	Sexta (1989-1993)
Porcentaje:	91%
Examen General de Conocimiento	

28.- José Manuel Bencomo Briceño	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Sexta (1989-1993)
Porcentaje:	89%
Examen General de Conocimiento	

29.- Oscar Geronimo Lara Parrao	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	79%
Examen General de Conocimiento	

30.- Dalia Karina Guerrero García	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	62%
Examen General de Conocimiento	

31.- Aureola del Sol Castillo Peralta	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	86%
Examen General de Conocimiento	

32.- Glendy Lilian Escalante López	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	86%
Examen General de Conocimiento	

33.- Layla Ramona Aguilar Ceh	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Décima (1994-1999)
Porcentaje:	80%
Examen General de Conocimiento	

34.- Wendy Concepción Yerbes Dzul	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Décima (1994-1997)
Porcentaje:	78%
Examen General de Conocimiento	

35.- Mauricio Gabriel Gallegos Cáceres	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Décima (1994-1997)
Porcentaje:	76%
Examen General de Conocimiento	

36.- Elvia Ariana López Castro	
Fecha:	9 de marzo del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	75%
Examen General de Conocimiento	

37.- María Noemí Heredia Bernés	
Fecha:	5 de abril del 2001
Generación:	Séptima (1991-1995)
Porcentaje:	92%
Examen General de Conocimiento	

38.- Vicente Martín Ceballos Quijano	
Fecha:	5 de abril del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	87%
Examen General de Conocimiento	

39.- Nicolás Guzmán Vázquez	
Fecha:	5 de abril del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	86%
Examen General de Conocimiento	

40.- Carlos Enrique Aguilar Damián	
Fecha:	5 de abril del 2001.
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	88%
Examen General de Conocimiento	

41.- Enrique del Carmen Carrascosa García	
Fecha:	5 de abril del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	94%
Examen General de Conocimiento	

42.- Patricia Acuña Salabarría	
Fecha:	5 de abril del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	81%
Examen General de Conocimiento	

43.- Rafael Ricardo Alcalá Campos	
Fecha:	5 de abril del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	67%
Examen General de Conocimiento	

44.- Irving Alberto Requena López	
Fecha:	5 de abril del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	75%
Examen General de Conocimiento	

45.- Edelmira Guadalupe Russi Cobá	
Fecha:	5 de abril del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	78%
Examen General de Conocimiento	

46.- José Ángel Colorado Rodríguez	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Octava (1992-1996)
Porcentaje:	70%
Examen General de Conocimiento	

47.- Jorge Alberto Villacís Buendía	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Sexta (1989-1993)
Porcentaje:	86%
Examen General de Conocimiento	

48.- América Zapata Bosch	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Novena (1993-1997)
Porcentaje:	79%
Examen General de Conocimiento	

49.- Rosa Marcelina Medina Padrón	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	96%
Examen General de Conocimiento	

50.- Manuelita Elidé Valle Góngora	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	94%
Examen General de Conocimiento	

51.- Saidé Leticia Hernández Arteaga	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Décima Primera (1995-2000)
Porcentaje:	93%
Examen General de Conocimiento	

52.- Mirna del Socorro Uc Cosgaya	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Séptima (1991-1995)
Porcentaje:	66%
Examen General de Conocimiento	

53.- Janet Guadalupe Briceño Mejía	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Quinta (1988- 1992)
Porcentaje:	88%
Examen General de Conocimiento	

54.- Lilita Gisel Lanz Vera	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Séptima (1991- 1995)
Porcentaje:	81%
Examen General de Conocimiento	

55.- Patricia Isabel Sánchez López	
Fecha:	11 de junio del 2001
Generación:	Segunda (1985-1989)
Porcentaje:	69%
Examen General de Conocimiento	

56.- Rossana Minelba Buendía Villarino	
Fecha:	30 de agosto del 2001
Generación:	Octava (1992-1996)
Porcentaje:	60%
Examen General de Conocimiento	

57.- Claudia Alejandra Barrientos Domínguez	
Fecha:	30 de agosto del 2001
Generación:	Octava (1992---1996)
Porcentaje:	95%
Examen General de Conocimiento	

58.- Luis Ariel Moreno Carvajal	
Fecha:	30 de agosto del 2001
Generación:	Octava (1992-1996)
Porcentaje:	78%
Examen General de Conocimiento	

59.- Ramón Baeza Ávila	
Fecha:	7 de septiembre del 2001
Generación:	Décima Segunda (1996-2001)
Porcentaje:	70%
Examen General de Conocimiento	

60.- Lissete Esther Guzmán	
Fecha:	16 de noviembre del 2001
Generación:	Décima Segunda (1996-2001)
Porcentaje:	70%
Examen General de Conocimiento	

61.- Luis Armando Miss Sánchez	
Fecha:	1 de marzo del 2002
Generación:	Décima Segunda (1996-2001)
Promedio:	6.0
Examen General de Conocimiento	

62.- Oswaldo Ulises Pech Tzec	
Fecha:	1 de marzo del 2002
Generación:	Décima Segunda (1996-2001)
Promedio:	6.0
Examen General de Conocimiento	

63.- Iliana Dolores Rodríguez Tejero	
Fecha:	1 de marzo del 2002
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	6.0
Examen General de Conocimiento	

64.- Francisco Javier Vázquez Burgos	
fecha:	1 de marzo del 2002
generación:	primera (1984-1988)
porcentaje:	6.0
examen general de conocimiento	

INVESTIGACION DE CAMPO

1.- Adriana Aurora Canseco Arceo	
Fecha:	24 de julio de 1996
Generación:	Segunda (1985-1989)
Inv. de Campo:	
"La Psicología Social del Lenguaje y su Importancia en la Comunicación Rural para la Realización de Programas Sociales Comunitarios".	

2.- José Candelario Pérez Madero	
Fecha:	24 de julio de 1996
Generación:	Segunda (1985-1989)
Inv. de Campo:	
"La Psicología Social del Lenguaje y su Importancia en la Comunicación Rural para la Realización de Programas Sociales Comunitarios".	

3.- Oscar Javier Canul Rodríguez	
Fecha:	26 de septiembre de 1996
Generación:	Séptima (1991-1995)
Inv. de Campo:	
"Programa de Televisión: "Nuestro Presente".	

4.- Miguel Martín Carrillo Sosa	
Fecha:	26 de septiembre de 1996
Generación:	Séptima (1991-1995)
Inv. de Campo	
"Programas de Televisión: "Nuestro Presente".	

5.- Henry Javier Chong Keb	
Fecha:	26 de septimbre de 1996
Generación:	Séptima (1991-1995)
inv. de Campo	
"Programa de Televisión "Nuestro Presente".	

6.- Víctor Manuel de Atocha Segovia Angulo	
Fecha:	26 de septiembre de 1996
Generación:	Séptima (1991- 1995)
Inv. de Campo	
"Programas de Televisión "Nuestro Presente"	

7.- Georgina del Rosario Caraveo Heredia	
Fecha:	25 de abril de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Inv. de Campo	
"Fundación Educativa de la Radio en Campeche"	

8.- Ana Damaris Naranjo Gamboa	
Fecha:	28 de abril de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Inv. de Campo	
"Fundación Educativa de la Radio en Campeche"	

RELACIÓN DE TITULADOS
Y NO TITULADOS
POR GENERACIONES



**INSTITUTO CAMPECHANO.
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
RELACIÓN DE TITULADOS Y NO TITULADOS POR GENERACIONES.**

PRIMERA GENERACIÓN: (12 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Bojórquez Rivero Homero M.	Tesis: El Noticiero Televisivo	16-10-92
Caamal Canché Gloria C.	Tesis: La Radio como medio de superación en la comunidad de Villa Madero.	18-02-94
Carrera Palí Jesús H.	Tesis: Análisis de los noticieros radiofónicos de la Ciudad.	27-05-94
Castillo Castillo Javier F.	Tesis: Periodismo Contemporáneo de Campeche, la Influencia de los Grupos de Poder.	16-12-92
Chan Puerto Rubilda E.	Tesis: Influencia de la Televisión en los Niños.	15-10-93
Estrella Fuentes Manuel J.	Tesis: Análisis de los noticieros radiofónicos de la Ciudad.	27-05-94
Hernández Hoffman Adriana	Seminario de Titulación: La Función Social de los Medios de Comunicación: El Audiovisual y la Concientización.	23-02-96
León Sánchez Marco A.	Tesis: El Noticiero Televisivo	16-10-92
Oliva Luna Gerardo J.	No Titulado	
Pino Cabrera Franklin G.	No Titulado	
Rosado Moreno Leydi del C.	No Titulado	
Vázquez Burgos Francisco J.	Examen General de Conocimientos	01-03-02
	Total	9 Titulados

SEGUNDA GENERACIÓN: (19 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Arteaga Ramos Bertha B.	Titulación Automática	23-10-92
Arteaga Ramos María de L.	Tesis: Promocional turístico de la Ciudad de Campeche.	8-10-93
Blancas Lárraga Margarita	No Titulado	
Canseco Arceo Adriana Aurora	Investigación de Campo: Vídeo La psicología social del lenguaje y su importancia en la comunicación rural para la realización de programas sociales comunitarios.	24-07-96
Canul Chávez Teresita del C.	Tesis: Efectos Sociales de los Medios de Comunicación.	21-10-92
Cazáres Baeza Luis E.	Tesis: Campeche a través de sus	31-05-91

	450 años. (Memorias del video)	
Durán Pacheco Javier Manuel	Memoria Profesional: En el área de Comunicación social del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	22-09-2000
Gutiérrez Mosqueda Carlos F.	No Titulado	
Gutiérrez Pérez Ambrosio	Tesis: Comunicación Social para el poder legislativo.	27-04-92
Kantún Kantún Gilberto Javier	No Titulado	
Mejía Ortega Victoria I.	Titulación Automática.	22-06-90
Moreno Chin Eliseo	Tesis: Campeche a través de sus 450 años. (Memorias del video)	31-05-91
Mota Minaya Manuel A.	Seminario de Titulación: Formación e importancia de un departamento de Comunicación Social	24-04-96
Pérez Madero Candelario	Investigación de Campo: Vídeo La psicología social del lenguaje y su importancia en la comunicación rural para la realización de programas sociales comunitarios.	24-07-96
Rueda Soberanis Carlos A.	Tesis: Promocional turístico de la Ciudad de Campeche.	8-10-93
Sánchez López Patricia Isabel	Examen General de Conocimientos	11-06-2001
Santacruz Abraham Hilda P.	Tesis: Promocional turístico de la Ciudad de Campeche.	8-10-93
Yah Vela Silvia L.	Tesis: Situación actual de la Radio producción de programas que realizaron las estaciones en la Ciudad de Campeche y la opción de radioproducir	29-06-92
Yeh Briceño José L.	Tesis: Campeche a través de sus 450 años. (Memorias del video)	31-05-91
	Total	16 Titulados

TERCERA GENERACIÓN: (16 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Alejo Puy Carmela	Seminario de Titulación: Espacios Infantiles: Una necesidad apremiante en calidad y cantidad en Campeche.	21-07-95
Cámara Castillo Claudeth	No Titulado	
Castro Jo Concepción	Tesis: La difusión en el Programa de fotocredencialización.	15-12-94
Gazca Cortés Romana	No titulado	
Kantún Kantún Omar E.	Seminario de Titulación: Proyecto de una revista política.	22-09-95

López Martínez José G.	Titulación Automática	19-03-91
Mendicuti Méndez Josefina del Carmen.	Tesis: El Vídeo, su aceptación en los centros de educación comunitaria del INEA en el municipio del centro del Tabasco.	30-03-2001
Muñoz Caro Yamile del J.	No Titulado	
Novelo Pech Gloria Guadalupe	No Titulado	
Qué González José Luis	Tesis: La difusión en el Programa de fotocredencialización.	15-12-94
Rodríguez Herrera Marbella	Seminario de Titulación: Espacios Infantiles: Una necesidad apremiante en calidad y cantidad en Campeche.	21-07-95
Rodríguez Ortegón Henry del J.	Tesis: Gool rumbo al mundial de futbol.	28-10-94
Rodríguez Cobá Jorge E.	No Titulado	
Uribe Ceballos Silvia E.	Examen General de Conocimientos	27-10-2000
Valladares Ceja Romina E.	No Titulado	
Verduchi Acuña Enzia María G.	Tesis: Análisis Literario y cinematográfico de la obra: La muerte en Venecia.	28-02-96
	Total	10 Titulados

CUARTA GENERACIÓN: (16 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Blanco González David E.		
Bustamante Macías Carlos G.	Seminario de Titulación: tesina: La Radio en Campeche una Historia diferente.	7-04-95
Cano Castillo Silvia E.	No titulado	
Casanova Villamonte Wilberth A.	Seminario de Titulación: La Radio Indígena, directoras indígenas para una comprensión de la radio indígena y su función.	3-05-96
Ceballos Sánchez Carlos M.	No Titulado	
Chin Caamal Lorenzo	No Titulado	
González González Ramón E.	No Titulado	
Gutiérrez Dzib Rafael L.	No Titulado	
Herrera Méndez Teresita del P.	No Titulado	
Jiménez Gómez Ramón M.	No Titulado	
Matú Novelo María E.	Titulación Automática	15-11-91
Mijangos Cortés Ana I.	Seminario de Titulación: tesina: La Radio en Campeche una Historia diferente.	7-04-95
Ordaz Córdova Claudia T.	No Titulado	
Osalde Ehuán Miguel A.	No Titulado	

Rivas Moreno Claudia de J.	No Titulado	
Yah Sánchez Teresita del P.	No Titulado	
	Total	4 Titulados

QUINTA GENERACIÓN: (16 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Briceño Mejía Janeth Guadalupe	Examen General de Conocimientos	11-06-2001
Cen Barrera Miguel A.	No titulado	
Damas Cruz Victoria Yolada	Seminario de Titulación: Elementos básicos para operar una oficina de comunicación social y relaciones públicas.	20-06-96
Del Río Ávila Luis G.	No titulado	
Domínguez Vázquez Elizabeth	Titulación Automática	23-10-92
Franco Rivera Rosa Guadalupe	Seminario de Titulación: Problema actual de la radiodifusora X.E. 2x en Tenosique, Tabasco	12-05-99
García Quintal Juan A.	No Titulado	
Gómez Góngora Martín M.	No Titulado	
Martínez Caamal Carlos E.	No Titulado	
Mc Caskill Vila Robert	No Titulado	
Mijangos Cortés Mireya R.	Seminario de Titulación: La radio en Campeche una historia diferente.	7-04-95
Puga Ríos Francisco de los A.	No Titulado	
Ramírez Aguirre Beatriz del R.	No Titulado	
Rodríguez Noceda Claudia del C.	Seminario de Titulación: Elementos básicos para operar una oficina de comunicación social y relaciones públicas.	20-06-96
Suárez Escalante Martín A.	Tesis: Los medios masivos de Comunicación y su influencia en la educación.	27-09-96
Vivas Che Luis	No Titulado	
	Total	7 Titulados

SEXTA GENERACIÓN: (24 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Acevedo Villareal José del C.	No Titulado	
Acopa Villegas Daniel	No Titulado	
Alayera Góngora Leandro E.	No Titulado	
Barreiro Tadeo Teresita del J.	No Titulado	
Bencomo Briceño José Manuel	Examen General de Conocimientos.	9-03-2001
Cancino Ruiz Alejandra G.	Titulación Automática.	24-09-93

Castillo Ureña María E.	Titulación Automática.	22-10-93
Chi Esquivel Yadira del R.	NoTitulado	
Euán Han Luis H.	Titulación Automática.	15-07-94
Heredia Chávez Victoria A.	NoTitulado	
Lanz Gutiérrez de Velazco Luz María	NoTitulado	
Lira Huitz Elvira del C.	NoTitulado	
López Ríos Laura Julieta	Titulación Automática.	29-10-93
López Ríos Lili	NoTitulado	
Magaña Medina Onasis del C.	NoTitulado	
Mena Zapata Guadalupe del S.	NoTitulado	
Mijangos Chan Blanca Rosa	Examen General de Conocimientos.	9-03-2001
Moreno Martínez Manuel A.	Titulación Automática.	22-10-93
Ordaz González Luis Urbano	Seminario de Titulación: El porvenir Histórico de la esc. de Ciencias de la Comunicación.	25-02-99
Peraza Quijano Roger Enrique	Seminario: Creación de una Sala Audiovisual en el Instituto Campechano.	19-03-99
Pérez Carreto Isla Fabiola	Seminario de Titulación: La Presencia del Cine en México.	25-09-96
Pérez Zentella Lourdes A.	Titulación Automática.	29-11-93
Villacís Buendía Jorge Alberto	Examen General de Conocimientos.	11-06-2001
Yanes Tun Iliana de Fátima	Titulación Automática.	22-10-93
	Total	13 Titulados

SÉPTIMA GENERACIÓN: (20 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Canul Rodríguez Óscar Javier	Investigación de Campo: Programa de televisión "Nuestro Presente" (Memorias de Vídeo).	26-09-96
Carrillo Sosa Miguel Martín	Investigación de Campo: Programa de televisión "Nuestro Presente" (Memorias de Vídeo).	26-09-96
Chan Alejo Marcelina	No Titulado	
Chong Keb Henry Javier	Investigación de Campo: Programa de televisión "Nuestro Presente" (Memorias de Vídeo).	26-09-96
Cristóbal Vera Verónica	Tesina: Hemeroteca pública ¿para qué?	15-12-98
Díaz Rosado Isidra	No Titulado	
Ferrer Novelo Luis Manuel	Examen General de	18-08-2000

	Conocimientos.	
Gil Rodríguez Candelaria	No Titulado	
Heredia Bernés María Noemí	Examen General de Conocimientos.	05-04-01
Lanz Gutiérrez de Velazco María	Seminario de titulación: La importancia de la Comunicación en el servicio a clientes.	15-07-99
Lanz Vera Liliana Gisel	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Limón González Kina A.	No Titulado	
López Canto David M.	No Titulado	
Mejía Medina Marco Antonio	Examen General de Conocimientos.	18-08-00
Portillo Quijano Salvador Manuel	Titulación Automática.	8-12-95
Quintana Dzul Elizabeth del C.	No Titulado	
Segovia Angulo Víctor Manuel de Atocha.	Investigación de Campo: Programa de televisión "Nuestro Presente" (Memorias de Vídeo).	26-09-96
Torrez López Verónica del C.	No Titulado	
Uc Cosgaya Mima del Socorro	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Vázquez Centeno Domingo	Examen General de Conocimientos.	19-12-00
	Total	13 Titulados

OCTAVA GENERACIÓN: (39 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Alatorre Manjarrez Jaunet	Seminario de Titulación: Una estrategia para propiciar la reflexión y la crítica de lo que el infante ve y escucha por la televisión.	24-05-99
Alayola Garrido Gabriel E.	No Titulado	
Alcocer Cruz Juan Raúl	Examen General de Conocimientos.	24-11-2000
Alvarado Herrera Sergio E.	No Titulado	
Arrocha Figueroa María E.	Examen General de Conocimientos.	27-10-2000
Azar Oreza Ivonne Janeth	Investigación de Campo: Alternativas para mejorar la televisora local de Campeche.	17-11-98
Barrientos Domínguez Claudia	Examen General de Conocimientos.	30-08-01
Buendía Villarino Rossana M.	Examen General de Conocimiento.	30-08-01

Buendía Villarino Víctor M.	Seminario de Titulación	1-02-02
Caamal Canché Juan C.	No Titulado	
Canche Kú Jacobo I.	No Titulado	
Cáceres Poot Lisbeth F.	No Titulado	
Caraveo Heredia Georgina del R.	Investigación de Campo: Función Educativa de la Radio en Campeche.	25-04-97
Castellot Pedraza Fernando M.	No Titulado	
Colorado Rodríguez José Angel	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Collí Cimá Efrain	No Titulado	
Chi Castro Ana Cecilia	Seminario de Titulación: Los Recursos didácticos y el desempeño de maestros de telesecundaria.	17-06-99
Domínguez Aes Alex R.	No Titulado	
García Váldez María G.	No Titulado	
Gutiérrez López Antonia del C.	Titulación Automática.	28-02-97
Herrera Real Juan Manuel	Titulación Automática	6-05-98
León Vela Laura Evangelina	Investigación de Campo: La Falta de Información profesional	30-04-97
Matus Elvira Maricela	No Titulado	
Moreno Carvajal Luis Ariel	Examen General de Conocimiento.	30-08-01
Naranjo Gamboa Ana Damaris	Investigación de Campo: Función Educativa de la Radio en Campeche.	28-04-97
Pacheco Metelín Juan Manuel	Titulación Automática.	21-02-97
Pacheco Rejón Gama Selene del Jesús	Investigación de Campo: El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche.	18-05-01
Pacheco Rejón Manuel J.	Investigación de Campo: El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche.	18-05-01
Ramírez Lanz Carlos J.	No Titulado	
Ramírez Zetina Rubén Román	Investigación de Campo: El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche.	23-05-01
Ramírez Zetina Sergio Martín	Investigación de Campo: El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche.	23-05-01
Rodríguez Tejero Iliana Dolores	Examen General de Conocimientos	01-03-02
Romero Gómez Víctor M.	No Titulado	
Salazar Magaña Juan C.	No Titulado	
Sierra Ávila María Eugenia	Titulación Automática.	13-02-97
Solís Zavala Tania Margely	Seminario de Titulación: Tesina:	12-01-99

	Las Multicomunicaciones en busca de la excelencia en el siglo XXI.	
Turriza Muñoz Patricia Eugenia	Memoria Profesional	14-12-01
Vidal Villamonte Laura del C.	Investigación de Campo: La Falta de Información Profesional en las Bibliotecas de Campeche.	2-05-97
Zetina Palomo Trinidad A.	No Titulado	
	Total	24 Titulados

NOVENA GENERACIÓN: (36 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Acuña Salabarría Patricia	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
Aguilar Damián Carlos Enrique	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
Angulo Ruiz Dely Patricia	Tesis: La Cultura popular como factor de Comunicación Social.	12-02-01
Borges Chan Aurora Marigel	Examen General de Conocimientos.	19-12-00
Cambranis Ávila María de L.	Examen General de Conocimientos.	24-11-00
Carrascosa García Enrique del C.	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
Casanova Mendoza Argentina	No Titulado	
Castillo Peralta Aureola del S.	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Ceballos Quijano Vicente M.	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
Coronel Díaz Norma Guadalupe	Examen General de Conocimientos.	24-11-00
Chan Puerto Ana María de F.	No Titulado	
Escalante Gómez Glendy Lilian	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
García Durán Guadalupe C.	Titulación Automática.	2-05-97
García Gamboa Manuel H.	Tesis: Los medios, una nueva Opinión Pública.	21-05-99
Gómez López Fanny G.	Examen General de Conocimientos.	19-12-00
Guerrero García Dalia Karina	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Guzmán Vázquez Nicolás	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
Heredia Lira Dulce Guadalupe	Titulación Automática.	6-05-98
Landeros Zárate Ramón A.	Examen General de	27-10-00

	Conocimientos.		
Lara Metelín Luisa Victoria	Examen General de Conocimientos.	de	24-11-00
Lara Parrao Oscar Gerónimo	Examen General de Conocimiento.	de	9-03-01
Laynes Landero Amelia Patricia	Examen General de Conocimientos.	de	19-12-00
López Carpizo María Josefa	Examen General de Conocimientos.	de	19-12-00
Matus Dzul Carlos A.	Examen General de Conocimientos.	de	27-10-00
May Castillo José	No Titulado		
Méndez Macías Edith	Examen General de Conocimientos.	de	24-11-00
Méndez Sánchez Lucía del C.	No Titulado		
Palomo Narváez Luis Felipe	Examen General de Conocimientos.	de	19-12-00
Pérez Pacheco Verónica	No Titulado		
Ramírez Alonzo Carmen Neftalí	Examen General de Conocimientos.	de	27-10-00
Salazar Pérez Patricia Guadalupe	Titulación Automática.		3-04-98
Sánchez Santiago David	Titulación Automática.		3-04-98
Sarmiento Moreno Flor Verónica	No Titulado		
Sierra Solís Pedro Daniel	No Titulado		
Zapata Bosch América	Examen General de Conocimientos.	de	11-06-01
Zúñiga Vázquez Norma Roxana	No Titulado		
	Total		28 Titulados

DÉCIMA GENERACIÓN (17 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Aguilar Ceh Layla Ramona	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Campos Novelo Elsy Yolanda	Examen General de Conocimiento.	20-09-00
De la Cruz Pereyra Alejandra G.	Examen General de Conocimiento.	18-08-00
Gallegos Cáceres Mauricio G.	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Ganzo Martínez Violeta del S.	Titulación Automática.	5-11-99
Ireta Herrera Julio César	Examen General de Conocimiento.	20-09-00
López Sánchez Aracely	Examen General de Conocimiento.	27-10-00
Martínez Gómez Gregoria	Examen General de Conocimiento.	27-10-00

Medina Sanguino Iliana del C.	Examen General de Conocimiento.	27-10-00
Mejía Ortega Cruz Angélica	Titulación Automática.	10-12-99
Méndez Vivas Ana de Jesús	Titulación Automática.	10-12-99
Minaya Muñoz Adriana Marcela	Examen General de Conocimientos.	24-11-00
Montero Víctor Manuel	Titulación Automática.	10-12-99
Quijano Duarte Nelly Georgina	No Titulado	
Quijano González Cristina Isabel	Titulación Automática.	5-11-99
Soberanis Santisbón Isla Yhayna	Examen General de Conocimiento.	19-12-00
Yerbes Dzul Wendy Concepción	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
	Total	16 Titulados

DÉCIMA PRIMERA GENERACIÓN (11 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Alcalá Campos Rafael Ricardo	Examen General de Conocimientos.	5-04-01
Domínguez Turriza Marilyn I.	No titulado	
Hernández Arteaga Saidé Leticia	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Juárez Barrera Juan Elmer	No Titulado	
López Castro Elvia Ariana	Examen General de Conocimientos	9-03-01
Medina Padrón Rosa Marcolina	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Requena López Irving Alberto	Examen General de Conocimientos.	5-04-01
Russi Cobá Edelmira Guadalupe	Examen General de Conocimientos.	5-04-01
Valdivieso Landa María Isabel	No Titulado	
Valle Góngora Manuelita Elidé	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Ávila Pech Silvia Yelena	No Titulado	
	Total	6 Titulados

DÉCIMA SEGUNDA GENERACIÓN (17 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Baeza Ávila Manuel Ramón	Examen General de Conocimientos.	1-09-01
Beuret Hernández Fabiola	No Titulado	
Campos Ortigón Josué Adrián	No Titulado	
Cevallos Tenorio Laura A.	No Titulado	
Cuevas Bustamante María E.	Titulación Automática.	23-10-01

Guzmán Lissete Esther	Examen General de Conocimientos.	16-12-01
Marín Bolón Emanuel M.	No Titulado	
Miss Sánchez Luis Armando	Examen General de Conocimientos	01-03-02
Pech Bójorquez José Alberto	No Titulado	
Pech Tzec Oswaldo Ulises	Examen General de Conocimientos	01-03-02
Rabelo Cuevas Delma del C.	No Titulado	
Rodríguez Cobá Rosario del J.	No Titulado	
Sánchez Aguilar María Enoch	Titulación Automática.	19-07-01
Santos Méndez Leydi G.	No Titulado	
Sarmiento Moreno Yessica	No Titulado	
Uribe Ceballos Pedro A.	No Titulado	
Yanes Ramayo Josué A.	No Titulado	
	Total	6 Titulados

**INSTITUTO CAMPECHANO.
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
RELACIÓN DE TITULADOS POR GENERACIONES.**

PRIMERA GENERACIÓN: (12 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Homero M. Bojórquez Rivero	Tesis: El Noticiero Televisivo	16-10-92
Marco A. León Sánchez	Tesis: El Noticiero Televisivo	16-10-92
Javier F. Castillo Castillo	Tesis: Periodismo Contemporáneo de Campeche, la Influencia de los Grupos de Poder.	16-12-92
Rubilda E. Chan Puerto	Tesis: Influencia de la Televisión en los Niños.	15-10-93
Gloria C. Caamal Canché	Tesis: La Radio como medio de superación en la comunidad de Villa Madero.	18-02-94
Jesús H. Carrera Palí	Tesis: Análisis de los noticieros radiofónicos de la Ciudad.	27-05-94
Manuel J. Estrella Fuentes	Tesis: Análisis de los noticieros radiofónicos de la Ciudad.	27-05-94
Adriana Hernández Hoffman	Seminario de Titulación: La Función Social de los Medios de Comunicación: El Audiovisual y la Concientización.	23-02-96
Francisco J. Vázquez Burgos	Examen General de Conocimientos.	01-03-02
Total:	9 titulados	75%

SEGUNDA GENERACIÓN: (19 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Victoria I. Mejía Ortega	Titulación Automática.	22-06-90
José L. Yeh Briceño	Tesis: Campeche a través de sus 450 años. (Memorias del video)	31-05-91
Eliseo Moreno Chin	Tesis: Campeche a través de sus 450 años. (Memorias del video)	31-05-91
Luis E. Cazares Baeza	Tesis: Campeche a través de sus 450 años. (Memorias del video)	31-05-91
Ambrosio Gutiérrez Pérez	Tesis: Comunicación Social para el poder legislativo.	27-04-92
Silva L. Yah Vela	Tesis: Situación actual de la Radio producción de programas que realizaron las estaciones en la Ciudad de Campeche y la opción de radioproducir	29-06-92
Teresita del C. Canul Chávez	Tesis: Efectos Sociales de los Medios de Comunicación.	21-10-92
Bertha B. Arteaga Ramos	Titulación Automática	23-10-92
Carlos A. Rueda Soberanis	Tesis: Promocional turístico de la Ciudad de Campeche.	8-10-93
Hilda P. Santacruz Abraham	Tesis: Promocional turístico de la Ciudad de Campeche.	8-10-93
María de L. Arteaga Ramos	Tesis: Promocional turístico de la Ciudad de Campeche.	8-10-93
Manuel A. Mota Minaya	Seminario de Titulación: Formación e importancia de un departamento de Comunicación Social	24-04-96
Adriana A. Canseco Arceo	Investigación de Campo: Vídeo La psicología social del lenguaje y su importancia en la comunicación rural para la realización de programas sociales comunitarios.	24-07-96
José C. Pérez Madero	Investigación de Campo: Vídeo La psicología social del lenguaje y su importancia en la comunicación rural para la realización de programas sociales comunitarios.	24-07-96
Javier M. Durán Pacheco	Memoria Profesional: En el área de Comunicación social del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	22-09-2000
Patricia I. Sánchez López	Examen General de Conocimientos	11-06-2001
Total:	16 titulados	84.2%

TERCERA GENERACIÓN: (16 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
José G. López Martínez	Titulación Automática	19-03-91
José L. Que González	Tesis: La difusión en el Programa de fotcredencialización.	15-12-94
Concepción Castro Jo	Tesis: La difusión en el Programa de fotcredencialización.	15-12-94
Marbella Rodríguez Herrera	Seminario de Titulación: Espacios Infantiles: Una necesidad apremiante en calidad y cantidad en Campeche.	21-07-95
Carmela Alejo Puy	Seminario de Titulación: Espacios Infantiles: Una necesidad apremiante en calidad y cantidad en Campeche.	21-07-95
Omar E. Kantún Kantún	Seminario de Titulación: Proyecto de una revista política.	22-09-95
Enzia María G. Verduchi Acuña	Tesis: Análisis Literario y cinematográfico de la obra: La muerte en Venecia.	28-02-96
Silva Uribe Ceballos	Examen General de Conocimientos	27-10-2000
Josefina del C. Mendicuti Méndez.	Tesis: El Vídeo, su aceptación en los centros de educación comunitaria del INEA en el municipio del centro del Tabasco.	30-03-2001
Henry del J. Rodríguez Ortégón	Tesis: Gool rumbo al mundial de futbol.	28-10-94
Total:	10 titulados	63%

CUARTA GENERACIÓN: (16 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
María E. Matú Moreno	Titulación Automática	15-11-91
Carlos G. Bustamante Macías	Seminario de Titulación: tesina: La Radio en Campeche una Historia diferente.	7-04-95
Ana I. Mijangos Cortés	Seminario de Titulación: tesina: La Radio en Campeche una Historia diferente.	7-04-95
Wilberth A. Casanova Villamonte	Seminario de Titulación: La Radio Indígena, directoras indígenas para una comprensión de la radio indígena y su función.	3-05-96
Total	4 titulados	25%

QUINTA GENERACIÓN: (16 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Elizabeth Domínguez Vázquez	Titulación Automática	23-10-92
Mireya R. Mijangos Cortés	Seminario de Titulación: La radio en Campeche una historia diferente.	7-04-95
Claudia del C. Rodríguez Noceda	Seminario de Titulación: Elementos básicos para operar una oficina de comunicación social y relaciones públicas.	20-06-96
Victoria Yolanda Damas Cruz	Seminario de Titulación: Elementos básicos para operar una oficina de comunicación social y relaciones públicas.	20-06-96
Martín A. Suárez Escalante.	Tesis: Los medios masivos de Comunicación y su influencia en la educación.	27-09-96
Rosa G. Franco Rivera	Seminario de Titulación: Problema actual de la radiodifusora X.E. 2x en Tenosique, Tabasco	12-05-99
Janet G. Briceño Mejía	Examen General de Conocimientos	11-06-2001
Total:	7 titulados	44%

SEXTA GENERACIÓN: (24 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Alejandra G. Cancino Ruiz	Titulación Automática.	24-09-93
Ileana de F. Yanes Tun	Titulación Automática.	22-10-93
María E. Castillo Ureña	Titulación Automática.	22-10-93
Manuel A. Moreno Martínez	Titulación Automática.	22-10-93
Laura J. López Ríos	Titulación Automática.	29-10-93
Luis H. Euan Hau	Titulación Automática.	15-07-94
Isla F. Pérez Carreto	Seminario de Titulación: La Presencia del Cine en México.	25-09-96
Luis U. Ordaz González	Seminario de Titulación: El porvenir Histórico de la esc. de Ciencias de la Comunicación.	25-02-99
Roger E. Peraza Quijano	Seminario: Creación de una Sala Audiovisual en el Instituto Campechano.	19-03-99
José Manuel Bencomo Briceño	Examen General de Conocimientos.	9-03-2001
Jorge A. Villacís Buendía	Examen General de Conocimientos.	11-06-2001
Lourdes A. Pérez Zentella	Titulación Automática.	29-11-93

Blanca Rosa de la Cruz Mijangos Chan.	Examen General de Conocimientos.	9-03-2001
Total:	13 titulados	54.2%

SÉPTIMA GENERACIÓN: (20 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Salvador M. Portillo Quijano	Titulación Automática.	8-12-95
Oscar J. Canul Rodríguez	Investigación de Campo: Programa de televisión "Nuestro Presente" (Memorias de Vídeo).	26-09-96
Miguel M. Carrillo Sosa.	Investigación de Campo: Programa de televisión "Nuestro Presente" (Memorias de Vídeo).	26-09-96
Henry J. Chong Keb	Investigación de Campo: Programa de televisión "Nuestro Presente" (Memorias de Vídeo).	26-09-96
Víctor Manuel de A. Segovia Angulo	Investigación de Campo: Programa de televisión "Nuestro Presente" (Memorias de Vídeo).	26-09-96
Verónica Cristóbal Vera	Tesina: Hemeroteca pública ¿para qué?	15-12-98
Luz María Lanz Gutiérrez de Velazco	Seminario de titulación: La importancia de la Comunicación en el servicio a clientes.	15-07-99
Luis Ferrer Novelo	Examen General de Conocimientos.	18-08-2000
Marco Antonio Mejía Medina	Examen General de Conocimientos.	18-08-2000
Domingo Vázquez Centeno	Examen General de Conocimientos.	19-12-2000
María N. Heredia Bernéz	Examen General de Conocimientos.	5-04-2001
Mirna del Socorro Uc Cosgaya	Examen General de Conocimientos.	11-06-2001
Liliana G. Lanz Vera	Examen General de Conocimientos.	11-06-2001
Total:	13 titulados	65%

OCTAVA GENERACIÓN: (39 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
María E. Sierra Ávila	Titulación Automática.	13-02-97
Juan M. Pacheco Metelín	Titulación Automática.	21-02-97
Antonia del C. Gutiérrez López	Titulación Automática.	28-02-97
Georgina del R. Caraveo Heredia	Investigación de Campo: Función Educativa de la Radio en Campeche.	25-04-97

Ana D. Naranjo Gamboa	Investigación de Campo: Función Educativa de la Radio en Campeche.	28-04-97
Laura E. León Vela	Investigación de Campo: La Falta de Información profesional	30-04-97
Laura del C. Vidal Villamonte	Investigación de Campo: La Falta de Información Profesional en las Bibliotecas de Campeche.	2-05-97
Juan M. Herrera Real	Titulación Automática	6-05-98
Ivonne J. Azar Oreza	Investigación de Campo: Alternativas para mejorar la televisora local de Campeche.	17-11-98
Tania Margely Solís Zavala	Seminario de Titulación: Tesina: Las Multicomunicaciones en busca de la excelencia en el siglo XXI.	12-01-99
Jaunet Alatorre Manjarrez	Seminario de Titulación: Una estrategia para propiciar la reflexión y la crítica de lo que el infante ve y escucha por la televisión.	24-05-99
Ana C. Chi Castro	Seminario de Titulación: Los Recursos didácticos y el desempeño de maestros de telesecundaria.	17-06-99
María E. Arrocha Figueroa	Examen General de Conocimientos.	27-10-2000
Juan Raúl Alcocer Cruz	Examen General de Conocimientos.	24-11-2000
Gama Selene del J. Pacheco Rejón	Investigación de Campo: El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche.	18-05-01
Manuel J. Pacheco Rejón	Investigación de Campo: El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche.	18-05-01
Sergio M. Ramírez Zetina	Investigación de Campo: El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche.	23-05-01
Rubén R. Ramírez Zetina	Investigación de Campo: El Recinto Amurallado en la Ciudad de Campeche.	23-05-01
José Á. Colorado Rodríguez	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Rossana M. Buendía Villarino	Examen General de Conocimiento.	30-08-01
Luis A. Moreno Carvajal	Examen General de Conocimiento.	30-08-01
Patricia E. Turriza Muñoz	Memoria Profesional	14-12-01

Víctor Manuel Buendía Villarino	Seminario de Titulación	1-02-02
Iliana Rodríguez Tejero	Examen General de Conocimientos.	01-03-02
Claudia Barrientos Domínguez	Examen General de Conocimientos.	30-08-01
Total:	25 titulados	61.5%.

NOVENA GENERACIÓN: (36 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Guadalupe C. García Durán	Titulación Automática.	2-05-97
David Sánchez Santiago	Titulación Automática.	3-04-98
Patricia G. Salazar Pérez	Titulación Automática.	3-04-98
Dulce G. Heredia Lira	Titulación Automática.	6-05-98
Manuel H. García Gamboa	Tesis: Los medios, una nueva Opinión Pública.	21-05-99
Carlos Matus Dzul	Examen General de Conocimientos.	27-10-00
Alejandro Landeros Zarate	Examen General de Conocimientos.	27-10-00
Carmen N. Ramírez Alonzo	Examen General de Conocimientos.	27-10-00
María de L. Cambranis Ávila	Examen General de Conocimientos.	24-11-00
Edith Méndez Macías	Examen General de Conocimientos.	24-11-00
Luisa V. Lara Metelín	Examen General de Conocimientos.	24-11-00
Norma G. Coronel Díaz	Examen General de Conocimientos.	24-11-00
Amelia P. Laynes Landero	Examen General de Conocimientos.	19-12-00
María J. López Carpizo	Examen General de Conocimientos.	19-12-00
Aurora M. Borges Chan	Examen General de Conocimientos.	19-12-00
Luis F. Palomo Narvaez	Examen General de Conocimientos.	19-12-00
Fanny G. Gómez López	Examen General de Conocimientos.	19-12-00
Delty P. Angulo Ruiz	Tesis: La Cultura popular como factor de Comunicación Social.	12-02-01
Oscar G. Lara Parrao	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Dalia K. Guerrero García	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Aureola del Sol Castillo Peralta	Examen General de Conocimiento.	9-03-01

Glendy L. Escalante López	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Vicente M. Ceballos Quijano	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
Nicolás Guzmán Vázquez	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
Carlos E. Aguilar Damián	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
Enrique del C. Carrascosa García	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
Patricia Acuña Salabarría	Examen General de Conocimiento.	5-04-01
América Zapata Bosch	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Total:	28 titulados	78%

DÉCIMA GENERACIÓN (17 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Cristina I. Quijano González	Titulación Automática.	5-11-99
Violeta del S. Ganzo Martínez	Titulación Automática.	5-11-99
Víctor M. Montero	Titulación Automática.	10-12-99
Ana de J. Méndez Vivas	Titulación Automática.	10-12-99
Cruz A. Mejía Ortega.	Titulación Automática.	10-12-99
Alejandra G. de la Cruz Pereyra	Examen General de Conocimiento.	18-08-00
Julio C. Ireta Herrera	Examen General de Conocimiento.	20-09-00
Elsy Y. Campos Novelo	Examen General de Conocimiento.	20-09-00
Aracely López Sánchez	Examen General de Conocimiento.	27-10-00
Iliana del C. Medina Sanguino	Examen General de Conocimiento.	27-10-00
Gregoria Martínez Gómez	Examen General de Conocimiento.	27-10-00
Adriana M. Minaya Muñoz	Examen General de Conocimientos.	24-11-00
Isla Y. Soberanis Santisbón	Examen General de Conocimiento.	19-12-00
Layla R. Aguilar Ceh	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Wendy C. Yerbes Dzul	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Mauricio G. Gallegos Cáceres	Examen General de Conocimiento.	9-03-01

Total:	16 titulados	94.1%
--------	--------------	-------

DÉCIMA PRIMERA GENERACIÓN (11 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
Rafael R. Alcalá Campos	Examen General de Conocimientos.	5-04-01
Irving A. Requena López	Examen General de Conocimientos.	5-04-01
Edelmira G. Russi Cobá	Examen General de Conocimientos.	5-04-01
Elvia A. López Castro	Examen General de Conocimiento.	9-03-01
Rosa M. Medina Padrón	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Manuelita E. Valle Góngora	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Saidé L. Hernández Arteaga	Examen General de Conocimientos.	11-06-01
Total:	7 titulados	55%

DÉCIMA SEGUNDA GENERACIÓN (17 egresados)

NOMBRE	OPCIÓN DE TITULACIÓN	FECHA
María E. Sánchez Aguilar	Titulación Automática.	19-07-01
Ramón Baeza Ávila	Examen General de Conocimientos.	1-09-01
María E. Cuevas Bustamante	Titulación Automática.	23-10-01
Lissete Esther Guzmán	Examen General de Conocimientos.	16-12-01
Oswaldo U. Pech Tzec	Examen General de Conocimientos.	01-03-02
Luis A. Miss Sánchez	Examen General de Conocimientos.	01-03-02
Total:	6 titulados	35%

MODALIDADES

DE

TITULACIÓN

TITULACION AUTOMATICA

1.- Victoria Isabel Mejía Ortega	
Fecha:	22 de junio de 1990
Generación:	Segunda (1985 – 1989)
Promedio:	9.3
Titulación Automática	

2.- José Gabriel López Martínez	
Fecha:	19 de marzo de 1991
Generación:	Tercera (1986 – 1990)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

3.- María Eugenia Matu Novelo	
Fecha:	15 de Noviembre de 1991
Generación:	Cuarta (1987 – 1991)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

4.- Bertha Beatriz del Carmen Arteaga Ramos	
Fecha:	23 de octubre de 1992
Generación:	Segunda (1985-1989)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

5.- Elizabeth Domínguez Vázquez	
Fecha:	23 de octubre de 1992
Generación:	Quinta (1988.1992)
Promedio:	9.0
Titulación Automática	

6.- Alejandra Guadalupe Cansino Ruiz	
Fecha:	24 de septiembre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.6
Titulación Automática	

7.- Ileana de Fátima Yanes Tun	
Fecha:	22 de octubre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

8.- María Elena Castillo Ureña	
Fecha:	22 de octubre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.6
Titulación Automática	

9.- Manuel Antonio Moreno Martínez	
Fecha:	22 de octubre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.7
Titulación Automática	

10.- Laura Julieta López Ríos	
Fecha:	29 de octubre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

11.- Lourdes Alejandra Pérez Zentella	
Fecha:	26 de noviembre de 1993
Generación:	Sexta (1989-1993)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

12.- Luis Humberto Euán Hau	
Fecha:	15 de julio de 1994
Generación:	Sexta (1989-1992)
Promedio:	9.3
Titulación Automática	

13.- Salvador Manuel Portillo Quijano	
Fecha:	8 de diciembre de 1995
Generación:	Séptima (1991-1995)
Promedio:	9.5
Titulación Automática	

14.- María Eugenia Sierra Ávila	
Fecha:	13 de febrero de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	9.5
Titulación Automática	

15.- Juan Manuel Pacheco Metelín	
Fecha:	21 de febrero de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

16.- Antonia del Carmen Gutiérrez López	
Fecha:	28 de febrero de 1997
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

17.- Guadalupe Concepción García Durán	
Fecha:	24 de enero de 1998
Generación:	Novena (1993-1997)
Promedio:	9.0
Titulación Automática	

18.- David Sánchez Santiago	
Fecha:	3 de abril de 1998
Generación:	Novena (1993-1997)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

19.- Patricia Guadalupe Salazar Pérez	
Fecha:	3 de abril de 1998.
Generación:	Novena (1993-1997)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

20.- Dulce Guadalupe Heredia Lira	
Fecha:	6 de mayo de 1998
Generación:	N0ovena (1993-1997)
Promedio:	9.3
Titulación Automática	

21.- Juan Manuel Herrera Real	
Fecha:	6 de mayo de 1998
Generación:	Octava (1992-1996)
Promedio:	9.4
Titulación Automática	

22.- Cristina Isabel Quijano González	
Fecha:	5 de noviembre de 1999
Generación:	Décima (1994-1999)
Promedio:	9.5
Titulación Automática	

23.- Violeta de Socorro Ganzo Martínez	
Fecha:	5 de noviembre de 1999
Generación:	Décima (1994-1999)
Promedio:	9.5
Titulación Automática	

24.- Víctor Manuel Montero	
Fecha:	10 de diciembre de 1999
Generación:	Décima (1994-1999)
Promedio:	9.2
Titulación Automática (SIN MENCIÓN HONORÍFICA)	

25.- Ana del Jesús Méndez Vivas	
Fecha:	10 de diciembre de 1999.
Generación:	Décima (1994-1999)
Promedio:	9.1
Titulación Automática (SIN MENCION HONORIFICA)	

26.- Cruz Angélica Mejía Ortega	
Fecha:	10 de Diciembre de 1999
Generación:	Décima (1994-1999)
Promedio:	9.3
Titulación Automática	

27.- María Enock Sánchez Aguilar	
Fecha:	19 de julio del 2001
Generación:	Décima Segunda (1996-2001)
Promedio:	9.2
Titulación Automática	

28.- María Eugenia del Carmen Cuevas Bustamante	
Fecha:	23 de octubre del 2001
Generación:	Décima Segunda (1996- 2001)
Promedio:	9.1
Titulación Automática	

MEMORIAS PROFESIONALES

1.-Javier Manuel Durán Pacheco	
Fecha:	22 de septiembre del 2000
Generación:	Segunda (1985-1989)
Memorias Profesionales:	
"En el área de Comunicación Social del Instituto Nal. para la Educación de los Adultos".	

2.- Patricia Eugenia Turriza Muñoz	
Fecha:	14 de diciembre del 2001
Generación:	Octava (1992-1996)
Memorias Profesionales	
"Trabajos realizados en la Agencia de Sist. Peninsulares de Comunicación durante el periodo de diciembre de 1997 a diciembre de 1999".	

SEMINARIO DE TITULACION

1.- Carlos Guillermo Bustamante Macías	
Fecha:	7 de abril de 1995
Generación:	Cuarta (1987-1991)
Seminario:	
"La Radio en Campeche una Historia Diferente".	

2.- Ana Isabel Mijangos Cortés	
Fecha:	7 de abril de 1995
Generación:	cuarta (1987-1991)
Seminario:	
"La radio en Campeche una Historia Diferente".	

3.- Mireya Rosalina Mijangos Cortés	
Fecha:	7 de abril de 1995
Generación:	Quinta (1988-1992)
Seminario:	
"La Radio en Campeche una Historia Diferente".	

4.- Marbella Rodríguez Herrera	
Fecha:	21 de julio de 1995
Generación:	Tercera (1986-1990)
Seminario:	
"Espacios Infantiles "Una Necesidad Apremiante en Calidad y Cantidad en Campeche".	

5.- Carmela Alejo Puy	
Fecha:	21 de julio de 1995
Generación:	tercera (1986-1990)
Seminario:	
"Espacios Infantiles "Una Necesidad Apremiante en Calidad y Cantidad en Campeche".	

6.- Omar Enrique Kantún Kantún	
Fecha:	22 de septiembre de 1995
Generación:	Tercera (1986-1990)
Seminario:	
"Proyecto de una Revista Política"	

7.- Adriana Hernández Hoffman	
Fecha:	23 de febrero de 1996
Generación:	Primera (1984-1988)
Seminario:	
"La Fundación Social de los Medios de Comunicación el Audiovisual y la Concientización".	

8.- Manuel Andrés Mota Minaya	
Fecha:	24 de abril de 1996
Generación:	Segunda (1985-1989)
Seminario:	
"Formación e Importancia de un Departamento de Comunicación social".	

9.- Wilberth Antonio Casanova Villamonte	
Fecha:	3 de mayo de 1996

Generación:	Cuarta	(1987-1991)
Seminario:		
"La Radio Indígena, Directoras Indígenas para una comprensión de la Radio Indígena y su función".		

10.- Claudia del Carmen Rodríguez Noceda		
Fecha:	20 de junio de 1996	
Generación:	Quinta	(1988-1992)
Seminario:		
"Elementos Básicos para operar una oficina de Comunicación Social y Relaciones Públicas".		

11.- Victoria Yolanda Damas Cruz		
Fecha:	20 de junio de 1996	
Generación:	Quinta	(1987-1991)
Seminario:		
"Elementos Básicos para operar una oficina de Comunicación Social y Relaciones Publicas".		

12.- Isla Fabiola Pérez Carreto		
Fecha:	25 de septiembre de 1996	
Generación:	Sexta	(1989-1993)
Seminario:		
"La Presencia del Cine en México"		

13.- Verónica Cristobal Vera		
Fecha:	15 de diciembre de 1998	
Generación:	Séptima	(1991-1995)
Seminario:		
"Hemeroteca Pública ¿Para qué?"		

14.- Tania Margely Solís Zavala		
Fecha:	12 de enero de 1999	
Generación:	Octava	(1992-1996)
Seminario:		
"Las Multicomunicaciones en busca de la excelencia en el Siglo XXI"		

15.- Luis Urbano Ordaz González		
Fecha:	25 de febrero de 1999	
Generación:	Sexta	(1989-1993)
Seminario:		
"El devenir Histórico de la Esc. de Ciencias de la Comunicación"		

16.- Roger Enrique Peraza Quijano		
Fecha:	19 de marzo de 1999	
Generación:	sexta	(1989-1993)
Seminario:		
"Creación de una Sala Audiovisual en el Instituto Campechano".		

17.- Rosa Guadalupe Franco Rivera		
fecha:	12 de mayo de 1999	
generación:	Quinta	(1988-1992)
Seminario:		
"problema actual de la Radiodifusora X.E. 2X en Tenosique, Tabasco".		

18.- Jaunet Alatorre Manjarrez	
Fecha:	24 de mayo de 1999
Generación:	Octava (1992-1996)
Seminario:	
"Una estrategia para propiciar la reflexión y la crítica de lo que el infante ve y escucha por la televisión".	

19.- Ana Cecilia Chi Castro	
Fecha:	17 de junio de 1999
Generación:	Octava (1992-1996)
Seminario:	
"Los Recursos Didácticos y el Desempeño de Maestros de Telesecundaria".	

20.- Luz María Lanz Gutiérrez de Velazco	
Fecha:	15 de julio de 1999
Generación:	séptima (1991-1995)
Seminario:	
"La importancia de la Comunicación en el Serv. a Clientes".	

21.- Víctor Manuel Buendía Villarino	
Fecha:	1 de febrero del 2002
Generación:	Octava (1992-1996)
Seminario:	
"Los Medios Masivos de Comunicación ante los Jóvenes"	





CONVENIO ESCUELA - EMPRESA

Convenio general de colaboración que celebran por una parte el Instituto Campechano, representado por el Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero, director general y el Sistema de Televisión y Radio de Campeche representado por el C. Manuel Cruz Bernés, en su calidad de vocal ejecutivo del Sistema.

En lo sucesivo, ambas instituciones, y para efectos del presente convenio, se les denominará como "la escuela" y la "empresa", respectivamente, según las declaraciones siguientes:

1.- De la Escuela

- a) Es un centro de educación superior cuyo funcionamiento se apegará a las normas de la Secretaría de Educación Pública.
- b) La Institución es un organismo desconcentrado del Gobierno del Estado, presidida por el Consejo General y regida por su Ley Orgánica.
- c) Su objetivo principal es el de formar recursos humanos de nivel superior profesional
- d) Una de las bases que originan la firma de este convenio es la formación de profesionales de la comunicación que posean un elevado nivel académico. Que conozcan el uso y manejo de las diferentes teorías y técnicas de la comunicación masiva con un sentido humanístico y no sólo instrumentalista, que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad.
- e) La representación legal recae en el presidente del Consejo, Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero, según lo dispuesto en el artículo 9 de su Ley Orgánica
- f) Para los efectos de este convenio, señala como domicilio el ubicado en la Calle 10 No. 357, Centro Histórico de esta Ciudad de Campeche

2.- De la empresa

- a) Que de conformidad con el artículo 1º. De su Ley Orgánica, se crea el organismo público desconcentrado denominado Sistema de Televisión y Radio de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tendrá como objeto, de manera integrada a los siguiente medios: Televisión, Radio, Sistemas y Programas Multimedia, y Centro de la Opinión Pública.

**Ceremonia de firma de
Convenio que celebran el Instituto Campechano y el Sistema de Radio Y Televisión de
Campeche
Sala Rectoral
Miércoles 12 de Abril del año 2000
17:00 HRS.**

A NOMBRE DEL INSTITUTO CAMPECHANO, ES UN ALTO HONOR AGRADECERLES SU PRESENCIA EN ESTA REUNIÓN QUE DESEAMOS REFLEJE FIELMENTE LA INTENSIDAD CON QUE ESTA COMUNIDAD ACADÉMICA, ASUME EL COMPROMISO CONTRAIDO CON LA SOCIEDAD, Y DE LA CLARA CONCIENCIA DE LA MAGNITUD DEL RETO QUE NOS LANZA EL CRECIMIENTO DE NUESTROS ESFUERZOS EN LAS TAREAS EDUCATIVAS DE DIVERSOS NIVELES, CONSCIENTES QUE LAS INVERSIONES DEL PAÍS PARA LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO, SÓLO FRUCTIFICARÁN CON RECURSOS HUMANOS INTEGRALMENTE CAPACITADOS.

HOY, MAS QUE EN CUALQUIER OTRO TIEMPO, DEBEN HACERSE LOS MAYORES ESFUERZOS CUALITATIVOS POR INVERTIR RECURSOS A FIN DE INCREMENTAR LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, ESTRECHAMENTE VINCULADOS A LOS CONCEPTOS DE EDUCACIÓN-SOCIEDAD.

ES IMPERIOSA LA NECESIDAD QUE EN ESTA EPOCA GLOBALIZADORA, LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS EMPRESAS COMPARTAN CORRESPONSABILIDADES, PROPICIANDO MANTENER UN CONTACTO PERMANENTE Y LABORAR CONJUNTAMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS INTERESES PRIORITARIOS DE DESARROLLO DEL ESTADO; ESTE ES EL VERDADERO OBJETIVO DEL CONVENIO QUE HOY FIRMAMOS CON LA EMPRESA SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE.

LA EDUCACIÓN REQUIERE DE COOPERACIÓN ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA INCORPORARSE A LOS PROCESOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS QUE PERMITEN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SECULAR QUE VIVEN NUESTROS PUEBLOS.

ADAPTAR TECNOLOGÍA, ALIMENTARLA Y DESARROLLARLA CREADORAMENTE, ES EL DESAFÍO QUE ASUMIMOS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, YA QUE NUESTRO DEBER NO ESTRIBA UNICAMENTE EN EDUCAR, SINO EN FORMAR AL INDIVIDUO EN BENEFICIO DEL PROGRESO SOCIAL.

SERÁ SIEMPRE LA POLÍTICA DEL INSTITUTO CAMPECHANO, ESTRECHAR LAZOS CON EL MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL FÍN DE PROCURAR UNA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS Y TRANSMISORES DE LOS VALORES ESENCIALES DE LA CULTURA, QUE SON INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAIS.

ESPERAMOS FERVIENTEMENTE QUE ESTA CEREMONIA SEA TESTIMONIO DE NUESTROS MÁS FIRMES PROPÓSITOS; Y QUE USTEDES, QUE NOS ACOMPAÑAN HOY, ASÍ COMO NUESTROS AMIGOS DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE, QUE POSEEN EXPERIENCIA DENTRO DEL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN, SEAN LOS MEJORES TESTIGOS.

FINALMENTE, QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA DEL RECONOCIMIENTO DEL BENEMERITO INSTITUTO CAMPECHANO AL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE, REPRESENTADA POR SU VOCAL EJECUTIVO, DON MANUEL AGUSTIN CRUZ BERNÉS, POR EL APOYO INVALUABLE QUE NOS BRINDA A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRACTICAS PROFESIONALES QUE HOY CELEBRAN NUESTRAS INSTITUCIONES.

SEÑOR BERNÉS Y PERSONAL DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE, SEA ESTA LA MEJOR EXPRESIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO CAMPECHANO, HACIA LOS GENEROSOS BENEFICIOS QUE RECIBIRA LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, LES AGRADECEMOS LA DEFERENCIA QUE HAN TENIDO AL ACEPTAR SIGNAR ESTE CONVENIO TAN SIGNIFICATIVO Y TRASCENDENTAL.

“POR UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ”

**LIC. TIRSO R DE LA GALA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL**

INSTITUTO CAMPECHANO



CONVENIO PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS Y CONTAR CON EL ACCESO A LA VIDEOTECA Y SALA DE PROYECCIONES, COMO APOYO A LAS CÁTEDRAS DE HISTORIA Y CRITICA CINEMATOGRAFICA, DE LOS ALUMNOS DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO CAMPECHANO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. TIRSO R. DE LA GALA GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. ALFONSO ESQUIVEL CAMPOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA..

D E C L A R A C I O N E S :

I.- "EL INSTITUTO" DECLARA:

1.- QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DOTADA DE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA, CREADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN EN LOS NIVELES, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.

2.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 9ª DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA, EL DIRECTOR GENERAL ES SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CONSECUENCIA EL LIC. TIRSO R. DE LA GALA GUERRERO, TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO SEÑALA COMO DOMICILIO EL PREDIO NUMERO 357 DE LA CALLE 10 DE ESTA CIUDAD DE CAMPECHE.

II.-EL INSTITUTO DE CULTURA POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

1.- QUE ES REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y CUYO NOMBRAMIENTO FUE OTORGADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, TENIENDO ESTA DIRECCIÓN A SU CARGO LA VIDEOTECA CON UN CONTENIDO DE 218 PELÍCULAS Y SALA DE PROYECCIONES

2.- QUE PARA EFECTOS DEL MISMO SEÑALA COMO DOMICILIO EL PREDIO NÚMERO 173 DE LA CALLE 12 DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CAMPECHE .

C L Á U S U L A S :

PRIMERA: QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ESTABLECE EL COMPROMISO DE APOYO DE PARTE DEL INSTITUTO DE CULTURA DE CAMPECHE, A LOS ALUMNOS DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA

COMUNICACIÓN DE LA ESCUELA INSTITUTO CAMPECHANO. A EFECTO DE TENER ACCESO A LA VIDEOTECA Y MATERIAL CINEMATOGRAFICO.

SEGUNDA: LOS 22 ALUMNOS DE SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ASISTIRÁN A LA VIDEOTECA DOS VECES POR SEMANA LOS DÍAS MARTES DE 19 A 21 HORAS Y JUEVES DE 17 A 19 HORAS , ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO LIC. JOAQUIN GUTIÉRREZ SANGUINO. QUIEN IMPARTE LA CÁTEDRA DE HISTORIA Y CRITICA CINEMATOGRAFICA.

TERCERA: EL MATERIAL ANALIZADO POR LOS ALUMNOS NO PODRÁ SER RETIRADO POR NINGÚN MOTIVO DE LA VIDEOTECA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y SI ESTO SUCEDIERA LOS RESPONSABLES DIRECTOS SERÁN LOS PROPIOS ESTUDIANTES.

CUARTA: EL MAESTRO INFORMARA A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA EL FIN DE CURSO A EFECTO DE QUE LA PROPIA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA INFORME A LA INSTITUTO DE CULTURA PARA DEJAR SIN EFECTO EL PRESENTE DOCUMENTO.

QUINTA: EL MATERIAL QUE SERVIRÁ DE ANÁLISIS POR LOS ALUMNOS DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, DEL INSTITUTO CAMPECHANO, ESTA RELACIONADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, PARA EFECTO DE CONTROL .

LAS PARTES ENTERADAS DEL CONVENIO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE SIENDO EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL, EN ESTA CIUDAD DE CAMPECHE.



LIC. TIRSO R. DE LA GALA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DEL I.C.



LIC. ALFONSO ESQUIVEL CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DEL I.C.C.

TESTIGOS



LICDA. MARTHA CARAVEO PACHECO
DIRECTORA DE ESCUELA DE C.C.

LIC. RICARDO E. ESCALANTE RODRÍGUEZ.
JEFE DEL DEPTO. JURIDICO



Gobierno Constitucional del Estado de
Campeche

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CAMPECHE

***“FIRMA DE CONVENIO DE
COLABORACIÓN”***

ABRIL DE 2001.

27/A32/01.

27 ABR. 01.



Gobierno Constitucional del Estado de
Campeche

ACUERDO DE VINCULACION Y CONCERTACIÓN MUTUA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA “ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR LA C. LIC. MARTHA CARAVEO PACHECO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “ESCUELA DE COMUNICACIONES”, Y POR OTRA PARTE EL “INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CAMPECHE”, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. LIC. DANIEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “INJUCAM”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA
“ESCUELA DE COMUNICACIONES”

- 1.- Que es un organismo escolar de nivel superior perteneciente al Instituto Campechano.
- 2.- Que inicia sus actividades académicas el 30 de septiembre de 1984.
- 3.- Que manifiesta tener como objetivo principal el formar profesionales de la Comunicación que posean un elevado nivel académico, que conozcan el uso y manejo de las diferentes teorías y técnicas de la comunicación masiva con un sentido humanístico y no solo instrumentista, que contribuyan al desarrollo integral del hombre y de la sociedad.
- 4.- Que para los efectos correspondientes, señala como su domicilio legal el ubicado en Calle 10. No. 357. Col. Centro. C.P. 24000, Campeche, Campeche.
- 5.- Que su representante legal la C. Lic. Martha Caraveo Pacheco, conforme a su nombramiento oficial, esta facultado para celebrar este acuerdo.

SEGUNDA
“INJUCAM”

- 1.- Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y domicilio en la Ciudad de Campeche y se sectoriza a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.



Gobierno Constitucional del Estado de
Campeche

2.-Que inicia sus actividades el día 19 de diciembre del año 2000 en la Ciudad y Puerto de Campeche, Campeche, mediante la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3.-Que manifiesta tener como objetivos y metas las siguientes: promover un conjunto de programas y acciones para garantizar a los jóvenes igualdad de oportunidades de educación, capacitación, y empleo; plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, civiles y políticos; así como respaldo efectivo a su papel fundamental en el crecimiento de nuestro estado.

4.- Que para los efectos correspondientes a que dé lugar el presente instrumento, señala como su domicilio legal el ubicado en Calle 28 por 29 Núm. 105 Edif. Riffer. Col. Centro. Cd. del Carmen, Campeche.

5.- Su representante legal el C. Lic. Daniel Hernández Chávez acredita que su nombramiento asignado por el ejecutivo se encuentra en trámite y a petición de la parte interesada y para los fines legales que a esta convenga se expidió la constancia a los once días del mes de enero del 2001 en la Ciudad y Puerto de Campeche.

CLÁUSULAS

PRIMERA

EL OBJETIVO DEL CONVENIO:

El objetivo del presente acuerdo de tipo general es el de establecer las bases para facilitar la vinculación académica, cultural y tecnológica, así como también realizar, promover y difundir estudios en investigaciones de las problemáticas y características juveniles que permitan el pleno desarrollo de la juventud de nuestro Estado.

SEGUNDA

COOPERACIÓN ACADEMICA:

Las actividades de vinculación y cooperación a que se refiere la cláusula anterior podrán ser las que a continuación se describen en forma enunciativa y no limitativa, si ambas partes tienen intereses en alguna de ellas, podrán contemplar cualquiera de los programas, según convenga a sus intereses.



Gobierno Constitucional del Estado de
Campeche

**QUINTA
ASUNTOS NO PREVISTOS:**

Las partes convienen que los asuntos relacionados con el objeto de este acuerdo y que no se encuentren expresamente previstos en las cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por el "INJUCAM" y la "ESCUELA DE COMUNICACIONES" y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito.

Una vez leído por cada una de las partes el presente acuerdo general de vinculación, se manifiestan conformes, lo ratificaron y firmaron por duplicado en la Ciudad y Puerto de Campeche, Campeche, a los 24 días del mes de abril del año 2001, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas.



Gobierno Constitucional del Estado de
Campeche

CELEBRANTES

**POR LA ESCUELA DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACION**


LIC. MARTHA CARAVEO PACHECO.
DIRECTOR.

POR EL INJUCAM


LIC. DANIEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR GRAL.

TESTIGO DE HONOR


LIC. RAMÓN RODRÍGUEZ MAGAÑA.
*Titular de la Secretaría de Educación, Cultura
y Deporte del Estado de Campeche.*



Gobierno Constitucional del Estado de
Campeche

a).- VISITAS RECÍPROCAS.

Estas visitas las podrán hacer los representantes de la "ESCUELA DE COMUNICACIONES" a el "INJUCAM" y viceversa, con la finalidad de conocerse recíprocamente, en su infraestructura física, académica, organizacional y productora a fin de poder determinar el tipo y apoyo que pueden darse.

b).- DIFUSIÓN.

Apoyo constante con respecto a promover y/o difundir proyectos, programas, cursos de capacitación, foros, talleres y eventos que estarán destinados al desarrollo de la juventud en nuestro Estado, y así obtener beneficios para ambas partes.

c).- ACTUALIZACION PROFESIONAL.

Apoyo mutuo en pláticas, conferencias y cursos breves.

d).- MUEBLES E INMUEBLES.

Ayuda reciproca entre ambas partes, si alguna de ellas llegara a requerir de algún inmueble entre los que destaca: salas audiovisuales, teatro, instalaciones deportivas, así como actividades culturales en las instalaciones de la cineteca del Estado, para que se llevaran a cabo los eventos anteriormente mencionados.

TERCERA

COMUNICACIONES:

Para todas las comunicaciones y/o solicitudes en general producto de este acuerdo, las partes señalan a sus departamentos responsables.

Por el "INJUCAM" el Depto. de Gestión y Vinculación.

Por la "ESCUELA DE COMUNICACIONES" se designará según el caso.

CUARTA

EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO:

Las partes manifiestas que el presente acuerdo es producto de su buena fe, por lo que se realizará todas las acciones posibles para su debido cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo constituirán una comisión integrada por igual número de representantes que dictaminaran resoluciones.



**AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
2000-2003**

INSTITUTO CAMPECHANO

CONVENIO DE COLABORACIÓN

**CAMPECHE LA CIUDAD MÁS LIMPIA
DE MÉXICO...**

¡Juntos vamos a lograrlo!

Julio 2001


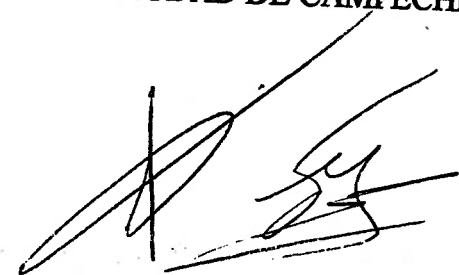
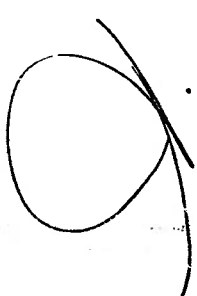
CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO CAMPECHANO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL LIC. TIRSO R. DE LA GALA GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO"; Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ Y ARQ. ELISA ARQUELA MONTIEL DUARTE, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO"

- A) QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DOTADA DE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA, CREADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN EN LOS NIVELES, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.
- B) QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9º DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA, EL DIRECTOR GENERAL ES SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CONSECUENCIA EL LIC. TIRSO R. DE LA GALA GUERRERO, TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO SEÑALA COMO DOMICILIO EL PREDIO NÚMERO 357 DE LA CALLE 10 DE ESTA CIUDAD DE CAMPECHE.



II. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

A) QUE EL MUNICIPIO DE CAMPECHE ES GOBERNADO, ADMINISTRADO Y REPRESENTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 2, 30, 31 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE.

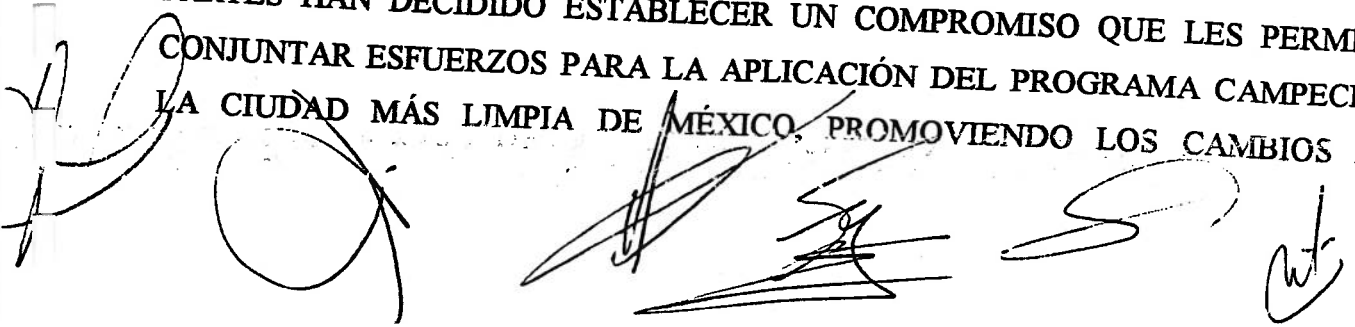
B) QUE EL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ Y LA ARQ. ELISA ARQUELA MONTIEL DUARTE, NO REQUIEREN ACREDITAR SUS RESPECTIVOS CARGOS PÚBLICOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR SER ÉSTOS DEL DOMINIO PÚBLICO.

C) QUE EN LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE ENCUENTRA EL IMPLEMENTAR PROGRAMAS CON DIVERSAS INSTITUCIONES QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA ALCANZAR CIERTOS OBJETIVOS COMUNES Y QUE REPRESENTAN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL UNA COLABORACIÓN VALIOSA A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DIVERSA COMO EN ESTE CASO: EL PROGRAMA "CAMPECHE LA CIUDAD MAS LIMPIA DE MÉXICO".

D) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 8 SIN NÚMERO ESQUINA CON CALLE 63, COLONIA CENTRO, CAMPECHE, CAMPECHE.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

QUE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE, AMBAS PARTES HAN DECIDIDO ESTABLECER UN COMPROMISO QUE LES PERMITA CONJUNTAR ESFUERZOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA CAMPECHE, LA CIUDAD MÁS LIMPIA DE MÉXICO, PROMOVRIENDO LOS CAMBIOS DE



ACTITUD, PARA LOGRAR LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y EL MANEJO DE LOS DESECHOS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

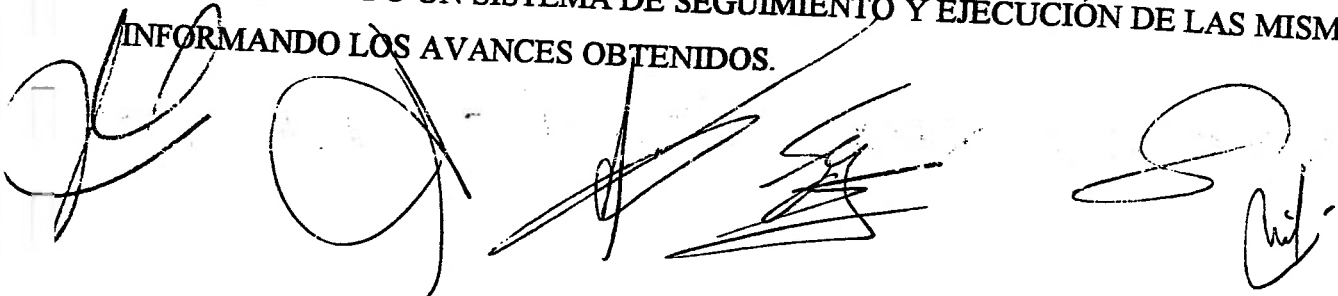
CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS, CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARÁ A EFECTO LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, PLÁTICAS, CONFERENCIAS Y FOROS, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOBRE EL PROGRAMA CAMPECHE, LA CIUDAD MÁS LIMPIA DE MÉXICO, HACIA EL INTERIOR DE "EL INSTITUTO" Y HACIA LA CIUDADANÍA CAMPECHANA.

SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO" PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS PLÁTICAS, CONFERENCIAS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FOROS QUE ORGANICE "EL INSTITUTO" DENTRO DEL PROGRAMA CAMPECHE, LA CIUDAD MÁS LIMPIA DE MÉXICO; COADYUVANDO CON "EL INSTITUTO" PARA LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SEAN REALIZADAS Y PROGRAMADAS.

TERCERA.- "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO PLÁTICAS, CONFERENCIAS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FOROS QUE PROPORCIONEN CONOCIMIENTOS RESPECTO AL MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD Y AL PROGRAMA CAMPECHE, LA CIUDAD MÁS LIMPIA DE MÉXICO; APOYANDO A "EL AYUNTAMIENTO" CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS QUE SEAN PROGRAMADOS.

CUARTA.- PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LLEVARÁN A CABO COORDINADAMENTE LA ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES, IMPLEMENTANDO UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS MISMAS E INFORMANDO LOS AVANCES OBTENIDOS.



QUINTA.- QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE LAS PARTES NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARLE, COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PARTICULARMENTE POR PARO DE LABORES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS.

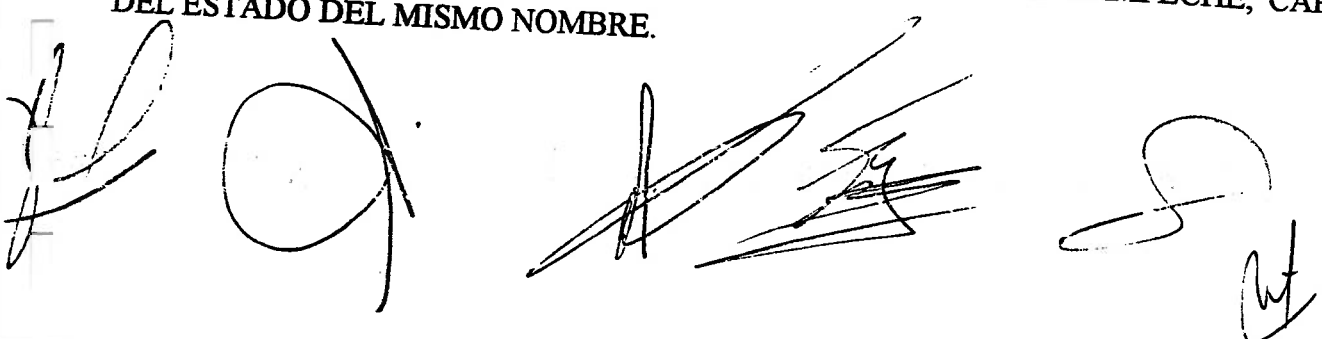
SEXTA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE AL L.A.E. FELIX ALFONSO GONZALEZ CAMARA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL "B" Y "EL AYUNTAMIENTO" DESIGNA A EL DR. ROGELIO SANTIAGO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES.

SÉPTIMA.- EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE LLEGASE A TRABAJAR CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO LAS PARTES ACUERDAN QUE NO EXISTIRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL PARA LA CONTRAPARTE, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERÁRSELE PATRÓN SUSTITUTO Y POR LO TANTO CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ LAS RESPONSABILIDADES QUE DE TAL RELACIÓN LES CORRESPONDA.

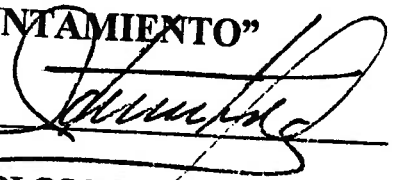
OCTAVA.- ESTE INSTRUMENTO INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, PUDIENDO PRORROGARSE POR ACUERDO DE LAS PARTES.

NOVENA.- EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, EN RAZÓN DE LO CUAL LOS CONFLICTOS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE POR CUANTO HACE A SU INTERPRETACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁN RESUELTOS DE MUTUO ACUERDO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EL DÍA 17 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2001, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE.

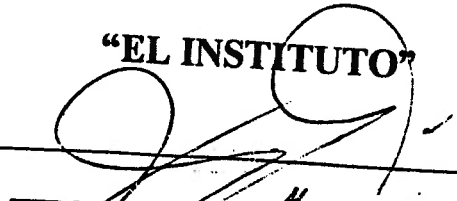


"EL AYUNTAMIENTO"

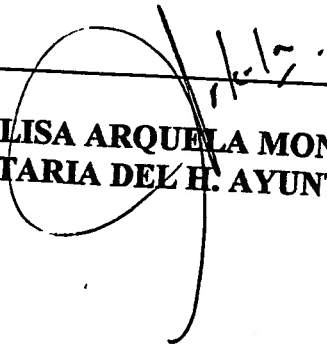


**C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ
PDTE. MUNICIPAL DE CAMPECHE**

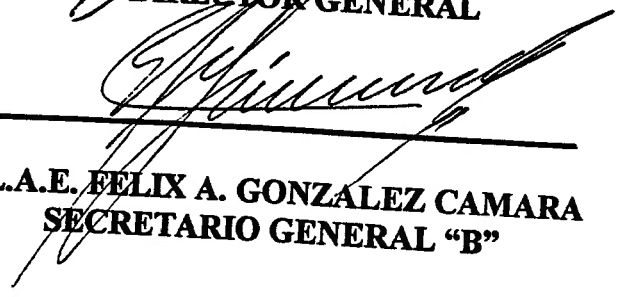
"EL INSTITUTO"



**LIC. TIRSO R. DE LA GALA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL**



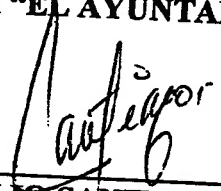
**ARQ. ELISA ARQUELA MONTIEL DUARTE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**L.A.E. FELIX A. GONZALEZ CAMARA
SECRETARIO GENERAL "B"**

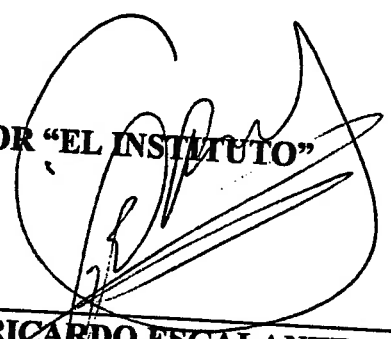
TESTIGOS

POR "EL AYUNTAMIENTO"



**DR. ROGELIO SANTIAGO VILLALOBOS
COORDINADOR DE PROGRAMAS
ESPECIALES**

POR "EL INSTITUTO"



**LIC. RICARDO ESCALANTE
RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DEL I.C.**





140 ANIVERSARIO

**INSTITUTO CAMPECHANO
SECRETARÍA GENERAL "A"
SUPERVISIÓN DE ACADEMIAS**

**REGLAMENTO
DE
ACADEMIAS**

INTRODUCCION

Para consolidar la calidad educativa se requiere la estructuración y adecuación de los programas de estudio con la participación reflexiva y crítica del personal involucrado en la tarea educativa, a fin de lograr su apropiada dosificación, secuencia, funcionalidad e integración con relación al plan de estudios y a los objetivos programados por la escuela.

Esta participación debe ser sistemática y por ello existe un organismo denominado "Academias", las cuales se definen como un cuerpo colegiado de docentes donde participan en el intercambio de ideas y experiencias, analizan las etapas que conforman el proceso enseñanza - aprendizaje dentro del aula, se unifican criterios para el mejoramiento de la labor educativa de la institución en pro de la excelencia académica.

La Dirección General del Instituto Campechano como siempre deposita su voto de confianza para hacer de nuestras escuelas verdaderos campos del saber para que aporten a la sociedad más y mejores ciudadanos capaces de contribuir en el cambio y desarrollo de nuestro estado.

El presente documento normará la integración de las Academias en cada una de las Escuelas del Instituto Campechano.

OBJETIVOS

- Establecer criterios y procedimientos pertinentes que permitan mejorar la planeación curricular.
- Elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Lograr la participación positiva de todos los integrantes del que hacer educativo.
- Generar propuestas de proyectos de orden académico y científico.
- Promover la superación académica de sus integrantes.
- Valorar los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje
- Propiciar el intercambio de experiencias como apoyo en la utilización de material didáctico y técnicas de enseñanza.
- Fomentar la investigación en beneficio de la educación.
- Analizar, adecuar y diseñar los programas y planes de estudio con base en los objetivos generales de la escuela.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

Art.1.- Las Academias deberán realizar en forma permanente actividades de investigación y orientación científico - pedagógico, así como las correspondientes al proceso educativo de su especialidad.

Art.2.- La participación de los profesores en las academias deben considerarse como una comisión de apoyo a la docencia, siendo ésta obligatoria de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de trabajo del Personal Docente del Instituto Campechano.

Art.3.- Las Academias deberán conocer e interpretar las políticas educativas del Instituto Campechano y de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal e Institucional.

Art.4.- Las Academias deberán reunirse en sesiones Ordinarias una vez al bimestre; en la reunión podrán hacerse propuestas de actividades y/o comisiones específicas de acuerdo a lo que estipule la academia y en forma extraordinaria tantas veces como el caso lo requiera.

Art.5.- Al inicio de cada período escolar deberán realizar una reunión de academia, cuyo objetivo sea la planeación didáctica del ciclo correspondiente.

Art.6.- Al final del período escolar (semestral o anual) deberán realizarse una academia de evaluación a nivel plantel, cuyos

resultados deberán ser analizados y aprobados para retroalimentar la operatividad del modelo curricular en el ciclo subsecuente.

Art.7.- Todos los acuerdos y propuestas emanadas de las academias deberán ser tramitadas ante el Director del plantel, a través del Presidente de Academia con copia para la Secretaría General "A" y la Dirección General del Instituto, Campechano.

Art.8.- Las Academias deberán abordar únicamente los temas que se plantean en los objetivos propuestos y otros, de carácter educativo, excluyendo asuntos de índole administrativo o similares.

Art.9.- Las Academias de acuerdo al nivel correspondiente deberán analizar permanentemente el perfil profesional y de egreso, el objetivo general de la carrera o nivel de el plan y programas de estudio; proponiendo a la Dirección del Plantel las modificaciones respectivas de acuerdo al contexto socioeconómico y las políticas establecidas por el Instituto Campechano. Estas actividades se realizarán con el propósito de:

- a) Programar el trabajo docente del período escolar, incluyendo la realización de prácticas de laboratorio y actividades extraclase.
- b) Solicitar los materiales, equipos e instalaciones para optimizar el proceso enseñanza - aprendizaje, fundamentando dichas necesidades.
- c) Proponer las medidas adecuadas para el uso, conservación y mantenimiento del equipo, materiales e instalaciones relacionadas con su área.
- d) Analizar y seleccionar libros de texto y consulta, cuadernos de trabajo y de prácticas de laboratorio, antologías y apuntes acordes con los contenidos de los programas de estudio vigentes y solicitar su incorporación al acervo de la biblioteca del plantel o en su caso de la Biblioteca Central del Instituto Campechano.

- e) Identificar el grado de dificultad de las unidades de aprendizaje de los programas de estudio, a fin de establecer estrategias para su mejor aprovechamiento

Art.10.- Los titulares de cada asignatura a través de las academias deberán elaborar, aplicar y calificar exámenes de regularización de alumnos, a solicitud de la Dirección del Plantel.

Art.11.- Los integrantes de las Academias participarán en la realización de reactivos de exámenes de conocimiento para el proceso de selección de aspirantes a nuevo ingreso, apoyando a la Secretaría General "A" en ésta labor; en los casos en que el proceso no sea vía CENEVAL.

Art.12.- Los integrantes de Academias de nivel que corresponda deberán sugerir temas para la realización de trabajos profesionales en las opciones de Titulación vigente.

Art.13.- Las Academias propondrán al Director del Plantel, la plantilla de profesores que conforman la Comisión Revisora de Proyectos y/o Trabajos de Titulación.

Art.14.- Los integrantes de la Academia podrán proporcionar asesorías a los alumnos en proyectos de Servicio Social y Prácticas Profesionales relacionadas con su especialidad.

Art.15.- En reuniones de Academias se elaborarán proyectos y actividades tales como: asesorías a los alumnos, conferencias, cursos de capacitación, concursos académicos, boletines técnicos, realización de trabajos de apoyo a empresas mediante el uso de talleres, laboratorios y anexos educativos.

Art.16.- Las Academias presentarán sugerencias de carácter científico pedagógico con el objetivo de establecer la superación profesional para sus integrantes mediante: el otorgamiento de becas para estudios de posgrado, cursos de especialización, así como la participación en foros educativos y de investigación.

Art.17.- Las Academias propondrán proyectos de investigación aplicadas en las áreas científicas, tecnológicas y culturales que sean factibles de desarrollar en la institución.

Art.18.- Las Academias podrán proponer ante la autoridad correspondiente, candidatos a representar a la Institución en actividades de carácter científico, tecnológico y cultural cuando el caso lo requiera.

Art.19.-Las Academias promoverán entre sus integrantes el intercambio de trabajos que sean de interés pedagógicos, científico, cultural o tecnológico así como traducciones de escritos, artículos de revistas, boletines científicos-tecnológicos, libros, videos y audiocassetes.

Art.20.- Las Academias deberán proponer a la Dirección del plantel la suscripción de revistas científicas, culturales, tecnológicas y/o educativas que tiendan a la superación académica y profesional de la comunidad docente y estudiantil.

Art.21.- Las Academias se encargarán de designar las comisiones revisoras de exámenes aplicados y calificados por los docentes, previa solicitud por inconformidad de los alumnos a la dirección del plantel.

Art. 22.- Las Academias del área correspondiente designará a los sínodos en los Exámenes Extraordinarios, a Título y Especiales, siendo de manera rotativa entre los integrantes; según Art. 15.3 del Contrato Colectivo del I. C.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN.

Art. 23.- En las escuelas de nivel Medio Superior y Superior del Instituto Campechano las academias quedarán constituidas por áreas del conocimiento, especialidad o asignaturas afines de acuerdo a las condiciones del plantel.

Art.24.- Las Academias nombrarán un Presidente y un Secretario por cada área o según sea el caso, quienes serán electos por votación en la primera reunión a que convoque el Director del plantel, estos nombramientos serán ratificados por el Director General del Instituto Campechano.

Art.25.- El Presidente y Secretario deberán ser profesores con una antigüedad de un año mínimo en el plantel que reúnan suficientes créditos de escolaridad y experiencia dentro de su especialidad y la docencia, dedicación e identificación con su trabajo y espíritu de colaboración.

Art.26.- El Presidente y el Secretario electos, permanecerán en su función dos años, pudiendo ser reelectos por otro período igual.

Art.27.- Son funciones del Presidente de la Academia, las siguientes:

- a) Elaborará en conjunto con el Secretario de la Academia, el Plan de Trabajo correspondiente a su gestión y coordinar los trabajos de la misma.
- b) Presidir y moderar las reuniones.

- c) Representar a la academia en actividades técnicas o científicas organizadas en la Institución o fuera de ella.
- d) Supervisar y evaluar el cumplimiento del plan de trabajo.
- e) Presentar al Director del Plantel informes mensuales y/o bimestrales del avance de las actividades desarrolladas por la academia en función del Plan de Trabajo.
- f) Convocar a reuniones Ordinarias y Extraordinarias de academia.
- g) Promover el análisis del presente procedimiento a través de su lectura en la primera sesión de cada período escolar.
- h) Gestionar ante el Director del Plantel la expedición de reconocimientos al buen desempeño de las funciones.
- i) Exhortar verbalmente al docente por única vez su inasistencia a la reunión programada; de haber reincidencia, expedir el extrañamiento correspondiente notificando al Director del Plantel.

Art.28.- Son funciones del Secretario de las Academias las siguientes:

- a) Sustituir al presidente en caso de ausencia.
- b) Elaborar la agenda de trabajo de las reuniones Ordinarias y Extraordinarias con apoyo del Presidente y/o del Director del Plantel.
- c) Hacer llegar a todos los integrantes de la academia la calendarización de las reuniones a fin de tomar provisiones al caso.
- d) Llevar el control de asistencias.
- e) Resumir los acuerdos de las reuniones y asentarlos en el Libro de Actas, mismos que deberán sujetarse a la aprobación de las academias en la reunión subsecuente.

- f) Recabar la firma de los asistentes en cada reunión para validar los acuerdos.

Art.29.- De las funciones del Director del Plantel en las Academias:

- a) Estudiar y analizar los planes y programas de las academias de profesores en coordinación con la Secretaría General "A" del Instituto Campechano.
- b) Turnar las iniciativas presentadas por las Academias de Profesores a la autoridad correspondiente y al H. Consejo General del Instituto Campechano para su ratificación y aprobación.

CAPITULO III

FUNCIONES DE LAS ACADEMIAS.

Art.30.- Las Academias deberán desarrollar las siguientes actividades:

- a) Al inicio de cada período escolar, el Presidente y el Secretario elaborarán una propuesta de plan de trabajo con las actividades futuras a desarrollar, fundamentadas en la prioridad académica de la Institución, la cuál, al ser analizada, discutida, aprobada o modificada por los integrantes de la academia, obtendrán el plan general de trabajo de la misma, que deberá presentarse al Director del Plantel para su validación.
- b) Vigilar que el contenido y la estructura de los programas de estudio sean congruente con el nivel educativo y perfil de egreso de referencia.
- c) Conocer y analizar los Planes y Programas de estudio, proponiendo aquellas reformas que sean fundamentales para lograr la formación integral de los educandos , debidamente sustentados.
- d) Promover actividades de investigación científica, cultural y tecnológica entre los integrantes, para que la enseñanza esté acorde al desarrollo actual; motivando a los alumnos hacia esta actividad con el objetivo de que realicen trabajos de Tesis Profesionales.
- e) Promover la actualización de los docentes, mediante el intercambio de experiencias adquiridas en su participación en cursos, talleres, conferencias, seminarios, reuniones, foros, congresos etc...

- f) Procurar y participar en la organización de : congresos, seminarios, simposios, conferencias y cursos de carácter interno que logren la superación de los integrantes de la academia y de sus alumnos.
- g) Proponer la utilización de material didáctico para la enseñanza de las asignaturas del Plan de,la (s) carrera (s) correspondiente(s).
- h) Actualizar permanentemente la bibliografía de los programas de estudios del modelo curricular de la (s) carrera(s) correspondiente (s).
- i) Promover en los estudiantes la búsqueda de conocimientos a través de las nuevas tecnologías de la información.

Art. 31.- Las Academias deberán participar en coordinación con la Dirección del Plantel y la Secretaria General "A" en las actividades siguientes:

- a) Análisis de los métodos de enseñanza que se utilizan en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como los resultados de la evaluación del proceso, la actitud y el aprovechamiento de los alumnos.
- b) Estudio de técnicas y sistemas de enseñanza que permitan desarrollar métodos adecuados para lograr de manera óptima los objetivos educacionales.
- c) Asesoría en la elaboración de reactivos de evaluación de los contenidos programáticos que serán aplicados a los alumnos, cumpliendo con los lineamientos teóricos pedagógicos.

Art.32.- Para que sean válidos los acuerdos de las reuniones de academia, se requerirá de dos terceras partes de los votos de todos sus integrantes.

Art.33.- El Libro de Actas será la memoria de todas las actividades realizadas por las academias, en él se registrarán los citatorios, el

orden del día de cada sesión, las asistencias y ausencias de los integrantes, las actas de cada sesión con los acuerdos y las comisiones establecidas.

Este libro estará bajo la custodia del Secretario y podrá ser utilizado para consulta y revisiones por parte de: Profesores, Dirección del Plantel, la Secretaria General "A" a través del Departamento de Supervisión de Academias y la Dirección General del Instituto Campechano.

Art.34.- Es función del Presidente de la Academia vigilar el cumplimiento de los programas y acuerdos emanados por parte de todos los integrantes de ésta; con el objeto de que sus conocimientos sean congruentes y consistentes en todos los cursos.

Art.35.- Unificar criterio sobre el proceso de evaluación (diagnóstica, formativa y sumaria).

Art.36.- Es función del Presidente de la Academia vincular y promover actividades en coordinación con la Dirección del Plantel tendiendo a fortalecer el trabajo de la academia, participando en reuniones del plantel, estatales, regionales o nacionales, tratando de elevar la calidad académica del Instituto Campechano.

CAPITULO IV

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS ACADEMIAS.

Art.37.- Es obligación de cada integrante de la academia conocer y cumplir el presente reglamento.

Art.38.- Asistir participativamente a las reuniones de academia y cumplir con las comisiones y trabajos que se asignan, rindiendo el informe respectivo.

Art.39.- Todos los integrantes de la Academia podrán participar en:

- a) El dictamen sobre los asuntos académicos que sean puestos a su consideración.
- b) La presentación de propuestas de carácter técnico - científico para su estudio y sanción.

Art.40.- Todos los integrantes de la Academia a excepción del Director o el Secretario del plantel, podrán ser electos para ocupar los puestos de Presidente y Secretario.

Art.41.- Los integrantes de la Academia deberán asistir obligatoria y puntualmente a todas las reuniones, participando con un criterio abierto y favorable al cambio que permita su superación profesional y la de los demás.

Art.42.- Los integrantes de las Academias deberán contribuir al buen desarrollo de las reuniones, manteniendo un clima de respeto mutuo y acatarán las medidas que para tal efecto dicte el presidente de la misma.

Art.43.- Las sanciones y reconocimientos para los integrantes de las academias serán las contempladas en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente del Instituto Campechano.

Art.44.- El Presidente y el Secretario tendrán una compensación de cuatro horas quincenales como apoyo al desempeño de sus actividades extracurriculares

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES.

- Art.45.- El Secretario del Plantel deberá asistir a todas las reuniones de academia como integrante de la misma con los derechos y obligaciones especificados en el presente Reglamento.
- Art.46.- Las academias podrán reunirse en sesiones extraordinarias cuando por situaciones especiales sea necesario.
- Art.47.- Dos o más academias podrán reunirse para tratar asuntos en común, que por su naturaleza, interesan a éstos informando los resultados al Director del Plantel correspondiente, así como a la Secretaria General "A".
- Art.48.- Los Presidentes de las diferentes academias se reunirán periódicamente de acuerdo a su plan de trabajo con la Dirección del Plantel correspondiente, así como a la Secretaria General "A" para el conocimiento de nuevos lineamientos institucionales en materia académica.
- Art.49.- El presente reglamento deberá revisarse anualmente para su actualización por las Academias de Profesores, Directores de las Escuelas, Secretaria General "A" y Dirección General.
- Art.50.- El ámbito de aplicación de esta normatividad será en los planteles que conforman el nivel medio superior y superior del Instituto Campechano.
- Art.51.- Las situaciones no previstas en el presente procedimiento serán resueltas por la Secretaria General "A" previa consulta a la Dirección General del Instituto Campechano.

Art.52.- La actualización y modificación que se hiciera al presente Reglamento será dada a conocer al H. Consejo General del Instituto Campechano para su aprobación y vigencia.

Art.53.- Este reglamento entrará en vigor y será aplicado a partir de la fecha que sea aprobado por el H. Consejo General del Instituto Campechano.

Este Reglamento deroga del que fue aprobado en la Sesión de Consejo el 30 de abril de 1998.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS Y DOCENTES POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y ACADEMIAS

ÁREA	SEM.	ASIGNATURA	MAESTROS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1º.	Introducción a las Ciencias de la comunicación I.	Lic. Víctor Segovia Angulo.
	1º.	Taller de Computación I.	Lic. José I. Reyes Hernández.
	1º.	Inglés I.	Lic. Haydeé Pinelo Herrera.
	1º.	Taller de Lectura y Redacción I.	Lic. Candelario Pérez Madero.
	3º.	Taller de Computación III	Lic. José I. Reyes Hernández.
	3º.	Taller de Traducción de Inglés I.	Lic. Haydeé Pinelo Herrera.
	5º.	Teoría de la Comunicación II.	Lic. Víctor Segovia Angulo.
	5º.	Taller de Traducción de Inglés III.	Lic. Haydeé Pinelo Herrera
	7º.	Análisis Literario.	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino.
	7º.	Semiótica.	Lic. Ermilo Ramos Herrera.
HISTÓRICO Y SOCIAL	9º.	Taller de Estrategias de Comunicación Social.	Lic. Candelario Pérez Madero.
	3º.	Taller de Investigación y Redacción Periodística.	Lic. Candelario Pérez Madero.
		Taller de Ortografía.	Prof. Javier Escalante Gómez.
	1º.	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.	Ing. Beatriz Pedraza Pérez.
	3º.	Taller de Investigación y Redacción Periodística.	Lic. Candelario Pérez Madero.
	1º.	Metodología de las ciencias sociales I.	Lic. Miguel A. Salabarría Cervera.
	1º.	Introducción a la Filosofía Contemporánea.	Lic. Ermilo Ramos Herrera.
	1º.	Problemas Sociales Económicos Pol. De Campeche	Lic. Carmen Rosado Rodríguez.
	3º.	Historia Política de México I.	Lic. Carmen Rosado Rodríguez.
	3º.	Teoría Social.	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino.
	3º.	Psicología Social.	Lic. Gloria López Pacheco.
	5º.	Sistema Político Mexicano I.	Lic. Carmen Rosado Rodríguez.
	7º.	Filosofía de la Comunicación.	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino.
	9º.	Aspectos Legales de la Empresa	Lic. Candelario Carrillo Pérez.
	9º.	Filosofía de la Empresa.	Lic. Alberto Hurtado Calderón.
	9º.	Administración de Recursos Humanos	Lic. Silvia Sánchez Pérez.
	5º	Psicología de la Comunicación.	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino.
	9º	Seminario de Tesis II.	M. en C. Silvia Sánchez Pérez.
	3º.	Economía Política	Lic. Miguel A. Salabarría Cervera.

Campeche, Cam., a 6 de febrero de 2002.

**LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL "A" DEL
INSTITUTO CAMPECHANO
P R E S E N T E**

[Handwritten signature]

**INSTITUTO CAMPECHANO
Secretaría General "A"**

FEB. 6 2002

RECIBIDO

En cumplimiento al Capítulo II, Artículo 27, Fracción E, del Reglamento de Academias del Instituto Campechano, por este medio me permito enviar a usted el Informe de actividades realizadas por la Academia de Medios Informativos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, correspondiente al Primer Semestre del Ciclo Escolar 2001-2002.

Durante el período comprendido del mes de agosto del año 2001 al mes de enero del año 2002, se realizaron 3 reuniones de la Academia de Medios Informativos siendo estas los días 24 de octubre, 21 de noviembre, en 2001 y 28 de enero de 2002; destacando las siguientes actividades:

Con fecha 24 de octubre de 2001 se dio a conocer la renuncia del Presidente de la Academia, Lic. Marco Antonio Mejía Medina, procediendo a la elección del nuevo Presidente, siendo elegida por unanimidad la Lic. Victoria I. Mejía Ortega, quien fungía como Secretaria y en su lugar se eligió, por mayoría, al Lic. Gabriel López Martínez.

Se propuso que la entrega de los avances programáticos que solicita la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación se lleve a cabo cada bimestre en lugar de cada semana como se había solicitado a los maestros.

Los integrantes de la academia apoyaron la elaboración del nuevo examen general de conocimientos con la entrega de 20 preguntas por cada materia que imparten en la escuela.


La Presidente y el Secretario de la Academia, en unión con las demás academias de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, se reúnen con la Dirección de Planeación y un grupo de especialistas del Instituto Campechano en cumplimiento a la solicitud que las propias academias

hicieran para la revisión, análisis y actualización del Plan y Programas de Estudio que actualmente se encuentran en vigor.

Anexo al presente le envío, para su conocimiento, copia de las actas que validan las reuniones celebradas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



~~LIC. VICTORIA V. MEJÍA-ORTEGA~~
PRESIDENTA DE LA ACADEMIA
DE MEDIOS INFORMATIVOS

c.c.p. Lic. Martha N. Caraveo Pacheco. Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano.
c.c.p. Archivo.



INSTITUTO CAMPECHANO
ACADEMIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA

OFICIO No. 020/ALC/2002

Campeche, Campeche., febrero 6 de 2002

LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL "A"
Instituto Campechano.
PRESENTE

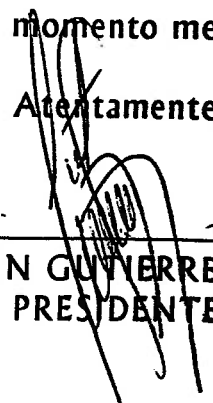
Apreciada Ariadna:

En atención a su oficio girado a un servidor, adjunto al presente las actas levantadas durante las reuniones de la Academia de Lenguaje y Comunicación a mi cargo. En cada acta se detallan los acuerdos y asuntos tratados en cada reunión.

No omito manifestarle que los presidentes de las tres academias que integran la escuela de Ciencias de la Comunicación nos encontramos trabajando conjuntamente con el Departamento de Planeación en la revisión y actualización del Plan y Programas de Estudios de esta licenciatura. Por el momento nos encontramos evaluando planes de estudio de otras instituciones para confrontarlos con el nuestro.

Sin otro particular por el momento me despido con un cordial saludo.

Atentamente,



LCC JOAQUIN GUYERREZ SANGUINO
PRESIDENTE

c.c.p. LIC MARTHA CARAVEO P. DIRECTORA DE LA E.S.C.C. DEL I.C.
c.c.p. ARCHIVO

Recibí
9-Feb-02
Lupita



INSTITUTO CAMPECHANO

SECRETARÍA GENERAL "A"
SUPERVISIÓN DE ACADEMIAS

Supervisión Académica

En la Ciudad Capital de Campeche, siendo las **18 hrs. del día martes 9 de Octubre de 2001 en la Escuela de Ciencias de la Comunicación** procedió a efectuarse en el aula 25 del Plantel, la reunión de trabajo de la Academia de **LENGUAJE Y COMUNICACIÓN** correspondiente al mes de **OCTUBRE** donde se trató el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO/2001
3. SOLICITUD DE AVANCES PROGRAMÁTICOS
4. SOLICITUD DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS
5. ASUNTOS GENERALES
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

A) DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la reunión realizada en el aula 25 del plantel asignado a la escuela de Ciencias de la Comunicación, se contó con la asistencia de los integrantes de la Academia de Lenguaje y Comunicación integrada por: LCC JOAQUIN M. GUTIERREZ SANGUINO, PRESIDENTE, LCC CANDELARIO PEREZ MADERO, SECRETARIO, LCC VICTORIA MEJIA ORTEGA, LIC. HAYDEE PINELO HERRERA, PROFR. JAVIER ESCALANTE GÓMEZ, ING. BEATRIZ PEDRAZA PEREZ, ING. JOSE REYES HDEZ, LCC VICTOR SEGOVIA ANGULO y del Secretario de la Escuela, LCC JUAN M. PACHECO METELIN. Posteriormente se planteó el requerimiento por parte de la dirección de la escuela respecto a la entrega de los avances programáticos correspondientes al desarrollo de los temas de cada asignatura. Asimismo se indicó que estos se entregarían cada semana el lunes siguiente a su aplicación, lo que no fue del agrado de todos los asistentes. También se pidió a los profesores la entrega de las preguntas correspondientes a sus respectivas asignaturas para integrar el Examen general de Conocimientos que se aplicaría a partir de enero próximo. Cada cuestionario debería contar con 20 preguntas y contar con respuestas de opción múltiple y contener la guía de respuestas correspondientes.

B) OPINIONES Y SOLUCIONES

Se planteó la inconformidad por la petición de programas de estudio semanales, lo que los docentes consideraron innecesario y pidieron al presidente de la aca-

demia canalizar la inconformidad a la Dirección de la Escuela. Se opinó acerca de la posibilidad de limitar a través de una solicitud al Consejo General del I.C. las condiciones para que los egresados de esta licenciatura opten por el examen.

C) COMPROMISOS

Entregar las preguntas correspondientes al Examen General de Conocimientos en Un plazo no mayor a quince días a partir de la fecha de la presente reunión.

Los docentes que aún no entregan sus programas de estudios correspondientes a las asignaturas que imparten, se comprometieron a entregarlos a la brevedad posible

D) ASUNTOS PENDIENTES

Se espera respuesta sobre inconformidad acerca de la entrega semanal de los avances programáticos.

En el cumplimiento del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta firmando al calce, los que en ella intervinieron.

LCC JOAQUIN GUTIERREZ SANGUINO

Nombre y firma del presidente de la Academia

LCC CANDELARIO PEREZ MADERO

Nombre y firma del secretario de la Academia

Docentes:
NOMBRE

FIRMA

LIC. CANDELARIO PEREZ MADERO

LIC. HAYDEE PINELO HERRERA

LIC. JAVIER ESCALANTE GÓMEZ

ING. BEATRIZ PEDRAZA PÉREZ

ING. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ

LIC. VÍCTOR SEGOVIA ANGULO

P.O.

P.O.

P.O.



INSTITUTO CAMPECHANO

SECRETARÍA GENERAL "A"
SUPERVISIÓN DE ACADEMIAS

Supervisión Académica

En la Ciudad Capital de Campeche, siendo las **18 hrs. del día martes 4 de Diciembre de 2001 en la Escuela de Ciencias de la Comunicación** procedió a efectuarse en el aula 25 del Plantel, la reunión de trabajo de la Academia de **LENGUAJE Y COMUNICACIÓN** correspondiente al mes de **DICIEMBRE** donde se trató el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE/2001
3. RESOLUCIÓN RESPECTO A AVANCES PROGRAMÁTICOS
4. NUEVA SOLICITUD DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS
5. ASUNTOS GENERALES
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

A) DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la reunión realizada en el aula 25 del plantel asignado a la escuela de Ciencias de la Comunicación, se contó con la asistencia de los integrantes de la Academia de Lenguaje y Comunicación integrada por: LCC JOAQUIN M. GUTIERREZ SANGUINO, PRESIDENTE, LCC CANDELARIO PEREZ MADERO, SECRETARIO, LCC VICTORIA MEJIA ORTEGA, LIC. HAYDEE PINELO HERRERA, PROFR. JAVIER ESCALANTE GÓMEZ, ING. BEATRIZ PEDRAZA PEREZ, ING. JOSE REYES HDEZ, LCC VICTOR SEGOVIA ANGULO y del Secretario de la Escuela, LCC JUAN M. PACHECO METELIN.

Posteriormente se indicó que por autorización del Departamento de Pedagogía se podrían entregar los avances programáticos en forma bimestral, debiendo entregar cada docente dos formatos requisitados con el contenido de su asignatura en cada semestre. Los docentes manifestaron su aprobación y agrado ante la autorización. Nuevamente se pidieron las preguntas para el examen general de conocimientos bajo las condiciones mencionadas en la asamblea anterior. También se mencionó la necesidad de revisar el Plan y Programas de Estudios de la licenciatura pues ya ha rebasado los 5 años de vigencia. Se pidió una reunión con el Departamento de Planeación, quien es el órgano encargado de realizar estas tareas.

B) OPINIONES Y SOLUCIONES

Se sugiere la revisión del Plan y Programas de estudios para actualizarlos con base en los requerimientos y exigencias del mercado laboral. Dicha solicitud será

canalizada al Departamento de Planeación

C) COMPROMISOS

Entregar las preguntas correspondientes al Examen General de Conocimientos en un plazo no mayor a siete días a partir de la fecha de la presente reunión.

Los docentes que aún no entregan sus programas de estudios correspondientes a las asignaturas que imparten, se comprometieron a entregarlos a la brevedad posible. Los docentes se comprometieron a apoyar con propuestas para la modificación del Plan y Programas de Estudios.

D) ASUNTOS PENDIENTES

Respuesta por parte del Departamento de Planeación sobre la solicitud de revisión de Plan y Programas de Estudios.

En el cumplimiento del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta firmando al calce, los que en ella intervinieron.

LCC JOAQUÍN GUTIERREZ SANGUINO

Nombre y firma del presidente de la Academia

LCC CANDELARIO PÉREZ MADERO

Nombre y firma del secretario de la Academia

Docentes:
NOMBRE

FIRMA

LIC. CANDELARIO PEREZ MADERO

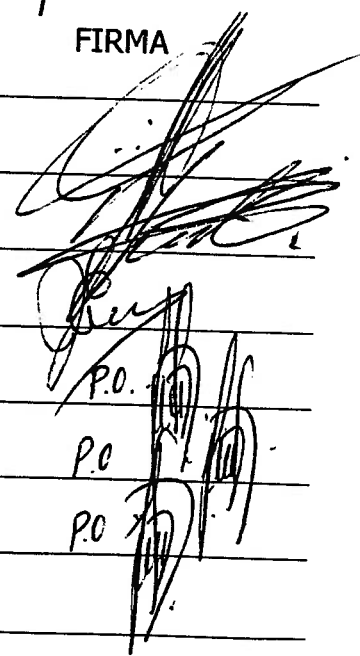
LIC. HAYDEE PINELO HERRERA

LIC. JAVIER ESCALANTE GÓMEZ

ING. BEATRIZ PEDRAZA PÉREZ

ING. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ

LIC. VÍCTOR SEGOVIA ANGULO





INSTITUTO CAMPECHANO

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

ACADEMIA HISTORICO-SOCIAL

Campeche, Camp., a 11 de marzo de 2002.

ASUNTO: INFORME

LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL "A" DEL
INSTITUTO CAMPECHANO
P R E S E N T E

Referente a su oficio No. SA/22/02, se informan las actividades realizadas durante el primer semestre del ciclo escolar 2001-2002 (Agosto-Enero), de la Academia de Histórico-Social:

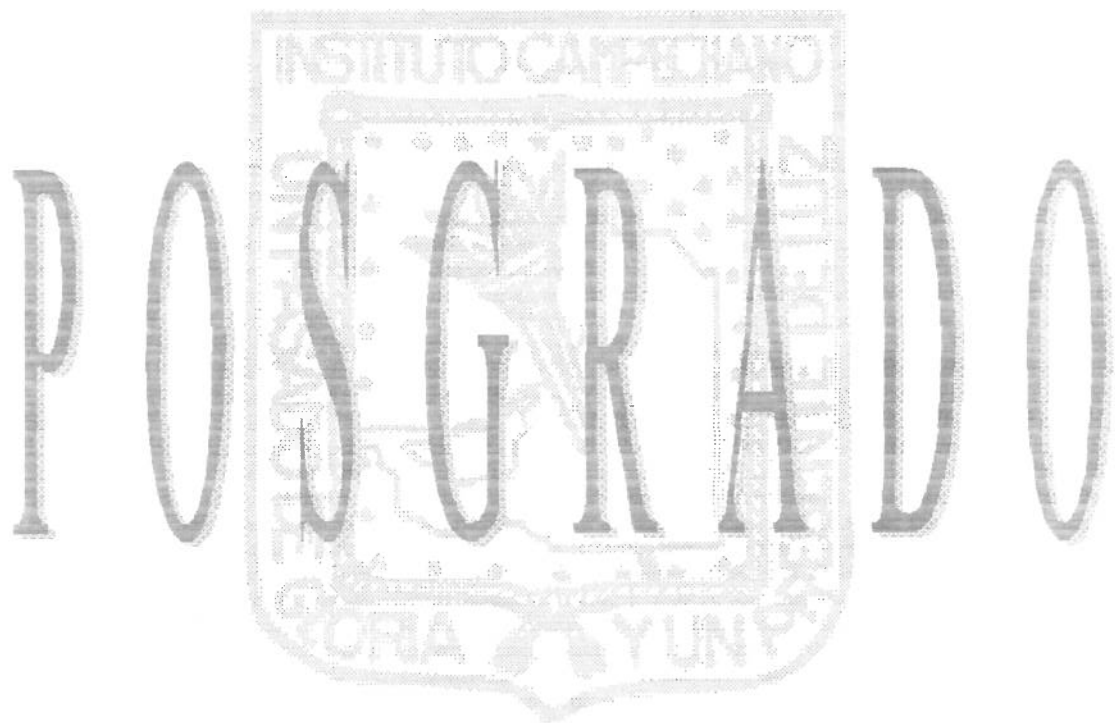
- Se realizaron tres reuniones (3 de octubre, 7 de noviembre y 5 de diciembre) con los integrantes de la academia.
- Se recibieron avances programáticos
- Se propusieron candidatos al examen general de conocimientos, los cuales fueron aprobados por el H. Consejo General el 01 de octubre de 2001.
- Se insistió en que si la escuela ofrece tres especialidades en el noveno semestre, las debe de ofertar desde el octavo semestre, con el fin de contar con el recurso humano para su impartición; no importando el número de alumnos para su apertura.
- Se propusieron reformas al plan de estudios vigente.
- Se sostuvieron dos reuniones con el Director de Planeación, con el fin de aclarar lo que se sugirió del plan de estudios.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PD. 

LIC. MIGUEL ANGEL SALABARRIA CERVERA
PRESIDENTE





INSTITUTO CAMPECHANO

Coordinación de Investigación
y Posgrado

OFICIO: CIP/011/202
ASUNTO: Se Envía Informe

Campeche, Cam; 20 de febrero del año 2002

**MAESTRO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARZA
PRESIDENTE DE CONEICC
PRESENTE.**

Por este conducto me permito enviarle la siguiente información relacionada con la Maestría en Ciencias de la Comunicación que amablemente nos ha solicitado.

1. OBJETIVOS DE LA MAESTRÍA.

- ◆ Propiciar espacios de reflexión y acción en el campo de las ciencias de la comunicación a través de una formación integradora e interdisciplinaria que propicie en el alumno el desarrollo de procesos investigativos.
- ◆ Formar profesionales de alto nivel con conocimientos teórico-metodológicos que propicien el desarrollo de capacidades innovadoras y la profesionalización sistemática del comunicador.

2. PERFIL DE INGRESO

Los estudiantes deben cubrir el siguiente perfil:

- ◆ Tener el título de licenciatura
- ◆ Demostrar su trayectoria profesional
- ◆ Tener disponibilidad de tiempo para dedicarse a la maestría
- ◆ Mostrar una actitud abierta al cambio
- ◆ Aprobar el examen de admisión

3. REQUISITOS DE ADMISIÓN.

- ◆ Título profesional o acta de examen profesional
- ◆ Carta de exposición de motivos

- ◆ Certificado de estudios profesionales
- ◆ Curriculum vitae
- ◆ Acta de nacimiento original y dos copias
- ◆ Cuatro fotografías tamaño infantil
- ◆ Entrevista de selección
- ◆ Constancia de traducción del idioma inglés
- ◆ Cubrir los derechos arancelarios correspondientes

4. ESTUDIO DE DEMANDA.

Para conocer la población interesada en la Maestría, se aplicó un total de 71 encuestas a igual número de personas, de las cuales 33 contestaron positivamente (46.5%). En este proceso se contó con el apoyo del Maestro Luis Alfonso Guadarrama Rico, miembro integrante del CONEICC y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México.

5. MAPA CURRICULAR.

La Maestría en Ciencias de la Comunicación tiene una currícula flexible y por créditos, cuya estructura es la siguiente:

CRS	ASIGNATURAS	ÁREA DE FORMACIÓN	HORAS
04	Metodología de la Investigación	Básica	30
04	Estadística aplicada a la Comunicación	Básica	30
04	Historia de los Sist. De Comunicación en México	Básica	30
04	Diseño de Instrumentos y Téc. De Med.	Básica	30

CRS	ASIGNATURAS	ÁREA DE FORMACIÓN	HORAS
04	Comunicación y Desarrollo	Nuevas tecnologías de la información	30
04	Industrias Culturales y los Mass Media	Nuevas tecnologías de la información	30

04	Nuevas Tecnologías, Usos y Aplicaciones	Nuevas tecnologías de la información	30
04	Seminario de Tesis I	Nuevas tecnologías de la información	30

CRS	ASIGNATURA	ÁREA DE FORMACIÓN	HORAS
04	Didácticas de la Ciencias de la Comunicación.	Formación profesional	30
04	Teoría de la Comunicación y los Mass. Medias	Formación profesional	30
04	Comunicación Educativa.	Formación profesional	30
04	Comunicación Cultural y Globalización	Formación profesional	30

CRS	ASIGNATURA	ÁREA DE FORMACIÓN	HORAS
04	Técnicas Avanzadas de Inv. De Merc. Y Análisis de Datos	Comunicación Organizacional	30
04	Comunicación Organizacional	Comunicación Organizacional	30
04	Liderazgo y Desarrollo Sustentable	Comunicación Organizacional	30
04	Seminario de Tesis II	Comunicación Organizacional	30
24	Elaboración de tesis	Metodológica	

TOTAL: 88 Créditos y 480 horas.

6. OBJETIVOS POR ASIGNATURA.

ASIGNATURA	OBJETIVO
◆ Metodología de la Investigación	Proporcionar conocimientos teórico-metodológicos para la elaboración de

	proyectos de investigación
◆ Estadística aplicada a la comunicación	Conocer algunos métodos y técnicas de carácter estadístico y sus aplicaciones en la comunicación
◆ Historia de los sistemas de comunicación en México	Reflexionar a cerca de los planteamientos teóricos de los sistemas de comunicación en México
◆ Diseño de instrumentos y técnicas de investigación	Proporcionar elementos básicos para el diseño de instrumentos y técnicas de investigación pertinentes
◆ Comunicación y desarrollo	Abordar la comunicación desde diversas perspectivas interdisciplinarias
◆ Industrias culturales y los Mass Media	Organizar estrategias de análisis y planificación que contribuyan al fomento de la industria cultural y los Mass Media
◆ Nuevas tecnologías, usos y aplicaciones	Apoyar tecnológicamente el desarrollo de proyectos de investigación, así como el conocimiento de nuevas tecnologías que permitan el acceso a fuentes de comunicación.
◆ Seminario de tesis I	Proporcionar los instrumentos y actividades necesarias para la obtención de información bibliográfica, conceptual y/o empírica.
◆ Didáctica de las ciencias de la comunicación	Propiciar la construcción de una propuesta didáctica para abordar el estudio de las ciencias de la comunicación desde diferentes perspectivas.
◆ Teoría de la comunicación y los Mass media	Favorecer la reflexión teórica en torno a la comunicación para estimular el desarrollo del pensamiento crítico y creativo.
◆ Comunicación educativa	Acentuar la formación académica y profesional del comunicador a nivel educativo
◆ Comunicación cultural y globalización	Organizar estrategias de análisis y planificación dentro de la comunicación cultural a nivel político, económico y educativo integrando su perspectiva teórica y práctica.
◆ Técnicas avanzadas de investigación de mercados y análisis de datos	Apoyar el desarrollo teórico metodológico del proceso de investigación y de análisis de datos para la elaboración de proyectos
◆ Comunicación organizacional	Construir de manera crítica y reflexiva un proyecto de investigación que aborde desde esta perspectiva un problema de comunicación
◆ Liderazgo y desarrollo sustentable	Conocer diversos tipos de liderazgo en el manejo de un grupo desde diferentes categorías para propiciar un desarrollo sustentable.

◆ Seminario de tesis II	Generar interacciones con temas u otros problemas cercanos a la problemática en estudio, para permitir el desarrollo y profundización teórico-conceptual y los impactos metodológicos instrumentales en el proyecto de tesis.
-------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. PERFILES DE LA PLANTA DOCENTE A CONTRATAR.

Los docentes a cargo del programa cubren las siguientes características:

NOMBRE	ASIGNATURA	GRADO	INSTITUCIÓN
◆ Inés Cornejo Portugal	Metodología de la Investigación	Maestra	Profesora-Investigadora de la Universidad Iberoamericana. Plantel Santa Fe
◆ José Antonio Góngora Acosta	Estadística Aplicada a la Comunicación	Maestro	Instituto Campechano
◆ Boris Ramírez Vega	Historia de los Sistemas de Comunicación en México	Maestro	Universidad Latina de Costa Rica
◆ Jorge Gracia Rodríguez	Diseño de Instrumentos y Técnicas de Medición	Doctor	Instituto Tecnológico Agropecuario No. 5 (ITA N5)
◆ Martín Maqueo Ahuja	Comunicación y Desarrollo	Maestro	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
◆ Camilo Pérez Bustillo	Industrias Culturales y los Mass Medias	Doctor	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
◆ Octavio Islas Carmona	Nuevas Tecnologías, Usos y Aplicaciones	Doctor	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
◆ Elizabeth Bonilla Loyo	Seminario de Tesis I	Maestra	Universidad Veracruzana
◆ Luis Alfonso Guadarrama Rico	Didácticas de la Ciencias de la Comunicación	Maestro	CONEICC

◆ Martín Maqueo Ahuja	Teoría de la Comunicación y los Mass Medias	Maestro	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
◆ Comunicación Educativa	María Martha Collignon Goribar	Maestra	CONEICC
◆ Camilo Pérez Bustillo	Comunicación Cultural y Globalización	Doctor	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
◆ Elizabeth Bonilla Loyo	Técnicas Avanzadas de Investigación de Mercado y Análisis de Datos	Maestra	Universidad Veracruzana
◆ Norma Campo Garrido	Comunicación Organizacional	Maestra	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
◆ Octavio Islas Carmona	Liderazgo y Desarrollo Sustentable	Doctor	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
◆ Elizabeth Bonilla Loyo	Seminario de Tesis II	Maestra	Universidad Veracruzana

8. PERFIL DE EGRESO.

Al concluir sus estudios el profesionista será capaz de:

- ◆ Poner en práctica nuevos enfoques metodológicos en el campo de las ciencias de la comunicación
- ◆ Planear, diseñar e instrumentar programas de comunicación
- ◆ Analizar críticamente los medios de comunicación en su proceso de emisión.
- ◆ Actuar con verdadera ética profesional.
- ◆ Identificar problemas de comunicación

9. MATRICULA.

Esta Maestría inicio con una matricula de 14 alumnos, de los cuales concluyeron el programa 9.

10. FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN.

Fecha de Inicio de la Maestría 10 de Diciembre de 1999.

Fecha de Conclusión 10 de Diciembre del año 2001.

11. PROBLEMAS PRESENTADOS.

La Coordinación de Posgrado enfrenta como principal problema para la impartición de la Maestría, la constante reprogramación de las asignaturas, debido a compromisos surgidos, de última hora, a los docentes. Así como el envío extemporáneo de calificaciones por parte de los Maestros, lo que no permite tener actualizada el control escolar de los alumnos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"


M EN C. JOSÉ ANTONIO GONGORA ACOSTA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



C.c.p. Lic. Tirso René Rodríguez de la Guerrero. Director General. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Ariadna Villarino Cervera. Secretaria General "A". Mismo fin.
C.c.p. Lic. Miguel Angel Valladares Pereyro. Director de Planeación. Mismo fin.
C.c.p. Lic. Martha Caraveo Pacheco. Directora de la Esc. de Ciencias de la Comunicación. Mismo fin.
C.c.p. Minutario.

CCC
AJ
0201



Instituto Campechano
Dirección General

Oficio: DG945/99.

Asunto: Se solicita ingreso a la
CONEICC.

Campeche, Camp., a 5 de octubre de 1999.

C. MTRA.

CECILIA CERVANTES BARBA
PRESIDENTA DEL CONEICC
P R E S E N T E .

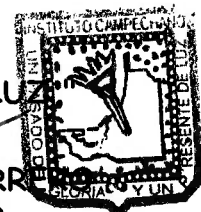
Muy distinguida Maestra:

Como es de su conocimiento, el Instituto Campechano es una prestigiada Institución Educativa en el Estado de Campeche, en el año de 1984 abrió sus puertas dando cabida en sus aulas a la Primera Generación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Actualmente cuenta con 225 egresados, que se encuentran desempeñando sus servicios en los medios masivos de comunicación así como en dependencias estatales y federales en los Estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, contamos dentro de las facultades que le otorga su Ley Orgánica, la de expedir los certificados, títulos profesionales y grados académicos correspondientes a licenciaturas y/o posgrados.

En esta tesitura consideramos la posibilidad y el deseo por la trayectoria que hemos señalado de que la Institución que usted dignamente representa, tome en cuenta la aspiración de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de este Benemérito Instituto Campechano, para formar parte de su consejo.

Esperando una resolución favorable a nuestra petición, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E
" UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ "
LIC. TIRSO RENÉ RODRÍGUEZ DE LA GALA GUERRA
DIRECTOR GENERAL



DIRECCION GENERAL



INSTITUTO CAMPECHANO

VALORACION GENERAL DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DIAGNÓSTICO GENERAL

Como parte de una política de continuo crecimiento en las áreas académicas, emanada de la Dirección General del I.C. y con el fin de ofrecer a la comunidad de egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, se crea la Maestría en Ciencias de la Comunicación.

Este programa de posgrado nace a partir de un ESTUDIO DE OPINION que en forma de cuestionario se aplicó a una muestra representativa de la población de alumnos egresados del Nivel licenciatura, mismo que se diseñó para conocer su opinión y disposición hacia el programa. El cuestionario base estableció los parámetros para orientar la opinión hacia el establecimiento de un criterio sobre la factibilidad de la Maestría. Esta iniciativa nace de la Dirección de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Licda. Martha Caraveo Pacheco.

El cuestionario, al ser contabilizado y valorado arrojó datos valiosos. Los egresados sí deseaban un programa de posgrado, el cual estarían dispuestos a cubrir en costos y tiempos.

Sobre esta base se elaboró un Plan de Estudios dividido en módulos (4), constituidos de 4 materias cada uno. El programa se aplicaría en un plazo máximo de dos años, divididos en 4 períodos lectivos (semestres).

La elaboración del plan de estudios partió de un análisis de la oferta laboral de nuestro medio y de una valoración de las zonas críticas del área de ciencias de la comunicación. Todo esto dio como resultado un plan de estudios sólido y útil, con formación investigativa y desarrollo del espíritu crítico en el profesionista.

Asimismo, se impulsó el desarrollo de proyectos y propuestas, mismas que serían valoradas por profesionales en cada materia.

En cuanto a los costos del programa, éstos se cubrirían en parte por los alumnos y la institución se haría cargo de proporcionar las facilidades a su alcance.

A partir del 12 de Noviembre de 1999 se inició el programa contando con la presencia del primer docente y un grupo de aproximadamente 18 alumnos. Esta primera materia fue impartido por el Maestro Luis A. Guadarrama R. quien acudió al llamado hecho por la dirección de Ciencias de la Comunicación dada su calidad y profesionalismo.

Desde su inicio, la Maestría en Ciencias de la Comunicación ha causado expectación e interés en los círculos intelectuales del medio por la alta calidad de los docentes que han venido al I.C. a impartir las materias correspondientes.

Sin embargo, por el nivel de investigación exigido a los participantes, la poca experiencia en el área por parte de la institución y la escasez de recursos económicos, se ha visto reducido el número de participantes al programa, pasando de 18 a 10 en menos de un semestre. Esta situación ha tambaleado el programa debido a que los recursos, ya de por si escasos, se ven mermados aun mas por la falta de alumnado que soporte los gastos de traslado y honorarios de los docentes invitados.

Si bien el interés por el programa no ha decrecido, la falta de recursos es un problema innegable, que pone el riesgo su continuidad.

Ante este panorama es urgente tomar medidas de control:

- Realizar una plática informativa con los estudiantes y plantearles la situación económica de la Institución y escuchar propuestas de solución
- Hacer una nueva invitación a la comunidad profesional egresada para que se incorpore al programa y se añada al grupo ya establecido con el fin de sostener la rentabilidad del mismo.
- Motivar a los estudiantes para que demuestren un mayor compromiso con el programa y asuman con responsabilidad su participació.

Con respecto a los niveles investigación y estudio, el coordinador o encargado del programa de posgrado debe:

- Establecer convenios con CONEICC para formalizar el manejo de los profesores de las diferentes asignaturas y garantizar la permanencia de los mismos.

- Presentar proyectos de investigación en ciencias de la comunicación a la Dirección General con la finalidad de que se impulse esta tarea y se valore su prioridad dentro de la institución. Todo esto repercutirá en la generación de recursos para el impulso de nuevos programas de posgrado e investigación.

Con respecto a los tutores y asesores de tesis es importante destacar su importancia dentro de los programas de posgrado. Los tutores son aquellos profesionales de la investigación en áreas específicas que se dedican a valorar la viabilidad de los proyectos de sus alumnos, fortalecen sus líneas de investigación y hacen aclaraciones sobre dudas u omisiones de los programas y proyectos. Para esta área deben destinarse recursos y establecerse consideraciones para su manejo adecuado. Dentro de estas consideraciones están:

- Intercambios institucionales
- Convenios y acuerdos de cooperación
- Definición de las líneas de investigación de la institución
- Creación de espacios físicos para que se de este tipo de trabajo de investigación.
- Vincular las áreas de conocimiento de la institución con los programas de investigación.

Con respecto a los asesores de tesis, estos se encargarán de dar seguimiento a los temas de investigación que los alumnos seleccionen como opción al título. Las condiciones de operación de los asesores serán similares a las de los tutores en cuanto a espacios y tiempos. Se debe partir de la creación de un documento que contenga las opciones por las que se optará al título así como las líneas de investigación que deberán ser fortalecidas por cada uno de los asesores.

En conclusión, el programa de Posgrado en ciencias de la comunicación debe ser fortalecido en sus estructuras para poder ofrecerse nuevamente a la comunidad de egresados como una opción profesional, seria y con la solidez y experiencia de personal calificado.

Campeche, Campeche., septiembre de 2000.

Valoró: LCC Joaquín Gutiérrez Sanguino.

DIAGNÓSTICO – PANORAMA GENERAL Y JUSTIFICACIÓN DEL POSGRADO
EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
INSTITUTO CAMPECILIANO.

PLANTA ACADÉMICA

ASPECTO.

- + **DIAGNÓSTICO:** El avance de la tecnología, la nueva actitud de los medios de Comunicación ante una sociedad heterogénea urgida de entretenimiento, la importancia de la enseñanza en los alumnos que buscan en la escuela más información para entender desde sus orígenes, evolución y perspectivas del campo comunicacional le prioridad que ubica a la investigación como señuelo para internarse en su estudio son algunas de las razones que justifican la continuación del Posgrado de Ciencias de la Comunicación.
- ✦ Hay que recordar que el campo de la investigación no es ajeno al de la comunicación, vale la pena mencionar que desde el punto de vista de la investigación se suele tomar la década de 1920 como fecha de nacimiento de los esfuerzos de teorizar la comunicación e incluso encontrar propuestas metodológicas. Desde entonces hasta ahora se han realizado estudios e investigaciones propuestas teóricas que conforman la historia del campo de estudios de la comunicación en los últimos 80 años.
- ✦ Ello permite tener un panorama general que obliga a docente al acercamiento con las teorías nuevas que por su importancia tiene que hacer un alto en el camino: para que docentes y académicos, así como estudios de la comunicación y la investigación encuentren en los nuevos conocimientos un campo fértil que abone las perspectivas de interés y de estudio del campo comunicacional.
- ✦ Mención especial de la Maestría en Ciencias de la Comunicación es la actitud de los docentes de los docentes que encuentran en ella no solo conocimientos actuales sino formas para hacer más efectiva la enseñanza no hay que olvidar que la información se puede tener a la mano, pero quizá la efectividad de la docencia encuentre su punto nodal en las formas de hacer llegar todo ese conocimiento a un número grande de personas.
- ✦ No puede negarse que hay interés de parte de los docentes por sumarse al número de participantes en la Maestría, pero por razones diversas permanecen ajenos a ella.
- ✦ También es innegable que por no contar con tiempos completos los docentes justifican su ausencia en la Maestría, el punto anterior parecería el principal para tomarlo en cuenta y con ello buscar más cohesión en los docentes, que estimulados por la situación económica se vieran motivados a participar para mejorar no solo en el aspecto económico, sino en elevar la calidad académica y consecuentemente la calidad de las nuevas generaciones.

PROPIETAS

- ◆ Importante es estrechar los vínculos con instituciones como el Consejo Nacional para la Enseñanza en la Investigación y las Ciencias de la Comunicación para aprovechar al máximo el conocimiento de sus integrantes, así como de sus programas e información que entre a nuestra escuela y sus docentes.
- ◆ Acercar el mayor número posible de estudiosos del campo de la Investigación y de la Comunicación a las escuelas, con el propósito de conocer sus técnicas, estudios y resultados de sus investigaciones, vía internet recabar los resultados de estudios e investigaciones y comunicación, artículos, y todos los trabajos que permitan que el cuerpo docente este al día en el área de la comunicación. Sabemos que la falta de recursos impide la presencia de gente investigadora de la comunicación, por lo que vía internet se podría tener todo ese conocimiento que enriquezca la docencia y sus formas para hacerla más efectiva en las aulas.
- ◆ La cantidad de participantes en la maestría no debe limitarse, debe ser cómoda y accesible para los interesados, pero básicamente para los docentes que obtuvieron Licenciatura en Comunicación y que cuenten como mínimo con cinco años de servicio a la escuela.

FORMACIÓN DE NUEVOS RECURSOS EN EL CAMPO DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- ◆ Ha sido un obstáculo la falta de trabajo de investigación, sobre todo que alumnos egresados con interés en la docencia no unan esfuerzos para realizar trabajos que muestren la amplitud e importancia de las Ciencias de la Comunicación.
- ◆ Es cierto que ahora se empieza a entrar en esos terrenos, pero sin duda que lo nuevo requiere del conocimiento de gente mayor experiencia en ese renglón, con ello no solo se fortalecería la imagen de la escuela sino que los alumnos se mostrarían más interesados por trabajos de investigación que por las maravillas que ofrece la televisión donde la mayoría quiere ser espectador y no protagonista.
- ◆ La misma necesidad de estar al día en la materia de Comunicación obliga a quienes interesados en la docencia busquen información en revistas especializadas, en artículos periodísticos, en libros y en las ventajas que ofrece el internet. Con ello se "actualiza" el docente en información, pero las formas de hacerla llegar al alumnado deben renovarse para contar con generaciones con un alto espíritu por la investigación y no solo por los asuntos consignativos que ofrece el campo periodístico.
- ◆ Los tiempos complicados no se piden, se ganan con trabajo y con dedicación a una labor tan apasionadamente como la docencia. No es fácil hacerse entender y menos cuando

se arrastraran deficiencias de preparatorias, mas sin embargo no es motivo para perder el afán de encontrar que permitan al alumno encontrar caminos que los lleve a entender su origen, su contexto y su presente. Cuando eso suceda la enseñanza estara mas cerca de su efectividad.

PROPUUESTAS

- ✦ La formación de recursos humanos puede ser diversa: una consiguiendo textos o documentos que se refieran al asunto de la Comunicación y la docencia, otra opción seria vía internet para obtener conocimientos, una mas seria grabar las conferencias de los exponentes que aborden temas de comunicación y luego proyectarlos al cuerpo docente, habrá dudas, pero también información que interese a los maestros.
- ✦ Establecer vínculos con escuelas donde se impartan cursos y grabarlos para su proyección, ello ante la escasez de recursos para que gente de reconocida calidad asista al lugar y por los gastos que implica su presencia.
- ✦ Asimismo los recursos que se formen se acerquen a otros cuadros para ir sembrando la idea de equipo, sobre todo, para formar nuevos elementos que se apasionen por la investigación y la docencia.
- ✦ La existencia de un gran número de profesionales en distintas áreas de la comunicación, que actúan hoy como maestros, necesitan adquirir mayores conocimientos pedagógicos y didácticos.

TUTORES

- ✦ Prioritario contar un número mayor de tutores que demuestren su calidad con sus trabajos de investigación y sus aportaciones en los campos de investigación, enseñanza y metodologías, carencia de intercambios institucionales, es cierto que los recursos no abonan este campo, pero no debe ser obstáculo para no allanar el camino.
- ✦ El pago de los tutores también es otro punto que implica ser mas audaces para cubrir los que genere el tiempo de quien, orienta un trabajo de Tesis de Maestría.

PROPUESTA

- ✦ Contar con gente de reconocida capacidad metodológica, claro que para ello se requiere presupuesto que muy bien podría subsanarse contactando a gente a la cual se ofrece asesoría en comunicación o algún producto a proporcionar al fin de contar con muestras para el pago de tutores.
- ✦ Tener clara cuales serán las líneas de investigación institucional para no perder el tiempo en opiniones que no vayan de acuerdo con los requerimientos de la Institución.

ASESORES DE TESIS

- Técnicas metodológicas que provoquen mayor trabajo de investigación en la elaboración de la tesis, su escasez provoca que los trabajos no cuenten con el respaldo suficiente que garantice su calidad.
- Vincular el número de maestros con el grado académico correspondiente de vinculación de la docencia con la investigación.

PROPUESTAS

- Conocer las opciones de titulación para que los egresados del posgrado tengan diferentes alternativas para tener derecho al título.
- Enfatizar la necesidad de vincular la docencia con la investigación a fin de contar con maestros con un profundo conocimiento de temas diversos y orienten a los interesados en obtener ese grado académico.

Los trabajos de tesis que se elaboren deben ser guía y ejemplo para quienes buscan formas y modelos metodológicos para que su trabajo de investigación sea fuente de conocimiento y consulta a quienes buscan en la elaboración de su tesis el título correspondiente.

CCC
AI
0201

INSTITUTO CAMPECHANO

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIOS



**INSTITUTO CAMPECHANO.
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.**

OFICIO NÚM. 281.
ASUNTO: Información.

Campeche, Cam; a 24 de agosto del 2000.

"2000, Año de Campeche, PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".

**MTRA. MARÍA MARTHA COLLIGNON.
PRESENTE.**

Anexo al presente, le envío la información que nos requirió y que es indispensable para nuestro ingreso al CONEICC. Asimismo le informo que las 3 Academias de esta escuela están conformadas de la siguiente manera:

- I. Academia de Lenguaje y Comunicación.
Presidente: Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino
Secretario: Lic. Candelario Pérez Madero.
- II. Academia Histórico Social.
Presidente: Lic. Miguel A. Salabarría Cervera
Secretario: Lic. Silvia Sánchez Pérez.
- III. Academia de Medios Informativos.
Presidente: Lic. Marco A. Mejía Medina
Secretario: Lic. Victoria Mejía Ortega.

De igual forma le comunico que el centro de cómputo y la biblioteca de nuestra Benemérita Institución, prestan sus servicios a todo el alumnado de esta escuela que dignamente dirijo, pero no son exclusivos sus servicios para nosotros, sino para todas las escuelas que integran este Instituto Campechano.

Sin más por el momento y esperando sea de utilidad la información anterior, me despido de usted enviándole un caluroso saludo.

NOTA: Favor de avisarnos si nos hace falta algo más.

**ATENTAMENTE.
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"**


**LIC. MARTHA N. CARAVEO PACHECO.
DIRECTORA.**



**ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA
COMUNICACION**

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minuta.
MNCP/JMPM/sgg.

LA PRESENTACIÓN DE ÉSTE DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CORRESPONDE A LA NECESIDAD DE MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE QUE DATA DESDE HACE OCHO AÑOS ATRÁS Y QUE ES UNA COPIA FIEL AL IMPLANTADO EN AQUEL ENTONCES EN LA U.N.A.M.

SE PRETENDE CON ESTE NUEVO PLAN PROPORCIONAR AL ESTUDIANTE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS FUNDAMENTALES PARA QUE PUEDA ACCEDER A UN MERCADO DE TRABAJO AMPLIO Y DINÁMICO COMO ES EL DE LA COMUNICACIÓN.

EL OBJETIVO ES FORMAR PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN QUE POSEAN UN ELEVADO NIVEL ACADÉMICO, QUE CONOZCAN EL USO Y MANEJO DE LAS DIFERENTES TEORÍAS Y TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN MASIVA CON UN SENTIDO HUMANISTA Y NO SÓLO INSTRUMENTALISTA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE, PARA ELLO DEBERÁN TENER UN SENTIDO CRÍTICO DE LA REALIDAD PARA PODER TRANSFORMARLA CON BASE EN EL CONOCIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LA INVESTIGACIÓN COMUNICATIVA Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

PERFIL DEL ESTUDIANTE.

EL ALUMNO DE ESTA CARRERA DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- **ESTAR INTERESADO EN LOS ACONTECIMIENTOS DE LA VIDA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**
- **POSEER EL HÁBITO DE LA LECTURA, AUNADA A LA CAPACIDAD DE SÍNTESIS Y ANÁLISIS.**
- **CREATIVO Y EMPRENDEDOR.**
- **CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO.**
- **CAPAZ DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO.**
- **HÁBIL PARA LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA.**
- **CAPACIDAD PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS.**

MERCADO DE TRABAJO.

INICIATIVA PRIVADA.

EMPRESAS PARTICULARES, AGENCIAS DE PUBLICIDAD, EMPRESAS EDITORIALES, DESPACHOS PRIVADOS DE COMUNICACIÓN OFRECIENDO SERVICIOS DE ASESORIA A INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS, PARTIDOS POLITICOS, CENTROS DE INFORMACIÓN.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

OFICINAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, OFICINAS DE PRENSA, SONDEOS DE OPINIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.

PERIÓDICOS, REVISTAS, ESTACIONES RADIODIFUSORAS, CANALES DE TELEVISIÓN, INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA.

ALTERNATIVA.

ELABORACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE MENSAJES CON LA CULTURA Y LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN POPULAR HACIENDO USO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

LA CARRERA DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CONSTA DE NUEVE SEMESTRES; LOS DOS PRIMEROS ESTÁN CONFORMADOS POR SIETE MATERIAS DEL TRONCO COMÚN AFÍN A LAS LICENCIATURAS DE TURISMO Y TRABAJO SOCIAL, DOS EXTRACURRILARES, UNA HUMANÍSTICA Y TRES PERTENECIENTES A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

DEL TERCERO AL OCTAVO SEMESTRE SE CURSARÁN CUATRO EXTRACURRICULARES, TRES HUMANÍSTICAS, DOS DE HISTORIA, UNA DE ECONOMÍA, CUATRO DE SOCIOLOGÍA, TRES DE PSICOLOGÍA, DOS DE DERECHO, CATORCE DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TRECE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRES DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, CINCO DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y OCHO TALLERES.

ESTAS ASIGNATURAS SON CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL ESTUDIANTE UNA VISION GLOBAL DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y SU INTERRELACIÓN CON OTRAS AREAS DEL CONOCIMIENTO HUMANO.

EN EL NOVENO SEMESTRE SE OFRECE UNA ESPECIALIZACIÓN EN TRES VERTIENTES: MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN, POR LAS CUALES PODRÁ OPTAR EL ALUMNO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES E INTERESES PROFESIONALES.

**PLAN DE ESTUDIOS
DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN.**

PRIMER SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN I	CC01
08	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I	IC01
08	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA	HM01
08	PROBLEMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE MÉXICO	TC01
08	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES	TC02
05	TALLER DE COMPUTACIÓN I	TC03
04	INGLÉS I	EG01
06	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	TC04

SEGUNDO SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II	CC02
08	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II	IC02
08	PROBLEMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE CAMPECHE	TC06
08	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	IC03
08	ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	TC07
05	TALLER DE COMPUTACIÓN II	TC08
04	INGLÉS II	EG02
06	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	TC05

TERCER SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	HISTORIA POLÍTICA DE MÉXICO I	HT01
08	TEORÍA SOCIAL	SC01
08	ECONOMÍA POLÍTICA	EM01
08	TALLER DE INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN PERIODÍSTICA	MC01
08	RADIO I	MC02
08	TALLER DE COMPUTACIÓN III	TC09
08	PSICOLOGÍA SOCIAL	PS01
08	TALLER DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS I	EG03

CUARTO SEMESTRE
MATERIAS

CR.		CLAVE
08	HISTORIA POLÍTICA DE MÉXICO II	HT02
08	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN I	CC03
08	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA	CC04
08	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	CO01
08	RADIO II	MC04
08	GENEROS PERIODÍSTICOS INFORMATIVOS	MC03
08	DISEÑO GRÁFICO I	CC05
08	TALLER DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS II	EG04

QUINTO SEMESTRE
MATERIAS

CR.		CLAVE
08	SISTEMA POLÍTICO MEXICANO I	SC02
08	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	PS02
08	TALLER DE RADIO I	TR03
08	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN II	CC06
08	DISEÑO GRÁFICO II	CC07
08	GÉNEROS PERIODÍSTICOS INTERPRETATIVOS	MC05
08	TELEVISIÓN I	MC06
08	TALLER DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS III	EG05

SEXTO SEMESTRE
MATERIAS

CR.		CLAVE
08	SISTEMA POLÍTICO MEXICANO II	SC03
08	OPINIÓN PÚBLICA	CC08
08	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	CC09
08	TELEVISIÓN II	MC07
08	SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	SC04
08	GÉNEROS PERIODÍSTICOS DE OPINIÓN	MC08
08	SOCIOLINGÜÍSTICA	CC10
08	TALLER DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS IV	EG06

SÉPTIMO SEMESTRE
MATERIAS

CR.		CLAVE
08	RELACIONES PÚBLICAS I	CC11
08	FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN	HM02
08	ANÁLISIS LITERARIO	HM03
08	RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS	DR01
08	TALLER DE TELEVISIÓN I	TR04
08	HISTORIA Y CRÍTICA CINEMATOGRAFICA	MC09
08	PRÁCTICAS PERIODÍSTICAS	MC10
08	SEMIÓTICA	SC05

OCTAVO SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	RELACIONES PÚBLICAS II	CC13
08	FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN II	HM04
08	PSICOLOGÍA DE LA CREATIVIDAD	PS03
08	SEMINARIO DE TESIS I	IC04
08	TALLER DE TELEVISIÓN II	TR05
08	COMUNICACIÓN ALTERNATIVA	CC12
08	COMUNICACIÓN EDUCATIVA	CC14
08	PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CINE	MC11

NOVENO SEMESTRE**AREA: DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	ASPECTOS LEGALES DE LA EMPRESA	DR02
08	FILOSOFÍA DE LA EMPRESA	HM05
08	ANÁLISIS DEL ENTORNO POLÍTICO DE LA EMPRESA	SC06
08	SEMINARIO DE TESIS II	IC05
08	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CC02
08	IMAGEN CORPORATIVA	CC03
08	TALLER DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CC04

NOVENO SEMESTRE**AREA: DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN**

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS	HM07
08	SEMINARIO DE TESIS II	IC05
08	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CC15
08	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN DE MASAS	CC16
08	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POLÍTICA	SC06
08	ANÁLISIS CUALITATIVO DE OPINIÓN PÚBLICA	IC06
08	SEMINARIO DE PROBLEMAS PROFESIONALES	IC08
08	ANÁLISIS SOCIAL	CC16
08	TALLER DE COMUNICACIÓN REGIONAL	IC07

NOVENO SEMESTRE

AREA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN MATERIAS

CR.		CLAVE
08	SEMINARIO DE TESIS II	IC05
08	FILOSOFÍA DE LOS MEDIOS	HM06
08	EMPRESA PERIODÍSTICA	CO05
08	TALLER DE ADAPTACIÓN DE TEXTOS PARA RADIO Y T.V.	MC12
08	TELEVISIÓN CULTURA Y EDUCATIVA	MC13
08	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CC14
08	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	EC06
08	RADIO CULTURAL Y EDUCATIVA	MC14

EXTRACURRICULAR

04	TALLER DE FOTOGRAFÍA I	EC01
04	TALLER DE FOTOGRAFÍA II	EC02
04	TALLER DE ORTOGRAFÍA I	EC03
04	TALLER DE ORTOGRAFÍA II	EC04
04	TALLER DE ORTOGRAFÍA III	EC05
04	TALLER DE ORTOGRAFÍA IV	EC06

CONTENIDO TEMÁTICO

- TC01 PROBLEMAS SOCIALES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE MÉXICO.**
Conocer y analizar los problemas sociopolíticos del México contemporáneo, para que el alumno se forme un panorama completo que le permita comprender la realidad en que vive.
- TC02 MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES.**
Curso teórico-práctica que proporciona las herramientas para aplicar las matemáticas a las ciencias sociales.
- TC03 TALLER DE COMPUTACIÓN I.**
Introducir al alumno en el conocimiento de una computadora personal compatible, así como en el manejo del sistema operativo como administrador del equipo.
- TC04 PROBLEMAS SOCIALES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE CAMPECHE.**
Conocer y analizar los problemas sociopolíticos de la entidad para comprender e incidir en su entorno inmediato.
- TC05 ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES.**
Curso teórico-práctica que proporciona al alumno las herramientas para la exploración y manejo de datos y hechos.
- TC06 TALLER DE COMPUTACIÓN II.**
El alumno aprenderá las facilidades del programa Windows y un paquete de presentaciones aplicable a su ámbito profesional.
- TC07 TALLER DE COMPUTACIÓN III.**
El alumno aprenderá un procesador de textos y una hoja electrónica; mismos que le permitirán desarrollar diferentes aplicaciones, tales como: documentos, hojas de trabajo, presupuestos, nómina, etc.
- EC01 TALLER DE ORTOGRAFÍA I.**
Curso teórico-práctica que se ocupa del uso correcto de las letras, de los signos y de las palabras en la escritura del idioma español.
- EC02 TALLER DE ORTOGRAFÍA II.**
Curso teórico-práctica que se ocupa del uso correcto de las letras, de los signos y de las palabras en la escritura del idioma español.
- EC03 TALLER DE ORTOGRAFÍA III.**
Curso teórico-práctica que se ocupa del uso correcto de las letras, de los signos y de las palabras en la escritura del idioma español.
- EC04 TALLER DE ORTOGRAFÍA IV.**
Curso teórico-práctica que se ocupa del uso correcto de las letras, de los signos y de las palabras en la escritura del idioma español.

- EC05 TALLER DE ORTOGRAFÍA V.**
Curso teórico-práctica que se ocupa del uso correcto de las letras, de los signos y de las palabras en la escritura del idioma español.
- EC06 TALLER DE ORTOGRAFÍA VI.**
Curso teórico-práctica que se ocupa del uso correcto de las letras, de los signos y de las palabras en la escritura del idioma español.
- EM01 INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA.**
Estudio de las principales corrientes del pensamiento filosófico contemporáneo: positivismo lógico y filosofía analítica, dialéctica, fenomenología, estructuralismo.
- EM02 FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN I.**
Introducción a la reflexión teórica de las principales corrientes filosóficas que se abocan a la comunicación humana.
- EM03 ANÁLISIS LITERARIO.**
Conocimiento y práctica de los géneros literarios para adquirir un estilo claro, conciso y preciso.
- EM04 FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN II.**
Analizar el papel de comunicador social en nuestra sociedad desde el punto de vista ético y moral.
- EM05 FILOSOFÍA DE LA EMPRESA.**
Curso en el cual se pretende que el alumno llegue al conocimiento de las aportaciones que ha efectuado la filosofía a las organizaciones, así como las aplicaciones prácticas de ésta en el ambiente empresarial nacional.
- EM06 FILOSOFÍA DE LOS MEDIOS.**
Estudio y análisis de las aportaciones de la filosofía a los medios de comunicación colectiva.
- EM07 FILOSOFÍA DE LA CIENCIA.**
Principales concepciones sobre la construcción del conocimiento en general y el conocimiento científico en particular.
- ET01 HISTORIA POLÍTICA DE MÉXICO I.**
Análisis y crítica de la situación general y de las instituciones políticas indígenas a la llegada de los Españoles, La Conquista, El Virreynato, La Independencia hasta Valentín Gomez Farías.
- ET02 HISTORIA POLÍTICA DE MÉXICO II.**
Análisis y crítica de la situación general y de las instituciones políticas del Federalismo, El Centralismo, La Guerra contra Estados Unidos, La Constitución de 1857, La Reforma, El Imperio, El Liberalismo, El Porfiriato, La Revolución Mexicana hasta el Presidente Calles.
- EM01 ECONOMÍA POLÍTICA**
Conocer e interpretar las corrientes económicas más importantes a partir de la posguerra que dan origen a los distintos tipos de economías y la evolución que han sufrido hasta la actualidad.

SC01 TEORÍA SOCIAL.

Desarrollo de las ciencias sociales. Principales teorías sociológicas. El problema del método. La estructura social. Las instituciones. Cambio social. Algunos rasgos característicos de la ciencia contemporánea.

SC02 SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, I

Análisis y crítica de la formación del Estado mexicano., El fenómeno del presidencialismo

SC03 SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, II

Análisis y crítica del sistema político. El PRI. El Poder Legislativo. Los Partidos Políticos en México. los grupos de presión.

SC04 SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN.

Estudio de las principales corrientes sociológicas que influyen en el proceso de la comunicación humana.

SC05 ANÁLISIS DEL ENTORNO POLÍTICO DE LA EMPRESA.

Análisis de los elementos socio-políticos y económicos variables que influyen en el comportamiento empresarial.

PS01 PSICOLOGÍA SOCIAL.

Se introduce al alumno al conjunto de teorías y conceptos que forman el cuerpo general de la psicología para mejorar la comprensión de la conducta humana y penetrar al campo de métodos y enfoques teóricos: actitudes y conductas, ambiente físico conducta de grupos y comunidades.

PS02 PSICOLOGÍA DE LA CREATIVIDAD.

Curso encaminado a favorecer en el alumno el desarrollo de sus habilidades creativas. Introducción al estudio de la creatividad como proceso que se explica a partir de factores de tipo psicológico. Desarrollo la inventiva

PS03 PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN.

Principales concepciones sobre la aplicación de las teorías psicológicas en el proceso de la comunicación humana.

DR01 RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS.

Estudio de las Leyes y Documentos que rigen el funcionamiento de los medios masivos de comunicación en nuestro país.

DR02 ASPECTOS LEGALES DE LA EMPRESA.

Conocimiento de las normas jurídicas actuales que se aplican a las empresas: contratos mercantiles, el empresario individual y las asociaciones, así como títulos y operaciones de crédito.

CC01 INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN I.

Historia, elementos básicos y conceptos de la comunicación. La comunicación como un proceso que se presenta en diversos niveles que van de la comunicación interpersonal hasta la comunicación masiva.

CC02 INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II.

Visión global del fenómeno de la comunicación. Historia de la comunicación masiva desde la imprenta hasta los ordenadores. Tendencias futuras.

- CC03** TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN I.
Introducción a la reflexión teórica de las principales corrientes en comunicación.
- CC04** INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA.
Estudio del origen del lenguaje como instrumento de comunicación y de su relación con el grupo cultural.
- CC05** TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN II.
Análisis y crítica al funcionalismo, estructuralismo y materialismo histórico. Estudio de los modelos teóricos que derivan de ellos en todos los niveles de comunicación.
- CC06** DISEÑO GRÁFICO I.
Historia, definición, finalidad e importancia. Factores y funcionamiento del diseño gráfico. Planeación del mensaje visual y objetivo. Glosario de términos básicos, técnicas de representación. Composición, fotomecánica. Medios de impresión y acabados.
- CC07** PUBLICIDAD.
Curso que introduce al campo de la publicidad, importancia y trascendencia social. Elementos de la publicidad, su lenguaje, función y práctica.
- CC08** SOCIOLINGÜÍSTICA.
Concepto de la lingüística como forma de interacción social e interpretación del fenómeno natural en que encuentra inmerso el hombre.
- CC09** OPINIÓN PÚBLICA.
La opinión pública a través de la historia. Factores que motivan a la opinión pública. La opinión pública como fuerza política.
- CC10** DISEÑO GRÁFICO II.
Curso que profundizará los aspectos vistos en diseño gráfico I, además de aplicarlos al ámbito de los medios masivos de comunicación.
- CC11** PROPAGANDA.
Comunicación y sociavilización. Propaganda. Tipos de propaganda. Formas de propaganda. El estado.
- CC12** SEMIÓTICA.
Estudio de la lógica de los significados a partir de un metalenguaje artificial que se construye con base a un modelo o juego de simulaciones de las propiedades del objeto. Estudio de la semiótica en su nivel general de investigación pura con el objeto de acceder al nivel aplicado a las semióticas particulares. (del espacio, narrativa, discursiva, cultura y religión), tomando en cuenta que se pretende asumir la conciencia de los mecanismos de producción de lectura.
- CC13** RELACIONES PÚBLICAS I.
Este curso teórico-práctica se encarga de analizar la problemática que se presenta en la comunicación interna de una empresa (tipo de organización, conflictos, características de los empleados, motivación etc).
- CC14** RELACIONES PÚBLICAS II.
Continuación del curso anterior que se encargará de la forma en que las empresas reflejan su imagen corporativa e institucional a la comunidad.

- CC15 COMUNICACIÓN ALTERNATIVA.**
Curso teórico-práctica en el cual se hará trabajo de campo en una comunidad en donde se integrarán conceptos conceptuales vivenciales y experimentales al diseñar e implementar estrategias de comunicación alternativa acorde a la problemática específica de la comunidad.
- CC16 COMUNICACIÓN EDUCATIVA.**
Ubicará el surgimiento de la comunicación y sus aportes al proceso de enseñanza aprendizaje. Modelidades de la comunicación educativa en México.
- CC17 ANÁLISIS DE CONTENIDO.**
Surgimiento histórico del análisis de contenido y las diferentes teorías y metodologías de acuerdo a sus principales actores. Además, se pondrá en práctica el análisis del contenido en los diferentes medios masivos: prensa, televisión, radio y cine.
- CC18 TELEVISIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA.**
La televisión como medio de comunicación formal en el desarrollo social de México: Telesecundaria, Telebachillerato, Alfabetización, etc. La televisión como una alternativa en la adquisición y transmisión de la cultura.
- CC19 RADIO CULTURAL Y EDUCATIVA.**
La Radio Cultural en México a través de los Institutos, Casas de Cultura, Univesidades, programación y alternativas. El potencial de la Radio como medio de transmitir Educación Formal.
- CC20 SEMINARIO DE COMUNICACIÓN DE MASAS.**
Análisis y crítica de las principales corrientes teóricas de la comunicación, mediante la técnica del seminario. Reflexión de la significatividad de dicha postura en el contexto actual de los medios masivos en nuestra localidad y país.
- CC21 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y OPINIÓN PÚBLICA.**
Métodos de análisis cualitativos para medir el impacto social que producen los mensajes masivos (Prensa, Radio, Televisión y Cine) y en particular la propaganda y la publicidad.
- CC22 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POLÍTICA.**
Correlación de los medios informativos con el Sistema Político Mexicano,. Analizar la información política difundida a través de los medios de comunicación colectiva. Medir las tendencias en el manejo de la información política.
- MC01 TALLER DE REDACCIÓN.**
Apliuación de las bases ortográficas, gramaticales y sitácticas de la lengua española para dominar el idioma escrito.
- MC02 TALLER DE INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN PERIODÍSTICA.**
Conocimiento y práctica de la construcción lógica y sitácticas de los diferentes géneros periodísticos para obtener una redacción y un estilo claro y objetivo.
- MC03 RADIO I.**

Aspectos relacionados con las actividades de intercambio (compra-venta) de productos y servicios que satisfagan las necesidades del cliente.

CO03 ADMINISTRACIÓN.

Su objetivo es conocer la secuencia de la administración de las empresas, involucrando la planeación, organización, dirección y control de las mismas, tomando como un todo integrado que permita la optimización de los recursos utilizados en la empresa.

CO04 PLANEACIÓN DE EVENTOS.

Curso teórico-práctica en el cual se presentan todos los aspectos básicos de la planeación de eventos, particularmente aquellos que se realizan con mayor frecuencia en la organización que van de la planeación de una junta o reunión hasta la organización y desarrollo de un congreso o convención.

CO05 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Curso que proporciona al estudiante los conocimientos y herramientas necesarias para aplicar el proceso administrativo del área de recursos humanos. Se pretende que se apliquen los conocimientos sobre el comportamiento individual de las situaciones de interacción en grupos, relación jefe-subordinado y liderazgo, tanto en la organización formal como informal.

CO06 IMAGEN CORPORATIVA.

Curso teórico-práctica que permite conocer el ambiente y la realidad que se presenta en la organización. Así mismo proporciona las herramientas y estrategias para presentar una imagen positiva de la empresa con sus diferentes áreas de contacto.

CO07 TALLER DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Diseño, organización y evaluación de las oficinas de comunicación social en los sectores público y privado. Organización de las oficinas de comunicación social en nuestro país, generación, procesamiento, difusión, análisis y evaluación de la información en una oficina de comunicación.

CO08 EMPRESA PERIODÍSTICA.

Importancia de la empresa periodística. Organización y funcionamiento de una compañía periodística y una agencia de noticias. Departamentos que integran una empresa periodística.

CC09 SEMINARIO DE PROBLEMAS PROFESIONALES.

Desarrollo de la investigación en departamentos de comunicación. Acercamiento a los medios de comunicación social de la comunidad. Conocimiento de la problemática de la comunicación a través de trabajos de investigación.

IC01 METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I.

En ésta área se proporciona las herramientas y metodologías necesarias para abordar fenómenos de las ciencias sociales.

IC02 METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II.

Estudios de las diversas metodologías de la investigación social y las herramientas técnicas que se desprenden de ésta. Selección de problemas específicos para poner en práctica lo anterior.

IC03 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN.

Historia de la Radio, fundamentos legales y normativos, funcionamiento de una difusora, lenguaje radiofónico. Prácticas de grabación para la producción de programas sencillos de los diferentes géneros radiofónicos.

MC04 GÉNEROS PERIODÍSTICOS INFORMATIVOS.

Importancia y trascendencia de los géneros periodísticos informativos. Información y noticias. Preparación de un original de noticias. Tipos de noticias. Elaboración de notas informativas.

MC05 RADIO II.

Reafirmación del proceso de realización de programas radiofónicos. Metodologías para la planeación y producción de diferentes géneros de programas radiofónicos.

MC06 GÉNEROS PERIODÍSTICOS INTERPRETATIVOS.

Técnica de la entrevista. Técnica de la crónica. Trabajos periodísticos literarios. Técnicas y clases de reportajes.

MC07 TELEVISIÓN I.

Historia de la televisión. Principios básicos del lenguaje televisivo y el proceso de producción televisiva. Aspectos técnicos. Etapas de producción.

MC08 TELEVISIÓN II.

Panorama de la televisión: barra de programación, programas de entretenimiento, programas culturales, programas educativos, etc.

MC09 GÉNEROS PERIODÍSTICOS DE OPINIÓN.

Generalidades de los géneros de opinión. El artículo periodístico, el artículo de fondo, editorial, ensayo, literario, columna.

MC10 CORRECCIÓN DE PRUEBAS Y ESTILO.

Características generales del estilo periodístico. Requisitos indispensables para un buen estilo de redacción. El original. Corrección de pruebas. La titulación. La descripción literaria. La narración literaria.

MC11 CINE I.

Teoría del lenguaje y la producción cinematográfica, dando énfasis a la elaboración del guión fílmico.

MC12 CINE II.

Origen, desarrollo del cine mundial y mexicano, contemplando las escuelas, géneros, corrientes de los realizadores y sus obras.

MC13 PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

Con base en los conocimientos adquiridos en las materias de fotografía y radio, se pondrá en práctica el proceso de producción de montajes audiovisuales de diversos temas tales como: inducción, motivación, culturales, didácticos y publicitarios.

CO01 COMUNICACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

En esta materia el alumno comprenderá a la organización como un fenómeno de comunicación. Conocerá su naturaleza y sus elementos, así como la utilidad práctica del enfoque organizacional. Visión global de la comunicación organizacional.

CO02 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.

Desarrollar investigaciones de la comunicación en los distintos campos sociales: urbanos y rurales, públicos y privados, culturales, políticos y económicos, etc.

IC04 SEMINARIO DE TESIS I.

Presentación de un proyecto de tesis o de integración de acuerdo a una problemática y una metodología acorde a lo anterior. Supervisión del avance de cada proyecto personal.

IC05 SEMINARIO DE TESIS II.

Continuación del curso anterior. Desarrollo del proyecto y conclusión del mismo.

TR01 FOTOGRAFÍA I.

El campo de la fotografía como medio de comunicación. Panorama general de las primeras escuelas y los elementos básicos de la fotografía. Manejo de la cámara de 35 mm. Sus partes y su función. Tipos de película y tipos de papel. Proceso de revelado e impresión de fotografías en blanco y negro.

TR02 FOTOGRAFÍA II.

Taller de fotografía que abarca las diferentes técnicas de creación de imágenes en blanco y negro y su significado. Incluye la técnica de relevado en diapositivas.

TR03 PERIODISMO I.

Taller que contribuye al desarrollo de habilidades en la obtención de información y su clara redacción con respecto a los géneros periodísticos.

TR04 PERIODISMO II.

Proceso de producción de periódico desde su organización, obtención de información, características técnicas, impresión y distribución.

TR05 RADIO I.

Práctica de operación del equipo radiofónico. Intervención en producciones radiofónicas. Metodologías para la producción de programas radiofónicos comerciales, culturales y educativos.

TR06 RADIO II.

Práctica de operación del equipo radiofónico. Intervención en producciones radiofónicas. Metodologías para la producción de programas radiofónicos comerciales, culturales y educativos.

TR07 TELEVISIÓN I.

Prácticas de operación del equipo televisivo. Intervención en producciones televisivas. Metodología para la producción de programas televisivos comerciales, culturales y educativos.

TR08 TELEVISIÓN II.

Prácticas de operación del equipo televisivo. Intervención en producciones televisivas. Metodología para la producción de programas televisivos comerciales, culturales y educativos.

TR09 IMAGEN CORPORATIVA.

Elaboración de la imagen positiva de una empresa con sus diferentes áreas de contacto.

TR10 ADAPTACIÓN DE TEXTOS PARA RADIO Y TELEVISIÓN.

Taller de guión dramático. Análisis de la estructura dramática. El medio. La adaptación. La redacción del guión dramático. El "story board".

TR11 COMUNICACIÓN REGIONAL.

Conocer e interpretar las formas de comunicación regional (urbanas y rurales) para poder incorporarlas a la modernidad, sin que pierdan sus rasgos originales.



OFICIO No. 389
EXPEDIENTE: SG-1.5/99-00
ASUNTO: APROBACIÓN

Campeche, Cam., a 26 de Junio del año 2000.

SECRETARIA GENERAL

"2000 Año de Campeche, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

C. LICDA. MARTHA N. CARAVEO PACHECO.
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
P R E S E N T E .

Adjunto al presente envío a usted fotocopias del Dictamen de la Dirección General de Profesiones donde queda aprobada la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación así como el Plan de Estudios vigentes.

Sin otro particular envío a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

LICDA. ARIADNA VILLARINO CERVERA.
SECRETARIA GENERAL "A"



CONSEJO GENERAL

c.c.p. Lic. Tirso R. Rodríguez de la Gala Guerrero, Director General del Instituto Campechano. Presente.
c.c.p. El expediente.
AVC*amv*dmh

[Handwritten signature]
26/06/00



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DIEN/240/2000

SE NOTIFICA ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO
PARA LA MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN
DE CARRERA.

México, D.F., a 6 de junio del 2000.

LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL "A"
INSTITUTO CAMPECHANO
P R E S E N T E.

En atención a la Solicitud de Enmienda al Registro de la Institución Educativa que usted representa, número de expediente 04-00006, domicilio en Calle 10 No. 357, Col. Centro, Campeche, Camp., C.P. 24000, teléfonos (01-981) 6-22-92 y 1-29-75, para la modificación a la denominación de la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN EN EL ÁREA DE: A) COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. B) INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN, así como C) MÉTODOS DE LA COMUNICACIÓN, por la de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, se hace de su conocimiento que con esta fecha se dictó Acuerdo favorable, del cual se anexa original.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL



LIC. ROBERTO SANDOVAL HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRO PROFESIONAL

c.c.p.- C. Hugo Rodolfo Pérez Salinas.- Jefe del Departamento de Instituciones Educativas.- Presente
c.c.p.- Oficialía de Partes.- Folio número 03482.

HRPS/LIC/JBT

La Secretaría de la Escuela de Ciencias de la
Comunicación del Instituto Campechano:



ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

HACE CONSTAR:

Que en los archivos de esta
Institución existen datos originales que
comprueban que el **C. BR.**

ha cumplido con su **SERVICIO SOCIAL**

REFERENCIAS

Bajo Exp.

y Matrícula No.-

de fecha

quedó registrad
est alumn
según consta
de fojas .
del libro No.-
destinado a
matrículas.

, del al de de en esta Ciudad,
según lo establece el reglamento en vigor .
A pedimento de parte interesada se expide la
presente **CONSTANCIA** en la Ciudad y
Puerto de Campeche a los días del
mes de del año

LA SECRETARIA

Vc. Bo.
DIRECTOR

La Secretaría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano: -----

CERTIFICA: Que según constancias que obran en el archivo de la misma en la página del libro Núm. de Actas de Exámenes Profesionales, existe el original de la siguiente constancia.-----

AL MARGEN: EXAMEN PROFESIONAL de el (la) C. BR.

, Acta Núm.

AL CENTRO: En la Ciudad de Campeche, siendo las horas, del día del mes de del año, reunidos en el Aula Magna: "Benito Juárez" del Instituto Campechano, los C.C.

; bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante el (la) Secretario (a) que suscribe, se procedió al Examen Profesional de el (la) C. BR.

, en opción al Título de Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación en el área de: , concedido según oficio Núm. de fecha del año

, por el H. Consejo General del Instituto Campechano, conforme lo indica el Art. 18 Fracción XI de la Ley Orgánica de la Institución, y por haber acreditado el "Seminario de Titulación" aprobado por este cuerpo colegiado.

El (la) Sustentante fue interrogado (a) por el H. Sínoo sobre las diferentes disciplinas específicas de la carrera durante el término que señale la Ley. Terminado el acto se verificó la votación correspondiente, habiendo obtenido el (la) Sustentante la nota de: . Después de la cual el Presidente del H. Sínoo manifestó a el (la) C. BR.

, el resultado de la votación. De inmediato el (la)

sustentante rindió la protesta de ley ante el Director General , conforme lo indica el Art. 11 Fracc. XIV de la Ley Orgánica de la Institución. Y para constancia se levanta la presente acta que firman los que en ella intervienen:

, Rúbricas. A pedimento de parte interesada, se expide la presente Certificación en la Ciudad de Campeche a los días del mes de del año

EL (LA) SECRETARIO (A)

Vo. Bo.
El (la) Director (a)

REFERENCIAS

Bajo Exp. No.

matrícula No.

de fecha

quedó registrad est

alumn , según consta de

del libro No.

matriculado a matrículas.

La Secretaría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano:-----

CERTIFICA: Que según constancias que obran en el archivo de la misma en la página del libro Núm. de Actas de Exámenes Profesionales, existe el original de la siguiente constancia.-----

AL MARGEN: EXAMEN PROFESIONAL de el (la) C. BR. , Acta Núm.

AL CENTRO: En la Ciudad de Campeche, siendo las horas, del día del mes de del año , reunidos en el Aula Magna: "Benito Juárez" del Instituto Campechano, los C.C.

; bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante el (la) Secretario (a) que suscribe, se procedió al Examen Profesional de el (la) C. BR.

en opción al Título de Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación en el área de: , concedido según oficio Núm. de fecha del mes de del año

por el H. Consejo General del Instituto Campechano, conforme lo indica el Art. 18 Fracción XI de la Ley Orgánica de la Institución. El (la) Sustentante fue interrogado (a) sobre las diversas funciones específicas de la Rama del Periodismo y Ciencias de la Comunicación y de su elaboración de Trabajo de Tesis presentado a consideración del H. Sínodo durante el término que señale la Ley. Terminado el acto se verificó la votación correspondiente, habiendo obtenido el (la) Sustentante la nota de:

. Después de la cual el Presidente del H. Sínodo manifestó a el (la) C. BR. , el resultado de la votación. De inmediato el (la) sustentante rindió la protesta de ley ante el Director General

, conforme lo indica el Art. 11 Fracc. XIV de la Ley Orgánica de la Institución. Y para constancia se levanta la presente acta que firman los que en ella intervienen:

, Rúbricas. A pedimento de parte interesada, se expide la presente Certificación en la Ciudad de Campeche a los días del mes de del año

EL (LA) SECRETARIO (A)

Vo. Bo.
El (la) Director (a)

REFERENCIAS
Bajo Exp. No.

Matrícula No.

de fecha
quedó registrad est
alumn , según consta de
del libro No.
nado a matrículas.

La Secretaría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano; -----

CERTIFICA: Que según constancias que obran en el archivo de la misma en la página del libro Núm. de Actas de Exámenes Profesionales, existe el original de la siguiente constancia.-----

AL MARGEN: EXAMEN PROFESIONAL de el (la) C. BR.

Acta Núm.

AL CENTRO: En la Ciudad de Campeche, siendo las horas, del día del mes de del año, reunidos en el Aula Magna: "Benito Juárez" del Instituto Campechano los C.C.

; bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante el Secretario que suscribe, se procedió al Examen Profesional de el (la) C. BR.

, en opción al Título de Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación en el área de, quien aprobó todas y cada una de las asignaturas comprendidas en el plan de estudios de la carrera con un promedio general de concedido según oficio Núm.

de fecha del año, por el H.

Consejo General del Instituto Campechano, conforme lo indica el Art. 18 Fracción XI de la Ley Orgánica de la Institución. Después el Presidente del H. Sínoo manifestó a el (la) C.

, que toda vez que se llenen los requisitos se le concede Titulación Automática y dado haberse destacado como estudiante, se le otorga Mención Honorífica. De inmediato el (la) C.

, rindió la protesta de ley ante el Director General, conforme lo indica el Art. 11 Fracc. XIV de la Ley Orgánica de la Institución. Y para constancia se levanta la presente acta que firman los que en ella intervienen:

Rúbricas. A pedimento de parte

interesada, se expide la presente Certificación en la Ciudad de Campeche a los días del mes de del año

EL (LA) SECRETARIO (A)

Vo. Bo.
El (la) Director (a)

REFERENCIAS

Exp. No.

Artículo No.

de fecha

quedó registrad est

según consta de

del libro No.

relativo a matrículas.

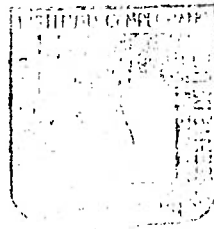
SELLOS



Gobierno del Estado



Secretaría General del
Instituto Campechano



ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Escuela de Ciencias de la
Comunicación

Catálogo conteniendo las firmas y antefirmas de las personas autorizadas para asignar los documentos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Gobernador del Estado

Secretario de Gobierno

L.A. José Antonio González Curi.

Lic. Carlos Felipe Ortega Rubio.

**Director General
Del Instituto Campechano**

**Secretario General "A"
Del Instituto Campechano**

Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero.

Licda. Ariadna Villarino Cervera.

**Directora de la Escuela de
Ciencias de la Comunicación**

**Secretario de la Escuela de
Ciencias de la Comunicación**

Licda. Martha N. Caraveo Pacheco.

Lic. Juan Manuel Pacheco Metelín

NOTA: SE ANEXA FOTOCOPIA DEL CATALOGO DE FIRMAS QUE SE ENVIO ANTERIOR
MENTE A ESA DEPENDENCIA, EN VIRTUD DE QUE SIGUEN FUNGIENDO AC--
TUALMENTE EN SUS CARGOS LOS MISMOS FUNCIONARIOS.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DE CARRERA.

Con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, en atención a la solicitud de Enmienda al Registro del INSTITUTO CAMPECHANO, número de expediente 04-00006, domicilio en Calle 10 No. 357, Col. Centro, Campeche, Camp., C.P. 24000, teléfonos (01-981) 6-22-92 y 1-29-75, se ha tenido a bien dictar el siguiente -----

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Dictamen de Enmienda correspondiente.-----

SEGUNDO.- La vigencia del presente Acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º y 20 de su Reglamento.-----

TERCERO.- Inscribese en la Sección Primera del Libro 71-XIV de Instituciones Educativas, a foja 387, el presente ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO, para la modificación a la denominación de la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN EN EL ÁREA DE: A) COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, B) INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN, así como C) MÉTODOS DE LA COMUNICACIÓN, por la de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.-----

CUARTO.- Notifiquese.-----

México, D.F., a 6 de junio del 2000.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

[Firma manuscrita]

LIC. ROBERTO SANDOVAL HERNÁNDEZ



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

[Firma manuscrita]
HRPS/JFG/PT
Instituto de Profesiones, Sur Col. San Angel, C.P. 01000, México D.F. Tel. 57-23-66-49 (directo y fax), 57-23-66-00 ext. 2559.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DICTAMEN DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DE CARRERA



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL
P R E S E N T E

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por la LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA, Secretaria General "A" del INSTITUTO CAMPECHANO, número de expediente 04-00006, domicilio en Calle 10 No. 357, Col. Centro, Campeche, Camp., C.P. 24000, teléfonos (01-981) 6-22-92 y 1-29-75, para la modificación a la denominación de la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN EN EL ÁREA DE: A) COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, B) INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN, así como C) MÉTODOS DE LA COMUNICACIÓN, por la de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, se informa a usted que se ha integrado a su expediente la siguiente -----

DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Solicitud debidamente requisitada (Tomo I, fojas 410-411).-----
- 2.- Certificación de Acta de Sesión del Consejo General, de fecha 25 de marzo de 1999, signada por la Lic. Ariadna Villarino Cervera, Secretaria General "A" y Secretaria del Consejo General del INSTITUTO CAMPECHANO, mediante la cual se autoriza la modificación a la denominación de la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, por la de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (Tomo I, fojas 408-409).-----
- 3.- Plan de estudios de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (Tomo II, fojas 146-149).-----
- 4.- Formatos cancelados con la nueva denominación de los citados estudios y protegidos con el sello oficial de la autoridad competente de: Título Profesional, Certificados de Estudios, Acta de Examen Profesional, así como Constancia de Servicio Social (Tomo III, fojas 291-296).-----
- 5.- Catálogo de sellos y firmas, protegido igualmente con el sello oficial de la autoridad competente (Tomo III, fojas 200-201).-----
- 6.- Comprobante del pago de Derechos Federales (Tomo I, foja 400).-----

Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes-----

..2



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

- 2 -

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que la Institución solicitante satisface los requisitos de la Ley en la Materia.-----
- 2.- Que la Institución solicitante fue registrada, en esta Dirección General, en la Sección Primera del Libro 71-III de Instituciones Educativas, a foja 333, con fecha 1° de diciembre de 1981. -----
- 3.- Que el Plantel Educativo de referencia **SÍ** podrá expedir Títulos Profesionales, según se establece en el artículo 3° de la Ley Orgánica de la citada Institución, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, de fecha 31 de agosto de 1965 (Tomo Anexo) -----
- 4.- Que la Institución solicitante acredita contar con autorización para impartir estudios de Tipo Superior.-----
- 5.- Que la documentación presentada por el Plantel Educativo de referencia, contiene la denominación asentada en el plan de estudios vigente. Los Títulos Profesionales se expedirán como. **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.**-----

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, se somete a consideración el siguiente -----

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es procedente la Enmienda al Registro para la modificación a la denominación de la carrera de **LICENCIATURA EN PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN EN EL ÁREA DE: A) COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, B) INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN, así como C) MÉTODOS DE LA COMUNICACIÓN,** por la de **LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,** que imparte el **INSTITUTO CAMPECHANO,** número de expediente 04-00006, domicilio en Calle 10 No. 357, Col. Centro, Campeche, Camp., C.P. 24000, teléfonos (01-981) 6-22-92 y 1-29-75, lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente.--

México, D.F., a 6 de junio del 2000.

**VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**



DICTAMINADOR

C. HUGO ROBERTO PÉREZ SALINAS

JORGE BELTRÁN TRASQUICHOFF

SECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS



INSTITUTO CAMPECHANO

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA.-

- 1.- Haber concluido estudios de Bachillerato.
- 2.- Llenar Solicitud de Ingreso en la Dirección de la Escuela.
- 3.- Aprobar el Examen de Admisión.
- 4.- Cubrir las coutas correspondientes.
- 5.- Presentar la siguiente documentación en original y dos copias.
 - CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA.
 - CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO O CONSTANCIA.
 - ACTA DE NACIMIENTO.
 - CARTA DE BUENA CONDUCTA.
 - 6 FOTOS TAMAÑO INFANTIL.
 - 4 FOTOS TAMAÑO CREDENCIAL
 - EXAMEN MÉDICO DEL I.C.



PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

PRIMER SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN I	CC01
08	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I	IC01
08	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA	HM01
08	PROBLEMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE MÉXICO	TC01
08	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES	TC02
05	TALLER DE COMPUTACIÓN I	TC03
04	INGLÉS I	EG01
06	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	TC04

SEGUNDO SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II	CC02
08	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II	IC02
08	PROBLEMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE CAMPECHE	TC06
08	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	IC03
08	ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	TC07
05	TALLER DE COMPUTACIÓN II	TC08
04	INGLÉS II	EG02
06	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	TC05

TERCER SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	HISTORIA POLÍTICA DE MÉXICO I	HT01
08	TEORÍA SOCIAL	SC01
08	ECONOMÍA POLÍTICA	EM01
08	TALLER DE INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN PERIODÍSTICA	MC01
08	RADIO I	MC02
08	TALLER DE COMPUTACIÓN III	TC09
08	PSICOLOGÍA SOCIAL	PS01
08	TALLER DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS I	EG03

CUARTO SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	HISTORIA POLÍTICA DE MÉXICO II	HT02
08	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN I	CC03
08	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA	CC04
08	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	CO01
08	RADIO II	MC04
08	GENEROS PERIODÍSTICOS INFORMATIVOS	MC03
08	DISEÑO GRÁFICO I	CC05
08	TALLER DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS II	EG04

QUINTO SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	SISTEMA POLÍTICO MEXICANO I	SC02
08	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	PS02
08	TALLER DE RADIO I	TR03
08	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN II	CC06
08	DISEÑO GRÁFICO II	CC07
08	GÉNEROS PERIODÍSTICOS INTERPRETATIVOS	MC05
08	TELEVISIÓN I	MC06
08	TALLER DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS III	EG05

SEXTO SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	SISTEMA POLÍTICO MEXICANO II	SC03
08	OPINIÓN PÚBLICA	CC08
08	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	CC09
08	TELEVISIÓN II	MC07
08	SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	SC04
08	GÉNEROS PERIODÍSTICOS DE OPINIÓN	MC08
08	SOCIOLINGÜÍSTICA	CC10
08	TALLER DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS IV	EG06

SÉPTIMO SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	RELACIONES PÚBLICAS I	CC11
08	FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN	HM02
08	ANÁLISIS LITERARIO	HM03
08	RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS	DR01
08	TALLER DE TELEVISIÓN I	TR04
08	HISTORIA Y CRÍTICA CINEMATOGRAFICA	MC09
08	PRÁCTICAS PERIODÍSTICAS	MC10
08	SEMIÓTICA	SC05

OCTAVO SEMESTRE

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	RELACIONES PÚBLICAS II	CC13
08	FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN II	HM04
08	PSICOLOGÍA DE LA CREATIVIDAD	PS03
08	SEMINARIO DE TESIS I	IC04
08	TALLER DE TELEVISIÓN II	TR05
08	COMUNICACIÓN ALTERNATIVA	CC12
08	COMUNICACIÓN EDUCATIVA	CC14
08	PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CINE	MC11

NOVENO SEMESTRE

AREA: DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	ASPECTOS LEGALES DE LA EMPRESA	DR02
08	FILOSOFÍA DE LA EMPRESA	HM05
08	ANÁLISIS DEL ENTORNO POLÍTICO DE LA EMPRESA	SC06
08	SEMINARIO DE TESIS II	IC05
08	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CC02
08	IMAGEN CORPORATIVA	CC03
08	TALLER DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CC04

NOVENO SEMESTRE

AREA: DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

CR.	MATERIAS	CLAVE
08	FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS	HM07
08	SEMINARIO DE TESIS II	IC05
08	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CC15
08	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN DE MASAS	CC16
08	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POLÍTICA	SC06
08	ANÁLISIS CUALITATIVO DE OPINIÓN PÚBLICA	IC06
08	SEMINARIO DE PROBLEMAS PROFESIONALES	IC08
08	ANÁLISIS SOCIAL	CC16
08	TALLER DE COMUNICACIÓN REGIONAL	IC07

NOVENO SEMESTRE

AREA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN MATERIAS

CR.		CLAVE
08	SEMINARIO DE TESIS II	IC05
08	FILOSOFÍA DE LOS MEDIOS	HM06
08	EMPRESA PERIODÍSTICA	CO05
08	TALLER DE ADAPTACIÓN DE TEXTOS PARA RADIO Y T.V.	MC12
08	TELEVISIÓN CULTURA Y EDUCATIVA	MC13
08	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CC14
08	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	EC06
08	RADIO CULTURAL Y EDUCATIVA	MC14


EXTRACURRICULAR

04	TALLER DE FOTOGRAFÍA I	EC01
04	TALLER DE FOTOGRAFÍA II	EC02
04	TALLER DE ORTOGRAFÍA I	EC03
04	TALLER DE ORTOGRAFÍA II	EC04
04	TALLER DE ORTOGRAFÍA III	EC05
04	TALLER DE ORTOGRAFÍA IV	EC06

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO

LIC. JUAN MANUEL PACHECO METELIN.

Vo. Bo.


Lic. Martha N. Caraveo Pacheco.
Directora.



INSTITUTO CAMPECHANO

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

CAMPECHE, CAM., MEXICO
CLAVE: 04ESU0008V

La Secretaría de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CERTIFICA Que según Constancia que obran en el archivo de la misma el (la) C_____ curso las materias y aprobó los créditos correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con las notas aprobatorias que a continuación se expresan.

Crs	MATERIAS	CLAVE	AÑO ESCOLAR	CALIFICACIONES		OBSERVACIONES
				NUM	LETRA	
PRIMER SEMESTRE						
09	Introducción a las Ciencias de la Comunicación I	CC01				
08	Metodología de las Ciencias Sociales I	IC01				
08	Introducción a la Filosofía Contemporánea	HM01				
08	Problemas Sociales, Económicos y Políticos de México	TC01				
03	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	TC02				
05	Taller de Computación I	TC03				
04	Inglés I	EG01				
06	Taller de Lectura y Redacción I	TC04				
SEGUNDO SEMESTRE						
08	Introducción a las Ciencias de la Comunicación II	CC02				
08	Metodología de las Ciencias Sociales II	IC02				
08	Problemas Sociales Económicos y Políticos de Campeche	TC06				
08	Metodología de Investigación	IC03				
08	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	TC07				
05	Taller de Computación II	TC08				
01	Inglés II	EG02				
06	Taller de Lectura y Redacción II	TC05				
TERCER SEMESTRE						
08	Historia Política de México I	HT01				
08	Teoría Social	SC01				
08	Economía Política	EM01				
08	Taller de Investigación y Redacción Periodística	MC01				
08	Radio I	MC02				
08	Taller de Computación III	TC09				
08	Psicología Social	PS01				
08	Taller de Traducción de Inglés I	EG03				
CUARTO SEMESTRE						
08	Historia Política de México II	HT02				
08	Teoría de la Comunicación I	CC03				
08	Introducción a la Lingüística	CC04				
08	Comunicación Organizacional	CC01				
08	Radio II	MC04				

CANCELADO

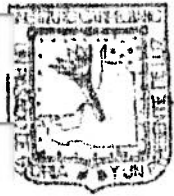
FOTO

Secretaría General

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Campeche, Cam., México

del mes de _____ del año de _____



INSTITUTO CAMPECHANO

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

CAMPECHE, CAM., MEXICO
CLAVE: 04ESU0008V

La Secretaria de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CERTIFICA: Que según
 Constancia que obran en el archivo de la misma el (ia) C. _____ curso
 las materias y aprobó los créditos correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación,
 con las notas aprobatorias que a continuación se expresan.

Crs	MATERIAS	CLAVE	AÑO ESCOLAR	CALIFICACION		OBSERVACIONES
				NUM	LETRA	
PRIMER SEMESTRE						
08	Introducción a las Ciencias de la Comunicación I	CC01				
08	Metodología de las Ciencias Sociales I	IC01				
08	Introducción a la Filosofía Contemporánea	HM01				
08	Problemas Sociales, Económicos y Políticos de México	IC01				
08	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	TC02				
05	Taller de Computación I	TC03				
04	Inglés I	EC01				
06	Taller de Lectura y Redacción I	IC04				
SEGUNDO SEMESTRE						
08	Introducción a las Ciencias de la Comunicación II	CC02				
08	Metodología de las Ciencias Sociales II	IC02				
08	Problemas Sociales Económicos y Políticos de Campeche	IC06				
08	Metodología de Investigación	IC03				
08	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	TC07				
05	Taller de Computación II	TC08				
04	Inglés II	EC02				
06	Taller de Lectura y Redacción II	TC05				
TERCER SEMESTRE						
08	Historia Política de México I	HP01				
08	Teoría Social	SC01				
08	Economía Política	EM01				
08	Taller de Investigación y Redacción Periodística	MC01				
08	Radio I	MC02				
05	Taller de Computación III	TC09				
08	Psicología Social	PS01				
08	Taller de Traducción de Inglés I	EC03				
CUARTO SEMESTRE						
08	Historia Política de México II	HP02				
08	Teoría de la Comunicación I	CC03				
05	Introducción a la Lingüística	CC04				
08	Comunicación Organizacional	CC01				
08	Radio II	MC01				

CANCELADO

FOTO



INSTITUTO CAMPECHANO

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

CAMPECHE, CAM., MEXICO

CLAVE: 04ESU0908Y

La Secretaría de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION CERTIFICA que existen Constancias que obran en el archivo de la misma el (la) C. _____, quien cursó las materias y aprobó los créditos correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con las notas aprobatorias que a continuación se expresan.

Ces	MATERIAS	CLAVE	AÑO ESCOLAR	CALIFICACION		OBSERVACIONES
				NUM	LETRA	
PRIMER SEMESTRE						
00	Introducción a las Ciencias de la Comunicación I	CC01				
01	Metodología de las Ciencias Sociales I	IC01				
02	Introducción a la Historia Contemporánea	HI01				
03	Problemas Sociales Económicos y Políticos de México	EC01				
04	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	IC02				
05	Taller de Computación I	TC01				
06	Lógica I	EG01				
07	Taller de Lectura y Producción I	TC04				
SEGUNDO SEMESTRE						
08	Introducción a las Ciencias de la Comunicación II	CC02				
09	Metodología de las Ciencias Sociales II	IC02				
10	Problemas Sociales Económicos y Políticos de Chiapas	EC06				
11	Metodología de Investigación	IC03				
12	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	IC07				
13	Taller de Computación II	TC08				
14	Lógica II	EG02				
15	Taller de Lectura y Producción II	TC05				
TERCER SEMESTRE						
16	Historia Política de México I	HI01				
17	Teoría Social	SC01				
18	Teoría Política	ES01				
19	Taller de Investigación y Redacción Periodística	MC01				
20	Lógica I	MC02				
21	Taller de Computación III	TC09				
22	Psicología Social	PS01				
23	Taller de Traducción de Inglés I	LC01				
CUARTO SEMESTRE						
24	Historia Política de México II	HI02				
25	Tecnicidad de la Comunicación I	CC03				
26	Introducción a la Lenguística	CC04				
27	Comunicación Organizacional	CC05				
28	Lógica II	EG03				

CANCELADO



El Gobierno del Estado de Campeche, en uso de la facultad que le concede el artículo 55 de la Ley Orgánica del Instituto Campechano

Oficio a

Título de

Licenciado en Ciencias de la Comunicación



SECRETARÍA GENERAL

Por cuanto ha acreditado con notas aprobatorias todas las asignaturas comprendidas en el Plan de Estudios de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y sustentado con resultado aprobatorio el examen profesional respectivo, según consta en el acta de fecha del mes de del año de que autoriza para ejercer la profesión y gozar de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos correspondientes le otorgan.

Dado en Campeche, Cam., a los días del mes de del año de

CANCELADO



El Gobernador Constitucional del Estado

El Secretario de Gobierno

El Director General del Instituto Campechano

INSTITUTO CAMPECHANO
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
RELACIÓN DE MAESTROS.

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
BLANCO PÉREZ ALFREDO	01-03-99
SEGOVIA ANGULO VÍCTOR	02-09-97
ROSADO RODRIGUÍEZ CARMEN	01-09-96
SALABARRÍA CERVERA MIGUEL A.	02-09-89
RAMOS HERRERA ERMILO	01-09-90
PEDRAZA PÉREZ BEATRIZ	01-02-87
PINELO HERRERA HAYDEÉ	01-02-95
REYES HERNÁNDEZ JOSÉ INÉS	01-09-99
MARTÍNEZ ROSAS MAGDALENA	01-09-99
LÓPEZ MARTÍNEZ GABRIEL	01-03-91
ESCALANTE GÓMEZ JAVIER	03-03-95
PÉREZ MADERO CANDELARIO	07-03-96
COUTIÑO PADRÓN HÉCTOR	01-03-96
HERNÁNDEZ HOFFMAN ADRIANA	01-03-93
MEJÍA ORTEGA VICTORIA	01-03-97
GUTIÉRREZ SANGUINO JOAQUÍN	01-03-99
MEJÍA MEDINA MARCO	16-09-95
PÉRAZA QUIJANO ROGER	01-03-99
SÁNCHEZ PÉREZ SILVIA	01-01-86
ESCALANTE RODRÍGUEZ RICARDO	15-10-99

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 PLANTILLA DEL PERSONAL DOCENTE
 PERIODO DE: SEPTIEMBRE - FEBRERO DEL 2000 - 2001

NOMBRE	MATERIA	SEMESTRE	HORAS
TEC. ALFREDO BLANCO PÉREZ	TALLER DE FOTOGRAFÍA I	1º.	2
LIC. VÍCTOR SEGOVIA ANGULO	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA COM. I	1º.	4
LIC. CARMEN ROSADO RODRÍGUEZ	PROBLEMAS, SOC. ECON. Y POL. DE MÉXICO HISTORIA POL. DE MEX I SISTEMA POL. MEXICANO I	1º. 3º. 5º.	4 4 4 12
LIC. MIGUEL A. SALABARRÍA CERVERA.	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOC. I ECONOMÍA POLÍTICA TEORÍA SOCIAL TEORÍA DE LA COM. II ANÁLISIS DEL ENTORNO POLÍTICO DE LA EMPRES.	1º. 3º. 3º. 5º. 9º.	4 4 4 4 4 20
LIC. ERMILO RAMOS HERRERA.	INTRO. A LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA SEMIÓTICA	1º. 7º.	4 4 8
ING. PEDRAZA PÉREZ BEATRIZ	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOC.	1º.	4
LIC. PINELO HERRERA HAYDEE	INGLÉS I T. DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS I T. DE TRADUCCIÓN DE INGLÉS II	1º. 3º. 5º.	4 4 4 12
LIC. JOSÉ INÉS REYES HERNÁNDEZ	T. DE COMPUTACIÓN I T. DE COMPUTACIÓN II	1º. 3º.	4 4 8
LIC. MAGDALENA MARTÍNEZ ROSAS.	TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	1º.	4
LIC. GABRIEL LÓPEZ MARTÍNEZ	RADIO I	3º.	4
PROFR. JAVIER ESCALANTE GÓMEZ	TALLER DE ORTOGRAFÍA I TALLER DE ORTOGRAFÍA III	3º. 5º.	2 2 4
LIC. CANDELARIO PÉREZ MADERO	GÉNEROS PERIO. INTERP. PRÁCTICAS PERIODIST. T. DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL T. DE INVESTIGACIÓN Y REDACC. PERIODÍSTICA	5º. 7º. 9º. 3º.	4 4 4 4 16
LIC. HÉCTOR COUTIÑO PADRÓN	DISEÑO GRÁFICO II IMAGEN CORPORATIVA	5º. 9º.	4 4 8

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ HOFFMAN	PSICOLOGÍA SOCIAL	3º.	4
LIC. VICTORIA I. MEJÍA ORTEGA	RELACIONES PÚBLICAS I	7º.	4
LIC. JOAQUÍN GUTIÉRREZ SANGUINO	HISTORIA Y CRITICA CINEMATOGRA. PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN ANÁLISIS LITERARIO	7º. 5º. 7º.	4 4 4 12
LIC. MARCO MEJÍA MEDINA	TALLER DE RADIO I	5º.	4
LIC. ROGER PERAZA QUIJANO	TELEVISION I	5º.-	4
LIC. SILVIA SÁNCHEZ PÉREZ	SEMINARIO DE TESIS II ADMÓN. DE RECURSOS HUMANOS	9º. 9º.	4 4 8
	FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN I	7º.	4
LIC. CARLOS HUITZ GUTIÉRREZ	RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS	7º.	4
LIC. RICARDO ESCALANTE RODRÍGUEZ	ASPECTOS LEGALES DE LA EMPRESA	9º.	4
	TALLER DE TELEVISIÓN I	7º.	4
	FILOSOFÍA DE LA EMPRESA	9º.	4
LIC. CANDELARIO PÉREZ MADERO	ASESORÍA DE TESIS	EGRESADOS	4
	ASESORÍA DE TESIS	EGRESADOS	4

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA N. CARAVEO PACHECO
DIRECTORA



Consejo General

OFICIO No. 2028.

EXPEDIENTE: CG/01-98-99

ASUNTO: Se aprueban reformas y adiciones al capítulo VIII del Reglamento de Pruebas y Exámenes.

Campeche, Cam., a 29 de junio de 1999.

CC. CONSEJEROS DEL
INSTITUTO CAMPECHANO
P R E S E N T E .

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1999, el H. Consejo General del Instituto Campechano ACORDO: aprobar las reformas al capítulo VIII del Reglamento de Pruebas y Exámenes Profesionales, mismo que entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, quedando éste en los términos siguientes:

CAPITULO VIII EXAMENES PROFESIONALES

ARTICULO 57°.- Los Exámenes Profesionales tienen por objetivo valorar los conocimientos generales adquiridos, la capacidad para aplicarlos y el criterio que posean los sustentantes para la defensa de sus trabajos, motivo de titulación.

ARTICULO 58°.- El examen profesional comprenderá una prueba escrita u oral, o ambas; y si la carrera lo amerita una prueba práctica.

ARTICULO 59°.- Las opciones de Titulación son:

- 1.- *El estudio Socio-Pedagógico:* Se referirá a un trabajo o Informe Objetivo, elaborado por el sustentante acerca de las actividades realizadas durante sus prácticas profesionales o servicio social. Esta opción, solamente es aplicable para las escuelas cuya función primordial es la formación de docentes.
- 2.- *La tesis:*

Para el Nivel 6 de Licenciatura:

En esta otra opción, se desarrollará un tema a elección del aspirante que constituya una contribución útil y valiosa al estudio y solución de algún problema relativo a la carrera correspondiente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE LICENCIATURA
LA COMERCIALIZACIÓN

Tendrá una extensión mínima de cincuenta cuartillas de 28 x 21.5 centímetros. En las citas que se incluyan en el trabajo, se mencionará la Bibliografía consultada y los demás datos que sean necesarios para verificar su autenticidad.

Para el Nivel 7 de Posgrado:

A nivel Posgrado, ésta es la única opción para obtener el Grado de Maestría o Doctorado, derivándose ésta de un Proyecto de Investigación individual o colectivo de hasta 3 elementos, mismo que será sometido para su aprobación al Comité de Estudios de Posgrado y registrado en la Coordinación Institucional de Investigación y Posgrado. (Para mayor información, consultar el Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado por el H. Consejo General, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 1998).

- 3.- *La investigación de Campo:* Esta consistirá en el Desarrollo de una Investigación de cualquier tema relacionado con la profesión, con objeto de que los aspirantes apliquen los Conocimientos Metodológicos adquiridos durante la carrera, y que será de interés y utilidad para el ámbito académico profesional. Dicho tema, será aprobado por la Dirección de la Escuela correspondiente.

En la investigación de Campo podrán intervenir hasta 2 sustentantes y su extensión será de ochenta cuartillas como mínimo, independientemente de los apéndices y anexos que se incluyan; con excepción de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, donde podrán participar hasta 4 sustentantes, siempre y cuando se trate de egresados de la especialidad de Medios Audiovisuales, debiendo quedar integrado el contenido de la investigación en Video-Tapes o Fono-Tapes, con los guiones, anexos y apéndices que los complementen.

Los lineamientos de Investigación de Campo a que deberán sujetarse, exclusivamente los alumnos egresados de la especialidad de Medios Audiovisuales, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación son:

- a) El video-Tape producto de la Investigación de Campo, sustituye a la prueba escrita a que se refiere el Artículo 58 del presente reglamento.
- b) El tiempo mínimo de duración del Video-Tape o del Fono-Tape, será de 60 minutos, y su contenido deberá ser inédito.
- c) Los participantes deberán señalar el área específica de responsabilidad de cada uno de ellos.

- d) Dicho trabajo de investigación pasará a formar parte del acervo del Instituto Campechano, y su difusión quedará a cargo de la Dirección General.

4.- *Seminario de Titulación: Este estará sujeto a los siguientes lineamientos:*

- a) Durante el curso se impartirán 3 asignaturas secuenciales, que refuercen el conocimiento adquirido durante la carrera.
- b) La duración del curso será de 150 horas efectivas
- c) El sistema de enseñanza que se propone es el semiescolarizado: viernes por la tarde y la mañana del sábado, con un total de 5 horas diarias.
- d) El porcentaje mínimo de asistencia será del 90% por asignatura.
- e) El personal docente que impartirá este seminario deberá estar debidamente acreditado con las habilidades y conocimientos que respalden al mismo, ya sea de la misma Institución o foráneos.
- f) Los programas y contenidos serán diseñados por los instructores en coordinación con las autoridades de la escuela.
- g) El costo del seminario estará en función del número de alumnos que lo soliciten y será determinado por la Dirección de Finanzas y sancionado por el H. Consejo General, debiendo ser cubierto al inicio del seminario.
- h) Para solicitar al H. Consejo General, a través de la Dirección de la Escuela la autorización para presentar su Examen de Grado, el alumno deberá:
 1. Haber aprobado las 3 asignaturas del Seminario; y
 2. Presentar un producto académico relacionado con el Seminario en forma individual o por equipo hasta de 4 elementos.
- i) El jurado cuestionará al sustentante sobre conocimientos generales de la carrera.
- j) Esta opción de titulación será aplicable a todos los egresados que conserven su pasantía, en los términos que establece el Artículo 72 del presente reglamento.
- k) El plazo máximo para presentar el examen profesional, después de haber aprobado el seminario, será de 1 año.

5. Examen general de conocimientos:

En esta opción se dan 2 vertientes:

Vertiente 1: Para aquellas escuelas que tengan convenio con el CENEVAL, si el alumno presenta este examen y lo acredita, se le concede la titulación, procediendo al protocolo correspondiente.

Vertiente 2: Para aquellas escuelas que tengan o no, convenio con el CENEVAL:

- a) El estudiante formula y presenta en la escuela la solicitud del examen.
- b) La Dirección de la Escuela lleva a Consejo esta petición, para su trámite y aprobación.
- c) El estudiante contará con un plazo máximo de 30 días, a partir de la autorización del examen.
- d) La escuela, a través de sus academias, elabora y valida un examen tipo batería con respuestas cerradas por áreas del conocimiento, con un contenido mínimo de 300 y un máximo de 400 preguntas.
- e) Con base en el contenido del examen, se elabora la Guía de estudios, misma que le es proporcionada al solicitante.
- f) Captura del examen por sistema de cómputo, por parte de la propia escuela.
- g) Fijación de fecha de aplicación del examen, con base en las solicitudes de los aspirantes y al período definido por la escuela, a saber: 1: por semestre o 2: por ciclo escolar anual.
- h) La evaluación del examen se llevará a cabo en el Departamento de Control Escolar de la Institución.
- i) La Dirección de la Escuela publica los resultados.
- j) De resultar acreditado el sustentante, se procede al protocolo correspondiente.

6.- Titulación Automática:

Esta opción es para todos aquellos egresados en el Plan de Estudios vigente, que hayan obtenido un promedio general o mayor de nueve en toda su carrera, o bien, que estén cursando una especialidad o maestría, la cual está exenta de examen profesional procediendo tan sólo, al protocolo correspondiente.

Las 3 vertientes que se proponen para esta opción son las siguientes:

1. Se concede Titulación Automática a los egresados que hayan obtenido un promedio general de nueve (9) en la carrera y que hayan cumplido satisfactoriamente sus Prácticas Profesionales y su Servicio Social.
2. Para el caso de egresados que hayan acreditado todas sus materias en exámenes ordinarios y cuyo promedio aritmético general sea igual o mayor de 9 (nueve), y que habiendo cumplido el 100% de sus Prácticas Profesionales y el Servicio Social correspondiente, tendrán derecho a que se les otorgue Mención Honorífica.
3. También tienen derecho a esta opción, los egresados que estén estudiando una Especialización o Maestría, que además de resultar afín a su carrera, aporte conocimientos y habilidades que apoyen su desempeño profesional, debiendo comprobar con documentación oficial, el haber acreditado un año.
7. *Elaboración de una Antología correspondiente a alguna asignatura del Plan de Estudios de su carrera:*

Consiste en elaborar un documento, producto de una investigación, en el cual se propongan reformas o se den aportaciones acerca del contenido del programa de una asignatura que el candidato seleccione y que pertenezca al Plan de Estudios vigente de su carrera, debiendo apegarse a los siguientes requisitos:

1.- La antología será revisada por una comisión previamente definida por parte de la Dirección de la Escuela, para analizarla y emitir un dictamen del documento, ya sea para su aceptación o modificación correspondiente, para luego proceder a su impresión.

2.- Este documento, deberá constar de un mínimo de 60 cuartillas, en estricto respeto a la Ley del Derecho de Autor y se sustentará en un acto de recepción profesional, que consistirá en la exposición del trabajo desarrollado, interrogatorio y protocolo.

- 8.- *Elaboración de una Memoria, sobre su experiencia o práctica profesional:*

Esta otra opción consiste en desarrollar una memoria o informe técnico de 60 cuartillas mínimas, alusivo a las actividades realizadas durante el ejercicio profesional, el cual podrá ser:

- a) Un proyecto de interés profesional desarrollado para el sector productivo, o
- b) Un resumen de actividades realizadas durante el desempeño profesional, especificando las aportaciones personales.

Los requisitos para esta opción son:

1. Sustentar examen profesional, para la defensa del trabajo presentado; y
2. Contar con un mínimo de dos años de experiencia en el sector laboral afín a su especialidad, presentando la constancia correspondiente.

Artículo 60°.- En todas las opciones de titulación donde deban presentarse trabajos escritos, los sustentantes deberán presentar:

- a) Tres ejemplares del trabajo elegido, escritos a máquina o en computadora;
- b) Estos serán transferidos por el Director del plantel correspondiente, para su estudio y dictamen, a una Comisión integrada en cada caso por tres catedráticos de la misma escuela, que serán designados por el propio Director.
- c) Esta Comisión revisará el trabajo, tomará en cuenta el fondo y la forma y emitirá su opinión individual y por escrito dentro de un plazo no mayor de veinte días.

Artículo 61°.- Si la comisión rindiera su Dictamen en el sentido de que es de aceptarse el trabajo, por no haber hecho objeción u observación alguna al mismo o porque las modificaciones, ampliaciones o correcciones que se indicó fueran realizadas, el Director de la Escuela autorizará la impresión del trabajo y los aspirantes podrán solicitar el Examen Profesional respectivo.

Artículo 62°.- Los exámenes profesionales serán concedidos por el Consejo General, siempre que el interesado satisfaga a través de la Dirección correspondiente los siguientes requisitos:

- I. Presentar por escrito la solicitud respectiva;
- II.- Haber aprobado todas y cada una de las asignaturas comprendidas en el Plan de Estudios de la carrera correspondiente;
- III. Haber cumplido con las Prácticas Escolares y el Servicio Social respectivo;
- IV. Adjuntar un ejemplar del trabajo recepcional ya aprobado por la Comisión a que se refiere el artículo 59° de este Reglamento; y
- V. Haber cubierto los derechos arancelarios correspondientes, con excepción de la Titulación Automática.

Artículo 63°.- Concedido el Examen Profesional, los interesados deberán presentar a la Secretaría del plantel correspondiente dentro del término de un

mes, el número de ejemplares del trabajo recepcional, que requiera la Dirección de la Escuela.

Recibidos los ejemplares, el Secretario, previo acuerdo del Director, señalará fecha y hora para verificar el examen, dentro de un plazo que no podrá ser mayor de 30 días, a contar de la fecha de autorización concedida por el Consejo General.

En caso de titulación automática, al aspirante se le señalará la hora y la fecha del protocolo correspondiente.

Artículo 64°.- Todo examen profesional será público, el jurado estará integrado por 3 miembros nombrados por la Dirección correspondiente y se designará Presidente del mismo, al catedrático de mayor antigüedad. Cuando el Director del plantel figure como sinodal estará a su cargo la presidencia, la votación será secreta con la nota de aprobado por mayoría de votos o por unanimidad, o reprobado según el caso, siendo inapelable el fallo del jurado.

En la opción de Titulación Automática, será el Director de la Escuela quien funja como presidente del H. Sínodo.

En los títulos que se expidan se hará constar únicamente que el sustentante fue aprobado en examen profesional correspondiente.

Artículo 65°.- El secretario del plantel correspondiente, no podrá en ningún caso, actuar como miembro del jurado.

Artículo 66°.- Instalado el jurado, pedirá al sustentante una explicación de la composición y contenido de su trabajo recepcional, seguidamente los sinodales formularán preguntas complementarias para evaluar el conocimiento del sustentante en el orden que indique la presidencia; la duración de las pruebas será de 25 minutos por cada sinodal, como máximo.

ARTÍCULO 67°.- Hecho el cómputo de la votación por el Secretario, el Presidente del jurado hará públicamente la declaración del resultado del examen, sin mencionar si ésta fue obtenida por unanimidad o por mayoría.

Artículo 68°.- Después de efectuado el examen se levantará un acta que suscribirán el Director o su representante, el secretario y los miembros del jurado, donde se hará constar el nombre del sustentante, la fecha, la hora y el número de oficio de concesión del mismo, expresándose la hora en que comenzó y terminó, así como el resultado de la votación.

Artículo 69°.- En examen profesional de excepcional calidad, en votación secreta y por unanimidad, el jurado podrá otorgar mención honorífica al sustentante.

Artículo 70°.- En caso de que el sustentante fuera aprobado, el Director General, el Secretario General, el Director del Plantel o el Presidente del Jurado, sea aquel que delegare en ellos su representación, tomará al examinado la protesta en los términos siguientes:

“Protestáis observar las leyes de la Nación y del Estado y cumplir con vuestros deberes sociales y con el ejercicio honesto de vuestra profesión, poniendo ésta, al servicio de la Patria y de la Colectividad, velando en todo momento por el honor y el prestigio del Instituto Campechano”, el sustentante contestará “Sí protesto”; y el Director General o su representante replicará “Si no lo hicieréis así, la Nación, el Estado y el Instituto Campechano os lo demanden”.

Artículo 71°.- El sustentante que fuere reprobado tendrá derecho por una sola vez a un segundo examen, en un plazo que no podrá ser mayor de un año. En este caso no será necesario realizar de nueva cuenta los trámites señalados en los artículos 59, 60, 61 y 62.

En caso de reprobación en su segunda oportunidad, podrá cambiar de opción, realizando el trámite que corresponda, siempre y cuando no haya perdido su pasantía.

Artículo 72°.- Los alumnos egresados tendrán un plazo de 4 años para sustentar el examen profesional correspondiente, vencido dicho plazo, si el Plan de Estudios varió, será necesario que se reinscriban en las materias del Plan de Estudios que esté en vigor y que el Consejo Técnico del Plantel correspondiente señale al efecto como fundamentales. En caso de ser el mismo Plan de Estudios, el interesado deberá cursar el último período escolar de la especialidad, para tener derecho a sustentar el examen profesional respectivo.

Artículo 73°.- Los sinodales de un examen profesional deberán llenar los mismos requisitos que se señalan en el artículo 48, de la Ley Orgánica.

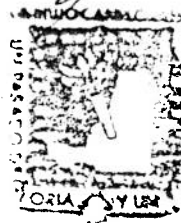
ATENTAMENTE
“UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ”
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO CAMPECHANO

LIC. TIRSO RENE RODRIGUEZ DE LA GALA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

LA SECRETARIA DEL H. CONSEJO GENERAL.

LICDA. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL “A”

AVC/amv*fegs.





OFICIO No. 2137

EXPEDIENTE: CG-01-99-00

**ASUNTO: SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL
REGLAMENTO DE ACADEMIAS**

Campeche, Cam., a 30 de marzo del 2000.

**CC. CONSEJEROS
DEL INSTITUTO CAMPECHANO
P R E S E N T E .**

En atención a la propuesta de reformas al Reglamento de Academias, efectuada por la Comisión de Reglamentos en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de marzo del 2000, el H. Consejo General del Instituto Campechano
ACORDO: Aprobar las reformas de referencia quedando derogado el de fecha 30 de abril de 1998.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1.-Las Academias deberán realizar en forma permanente actividades de investigación y orientación científico-pedagógico, así como las correspondientes al proceso educativo de su especialidad.
- Art. 2.- La participación de los profesores en las academias deben considerarse como una comisión de apoyo a la docencia, siendo ésta obligatoria de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente del Instituto Campechano.
- Art. 3.- Las Academias deberán conocer e interpretar las políticas educativas del Instituto Campechano y de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal e Institucional.
- Art. 4.-Las Academias deberán reunirse en Sesiones Ordinarias una vez al bimestre; en la reunión podrán hacerse propuestas de actividades y/o comisiones específicas de acuerdo a lo que estipule la academia y en forma extraordinaria tanta veces como el caso lo requiera.
- Art. 5.-Al inicio de cada período escolar, deberán realizar una reunión de academia, cuyo objetivo sea la planeación didáctica del ciclo correspondiente.
- Art.- 6.- Al final del período escolar (semestral o anual) deberán realizarse una academia de evaluación a nivel plantel, cuyos resultados deberán ser analizados para retroalimentar la operatividad del modelo curricular en el ciclo subsecuente.

Art.7.- Todos los acuerdos y propuestas emanadas de las academias deberán ser tramitadas ante el Director del plantel, a través del Presidente de Academia con copia para la Secretaría General "A" y la Dirección General del Instituto Campechano.

Art.8.- Las Academias deberán abordar únicamente los temas que se plantean en los objetivos propuestos y otros, de carácter educativo, excluyendo asuntos de índole administrativo o similares.

Art.9.- Las Academias de acuerdo al nivel correspondiente deberán analizar permanentemente el perfil profesional y de egreso, el objetivo general de la carrera o nivel de el plan y programas de estudio; proponiendo a la Dirección del Plantel las modificaciones respectivas de acuerdo al contexto socioeconómico y las políticas establecidas por el Instituto Campechano. Estas actividades se realizarán con el propósito de:

- a) Programar el trabajo docente del período escolar, incluyendo la realización de prácticas de laboratorio y actividades extraclase.
- b) Solicitar los materiales, equipos e instalaciones para optimizar el proceso enseñanza - aprendizaje, fundamentando dichas necesidades.
- c) Proponer las medidas adecuadas para el uso, conservación y mantenimiento del equipo, materiales e instalaciones relacionadas con su área.
- d) Analizar y seleccionar libros de texto y consulta, cuadernos de trabajo y de prácticas de laboratorio, antologías y apuntes acordes con los contenidos de los programas de estudio vigentes y solicitar su incorporación al acervo de la biblioteca del plantel o en su caso de la Biblioteca Central del Instituto Campechano.

- e) Identificar el grado de dificultad de las unidades de aprendizaje de los programas de estudio, a fin de establecer estrategias para su mejor aprovechamiento

Art.10.- Los titulares de cada asignatura a través de las academias deberán elaborar, aplicar y calificar exámenes de regularización de alumnos, a solicitud de la Dirección del Plantel.

Art.11.- Los integrantes de las Academias participarán en la realización de reactivos de exámenes de conocimiento para el proceso de selección de aspirantes a nuevo ingreso, apoyando a la Secretaría General "A" en ésta labor; en los casos en que el proceso no sea vía CENEVAL.

Art.12.- Los integrantes de Academias de nivel que corresponda deberán sugerir temas para la realización de trabajos profesionales en las opciones de Titulación vigente.

Art.13.- Las Academias propondrán al Director del Plantel, la plantilla de profesores que conforman la Comisión Revisora de Proyectos y/o Trabajos de Titulación.

Art.14.- Los integrantes de la Academia podrán proporcionar asesorías a los alumnos en proyectos de Servicio Social y Prácticas Profesionales relacionadas con su especialidad.

Art.15.- En reuniones de Academias se elaborarán proyectos y actividades tales como: asesorías a los alumnos, conferencias, cursos de capacitación, concursos académicos, boletines técnicos, realización de trabajos de apoyo a empresas mediante el uso de talleres, laboratorios y anexos educativos.

Art.16.- Las Academias presentarán sugerencias de carácter científico pedagógico con el objetivo de establecer la superación profesional para sus integrantes mediante: el otorgamiento de becas para estudios de posgrado, cursos de especialización, así como la participación en foros educativos y de investigación.

Art.17.- Las Academias propondrán proyectos de investigación aplicadas en las áreas científicas, tecnológicas y culturales que sean factibles de desarrollar en la institución.

Art.18.- Las Academias podrán proponer ante la autoridad correspondiente, candidatos a representar a la Institución en actividades de carácter científico, tecnológico y cultural cuando el caso lo requiera.

Art.19.-Las Academias promoverán entre sus integrantes el intercambio de trabajos que sean de interés pedagógicos, científico, cultural o tecnológico así como traducciones de escritos, artículos de revistas, boletines científicos-tecnológicos, libros, videos y audiocassetes.

Art.20.- Las Academias deberán proponer a la Dirección del plantel la suscripción de revistas científicas, culturales, tecnológicas y/o educativas que tiendan a la superación académica y profesional de la comunidad docente y estudiantil.

Art.21.- Las Academias se encargarán de designar las comisiones revisoras de exámenes aplicados y calificados por los docentes, previa solicitud por inconformidad de los alumnos a la dirección del plantel.

Art. 22.- Las Academias del área correspondiente designará a los sínodos en los Exámenes Extraordinarios, a Título y Especiales, siendo de manera rotativa entre los integrantes; según Art. 15.3 del Contrato Colectivo del I. C.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN.

Art. 23.- En las escuelas de nivel Medio Superior y Superior del Instituto Campechano las academias quedarán constituidas por áreas del conocimiento, especialidad o asignaturas afines de acuerdo a las condiciones del plantel.

Art.24.- Las Academias nombrarán un Presidente y un Secretario por cada área o según sea el caso, quienes serán electos por votación en la primera reunión a que convoque el Director del plantel, estos nombramientos serán ratificados por el Director General del Instituto Campechano.

Art.25.- El Presidente y Secretario deberán ser profesores con una antigüedad de un año mínimo en el plantel que reúnan suficientes créditos de escolaridad y experiencia dentro de su especialidad y la docencia, dedicación e identificación con su trabajo y espíritu de colaboración.

Art.26.- El Presidente y el Secretario electos, permanecerán en su función dos años, pudiendo ser reelectos por otro período igual.

Art.27.- Son funciones del Presidente de la Academia, las siguientes:

- a) Elaborará en conjunto con el Secretario de la Academia, el Plan de Trabajo correspondiente a su gestión y coordinar los trabajos de la misma.
- b) Presidir y moderar las reuniones.

- c) Representar a la academia en actividades técnicas o científicas organizadas en la Institución o fuera de ella.
- d) Supervisar y evaluar el cumplimiento del plan de trabajo.
- e) Presentar al Director del Plantel informes mensuales y/o bimestrales del avance de las actividades desarrolladas por la academia en función del Plan de Trabajo.
- f) Convocar a reuniones Ordinarias y Extraordinarias de academia.
- g) Promover el análisis del presente procedimiento a través de su lectura en la primera sesión de cada período escolar.
- h) Gestionar ante el Director del Plantel la expedición de reconocimientos al buen desempeño de las funciones.
- i) Exhortar verbalmente al docente por única vez su inasistencia a la reunión programada; de haber reincidencia, expedir el extrañamiento correspondiente notificando al Director del Plantel.

Art.28.- Son funciones del Secretario de las Academias las siguientes:

- a) Sustituir al presidente en caso de ausencia.
- b) Elaborar la agenda de trabajo de las reuniones Ordinarias y Extraordinarias con apoyo del Presidente y/o del Director del Plantel.
- c) Hacer llegar a todos los integrantes de la academia la calendarización de las reuniones a fin de tomar previsiones al caso.
- d) Llevar el control de asistencias.
- e) Resumir los acuerdos de las reuniones y asentarlos en el Libro de Actas, mismos que deberán sujetarse a la aprobación de las academias en la reunión subsecuente.

- f) Recabar la firma de los asistentes en cada reunión para validar los acuerdos.

Art.29.- De las funciones del Director del Plantel en las Academias:

- a) Estudiar y analizar los planes y programas de las academias de profesores en coordinación con la Secretaría General "A" del Instituto Campechano.
- b) Turnar las iniciativas presentadas por las Academias de Profesores a la autoridad correspondiente y al H. Consejo General del Instituto Campechano para su ratificación y aprobación.

CAPITULO III

FUNCIONES DE LAS ACADEMIAS.

Art.30.- Las Academias deberán desarrollar las siguientes actividades:

- a) Al inicio de cada período escolar, el Presidente y el Secretario elaborarán una propuesta de plan de trabajo con las actividades futuras a desarrollar, fundamentadas en la prioridad académica de la Institución, la cuál, al ser analizada, discutida, aprobada o modificada por los integrantes de la academia, obtendrán el plan general de trabajo de la misma, que deberá presentarse al Director del Plantel para su validación.
- b) Vigilar que el contenido y la estructura de los programas de estudio sean congruente con el nivel educativo y perfil de egreso de referencia.
- c) Conocer y analizar los Planes y Programas de estudio, proponiendo aquellas reformas que sean fundamentales para lograr la formación integral de los educandos , debidamente sustentados.
- d) Promover actividades de investigación científica, cultural y tecnológica entre los integrantes, para que la enseñanza esté acorde al desarrollo actual; motivando a los alumnos hacia esta actividad con el objetivo de que realicen trabajos de Tesis Profesionales.
- e) Promover la actualización de los docentes, mediante el intercambio de experiencias adquiridas en su participación en cursos, talleres, conferencias, seminarios, reuniones, foros, congresos etc...

- f) Procurar y participar en la organización de : congresos, seminarios, simposios, conferencias y cursos de carácter interno que logren la superación de los integrantes de la academia y de sus alumnos.
- g) Proponer la utilización de material didáctico para la enseñanza de las asignaturas del Plan de la (s) carrera (s) correspondiente(s).
- h) Actualizar permanentemente la bibliografía de los programas de estudios del modelo curricular de la (s) carrera(s) correspondiente (s).
- i) Promover en los estudiantes la búsqueda de conocimientos a través de las nuevas tecnologías de la información.

Art. 31.- Las Academias deberán participar en coordinación con la Dirección del Plantel y la Secretaria General "A" en las actividades siguientes:

- a) Análisis de los métodos de enseñanza que se utilizan en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como los resultados de la evaluación del proceso, la actitud y el aprovechamiento de los alumnos.
- b) Estudio de técnicas y sistemas de enseñanza que permitan desarrollar métodos adecuados para lograr de manera óptima los objetivos educacionales.
- c) Asesoría en la elaboración de reactivos de evaluación de los contenidos programáticos que serán aplicados a los alumnos, cumpliendo con los lineamientos teóricos pedagógicos.

Art.32.- Para que sean válidos los acuerdos de las reuniones de academia, se requerirá de dos terceras partes de los votos de todos sus integrantes.

Art.33.- El Libro de Actas será la memoria de todas las actividades realizadas por las academias, en él se registrarán los citatorios, el

orden del día de cada sesión, las asistencias y ausencias de los integrantes, las actas de cada sesión con los acuerdos y las comisiones establecidas.

Este libro estará bajo la custodia del Secretario y podrá ser utilizado para consulta y revisiones por parte de: Profesores, Dirección del Plantel, la Secretaria General "A" a través del Departamento de Supervisión de Academias y la Dirección General del Instituto Campechano.

Art.34.- Es función del Presidente de la Academia vigilar el cumplimiento de los programas y acuerdos emanados por parte de todos los integrantes de ésta; con el objeto de que sus conocimientos sean congruentes y consistentes en todos los cursos.

Art.35.- Unificar criterio sobre el proceso de evaluación (diagnóstica, formativa y sumaria).

Art.36.- Es función del Presidente de la Academia vincular y promover actividades en coordinación con la Dirección del Plantel tendiendo a fortalecer el trabajo de la academia, participando en reuniones del plantel, estatales, regionales o nacionales, tratando de elevar la calidad académica del Instituto Campechano.

CAPITULO IV

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS ACADEMIAS.

Art.37.- Es obligación de cada integrante de la academia conocer y cumplir el presente reglamento.

Art.38.- Asistir participativamente a las reuniones de academia y cumplir con las comisiones y trabajos que se asignan, rindiendo el informe respectivo.

Art.39.- Todos los integrantes de la Academia podrán participar en:

- a) El dictamen sobre los asuntos académicos que sean puestos a su consideración.
- b) La presentación de propuestas de carácter técnico - científico para su estudio y sanción.

Art.40.- Todos los integrantes de la Academia a excepción del Director o el Secretario del plantel, podrán ser electos para ocupar los puestos de Presidente y Secretario.

Art.41.- Los integrantes de la Academia deberán asistir obligatoria y puntualmente a todas las reuniones, participando con un criterio abierto y favorable al cambio que permita su superación profesional y la de los demás.

Art.42.- Los integrantes de las Academias deberán contribuir al buen desarrollo de las reuniones, manteniendo un clima de respeto mutuo y acatarán las medidas que para tal efecto dicte el presidente de la misma.

Art.43.- Las sanciones y reconocimientos para los integrantes de las academias serán las contempladas en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente del Instituto Campechano.

Art.44.- El Presidente y el Secretario tendrán una compensación de cuatro horas quincenales como apoyo al desempeño de sus actividades extracurriculares

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES.

Art.45.- El Secretario del Plantel deberá asistir a todas las reuniones de academia como integrante de la misma con los derechos y obligaciones especificados en el presente Reglamento.

Art.46.- Las academias podrán reunirse en sesiones extraordinarias cuando por situaciones especiales sea necesario.

Art.47.- Dos o más academias podrán reunirse para tratar asuntos en común, que por su naturaleza, interesan a éstos informando los resultados al Director del Plantel correspondiente, así como a la Secretaria General "A".

Art.48.- Los Presidentes de las diferentes academias se reunirán periódicamente de acuerdo a su plan de trabajo con la Dirección del Plantel correspondiente, así como a la Secretaria General "A" para el conocimiento de nuevos lineamientos institucionales en materia académica.

Art.49.- El presente reglamento deberá revisarse anualmente para su actualización por las Academias de Profesores, Directores de las Escuelas, Secretaria General "A" y Dirección General.

Art.50.- El ámbito de aplicación de esta normatividad será en los planteles que conforman el nivel medio superior y superior del Instituto Campechano.

Art.51.- Las situaciones no previstas en el presente procedimiento serán resueltas por la Secretaria General "A" previa consulta a la Dirección General del Instituto Campechano.

Este reglamento entrará en vigor y será aplicado a partir de la fecha que sea aprobado por el H. Consejo del Instituto Campechano.

A T E N T A M E N T E
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO CAMPECHANO

LIC. TIRSO RENE RODRIGUEZ DE LA GALA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

LA SECRETARIA DEL H. CONSEJO GENERAL

LICDA. ARIADNA VILLARINO CERVENA
SECRETARIA GENERAL "A"



CONSEJO GENERAL

c.c.p. Expediente.

AVC/amv*fegs.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO CAMPECHANO
CONTENIDO
CAPÍTULO ÚNICO
TRANSITORIOS

LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Artículo 1°.- Se restablece el Instituto Campechano, que desapareció al crearse la Universidad de Campeche.

Artículo 2°.- El Instituto Campechano es una institución pública, dotada de plena capacidad jurídica y organizada para impartir educación media, media-superior, superior y cursos de posgrado; así como capacitar para el ejercicio de alguna actividad técnica o artística, y poner la cultura, con la mayor amplitud posible, al servicio de la colectividad.

Artículo 3°.- El Instituto Campechano tiene facultad:

I.- Para expedir certificados de estudios, diplomas, títulos y grados académicos, según su caso, a las personas que hayan concluido sus estudios de Educación Secundaria y Preparatoria, Diplomados; Licenciaturas, Posgrado o adquirido los conocimientos necesarios para el ejercicio de un arte u oficio, y Diplomas Honoríficos;

II.- Para revalidar estudios correspondientes a los grados que imparte,

III.- Para organizarse y estructurar sus escuelas de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y reglamentos respectivos; y

IV.- Para incorporar estudios en los niveles que imparta, siempre que los planes, programas y métodos para estimar el aprovechamiento de dichos estudios, sean equivalentes con los vigentes en el Instituto Campechano.

Artículo 4°.- Se concede plena validez, en lo que corresponda, a los estudios hechos en las escuelas que dependieron de la Universidad de Campeche.

Artículo 5°.- El Instituto Campechano realizará la función docente y de investigación a través de los siguientes organismos:

I.- Escuela Secundaria (Diurna y Nocturna);

II.- Escuela Normal de Profesores y Escuela Primaria anexa;

III.- Escuela de Profesores de Enseñanza Preescolar y Jardín de Niños anexo;

IV.- Escuela de Artes y Oficios;

V.- Escuela Normal Superior;

VI.- Escuela Preparatoria;

VII.-Escuela de Turismo;

VIII.-Escuela de Periodismo y Ciencias de la Comunicación;

IX.- Escuela de Trabajo Social.

X.- Coordinación de Investigación y Posgrado.

Independientemente de los planteles mencionados, el Instituto Campechano, por acuerdo de su Consejo General, podrá crear otras o liquidar cualquiera de ellas, en función de las necesidades vinculadas a los servicios educativos que presta a la comunidad.

Artículo 6°.- El Instituto Campechano atenderá también la cultura física y estética de sus educandos, por medio de planes de trabajo que señalarán los reglamentos correspondientes.

Artículo 7°.- Son autoridades del Instituto Campechano, las siguientes:

I.- El Gobernador del Estado;

II.- El Director General;

III.- El Consejo General;

IV.- Los Secretarios Generales A y B;

V.- Los Directores;

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

VI.- Los otros funcionarios a quienes concede autoridad esta Ley en función a las necesidades de la Institución.

Artículo 8°.- El Director del Instituto Campechano será designado por el Gobernador del Estado.

Artículo 9°.- El Director es la autoridad ejecutiva del Instituto Campechano, su representante legal y Presidente del Consejo General.

Artículo 10.- Para ser Director del Instituto Campechano, se requiere:

- I.- Ser mayor de 35 años de edad y menor de 70 el día de su designación;
- II.- Tener título profesional expedido por autoridad o corporación legalmente autorizada para ello y debidamente registrado;
- III.- Haberse distinguido como profesional, en las labores docentes o en las investigaciones científicas;
- IV.- Ser de costumbres honestas.

Artículo 11.- Son obligaciones y facultades del Director General:

- I.- Cumplir y hacer cumplir esta Ley, los reglamentos que de ella emanen y las disposiciones del Consejo General.;
 - II.- Presidir el Consejo General y convocar a éste a sesiones extraordinarias;
 - III.- Tener la representación legal del Instituto Campechano;
 - IV.- Girar órdenes de pago a la Tesorería del Instituto; con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del mismo, y autorizar el pago con su visto bueno;
 - V.- Proponer al Consejo General la designación de los miembros de las Comisiones Permanentes y Especiales;
 - VI.- Proponer al Gobernador del Estado, por medio de ternas, las personas que deben ser designadas como Secretario y Tesorero del Instituto y como Directores de las escuelas del mismo;
 - VII.- Proponer al Consejo General, por medio de ternas, las personas que deben ser designadas como profesores de las escuelas del Instituto;
 - VIII.- Nombrar a los secretarios de las escuelas y demás empleados del Instituto, removerlos de sus puestos, concederles licencias y aceptarles sus renunciaciones;
 - IX.- Firmar, en unión del Gobernador del Estado, los títulos profesionales y de posgrado que el propio funcionario otorgue a los egresados del Instituto Campechano;
 - X.- Firmar, en unión del Secretario, los certificados de estudios y diplomas que otorgue el Instituto;
 - XI.- Formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos del Instituto, que abarcará el período comprendido entre el primero de septiembre y el treinta y uno de agosto del año siguiente, oyendo para ello a la Comisión de Hacienda;
 - XII.- Profesar una asignatura, cuando menos, en alguna de las escuelas del Instituto;
 - XIII.- Aprobar los programas de exámenes ordinarios propuestos por los Directores de las escuelas;
 - XIV.- Recibir la protesta de fiel cumplimiento de sus deberes sociales y del ejercicio honesto de su profesión, a las personas que sean aprobadas en los exámenes profesionales que conceda el Instituto;
 - XV.- Presentar anualmente al Consejo General, en la última sesión del período escolar correspondiente, un informe por escrito acerca de las actividades del Instituto;
 - XVI.- Velar por la conservación de un orden libre y responsable dentro del Instituto; dictar las medidas y aplicar las sanciones correspondientes en los términos que señalan esta Ley y sus reglamentos, y procurar que la enseñanza se imparta con regularidad y eficacia.
 - XVII.- Acordar los casos de obvia y urgente resolución, informando acerca de ellos al Consejo General en la sesión inmediata siguiente;
 - XVIII.- Las demás que le asignen la presente Ley, los reglamentos y las resoluciones del Consejo General.
- Artículo 12.- El Director podrá separarse de su cargo hasta por treinta días, dando aviso por escrito al

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

Consejo General, con expresión del motivo de su separación temporal y del nombre de la persona que lo substituirá durante dicho tiempo, debiendo ser ésta un miembro del Consejo General o un profesor de la Institución.

Artículo 13.- Cuando por causa justificada tuviese que separarse de su cargo el Director por más de treinta días y hasta por sesenta, el Gobernador del Estado concederá la licencia respectiva y nombrará a la persona que con el carácter de Director Interino substituirá al titular, durante el tiempo que dure la licencia concedida.

Artículo 14.- El Director General del Instituto durará tres años en el ejercicio de su encargo a partir de la fecha de su designación por el Gobernador del Estado; y si, transcurrido su término, no se nombra a quien haya de sustituirlo dentro del plazo de un mes después de finalizado su ejercicio, se considerará prorrogado éste por un segundo período de tres años. En cualquier caso, se nombrará nuevo Director General para reemplazar a quien haya ejercido el cargo por seis años.

En caso de falta absoluta del Director General, por fallecimiento, renuncia, abandono o remoción del cargo, ocupará su lugar el Decano de la Institución mientras el Gobernador del Estado procede a nombrar al nuevo titular.

Artículo 15.- El Consejo General estará integrado:

- I.- Por el Director General;
- II.- Por el Secretario General "A" que fungirá como Secretario del Consejo General;
- III.- Por el Secretario General "B";
- IV.- Por el Director de Finanzas;
- V.- Por los Directores;
- VI.- Por un representante profesor de las escuelas;
- VII.- Por un representante empleado de los trabajadores;
- VIII.- Por un representante alumno de las escuelas;
- IX.- Eventualmente cuando las circunstancias lo ameriten, por un representante de los padres de familia.

Artículo 16.- El Consejo General, que trabajará en pleno, celebrará una sesión ordinaria al mes, y sesiones extraordinarias cuando lo juzgue necesario el Director General o un grupo de consejeros que represente, cuando menos, la mitad de los votos computados. En este último caso se presentará por los interesados una solicitud al Director General en la que deberá indicarse el asunto o asuntos motivo de la convocatoria.

Artículo 17.- El Consejo General actuará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Si por falta de quórum no se celebre alguna sesión, se citará para una segunda que se efectuará cualquiera que sea el asunto de que se trate, con los consejeros concurrentes. Las resoluciones del Consejo serán tomadas por simple mayoría de votos de los consejeros presentes, y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

En las sesiones del Consejo solamente estarán presentes los Consejeros; pero se admitirá en ellas, a invitación del propio Consejo, a quien sin ser Consejero, sea requerido para ilustrar o explicar algún asunto relacionado con los temas sometidos a la consideración del Consejo.

Artículo 18.- El Consejo General tiene las siguientes facultades:

- I.- Ejercer el supremo gobierno del Instituto Campechano, sujetándose a las prevenciones de la presente Ley Orgánica y de los reglamentos que de ella emanen;
- II.- Administrar los fondos que constituyen el patrimonio del Instituto y expedir el Reglamento para el pago de derechos por actos oficiales de la Institución, tales como inscripciones, exámenes de posgrado, profesionales, extraordinarios y a título de suficiencia, certificados, expedición y registro de títulos y grados, y los demás a los que se contrae esta ley;
- III.- Aprobar el presupuesto general anual de ingresos y egresos del Instituto, que abarcará el período comprendido entre el primero de septiembre y el treinta y uno de agosto del año siguiente, el

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

funciones. Los correspondientes a los trabajadores administrativos y manuales serán electos, en votación directa, en una asamblea a la que convocará el Consejo General y que será conducida por la Comisión que el propio Consejo designe. En cuanto a los representantes de los padres de familia, serían elegidos de acuerdo con el procedimiento que fije la Comisión Coordinadora designada por el Consejo General.

Artículo 25.- Como en el caso de la elección de los representantes de los trabajadores administrativos y manuales y de los padres de familia, la elección de los Consejeros representantes del profesorado y del alumnado se hará bajo la conducción y vigilancia de una comisión integrada por los Directores de las Escuelas del Instituto. Dicha comisión será nombrada por el Consejo General y, para dar cumplimiento a su cometido, publicará la convocatoria relativa y establecerá en la misma el procedimiento al que se sujetará la elección de que se trate. La convocatoria contendrá el visto bueno del Director del Instituto.

Artículo 26.- Para ser consejero representante de los profesores será necesario:

- I.- Ser profesor titular, en ejercicio, del Instituto, con más de dos años de servicio docente;
- II.- No haber cometido faltas graves contra la disciplina de la Institución que hubieren sido sancionadas.

Artículo 27.- Para ser consejero representante de los alumnos se requiere:

- I.- Ser estudiante numerario en alguna de las escuelas del Instituto;
- II.- Haber obtenido en el año inmediato anterior, un promedio de calificaciones mínimo de 9 (nueve);
- III.- No haber cometido faltas graves contra la disciplina del Instituto que hubieren sido sancionadas.

Artículo 28.- Tanto el Secretario General "A", como el Secretario General "B" del Instituto Campechano, serán designados por el Gobernador del Estado.

Artículo 29.- Para ser Secretario General "A" y "B", se requiere:

- I.- Ser mayor de 25 años de edad en el momento de la designación;
- II.- Poseer título profesional expedido por autoridad o corporación legalmente autorizada para ello y debidamente registrado;
- III.- Ser de costumbres honestas.

Artículo 30.- Los Secretarios Generales "A" y "B" del Instituto Campechano tendrán las siguientes funciones y atribuciones:

- I.- El Secretario General "A":
 - a). Actuará como Secretario del Consejo General;
 - b). Colaborará con el Director General del Instituto Campechano en los asuntos de carácter docente, de orientación y de difusión de la cultura;
 - c). Firmar en unión del Director General los certificados, diplomas, títulos y demás documentación de carácter oficial;
 - d). Levantar y autorizar las actas de las sesiones del Consejo General;
 - e). Firmar por sí, sólo la correspondencia de mero trámite;
 - f). Coordinar las tareas académicas de las escuelas del Instituto Campechano;
 - g). Las demás inherentes al cargo que deriven de esta Ley, de los acuerdos del Consejo General y de los reglamentos.
- II.- El Secretario General "B":
 - a). Será el encargado de la coordinación administrativa;
 - b). Coordinará las labores de las bibliotecas, librería y del personal administrativo y manual de esta Institución;
 - c). Firmará en unión del Director General la documentación de carácter administrativo;
 - d). Firmar por sí, la correspondencia de mero trámite;

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

cual será formulado por el Director del Instituto, oyendo para ello a la Comisión de Hacienda del Consejo General;

IV.- Aprobar la cuenta anual del Instituto formulada por la Tesorería del mismo;

V.- Aprobar y expedir su propio reglamento interior, el reglamento de incorporación de estudios, y los demás reglamentos y normas generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento docente y administrativo de la Institución;

VI.- Aprobar los planes de estudios, programas y métodos para estimar el aprovechamiento de los alumnos, que deban aplicarse en las escuelas del Instituto;

VII.-Determinar en el Calendario Escolar los períodos de inscripciones, exámenes y vacaciones, las fechas de iniciación y conclusión de los cursos y los días festivos que impliquen suspensión de labores;

VIII.-Designar a la persona que sustituya al Secretario del Instituto en sus faltas que no excedan de treinta días;

IX.- Conocer de todos los asuntos relacionados con los reglamentos y normas a que se refiere la fracción V de este artículo;

X.- Nombrar, remover y conceder licencias de sus cargos; así como resolver acerca de sus renunciaciones, al personal docente de las escuelas del Instituto;

XI.- Conceder exámenes de grado y profesionales;

XII.-Conceder exámenes a título de suficiencia;

XIII.-Admitir o rechazar las donaciones y legados hechos al Instituto;

XIV.-Las demás que deriven de esta Ley y de los reglamentos del Instituto, y en general, resolver cualquier otro asunto que no sea de la competencia de alguna otra autoridad de la Institución.

Artículo 19.- Para dictar las iniciativas, solicitudes y demás asuntos que se sometan a la resolución del Consejo General, se designarán Comisiones Permanentes y Especiales.

Artículo 20.- Las Comisiones Permanentes serán:

I.- De Reglamentos;

II.- De Hacienda;

III.- De Revalidación de Estudios;

IV.- De Peticiones;

V.- De Planes de Estudios y Programas.

Artículo 21.- Las Comisiones Especiales serán las que el Consejo designe para estudiar y dictaminar otros asuntos que se sometan a su consideración.

Artículo 22.- Las escuelas del Instituto tendrán en el Consejo General un representante propietario y otro suplente, por sus profesores, y un representante propietario y otro suplente, por sus alumnos. Dichos consejeros suplentes asistirán a las sesiones en lugar de los propietarios, en las faltas de éstos. Cuando la ausencia de un consejero propietario sea definitiva, se elegirá uno nuevo.

Artículo 23.- Los Consejeros representantes de los profesores durarán en su encargo un año, y su elección, que será rotativa de acuerdo con las escuelas existentes, se ajustará al procedimiento siguiente: Los profesores de la escuela en turno se reunirán en asamblea y designarán, por mayoría de votos, a quienes fungirán respectivamente como Consejeros Propietario y Suplente. Los elegidos tendrán la representación del profesorado del Instituto en el Consejo General.

Artículo 24.- Los Consejeros representantes de los alumnos también durarán en su encargo un año y su elección, que será igualmente rotativa en función de las escuelas del Instituto, se sujetará a un procedimiento similar al previsto en el artículo anterior para la elección de los Consejeros representantes del profesorado. Los dos Consejeros alumnos, Propietario y Suplente, tendrán la representación del alumnado del Instituto en el Consejo General.

Los Consejeros, Propietario y Suplente; representantes de los trabajadores administrativos y manuales, así como los de los padres de familia, de justificarse su elección, durarán un año en sus

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

e). Las demás inherentes al cargo que se deriven de esta Ley, de los acuerdos del Consejo General y de los reglamentos.

III.- (Se suprime).

IV.- (Se suprime).

V.- (Se suprime).

Artículo 31.- Colaborarán con el Secretario los empleados que sean necesarios.

Artículo 32.- El Secretario General "A" será suplido por el Secretario General "B" y viceversa, en sus faltas hasta por 30 días. Para separarse de su cargo hasta por 60 días, solicitarán del Gobernador del Estado la licencia correspondiente, y serán suplidos durante el tiempo que dure ésta, por la persona que, con carácter de Secretario General interino, designe el propio Gobernador del Estado.

Artículo 33.- En caso de falta absoluta del Secretario, por fallecimiento o por renuncia, abandono o remoción del cargo, el Gobernador del Estado nombrará al nuevo titular.

Artículo 34.- El Director de Finanzas será designado por el Gobernador del Estado.

Artículo 35.- Para ser Director de Finanzas del Instituto Campechano se requiere:

I.- Ser mayor de 25 años;

II.- Tener los conocimientos necesarios de contabilidad para el buen desempeño del cargo;

III.- Otorgar caución suficiente para el manejo de los fondos del Instituto;

IV.- Ser de costumbres honestas.

Artículo 36.- Son obligaciones del Director de Finanzas del Instituto Campechano las siguientes:

I.- Tener bajo su cuidado y responsabilidad los fondos del Instituto, los que manejará bajo la vigilancia oficial;

II.- Enviar al Ejecutivo del Estado cortes de caja trimestrales;

III.- Enviar al Consejo General la cuenta anual del Instituto, para lo que proceda;

IV.- Enviar al Director General del Instituto un reporte mensual del movimiento contable y del ejercicio presupuestal;

V.- Informar al Gobernador del Estado, al Consejo General y al Director General del Instituto, cada vez que lo soliciten, acerca del estado de cuenta de la Tesorería, así como sobre los valores, libros, documentos y utilería que estén bajo su guarda. A este respecto, el Tesorero evitará que en la oficina a su cargo obren documentos, valores y objetos de cualquier clase de índole personal;

VI.- Consultar con el Director General del Instituto acerca de los cambios que se hagan en la organización del trabajo contable; someter a su aprobación o, en su caso, darle conocimiento de las medidas que adopte para la recaudación de cuotas, derechos e ingresos en general, así como para la buena marcha de la Tesorería; y recabar necesariamente su visto bueno para efectuar cualquier pago o gasto.

Artículo 37.- Colaborarán con el Director de Finanzas los empleados que sean necesarios.

Artículo 38.- El Director de Finanzas podrá separarse de su cargo hasta por 15 días con autorización del Director General, con la correspondiente comunicación al Consejo General; si la separación es por mayor tiempo, habrá de solicitar la licencia respectiva al Gobernador del Estado, quien dispondrá lo conveniente en beneficio de los intereses del Instituto.

Artículo 39.- En caso de falta absoluta del Tesorero, por fallecimiento o por renuncia, abandono o remoción del cargo, el Gobernador del Estado nombrará al nuevo titular.

Artículo 40.- El personal de las escuelas del Instituto se compondrá de un Director, un Secretario y los profesores y empleados administrativos que requieran las necesidades del servicio.

Artículo 41.- Los Directores serán designados por el Gobernador del Estado.

Artículo 42.- Para ser Director, deberán reunirse los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadano mexicano y mayor de veinticinco años de edad;

II.- Tener título profesional. En casos justificados, el Gobernador del Estado podrá dispensar este requisito en la Escuela de Artes y Oficios;

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

- III.- Haberse distinguido en la labor docente o administrativa;
- IV.- Llevar una vida honorable.

Artículo 43.- Los Directores serán suplidos en sus faltas que no excedan de treinta días, por las personas que designe el Consejo General con el carácter de interinos. Por mayor tiempo y hasta por sesenta días, para separarse de sus cargos solicitarán del Gobernador del Estado la licencia correspondiente, y serán suplidos durante el tiempo que dure ésta por la persona que con el carácter de Director Interino designe el propio Gobernador del Estado.

Artículo 44.- Los Directores durarán en su encargo dos años a partir de la fecha de su designación por el Gobernador del Estado y podrá ser confirmado, luego de transcurrido el período de su ejercicio, de manera expresa o tácita para continuar desempeñando el cargo por dos años más. En todo caso, los Directores no durarán más de cuatro años en su encargo.

En caso de falta absoluta de algún Director, por renuncia, abandono o remoción del cargo, el Gobernador del Estado nombrará al nuevo titular.

Artículo 45.- Los Secretarios de las escuelas serán designados por el Director del Instituto.

Artículo 46.- Para ser Secretario de una escuela se requiere:

- I.- Ser mayor de edad;
- II.- Ser de buena conducta;
- III.- Haber aprobado, cuando menos, el ciclo de secundaria.

Artículo 47.- Los profesores de las escuelas serán designados por el Consejo General, para lo cual los Directores elevarán sus propuestas simples al Director General del Instituto quien, a su vez, las presentará al Consejo General para su aprobación.

Artículo 48.- Para ser profesor de una escuela se requiere:

- I.- Ser mayor de edad;
- II.- Poseer título profesional o tener los conocimientos a que se refiera el nombramiento a juicio del Consejo General;
- III.- Llevar una vida honorable.

Artículo 49.- Los empleados administrativos de las escuelas serán nombrados por el Director del Instituto.

Artículo 50.- Los derechos y obligaciones de los directores, secretarios, profesores y empleados administrativos, se señalarán en el reglamento de cada escuela.

Artículo 51.- El mantenimiento del orden dentro del Instituto estará a cargo del cuerpo de prefectos, cuya organización y número será determinado por el Director del Instituto, que nombrará a los mismos y que dependerán directamente de él.

Artículo 52.- En cada escuela se establecerá un Consejo Técnico integrado por el Director, un Representante Profesor y dos Representantes de los alumnos. Las funciones de dicho Consejo, así como la forma de designación de sus integrantes, se determinarán en las normas reglamentarias que expida el Consejo General.

Artículo 53.- Para los fines estimativos del aprovechamiento en las escuelas del Instituto se establecerán los siguientes medios:

- I.- En las Escuelas Secundarias (Diurna y Nocturna) y la Escuela Preparatoria:
 - a). Pruebas bimestrales;
 - b). Exámenes ordinarios;
 - c). Exámenes extraordinarios;
 - d). Exámenes a título de suficiencia.
- II.- En las Escuelas de Educación Preescolar, Normal Superior, Normal de Profesores, Periodismo y Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social, Turismo y Artes y Oficios:
 - a). Pruebas bimestrales;
 - b). Pruebas semestrales;

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

- c). Exámenes ordinarios;
- d). Exámenes extraordinarios;
- e). Exámenes a título de suficiencia;
- III.- En los módulos de la Escuela de Artes y Oficios:
 - a). Exámenes de capacidad.
- IV.- En otras escuelas:

Se utilizará cualquiera de los sistemas establecidos para las escuelas anteriores, o el que convenga según la categoría o nivel del plantel correspondiente.

Artículo 54.- En el reglamento correspondiente se establecerán los sistemas para realizar dichos medios de pruebas y exámenes, las condiciones a llenar para tener derecho a presentarlos, la escala de calificaciones y la manera de obtener los promedios de éstas y el contenido de las actas respectivas que se levantarán y de las constancias que se les entregarán a los examinados.

Artículo 55.- Los títulos y grados a que tengan derecho las personas que hayan aprobado el plan de estudios correspondiente y que hayan cumplido con los demás requisitos que para obtenerlos exija el reglamento de sus respectivas escuelas, serán expedidos por el Ejecutivo del Estado.

Artículo 56.- Para obtener dichos títulos y grados, los interesados deberán solicitarlos por escrito al Gobernador del Estado, acompañando a su solicitud copia certificada del acta de examen profesional o de grado, librada por la Secretaría de la Escuela respectiva, o la Coordinación de Investigación y Posgrado, según corresponda.

Artículo 57.- Los mencionados títulos o grados serán firmados por el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno y el Director del Instituto Campechano.

Artículo 58.- Los títulos y grados de referencia serán registrados en la Secretaría de Gobierno y en la Secretaría de la Escuela correspondiente o en la Coordinación de Investigación y Posgrado.

Artículo 59.- Nunca se expedirá duplicado del título o grado. En caso de extravío o destrucción del mismo, sólo podrá expedirse al interesado copia certificada del registro respectivo.

Artículo 60.- El reglamento correspondiente determinará los requisitos y condiciones para la inscripción de alumnos en las escuelas del Instituto. En el momento de la inscripción, los alumnos firmarán formal protesta por la cual se comprometerán a hacer en todo tiempo honor a la institución, a respetar la leyes, reglamentos y disposiciones que norman al Instituto, a mantener la disciplina y a cumplir sus compromisos académicos y administrativos.

Artículo 61.- El reglamento de cada escuela, deberá prever las condiciones para que los alumnos permanezcan en el Instituto, de acuerdo con las siguientes bases:

I.- Podrán expresar libremente dentro del Instituto, sus opiniones sobre todos los asuntos que conciernan a la institución, sin más limitaciones que no perturbar las labores escolares y ajustarse a las formas decorosas y al respeto debidos al Instituto y a sus miembros y a sus compañeros de estudios. Para toda reunión dentro de las escuelas del Instituto, deberán sujetarse a lo establecido por el reglamento de cada escuela;

II.- Podrán organizar libremente las sociedades que estimen convenientes, y la autoridades del Instituto mantendrán con todas ellas las relaciones de cooperación para fines culturales, deportivos, sociales y de asistencia mutua que se propongan los organizadores; pero no podrán ostentar la representación de los alumnos en el arreglo de asuntos académicos o administrativos, los que, invariablemente, deberán gestionar personalmente los interesados;

III.- Las observaciones de carácter técnico deberán presentarlas los alumnos, en todo caso, por conducto de sus representantes ante el Consejo General y ante los Consejos Técnicos correspondientes.

Artículo 62.- Los miembros del Instituto son responsables por incumplimiento de las obligaciones que específicamente les imponen esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 63.- El Director del Instituto, sólo será responsable ante el Gobernador del Estado, quien

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

podrá removerlo de su cargo.

Artículo 64.- El Secretario y el Tesorero del Instituto serán responsables ante el Gobernador del Estado, quien podrá removerlos de sus puestos, y ante el Consejo General y Director del Instituto

Artículo 65.- Los Directores de las escuelas serán responsables ante el Gobernador del Estado, quien podrá removerlos de sus cargos, y ante el Consejo General y Director del Instituto.

Artículo 66.- Los profesores de las escuelas serán responsables ante el Consejo General y ante el Director del Instituto y de la escuela respectiva.

Artículo 67.- Los Secretarios de las escuelas y los empleados administrativos, serán responsables ante sus superiores inmediatos y ante el Director del Instituto.

Artículo 68.- Son causas graves de responsabilidad para los miembros del Instituto:

I.- La utilización total o parcial del patrimonio de la Institución, para funciones distintas a las que está destinado;

II.- La comisión, en el desempeño de sus funciones, de actos contrarios a la moral o al respeto y consideración que entre sí se deben los miembros del Instituto.

Artículo 69.- Los alumnos serán responsables particularmente por incumplimiento de las obligaciones que les señalan los reglamentos respectivos y, además, por actos contra la moral, el honor y el buen nombre de la Institución, el respeto y consideración a las autoridades escolares y docentes, la salud de algún miembro de la colectividad escolar, la disciplina y el orden del Instituto y contra el patrimonio de la Institución.

Artículo 70.- Las sanciones que podrán imponerse serán las siguientes:

I.- A los profesores, secretarios y empleados administrativos:

- a). Extrañamiento por escrito;
- b). Suspensión por tiempo determinado;
- c). Destitución.

II.- A los alumnos:

- a). Amonestación privada;
- b). Amonestación pública;
- c). Suspensión hasta por un año en sus derechos escolares;
- d). Expulsión definitiva de la escuela;
- e). Expulsión definitiva del Instituto.

Artículo 71.- Conocerán de las faltas de los profesores y de los alumnos, el Consejo General, el Director del Instituto y el Director de la escuela respectiva; y de los Secretarios de las escuelas y empleados administrativos, el Director de la escuela correspondiente y el Director del Instituto, en los términos que señalan esta Ley y los reglamentos. Los fallos serán inapelables, a menos que se trate de un asunto particularmente grave, a juicio del Director del Instituto, caso en el cual podrá conocer el Consejo General. No podrá imponerse sanción alguna sin oír en defensa al interesado, siempre que éste lo solicite.

Artículo 72.- Si al investigar una falta apareciesen responsabilidades penales, deberá hacerse la consignación respectiva a las autoridades que correspondan, sin perjuicio de imponer las sanciones señaladas.

Artículo 73.- La escuela primaria y el jardín de niños anexos a la Escuela Normal de Profesores y a la Escuela de Profesoras de Enseñanza Pre-escolar, respectivamente, funcionarán con sujeción a sus reglamentos y bajo el control de la escuela de que dependan.

Artículo 74.- La referida escuela primaria y el jardín de niños, contará con el personal docente y administrativo que sea necesario, y deberán ser modelos de organización escolar y de realización técnica del trabajo docente.

Artículo 75.- El Instituto Campechano tendrá un patrimonio que estará constituido por los bienes y recursos que a continuación se expresan:

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

- I.- Los inmuebles que para satisfacer sus fines adquiera por cualquier título jurídico;
- II.- El mobiliario y equipo que adquiera también por cualquier título;
- III.- Los ingresos que reciba por concepto de cuotas de colegiatura, exámenes, revalidaciones, expedición de certificados y demás ingresos que señale el arancel respectivo;
- IV.- Los subsidios que le otorgue el Gobierno Federal, el del Estado y el Municipio;
- V.- Los legados y donaciones que se le hagan y los fideicomisos que en su favor se constituyan;
- VI.- Las utilidades, intereses, dividendos y rentas de sus muebles e inmuebles;
- VII.- Los capitales y demás bienes que por cualquier título estén destinados o se destinen a la Institución, y las cantidades que por cualquier otro título le correspondan conforme a la Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Los profesores y alumnos de las escuelas del Instituto Campechano procederán a elegir a su correspondiente representante ante el Consejo General, en el transcurso del mes de octubre del presente año. Las personas que resulten electas para desempeñar dichos cargos, tomarán posesión inmediatamente de los mismos.

TERCERO.- Los reglamentos a que se refiere esta Ley deberán presentarse a la consideración del Consejo General en un plazo no mayor de seis meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Ley, continuando en vigor entretanto el Reglamento del Consejo de la Universidad de Campeche, el Reglamento General de Inscripciones, el Reglamento de Pagos, el Reglamento de Pruebas y Exámenes y los Reglamentos de la Escuela Secundaria, de la Escuela Normal de Profesores y de la Escuela de Artes y Oficios que dependieron de la expresada Universidad, en todo lo que no se opongan al cumplimiento de esta Ley.

CUARTO.- Todos los archivos y documentos que pertenecieron a las Escuelas Secundarias, Normal de Profesores y de Artes y Oficios, de la Universidad de Campeche, pasarán al patrimonio del Instituto Campechano.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en Campeche, a los treinta días del mes de agosto de año de mil novecientos sesenta y cinco.- Lic Enrique Escalante Escalante, D.P.- Profr. Ismael Estrada Cuevas, D.S. - Rafaela Elizabeth Pat Queb, D. S.- Rúbricas.

Por tanto mundo se imprima, publique y circula, para su debido cumplimiento.

Dado en el Edificio de los Poderes del Estado, en Campeche, a los treinta días del mes de agosto del año de mil novecientos sesenta y cinco.- El Secretario General de Gobierno, Encargado del Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, Profr. Nicolás Canto Carrillo. - El Oficial Mayor Int. en Funciones de Secretario General, Lic Mario Rivas Cervera.- Rúbricas.

EXPEDIDA POR DECRETO NUM. 5, P.O. 31/AGOSTO/65.XLV LEGISLATURA.

NOTA: Las referencias que se hacen en diversos artículos de esta Ley, al Director, al Secretario y al Tesorero del Instituto Campechano, se deberán entender como hechas al Director General, al Secretario General y al Director de Finanzas del propio Instituto, respectivamente, como lo disponen los Artículos Transitorios de los Decretos números, 45 del 24 de marzo de 1981 y, 4 del 15 de septiembre de 1986, publicados en dichas fechas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por los que se reformaron diversos numerales de la Ley Orgánica del Instituto Campechano.
Compendio de Leyes Vigentes del Estado de Campeche

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
LVI LEGISLATURA
LEY ORGÁNICA, INSTITUTO CAMPECHANO (DEL)

Ley Orgánica del Instituto Campechano

22

1

INSTITUTO CAMPECHANO

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RELACIÓN DE ALUMNOS TITULADOS

1. VICTORIA ISABEL MEJÍA ORTEGA

FECHA: 22-JUN-90

TITULACIÓN AUTOMÁTICA

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-86063

2. JOSÉ GABRIEL LÓPEZ MARTÍNEZ

FECHA: 19-MARZO-91

TITULACIÓN AUTOMÁTICA

TERCERA GENERACIÓN (1986-90)

PR-86064

3. JOSÉ LUCIANO YEH BRICEÑO

FECHA: 31-MAYO-91

TESIS: CAMPECHE A TRAVÉS DE SUS 450 AÑOS.

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85062

4. ELISEO MORENO CHIN

FECHA: 31-MAYO-91

TESIS: CAMPECHE A TRAVÉS DE SUS 450 AÑOS.

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85049

5. LUIS EFRÉN CÁZARES BAEZA

FECHA: 31-MAYO-91

TESIS: CAMPECHE A TRAVÉS DE SUS 450 AÑOS.

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85042

6. MARÍA EUGENIA MATÚ NOVELO

FECHA: 15-NOV-91

TITULACIÓN AUTOMÁTICA

CUARTA GENERACIÓN (1987-91)

PR-87112

7. AMBROSIO GUTIÉRREZ PÉREZ

FECHA: 27-MARZO-92

TESIS: COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85046

8. SILVIA LORENA YAH VELA

FECHA: 29-JUNIO-92

SITUACIÓN ACTUAL DE LA RADIO PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE REALIZAN LAS ESTACIONES EN LA CIUDAD DE CAMPECHE Y LA OPCIÓN DE RADIOPRODUCIR.

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85061

tesis?

9. HOMERO MARTÍN BOJÓRQUEZ RIVERO

FECHA: 16-OCT-92

TESIS: EL NOTICIERO TELEVISIVO

PRIMERA GENERACIÓN (1984-88)

PR-84004

10. MARCO ANTONIO LEÓN SÁNCHEZ

FECHA: 16-OCT-92

TESIS: EL NOTICIERO TELEVISIVO

PRIMERA GENERACIÓN (1984-88)

PR-84020

11. TERESITA DEL CARMEN CANUL CHÁVEZ

FECHA: 21-OCT-92

EFECTOS SOCIALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85041

12. BERTHA BEATRIZ DEL CARMEN ARTEAGA RAMOS

FECHA: 23-OCT-92

TITULACIÓN AUTOMÁTICA

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85035

13. ELIZABET DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ

FECHA: 23-OCT-92

TITULACIÓN AUTOMÁTICA

QUINTA GENERACIÓN (1988-92)

PR-88174

14. JAVIER FERNANDO CASTILLO CASTILLO

FECHA: 16-DIC-92

PERIODISMO CONTEMPORÁNEO DE CAMPECHE, LA INFLUENCIA DE LOS GRUPOS DE PODER.

PRIMERA GENERACIÓN (1984-88)

PR-84009

15. ALEJANDRA GUADALUPE CANCINO RUÍZ

FECHA: 24-SEP-93

TITULACIÓN AUTOMÁTICA

SEXTA GENERACIÓN (1989-93)

IC-9202999

16. CARLOS ANASTACIO RUEDA SOBERANIS

FECHA: 8-OCT-93

PROMOCIONAL TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE CAMPECHE

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85058

17. HILDA PATRICIA SANTACRUZ ABRAHAM

FECHA: 9-OCT-93

PROMOCIONAL TURISTICO DE LA CIUDAD DE CAMPECHE

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85059

tesis?

tesis?

tesis?

tesis?

18. MARÍA DE LOURDES DEL CARMEN ARTEAGA RAMOS
FECHA: 8-OCT-93
PROMOCIONAL TURISTICO DE LA CIUDAD DE CAMPECHE
SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)
PR-85036
19. RUBILDA ELIZABETH CHAN PUERTO
FECHA: 15-OCT-93
INFLUENCIA DE LA TELEVISIÓN EN LOS NIÑOS
PRIMERA GENERACIÓN (1984-88)
PR-84012
20. ILEANA DE FÁTIMA YANES TUN
FECHA: 22-OCT-93
TITULACIÓN AUTOMÁTICA
SEXTA GENERACIÓN (1989-93)
IC-920004287
21. MARÍA ELENA CASTILLO UREÑA
FECHA: 22-OCT-93
TITULACIÓN AUTOMÁTICA
SEXTA GENERACIÓN (1989-93)
IC-9204005
22. MANUEL ANTONIO MORENO MARTÍNEZ
FECHA: 22-OCT-93
TITULACIÓN AUTOMÁTICA
SEXTA GENERACIÓN (1989-93)
IC-9202997
23. LAURA JULIETA LÓPEZ RÍOS
FECHA: 23-OCT-93
TITULACIÓN AUTOMÁTICA
SEXTA GENERACIÓN (1989-93)
IC-92003704
24. LOURDES ALEJANDRA PÉREZ ZENTELLA
FECHA: 24-OCT-93
TITULACIÓN AUTOMÁTICA
SEXTA GENERACIÓN (1989-93)
IC-9203526
25. GLORIA CAROLINA CAAMAL CANCHÉ
FECHA: 18-FEB-94
LA RADIO COMO MEDIO DE SUPERACIÓN EN LA COMUNIDAD DE VILLAMADERO
PRIMERA GENERACIÓN (1984-88)
PR-84005
26. JESÚS HUBERT CARRERA PALÍ
FECHA: 27-MAYO-94
ANÁLISIS DE LOS NOTICARIOS RADIOFÓNICOS DE LA CIUDAD
PRIMERA GENERACIÓN (1984-88)
PR-84008
27. MANUEL JESÚS ESTRELLA FUENTES
FECHA: 27-MAYO-94
ANÁLISIS DE LOS NOTICARIOS RADIOFÓNICOS DE LA CIUDAD
PRIMERA GENERACIÓN (1984-88)
PR-84015

28. LUIS HUMBERTO EUÁN HAU
FECHA: 15-JULIO-94
TITULACIÓN AUTOMÁTICA
SEXTA GENERACIÓN (1989-93)
29. HENRRY DEL JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ ORTEGÓN
FECHA: 28-OCT-94
GOOOL, RUMBO AL MUNDIAL DE FUTBOL ESTADOS UNIDOS '94
TERCERA GENERACIÓN (1986-90)
PR-86094
30. JOSÉ LUIS QUE GONZÁLEZ
FECHA: 15-DIC-94
LA DIFUSIÓN EN EL PROGRAMA DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN
TERCERA GENERACIÓN (1986-90)
PR-86085
31. CONCEPCIÓN CASTRO JO
FECHA: 15-DIC-94
LA DIFUSIÓN EN EL PROGRAMA DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN
TERCERA GENERACIÓN (1986-90)
PR-86066
32. CARLOS GUILLERMO BUSTAMANTE MACÍAS
FECHA: 7-ABRIL-95
SEMINARIO DE TITULACIÓN: LA RADIO EN CAMPECHE UNA HISTORIA DIFERENTE.
CUARTA GENERACIÓN (1987-91)
PR-87142
33. ANA ISABEL MIJANGOS CORTÉS
FECHA: 7-ABRIL-95
SEMINARIO DE TITULACIÓN LA RADIO EN CAMPECHE UNA HISTORIA DIFERENTE
CUARTA GENERACIÓN (1987-91)
PR-87102
34. MIREYA ROSALINDA MIJANGOS CORTÉS
FECHA: 7-ABRIL-95
SEMINARIO DE TITULACIÓN LA RADIO EN CAMPECHE UNA HISTORIA DIFERENTE
QUINTA GENERACIÓN (1988-92)
PR-88173
35. MARBELLA RODRÍGUEZ HERRERA
FECHA: 21-JULIO-95
SEMINARIO DE TITULACIÓN PROYECTO DE UNA REVISTA POLÍTICA
TERCERA GENERACIÓN (1986-90)
PR-86079
36. CARMELA ALEJO PUY
FECHA: 21-JULIO-95
SEMINARIO DE TITULACIÓN PROYECTO DE UNA REVISTA POLÍTICA
TERCERA GENERACIÓN (1986-90)
PR-86088
37. OMAR ENRIQUE KANTÚN KANTÚN
FECHA: 22-SEPT-95
SEMINARIO DE TITULACIÓN PROYECTO DE UNA REVISTA POLÍTICA
TERCERA GENERACIÓN (1986-90)
PR-86083

38. SALVADOR MANUEL PORTILLO QUIJANO

FECHA: 8-DIC-95

TITULACIÓN AUTOMÁTICA

SÉPTIMA GENERACIÓN (1991-95)

IC-9203635

39. ADRIANA HERNÁNDEZ HOFFMAN

FECHA: 23-FEB-96

LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: EL AUDIOVISUAL Y LA
CONCIENTIZACIÓN.

PRIMERA GENERACIÓN (1984-88)

PR-84018

40. ENZIA MARÍA GABRIELLA VERDUCHI ACUÑA

FECHA: 28-FEB-96

ANÁLISIS LITERARIO Y CINEMATOGRAFICO DE LA OBRA: LA MUERTE EN VENECIA.
TERCERA GENERACIÓN (1986-90)

PR-86090

41. MANUEL ANDRÉS MOTA MINAYA

FECHA: 24-MARZO-96

FORMACIÓN E IMPORTANCIA DE UN DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85050

42. WILBERTH ANTONIO CASANOVA VILLAMONTE

FECHA: 3-MAYO-96

SEMINARIO DE TITULACIÓN: RADIO INDÍGENA, DIRECTORAS INDÍGENAS PARA UNA
COMPRESIÓN DE LA RADIO INDÍGENA Y SU FUNCIÓN.

CUARTA GENERACIÓN (1986-90)

PR-87107

43. CLAUDIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ NOCEDA

FECHA: 20-JUNIO-96

SEMINARIO DE TITULACIÓN: ELEMENTOS BÁSICOS PARA OPERAR UNA OFICINA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

QUINTA GENERACIÓN (1988-92)

PR-88172

44. VICTORIA YOLANDA DAMAS CRUZ

FECHA: 20-JUNIO-96

SEMINARIO DE TITULACIÓN: ELEMENTOS BÁSICOS PARA OPERAR UNA OFICINA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

QUINTA GENERACIÓN (1987-91)

PR-87117

45. ADRIANA AURORA CANSECO ARCEO

FECHA: 24-JULIO-96

INVESTIGACIÓN DE CAMPO: VÍDEO. LA PSICOLOGÍA SOCIAL DEL LENGUAJE Y SU
IMPORTANCIA EN LA COMUNICACIÓN RURAL PARA LA REALIZACIÓN DE
PROGRAMAS SOCIALES COMUNITARIOS.

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85040

46. JOSÉ CANDELARIO PÉREZ MADERO

FECHA: 24-JULIO-96

INVESTIGACIÓN DE CAMPO: VÍDEO. LA PSICOLOGÍA SOCIAL DEL LENGUAJE Y SU IMPORTANCIA EN LA COMUNICACIÓN RURAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES COMUNITARIOS.

SEGUNDA GENERACIÓN (1985-89)

PR-85053

47. ISLA FABIOLA PÉREZ CARRETO

FECHA: 25-SEPT-96

SEMANARIO DE TITULACIÓN: LA PRESENCIA DEL CINE EN MÉXICO.

SEXTA GENERACIÓN (1989-93)

IC-9202998

48. OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ CANUL

FECHA: 26-SEPT-96

PROGRAMA DE TELEVISIÓN: NUESTRO PRESENTE. MEMORIA DEL VÍDEO.

SÉPTIMA GENERACIÓN (1991-95)

IC-9203690

49. MIGUEL MARTÍN SOSA CARRILLO

FECHA: 26-SEPT-96

PROGRAMA DE TELEVISIÓN: NUESTRO PRESENTE. MEMORIA DEL VÍDEO.

SÉPTIMA GENERACIÓN (1991-95)

IC-9203705

50. HENRY JAVIER CHONG KEB

FECHA: 26-SEPT-96

PROGRAMA DE TELEVISIÓN: NUESTRO PRESENTE. MEMORIA DEL VÍDEO.

SÉPTIMA GENERACIÓN (1991-95)

IC-9203251

51. VÍCTOR MANUEL DE ATOCHA SEGOVIA ANGULO

FECHA: 26-SEPT-96

PROGRAMA DE TELEVISIÓN: NUESTRO PRESENTE. MEMORIA DEL VÍDEO.

SÉPTIMA GENERACIÓN (1991-95)

IC-9204148

52. MARTÍN ANTONIO SUÁREZ ESCALANTE

FECHA: 27-SEPT-96

LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA EDUCACIÓN

QUINTA GENERACIÓN (1988-92)

PR-87126

53. MARÍA EUGENIA SIERRA ÁVILA

FECHA: 13-FEB-97

TITULACIÓN AUTOMÁTICA. PROMEDIO GENERAL 9.5

OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)

54. JUAN MANUEL PACHECO METELÍN

FECHA: 21-FEB-97

TITULACIÓN AUTOMÁTICA. PROMEDIO GENERAL 9.2

OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)

55. ANTONIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ LÓPEZ

FECHA: 28-FEB-97

TITULACIÓN AUTOMÁTICA. PROMEDIO GENERAL 9.1

OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)

56. GEORGINA DEL ROSARIO CARAVEO HEREDIA.
FECHA: 25-ABRIL-97
FUNCIÓN EDUCATIVA DE LA RADIO EN CAMPECHE
OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)
57. ANA DAMARIS NARANJO GAMBOA
FECHA: 28-ABRIL-97
FUNCIÓN EDUCATIVA DE LA RADIO EN CAMPECHE
OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)
58. LAURA EVANGELINA LEÓN VELA
FECHA: 30-ABRIL-97
LA FALTA DE INFORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS BIBLIOTECAS DE CAMPECHE
OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)
59. LAURA DEL CARMEN VIDAL VILLAMONTE
FECHA: 2-MAYO-97
LA FALTA DE INFORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS BIBLIOTECAS DE CAMPECHE.
OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)
60. GUADALUPE CONCEPCIÓN GARCÍA DURAN
FECHA: 24-ENERO-98
TITULACIÓN AUTOMÁTICA. PROMEDIO GENERAL 9.0
NOVENA GENERACIÓN (1993-97)
61. DAVID SÁNCHEZ SANTIAGO
FECHA: 2-ABRIL-98
TITULACIÓN AUTOMÁTICA. PROMEDIO GENERAL 9.2
NOVENA GENERACIÓN (1993-97)
62. PATRICIA GUADALUPE SALAZAR PÉREZ
FECHA: 2-ABRIL-98
TITULACIÓN AUTOMÁTICA. PROMEDIO GENERAL 9.3
NOVENA GENERACIÓN (1993-97)
63. DULCE GUADALUPE HEREDIA LIRA
FECHA: 6-MAYO-98
TITULACIÓN AUTOMÁTICA. PROMEDIO GENERAL 9.3
NOVENA GENERACIÓN (1993-97)
64. JUAN MANUEL HERRERA REAL
FECHA: 6-MAYO-98
TITULACIÓN AUTOMÁTICA. PROMEDIO GENERAL 9.4
OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)
65. IVONNE JANETH AZAR OREZA
FECHA: 17-NOV-98
TESIS: ALTERNATIVAS PARA MEJORAR LA TELEVISIÓN LOCAL DE CAMPECHE
OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)
66. VÉRONICA CRISTOBAL VERA
FECHA: 15-DIC-98
SEMINARIO DE TITULACIÓN: TESINA. HEMEROTECA PÚBLICA. ¿PARA QUÉ?
SÉPTIMA GENERACIÓN (1991-95)
67. TANIA MARGELY SOLÍS ZAVALA
FECHA: 12-ENERO-99
SEMINARIO DE TITULACIÓN. TESINA: LAS MULTICOMUNICACIONES EN BUSCA DE
LA EXCELENCIA EN EL SIGLO XXI.
OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)

68. LUIS URBANO ORDAZ GONZÁLEZ
 FECHA: 25-FEB-99
 EL DEVENIR HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
 SEXTA GENERACIÓN (1989-93)
69. ROGER ENRIQUE PERAZA QUIJANO
 FECHA: 19-MARZO-99
 SEMINARIO DE TITULACIÓN: CREACIÓN DE UNA SALA AUDIOVISUAL EN EL
 INSTITUTO CAMPECHANO...
 SEXTA GENERACIÓN (1989-93)
70. ROSA GUADALUPE FRANCO RIVERA
 FECHA: 12-MAYO-99
 SEMINARIO DE TITULACIÓN: PROBLEMA ACTUAL DE LA RADIODIFUSORA XE 2X EN
 TENOSIQUE, TABASCO.
 QUINTA GENERACIÓN (1988-92)
71. MANUEL HUMBERTO GARCÍA GAMBOA
 FECHA: 21-MAYO-99
 TESIS: LOS MEDIOS, UNA NUEVA OPINIÓN PÚBLICA.
 NOVENA GENERACIÓN (1993-97)
72. JAUNET ALATORRE MANJARREZ
 FECHA: 24-MAYO-99
 SEMINARIO DE TITULACIÓN: UNA ESTRATEGIA PARA PROPICIAR LA REFLEXIÓN Y
 LA CRÍTICA DE LO QUE EL INFANTE VE Y ESCUCHA POR LA TELEVISIÓN.
 OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)
73. ANA CECILIA CHI CASTRO
 FECHA: 17-JUNIO-99
 SEMINARIO DE TITULACIÓN: LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y EL DESEMPEÑO DE
 MAESTROS DE TELESECUNDARIA.
 OCTAVA GENERACIÓN (1992-96)
74. LUZ MARÍA LANZ GUTIÉRREZ DE VELASCO
 FECHA: 15-JULIO-99
 SEMINARIO DE TITULACIÓN
 SEPTIMA GENERACIÓN (1991-95)
75. CRISTINA ISABEL QUIJANO GONZÁLEZ
 FECHA: 5-NOV-99.
 TITULACIÓN AUTOMÁTICA 9.5
 DECIMA GENERACIÓN (1994-99)
76. VIOLETA DEL SOCORRO GANZO MARTÍNEZ
 FECHA: 5-NOV-99.
 TITULACIÓN AUTOMÁTICA 9.5
 DECIMA GENERACIÓN (1994-99)
- 77 VICTOR MANUEL MONTERO
 TITULACIÓN AUTOMÁTICA 9.2
 DECIMA GENERACIÓN (1994-99)
 FECHA: 10-12-99
- 78 ANAÑ DE JESUS MENDEZ VIVAS
 TITULACIÓN AUTOMÁTICA 9.1
 DECIMA GENERACION (1994-99)
 FECHA: 10-12-99
- 79 CRUZ ANGELICA MEJIA ORTEGA
 TITULACION AUTOMÁTICA 9.3
 FECHA: 10-12-99 (1994-99)

80. LUIS MANUEL FERRER NOVELO
EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS
SÉPTIMA GENERACIÓN (1991-95)
FECHA: 18-08-2000

81. MARCO ANTONIO MEJÍA MEDINA
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES
SÉPTIMA GENERACIÓN (1991-95)
FECHA: 10-08-2000

82. ALEJANDRA GUADALUPE DE LA CRUZ PEREYRA
EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS (1994-99)
FECHA: 10-08-2000

**INSTITUTO CAMPECHANO
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

GENERACIÓN	INGRESARON	EGRESADOS	BAJAS	TITULADOS	T.A.	E.P.
1ª. 1984 - 88	34	12	22	8=	1	7
2ª. 1985 - 89	29	19	10	14=	2	12
3ª. 1986 - 90	35	16	19	9=	1	8
4ª. 1987 - 91	46	16	30	4=	1	3
5ª. 1988 - 92	42	16	26	5=	1	4
6ª. 1989 - 93	36	24	12	10=	7	3
7ª. 1991 - 95	35	20	15	9=	1	8
8ª. 1992 - 96	52	39	13	12=	4	8
9ª. 1993 - 97	58	36	22	5=	4	1
10ª. 1994 - 99	45	17	28	6=	5	1
11ª. 1995 - 00	35	11	24			
12ª. 1996 - 01	42		24			
13ª. 1997 - 02	46		24			
14ª. 1998 - 03	40		16			
15ª. 1999 - 04	52		26			

PROYECTO NUESTRO PRESENTE



SINOPSIS:

El programa girará entorno a una de las escuelas de la institución, dirección o área en específico, que se tratará a lo largo del programa de diferentes maneras: entrevista, reportaje, cápsula histórica o actual, un bloque de información de las actividades generales durante la semana, promoción a las diferentes áreas de la institución, librería, centro de computo, bibliotecas, radio IC y actividades programadas.

ESTRUCTURA:

ENTRADA INSTITUCIONAL	30"
PRESENTACION EN LOCACION	1'
REPORTAJE HISTORICO DEL LUGAR	3'
CORTE A PROMOCION	1'
COMENTARIO DEL CONDUCTOR AL MARGEN DEL SEGUIMIENTO	1'
ENTREVISTA CON DIRECTOR O RESPONSABLE DEL AREA EN TURNO	5'
CAPSULA ACTUAL SOBRE EL MISMO TEMA (QUE ACTIVIDADES REALIZA)	3'
CORTE A PROMOCION	1'
PRESENTACION DE NOTICIAS IC	1'
6 NOTAS	12'
SALIDA DE CONDUCTOR	1'
SALIDA INSTITUCIONAL	30"
TOTAL	30'

REQUERIMIENTOS DE PRODUCCION

1. Tener con anticipación el calendario de actividades, girado por la dirección de cultura y deporte del Instituto Campechano. (viernes de cada semana)
2. Hacer un comunicado de la dirección de la escuela de Ciencias de la Comunicación, anexándose la calendarización, a las distintas escuelas de la Institución, Coordinaciones y Jefaturas, para la prestación de facilidades al equipo de producción.
3. La elaboración de identificaciones con fotografía del equipo de producción.
4. La realización de juntas generales de producción con la dirección de la escuela al termino de cada mes para hacer un balance de actividades y calidad.
5. La validación, de ser necesario, de salidas entre semana del personal asignado para cubrir eventos, conferencias, entrevistas con los maestros de las distintas materias.
6. La autorización de transporte, cuando sea necesario, para el traslado del equipo de producción, previo acuerdo al calendario de grabación.
7. La autorización de material videográfico, papelería y accesorios técnicos para el correcto desempeño de los educandos.

CALENDARIO

AGOSTO

22/08/2000	Presentación de proyecto, sujeto a aprobación, a la dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación	Dirección de la Escuela
26/08/2000	Presentación al grupo de 7°. Semestre el plan de trabajo y acuerdo de producción del programa NUESTRO PRESENTE	Estudio del Taller de Televisión
28/08/2000	Inicio de actividades de acuerdo a programa de actividades	

ANEXO

Para resolver la edición de las secciones y el armado general del programa, es necesario hacer de su conocimiento por medio de la Dirección General, a la Dirección General del Sistema de Radio y Televisión de Campeche, para que en cumplimiento del artículo segundo, tercero y cuarto del convenio signado recientemente, se pueda editar en la institución antes mencionada.

Esta sería una solución en espera de poder renovar nuestra plataforma tecnológica, que para tal efecto, se anexa a esta propuesta de producción, la información referente al equipo de edición no-lineal, Casablanca, ideal para nuestra institución y de probada eficacia en los medios.

ATENTAMENTE

Lic. Luis M. Ferrer Novelo

EL HILO NEGRO

PROGRAMA : **EL HILO NEGRO**

FORMATO: FORO

DURACION: 30 MIN

DIA: JUEVES

HORARIO : 9:30 – 10:00 p.m.

JUSTIFICACION:

Ante la globalización y tecnificación de la información que se vive en estos tiempos, si bien se puede encontrar una gran cantidad de información sobre diversos temas, lo más difícil es interpretarla y encuadrarla a nuestra realidad. Por lo tanto, **EL HILO NEGRO** se entreteje en un proyecto, básicamente, de jóvenes para jóvenes.

CONTENIDO:

Temas de interés social dirigidos a la juventud campechana con el objetivo de orientar y educar de forma directa a través del contenido del programa que se presenta. Con ello se pretende motivar a la participación ciudadana, activando los mecanismos de pensamiento y reflexión en los jóvenes, para actuar comprometidos con la sociedad.

EL HILO NEGRO es un programa joven con invitados que plantearán sus experiencias en el ámbito en que se desarrollen; asimismo, la presencia de profesionales en la materia para proponer soluciones a los problemas presentados en su caso, o comentarios del tema desarrollado.

Los recursos empleados en la producción y realización de **EL HILO NEGRO**, abarca desde **Cápsulas Informativas** como recurso adicional para hacer más comprensible el tema a tratar; **Cámara Escondida** ayudará a identificar el conocimiento de la sociedad respecto a la materia y podrá ser tanto de carácter formal como chusco; las **Dramatizaciones** ampliarán el panorama de cómo realmente se desarrolla un caso determinado.

Para que el programa propuesto en este proyecto se desarrolle con el éxito esperado, es de vital importancia la **Participación del público** para acceder a una interacción y una retroalimentación que finalmente determinará el camino correcto por el cual esta producción se deba conducir.

El reto para los alumnos del octavo semestre de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano es trascender para ayudar a otros jóvenes con las experiencias adquiridas. Sin embargo, más que resolver sus problemas es motivarlos a la reflexión para buscar posibles soluciones, sin que por ello se pretenda descubrir **EL HILO NEGRO**.

STAFF

PRODUCCION: María Sánchez Aguilar

EDICION: Leydi Santos / Armando Miss Sánchez

DIRECCION DE CAMARA: Osvaldo Pech

CAMAROGRAFOS: José Pech / Josué Yanes / Enmanuel Bolón

GUIONISTA: Rosario Rodríguez / Delma Rabelo

REPORTEROS: Manuel Baeza / Lisete Guzmán / Jessica Sarmiento

CONDUCCION: María Eugenia Cuevas / Pedro Uribe

MAQUILLAJE Y PEINADO: Laura Cevallos

ILUMINACION: Alexis Chi

AMBIENTACION Y LOCACION: Fabiola Beuret

AUDIO : Josué Campos Ortegón

ESTRUTURA DEL PROGRAMA

- Institucional 30 seg.
- Cápsula Informativa de Introducción 1 min.
- Presentación de los conductores e invitados, primera entrevista 3 min.
- Presentación y entrevista 5 min. Entrada
- Comentarios de la percepción que tienen los profesionales sobre las experiencias expuestas 3min.
- Cámara escondida 1min.
- Confrontación de opiniones 3 min.
- Opinión del público 2 min.
- Cápsula 1 min.
- Posibles soluciones planteada por un Profesional 7 min.
- Breve comentario de la posible solución y despedida 1min.
- Salida Institucional 30 seg.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: CARMEN FELICITAS ROSADO RODRIGUEZ

DIRECCION: CALLE 18 # 125 COL. MONTECRISTO, SAN. ROMAN TEL: 6 18 90

FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE AGOSTO DE 1965.

ESCOLARIDAD: LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION
PUBLICA.

LUGAR DE NACIMIENTO: CAMPECHE CAM. MEXICO.

DATOS ESCOLARES

PROFESIONAL: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION PUBLICA. UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE CAMPECHE. FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA.

PREPARATORIA: ESCUELA PREPARATORIA MIGUEL HIDALGO Y C.

SECUNDARIA: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 1.

PRIMARIA: JOSE MARIA MORELOS Y PAVON.

DATOS LABORALES

1989-1990 LABORE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, GEO_-
GRAFIA E INFORMATICA. COMO: AGEB.

1990-1991 LABORE EN LOS TALLERES GRAFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

1991-1993 LABORE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO. EN EL AREA DE CAPACITACION.

1994-1995 LABORE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO PESQUERO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO. SECRETARIA EJECUTIVA B.

EXPERIENCIA DOCENTE.

IMPARTI LA MATERIA DE HISTORIA UNIVERSAL EN LA ESCUELA
PREPARATORIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

LA MATERIA DE SOCIOLOGIA EN LA ESCUELA MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA.

CURSOS

FORMACION Y ACTUALIZACION PARA MANDOS MEDIOS DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA ESTATAL°, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMI_-
NISTRACION PUBLICA.

PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD, FORMACION DE CAPACITACION EN
ORGANIZACION SOCIAL.



La Universidad Autónoma de Campeche

otorga

Mención Honorífica

a


Carmen Felicitas Rosado Rodríguez


Por haberse distinguido en su actividad

académica durante sus estudios de

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Campeche, Camp., a 30 de Agosto de 1997


Lic. Ramón Rodríguez Magaña
Director


Lic. René Martínez Cuervo
Secretario General

Lic. Cirso R. de la Peña Guerrero

Rectore

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA MEXICANA
y como Oficial del Estado Civil de este lugar hago
saber a los que la presente vierén y certifico
ser cierto,



Que a fojas 25 del libro número 149 correspondiente
al año de 1965, que existe en esta oficina a mi cargo, se encuentra una acta al tenor
siguiente: -----

ACTA DE NACIMIENTO

En la Ciudad de Campeche
a las ...10 diez..... horas del día ..2 dos..... del mes de Oct. de
19....65 ante mí C. Lic. Antonio Hernández M. Oficial... (Director) del Registro
Civil de esta localidad ... de campeche..... comparece (n) María del Carmen
Candelaria Rodríguez de Rosado para registrar

(Presentar)

a un(a) niña..... a quien se puso por nombre: CARMEN FELICITAS ROSADO
RODRIGUEZ..... Nacido (a) en la casa # 20 de la Calle Montecristo C.
esta ciudad de campeche.)
a las10 diez..... horas del día23 veintitres.....
de Agosto..... de 19.65 mil novecientos sesenta y cinco

GENERALES DE LOS PADRES

Nombres:
EL Laureano Rosado Guzmán..... ELLA María del Carmen C. Rodríguez
Origen ...Isla...Aguada..... Campache Campa.....
Estado Civil ..Casada..... Casada.....



UNOS MEXICANOS
DEL ESTADO
CAMPECHE
DE FINANZAS
1638

CHOS DE PAPEL
0.00
300.00

La Secretaría de la Escuela Preparatoria "Lic. Ermilo Sandoval Campos" de la Universidad del Sureste.

CERTIFICA: Que según oficio no. 901 de fecha 11 de

diciembre de 1987 le fueron revalidados a (la) (el) C. CARMEN FELICITAS

ROSADO RODRIGUEZ por el H. Consejo Universitario sus

estudios que cursó y aprobó en la Escuela Prop. "MIGUEL HIDALGO" de Camp-

che, Campeche, correspondiente al BACHILLE -

RATO DE DISCIPLINAS SOCIALES

con las notas que seguidamente se transcriben.

M A T E R I A S	A Ñ O	NOTA FINAL
PRIMER SEMESTRE		
MATEMATICAS I	1983-84	8 Ocho
FISICA I	" "	8 Ocho
QUIMICA I	" "	9 Nueve
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES I	" "	8 Ocho
METODOS DE INVESTIGACION I	" "	7 Siete
TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	" "	9 Nueve
SEGUNDO SEMESTRE		
MATEMATICAS II	1983-84	8 Ocho
FISICA II	" "	8 Ocho
QUIMICA II	" "	9 Nueve
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES II	" "	8 Ocho
METODOS DE INVESTIGACION II	" "	7 Siete
TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	" "	9 Nueve
TERCER SEMESTRE		
MATEMATICAS III	1984-85	9 Nueve
FISICA III	" "	10 Diez
QUIMICA III	" "	9 Nueve
LITERATURA I	" "	10 Diez
HIST. UNIV. MODERNA Y CONTEMPORANEA	" "	10 Diez
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I (INGLES I)	" "	10 Diez
LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	" "	10 Diez
RELACIONES HUMANAS Y ETICA LABORAL	" "	10 Diez
CUARTO SEMESTRE		
MATEMATICAS IV	1984-85	9 Nueve
BIOLOGIA I	" "	10 Diez
HISTORIA DE MEXICO	" "	10 Diez
LITERATURA II	" "	10 Diez
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II (INGLES II)	" "	10 Diez
FILOSOFIA I	" "	9 Nueve



Preparatoria
ERMILLO SANDOVAL CAMPOS
Cam., México.



me
ARCHIVO Y REVISADO



La Universidad Autónoma de Campeche

otorga

Mención Honorífica

a

Carmen Felicitas Rosado Rodríguez

Por haberse distinguido en su actividad

académica durante sus estudios de

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Campeche, Camp., a 30 de Agosto de 1997

[Signature]

Lic. Ramón Rodríguez Magaña
Director

[Signature]

Lic. Rafael Martínez Castro
Secretario General

[Signature]

Lic. Virso R de la Gala Guerrero
Rector



***CURRICULUM
VITAE***



I. DATOS PERSONALES.

NOMBRE:

**VICTOR MANUEL DE ATOCHA SEGOVIA
ANGULO.**

FECHA DE NACIMIENTO:

26 DE SEPTIEMBRE DE 1971

LUGAR DE NACIMIENTO:

CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

EDAD:

27 AÑOS.

DIRECCION:

**CALLE PEDRO MORENO No. 4 "A", COL. SAN
ROMAN, C.P. 24040
CAMPECHE, CAMP.**

ESTADO CIVIL:

CASADO.

TELEFONO:

6 60 67

R.F.C.:

SEAV-710926 IY7

.....

II. ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACION PRIMARIA:

**ESCUELA "ADOLFO LOPEZ MATEOS" T.M.
PERIODO 1977-1983. CERTIFICADO
CAMPECHE, CAMPECHE.**

EDUCACION MEDIA:

**ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 1 T.V.
PERIODO 1983-1986. CERTIFICADO
CAMPECHE, CAMPECHE.**

EDUCACION MEDIA SUPERIOR:

**INSTITUTO CAMPECHANO T.M.
PERIODO 1986-1990 CERTIFICADO
CAMPECHE, CAMPECHE.**

EDUCACION SUPERIOR:

**ESCUELA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DEL INSTITUTO CAMPECHANO, NIVEL
LICENCIATURA.
PERIODO 1991-1995.
CERTIFICADO, ACTA DE EXAMEN
PROFESIONAL, TITULO.
CAMPECHE, CAMPECHE.**

III. TRABAJOS REALIZADOS

COMITE PERMANENTE DEL CARNAVAL.

LIC. ENRIQUE CASTILLA MAGAÑA

CARGO:

**COLABORADOR GENERAL Y DE APOYO
PARA RELACIONES PUBLICAS.**

PERIODO :

**ENERO A MARZO DE 1990.
CAMPECHE, CAMPECHE.**

**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL
ESTADO.**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

LIC. ALBERTO BUENFIL ACUÑA.

CARGO:

ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO.

PERIODO :

**DE NOVIEMBRE DE 1992 A OCTUBRE DE
1993.
CAMPECHE, CAMPECHE.**

.....

**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL
ESTADO.**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

LIC. ALBERTO BUENFIL ACUÑA.

CARGO:

ANALISTA ADMINISTRATIVO.

PERIODO :

***DESDE NOVIEMBRE DE 1993 HASTA LA
ACTUALIDAD.***

CAMPECHE, CAMPECHE.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERAL DE CAMPECHE.

PROF. HUMBERTO PEREZ ARCEO.

CURSOS SEMIESCOLARIZADOS.

CARGO:

***CATEDRATICO DE LAS MATERIAS
"COMUNICACIÓN EDUCATIVA I" Y
"PEDAGOGIA COMPARADA".***

PERIODO :

OCTUBRE DE 1996 A JUNIO DE 1997.

CAMPECHE, CAMPECHE.

.....

ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERAL DE CAMPECHE.

PROF. HUMBERTO PEREZ ARCEO.

CURSOS INTENSIVOS.

CARGO:

**CATEDRATICO DE LA MATERIA “
COMUNICACIÓN EDUCATIVA II”.**

PERIODO :

JULIO - AGOSTO DE 1997.

CAMPECHE, CAMPECHE.

**INSTITUTO CAMPECHANO. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION.**

LIC. SALVADOR LÓPEZ ESPINOLA.

CARGO:

**CATEDRATICO DE LA MATERIA “
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN I”.**

PERIODO :

AGOSTO DE 1997 A ENERO DE 1998.

CAMPECHE, CAMPECHE.

.....

ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERAL DE CAMPECHE.

PROF. HUMBERTO PEREZ ARCEO.

CARGO:

**CATEDRATICO DE LAS MATERIAS “
COMUNICACIÓN EDUCATIVA I” Y
“SEMINARIO DE APORTES DE LA
EDUCACION MEXICANA A LA PEDAGOGIA”.**

PERIODO :

**DESDE OCTUBRE DE 1997 A LA
ACTUALIDAD.**

CAMPECHE, CAMPECHE.

**INSTITUTO CAMPECHANO. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION.**

PROF. JOSÉ SAHUI TRIAY.

CARGO:

**CATEDRATICO DE LA MATERIA “
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN II”.**

PERIODO:

DE FEBRERO DE 1998 A LA ACTUALIDAD.

CAMPECHE, CAMPECHE.

.....

**INSTITUTO CAMPECHANO. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION.**

LIC. MARTHA N. CARAVEO PACHECO.

CARGO:

**CATEDRATICO DE LA MATERIA “
RELACIONES PUBLICAS I”.**

PERIODO :

SEPTIEMBRE DE 1999 A LA ACTUALIDAD.

CAMPECHE, CAMPECHE.

CAMPECHE, CAMPECHE, OCTUBRE DE 1999..

.....

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Victoria Isábel Mejía Ortega
DIRECCION	Calle 14 No. 268-B Colonia Prado C.P. 24030 Campeche, Campeche
TELEFONO	1 39 44
FECHA DE NACIMIENTO	28 de julio de 1967
LUGAR DE NACIMIENTO	Campeche, Campeche.
NACIONALIDAD	Mexicana.
ESTADO CIVIL	Casada.
SEXO	Femenino.
R.F.C.	MEOV 670728

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA
1973-1979

Escuela Primaria Federal "Ignacio Zaragoza" T. V.
Calle 12 por Montecristo S/N.

SECUNDARIA
1979-1982

Escuela Secundaria Particular Incorporada "Miguel
Hidalgo" A.C. Av. López Mateos No. 337.

PREPARATORIA
1982-1985

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar S/N

PROFESIONAL
1985- 1989

Universidad Autónoma de Guadalajara (Primer
Semestre de la Licenciatura de Periodismo y Ciencias
de la Comunicación, 1985)
Avenida Patria 1201 Lomas del Valle 3ª sección
Guadalajara, Jalisco, México.
Instituto Campechano. Escuela Superior de Periodismo
y Ciencias de la Comunicación (Segundo Semestre
hasta 1989, fecha de conclusión de estudios)
Malecón Miguel Alemán S/N

TESIS

Excenta.

FECHA DE EXAMEN
PROFESIONAL

22 de junio de 1990.

CURSOS RECIBIDOS

ABRIL DE 1986

"Introducción a las Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales" impartido en la ciudad de Campeche por el Dr. Leoncio Lara Saenz, promovido por el Gobierno del Estado y el Instituto Literario de Estudio Superiores.

MAYO DE 1988

"El Guión de Radio y su Producción" Impartido por Enrique Velazco Ugalde, en la ciudad de Campeche, promovido por el Gobierno del Estado de Campeche y el Instituto de Cultura de Campeche.

MAYO DE 1989

"Cómo Producir Programas Educativos y Culturales de Televisión", impartido en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo y promovido por la SEP, UTEC, JICA y el Sistema Quintanaroense de Comunicación Social.

CURSOS IMPARTIDOS

AGOSTO 1989

"Redacción y ortografía" Escuela de Periodismo y
Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

NOVIEMBRE 1987 A
NOVIEMBRE 1988

Auxiliar Administrativo del Departamento de Prensa y Propaganda del Partido Revolucionario Institucional
Actividades realizadas:
-Síntesis informativa
-Notas de color
-Artículos de opinión

SEPTIEMBRE 1989 A
15 DE AGOSTO DE 1992

Jefe del Departamento de Radio y Televisión de la LIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche.
Actividades realizadas:
-Producción y grabación de programas radiofónicos
-Síntesis informativa
-Elaboración de Audiovisuales
-Elaboración de la revista informativa "Foro 53"

15 DE OCTUBRE DE 1992
AL 31 DE DE MAYO DE 1996

Jefe del Departamento de Comunicación Social de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Campeche.
Actividades realizadas:
-Elaboración de Boletines Informativos
-Análisis de prensa ámbito político local y nacional
-Ruedas de prensa
-Programas de televisión
-Producción y grabación de programas radiofónicos
-Elaboración de la revista "Presencia del IFE en Campeche"
-Memorias fotográficas
-Pláticas informativas
-Concertaciones

PREMIOS Y ESTIMULOS

JUNIO DE 1990

Mención Honorífica en el exámen profesional en opción al título de Licenciado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación con Especialidad en Comunicación Audiovisual por haber obtenido el promedio escolar más alto de la Generación 1985- 1989.

OTRAS ACTIVIDADES

- 1985 Colaboradora del noticiero "Campeche Hoy" de la televisora local.
- 1987 Colaboradora del noticiero "Frontera Sur" de Radio Casa de la Cultura de Campeche.
- MAYO 1989 Participación en el Primer Congreso de la Asociación de Radio-productores Culturales de la Frontera Sur en Campeche, Campeche.
- JUNIO 1990 Participación en el Segundo Congreso de la Asociación de Radio-productores Culturales de la Frontera Sur en Campeche, Campeche.
- MARZO 1994 Participación en el "Primer Taller de Coordinadores de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral en la República Mexicana", México, D.F.
- JULIO 1994 Participación en el "Segundo Taller de Coordinadores de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral en la República Mexicana". México, D.F.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: JOSE CANDELARIO PEREZ MADERO

ESTADO CIVIL: CASADO

ESTUDIOS REALIZADOS: LICENCIATURA EN PERIODISMO Y CIENCIAS
DE LA COMUNICACION EN EL INSTITUTO
CAMPECHANO 8 JULIO 1989

DOMICILIO PARTICULAR: CALLE HAMPOLOL 82 SOLIDARIDAD URBANA

FECHA DE NACIMIENTO: 2 DE JUNIO DE 1965

C A R G O S D E S E M P E Ñ A D O S

ABRIL 86 A ENERO 90

SUBSECRETARIO DE INFORMACION
Y PROPAGANDA DEL COMITE
DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI

ENERO 90 A SEPTIEM-
BRE 90

ANALISTA DE DATOS EN LA SECRE-
TARIA PRIVADA DE PALACIO DE
GOBIERNO

ENERO 90 A JUNIO 90

ENCARGADO DE LA COORDINACION
DE LA REVISTA MEXICANA DE COMU-
NICACION EDITADA EN EL DF.

SEPTIEMBRE 90 - MARZO 91

MAESTRO TITULAR DE LAS ASIG-
NATURAS TEORIA DE LOS MEDIOS
DE COMUNICACION COLECTIVA Y
LENGUAJE Y SOCIEDAD DEL QUINTO
SEMESTRE.

MARZO 91 - AGOSTO 91

MAESTRO TITULAR EN LAS ASIGNA-
TURAS TECNICAS DE INFORMACION
POR RADIO Y T.V. DEL SEXTO
SEMESTRE.

MARZO 91-AGOSTO 91

MAESTRO TITULAR DE LAS ASIGNA-
TURAS SOCIOLOGIA DE LOS MEDIOS
AUDIOVISUALES Y RELACIONES PU-
BLICAS DEL OCTAVO SEMESTRE

HOJA DOS

	TODAS LAS ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DEL INSTITUTO CAM- PECHANO
MARZO 91-JUNIO 91	DIRECTOR DEL PERIODICO "ESPACIO" ELABORADO POR ALUMNOS DE LA ESCUE- LA DE PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION DEL INSTITUTO CAMPECHANO
MARZO 91-SEPTIEMBRE 91	COLABORADOR DEL PROGRAMA RADIOFONICO "HECHOS" TRANSMITIDO POR LA ENTONCES XECUC RADIO CASA DE LA CULTURA
ENERO 91-MARZO 92	JEFE DE REDACCION DEL SEMANARIO "LA REPUBLICA"
JUNIO 93- JUNIO 94	JEFE DE REDACCION DE LA REVISTA "LOS NOTABLES"
ENERO 93 -ENERO 94	EDITOR DE LA SECCION DEPORTIVA DEL PERIODICO CRONICA
ENERO 95 -DICIEMBRE 95	EDITOR DE LA REVISTA INDICE
JUNIO 1995	PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO 95 POR EL MEJOR ARTICULO DE FONDO, COMENTARIO EDITORIAL
ENERO 93 A LA FECHA	SUBSECRETARIO DE INFORMACION Y PRO- PAGANDA DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI
MARZO 96-AGOSTO 96	MAESTRO TITULAR DE LA ASIGNATURA GENEROS PERIODISTICOS INFORMATIVOS EN LA ESCUE- LA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DEL INSTITUTO CAMPECHANO

.....0.....



ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

REFERENCIA:

Bajo Exp.
53
No. de Matrícula
PR-85053
de fecha 29 de
Agosto de 1985
quedó registrado
este alumno, según
consta de fojas 2 Fte.
del libro 1 destinado
a matrículas.

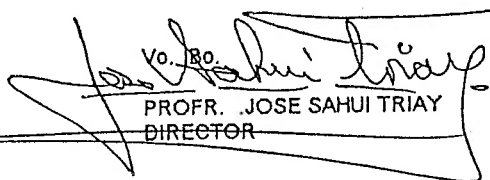
La Secretaría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano: -----

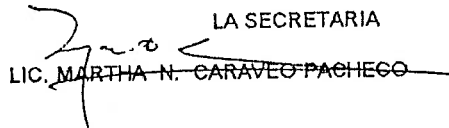
CERTIFICA: Que según constancia que obran en el archivo de la misma en la página 29 Vta. del libro Núm. Uno de Actas de Exámenes Profesionales, existe el original de la siguiente constancia. -----

AL MARGEN: EXAMEN PROFESIONAL DEL C.BR. JOSE CANDELARIO PEREZ MADERO, Acta Núm. cuarenta y seis. 24-07-96.

AL CENTRO: En la Ciudad de Campeche, siendo las diecinueve horas, del día veinticuatro del mes de julio del año de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Aula Magna: "Benito Juárez" del Instituto Campechano, los C.C. Lic. Salvador López Espínola, Lic. Miguel A. Salabarría Cervera, Lic. Manuel Moreno Martínez, Lic. Gabriela Contreras Acereto, Lic. Adriana Hernández Hoffman, bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante la Secretaria que suscribe, se procedió al Examen Profesional del C. BR. JOSE CANDELARIO PEREZ MADERO, en opción al Título de Licenciado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación en el Area de : Comunicación Audiovisual, concedido según oficio Núm. mil ochocientos diez de fecha veintiocho de junio del año de mil novecientos noventa y seis, por el H. Consejo General del Instituto Campechano, conforme lo indica el Art. 18 Fracción XI de la Ley Orgánica de la Institución. El sustentante fue interrogado por el H. Síndico sobre las diferentes funciones específicas de la rama del Periodismo y Ciencias de la Comunicación y de su elaboración de trabajo en la modalidad de investigación de campo presentada a consideración del H. Síndico, durante el término que señala la Ley. Terminado el acto se verificó la votación correspondiente, habiendo obtenido el sustentante la nota de: aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido el Presidente del H. Síndico manifestó al C. BR. JOSE CANDELARIO PEREZ MADERO, el resultado de la votación. De inmediato el sustentante rindió la Protesta de Ley ante el C. Director General Lic. Gilberto Romero Lavalle, conforme lo indica el Art. 11 Fracc. XIV de la Ley Orgánica de la Institución. Y para constancia se levanta la presente acta que firman los que en ella intervienen: Lic. Martha N. Caraveo Pacheco (Secretaria), Lic. Salvador López Espínola (firma ilegible), Lic. Miguel Angel Salabarría Cervera (firma ilegible), Lic. Manuel Moreno Martínez (firma ilegible), Lic. Gabriela Contreras Acereto (firma ilegible), Lic. Adriana Hernández Hoffman (firma ilegible) Lic. Gilberto Romero Lavalle, Director General (firma ilegible), Rúbricas. -----

A pedimento de parte interesada, se expide la presente Certificación en la Ciudad y Puerto de Campeche a los dieciséis días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho.


Vo. Bo.
PROFR. JOSE SAHUI TRIAY
DIRECTOR


LA SECRETARIA
LIC. MARTHA N. CARAVEO PACHECO

CURRICULUM VITAE

Nombre: Miguel Ángel Salabarría Cervera.

Lugar y Fecha de Nacimiento: Campeche, Cam; 29 de Septiembre de 1955.

Estado Civil: Casado.

Domicilio Particular: Calle 16 # 263 "B".

Teléfono: 6-46-28.

Estudios Realizados:	<u>Primaria</u> . 1961-1967.	Certificado.
	Esc. Adolfo López Mateos. Campeche, Camp.	
	<u>Secundaria</u> . 1967-1970.	Certificado.
	CETYT # 22. Justo Sierra Méndez. Campeche, Camp.	
	<u>Preparatoria</u> . 1970-1973.	Certificado.
	Esc. Preparatoria de la Universidad del Sudeste. Campeche, Camp.	
	<u>Profesor de Educ. Primaria</u> . 1976-1980	Titulo.
	CECAM. Culiacán, Sinaloa.	
	<u>Licenciado en Economía</u> . 1976-1981	Titulo.
	Escuela de Economía. Universidad Autónoma de Sinaloa.	
	<u>Licenciado en Educación Básica</u> . 1987-1993	Titulo.
	Universidad Pedagógica Nacional. SEAD. 041. Campeche, Camp.	
Experiencia Profesional :	Maestro de Grupo.	1980-1983
	Esc. Prim. "Rafael Buelna". El Vergel, Nav. Sinaloa.	
	Director comisionado.	1983-1985.
	Esc. Prim. "Plutarco Elias Calles" C-14, Cárdenas, Tabasco.	
	"Isidoro Pedrero Sumohano" Benito Juárez, Tenabo, Tabasco.	1985-1986

Director.	
“La Patria es Primero”	1986-1987
El Güiro, Escarcega, Camp.	
“Gral Lázaro Cárdenas”	1987-1988.
Felipe Ángeles, Escarcega, Camp.	
Responsable Técnico-Operativo	1988-1989.
Del Programa IPALE, de las Zonas escolares: 001, 002 y 007. S.E.P.	
Capacitador del Programa PALE.	1989-1990.
S.E.P.	
Auxiliar de Evaluación del Programa	1990-1991
PALEM, por Educ. Prim.	
Asesor Técnico del Programa PALEM	1991-1992
Esc. Particulares: “Guadalupe Victoria” y “Instituto Mendoza”. Campeche, Camp.	
Responsable Técnico-Operativo.	1992-1993
del programa PALEM. En las zonas escolares: 003, 004 y 006. S.E.P.	
Responsable Técnico-Operativo.	1993-1998
En las zonas: 001, 007, 008 y 037.	
SECUD.	
Maestro de Economía Política.	1980-1982
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.	
Universidad Autónoma de Sinaloa.	
Maestro de Geografía Física y Humana.	1989-1998
Esc. Preparatoria Vespertina del Instituto Campechano.	
Maestro de Metodología de la Investigación	1995-1998
Esc. Preparatoria Vespertina del Instituto Campechano.	
Maestro de Historia Mundial Económica y	1989-1991
Social II y III.	
Esc. De Periodismo y Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano.	
Maestro de Teoría Social I, II y III.	1989-1998
Esc. De Periodismo y Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano.	

Maestro de Economía Política I, II y III 1989-1998
 Esc. De Periodismo y Ciencias de la
 Comunicación del Instituto Campechano.
 Maestro de Teoría de la Comunicación e 1990-1998
 Información. Esc. Periodismo y Ciencias de
 la Comunicación del Instituto Campechano.
 Maestro de Seminario de Tesis I y II. 1990-1994
 Esc. Periodismo y Ciencias de la
 Comunicación del Instituto Campechano.
 Elaboración del Plan de Estudios de la 1994
 Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
 Maestro de Seminario de Des. Econ. Pol. 1990-1992
 y Social de México I y II .
 Maestro de Teoría de la Opinión Pública 1994-1998
 Maestro de Metodología de la Ciencias 1994-1998
 Sociales I y II
 Esc. Normal de Licenciados en Educ.
 Prim. Del Instituto Campechano.
 Maestro de la Escuela Normal Superior 1991
 Federal de Campeche. De las materias de:
 Demog. de la Educ., Laboratorio de Doc.
 Sem. Apor. Educ. Mex. A la Ped., Sem. Mod.
 Educ. Comtem.
 Análisis del Sistema Educativo Nacional. 1992-1993
 Maestro de la Escuela Normal Superior de Campeche.
 De las siguientes materias en ambos ciclos:
 Anal. Sist. Educ. Nac., Antropología Demogr.
 y Educ., Lab. de Docencia. Sem. Pedag. Comparada
 I y II.

Participación en cursos: "Didáctica de la Matemática" S.E.P. 1987
 "Fortalecimiento de la Capacitación"
 Tec-Admva. De los Direc. Esc. S.E.P. 1987
 Curso básico de Evaluación para los 1990
 Niveles de Educ. Media, Media Superior
 Superior. Instituto Campechano.

Elaboración de Programas de Estudio Instituto Campechano.	1990
Curso para Maestros de Educ. Prim. "Capacitación sobre la Propuesta para el aprendizaje de la Lecto-Escritura" S.E.P.	1990
Participación en las Actividades del Programa Emergente de Actualización del Magisterio. SEBANPECAM.	1992
Propuesta para el Aprendizaje de la Matemática. S.E.P.	1992
VII Encuentro Latinoamericano de FELAFACS.	1992
VII Encuentro Nacional CONEICC COMUNICACIÓN, IDENTIDAD E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA. Acapulco Gro.	
Enseñanza de la Comunicación y Practicas Profesionales. Mex. CONEICC	1994
Programa de actualización del Maestro. SECUD.	1993
Participación en el Seminario de Investigación Social, Instituto Campechano	1996
Reconocimientos: Diploma al Mérito. Labor Docente. Instituto Campechano.	1990
DE la sexta generación 89-93 de la Licenciatura en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.	1993
"Lic. Miguel A. Salabarría Cervera" Instituto Campechano.	
Participación en el VI Simposium de Comunicación, Universidad del Mayab.	1996
Participación en la V Semana de la Comunicación, Instituto Campechano	1997
Conferencista del Primer Simposium de la Comunicación. Instituto Campechano	1998

Nombramientos:

Coordinador de la Asamblea Informativa 1984
de Seccional No. 30 del Municipio de
Cárdenas, Tab.
Comite Directivo Estatal del Partido
Revolucionario Institucional.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE : BEATRIZ LISBETH; PEDRAZA PEREZ
DOMICILIO : BLOQUE 2 No. 7 FOVISSSTE
EDAD : 24 AÑOS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : 1º ENERO DE 1963; COATZACOALCOS, VER.
ESCOLARIDAD : LICENCIATURA EN INGENIERIA INDUSTRIAL EN PRODUCCION
REG. FED. DE CAUSANTES : PEPB - 630101

ESTUDIOS REALIZADOS :

- 1969 - 1975 REALICE MIS ESTUDIOS PRIMARIOS, EN LA ESC. MANUEL SANCHEZ MARNOL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TAB.
- 1975 - 1978 REALICE LA SECUNDARIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No. 7, DE LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMP.
- 1978 - 1982 REALICE LA PREPARATORIA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS No. 22 (ACTUALMENTE CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 9), CON EL BACHILLER DE FISICO - MATEMATICO CON ESPECIALIDAD DE TECNICO ELECTROMECANICO. EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMP.
- 1982 - 1986 REALICE LOS ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAMPECHE, CON LA ESPECIALIDAD DE INDUSTRIAL EN PRODUCCION. EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMP.

TRABAJOS DESARROLLADOS :

- X CENSOS ECONOMICOS COMO SUBDELEGADO CENSAL EN CAMPECHE, CAMP.
- A.R.I.C. MADERAS PRECIOSAS DE CAMPECHE DE R. I., COMO AUXILIAR CONTABLE (1984 - 1985), Y DE JULIO A DICIEMBRE DE 1986.
- INSTITUTO TECNOLOGICO AGROPECUARIO No. 5 COMO AUXILIAR LABORATORISTA, EN CAMPECHE, CAMP.
- SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, EN EL AREA DE PROYECTOS, EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMP.
- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA COMO PROMOTOR AGRARIO 1984 - 1987, EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMP.

ESCUELA DE TURISMO DEL INSTITUTO CAMPECHANO IMPARTIENDO LAS ASIGNATURAS DE CONTROL PRESUPUESTAL, ESTADISTICA (1987), EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMP.

ACTUALMENTE IMPARTO LAS ASIGNATURAS DE MATEMATICAS II, ESTADISTICA, -- SISTEMATIZACION DE DATOS, MATEMATICAS I Y II, ESTAS DOS ULTIMAS EN LA ESCUELA DE PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION DEL INSTITUTO CAMPECHANO.

CURRICULUM VITAE

LIC. CARLOS HUITZ GUTIERREZ.

GENERALES:

FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE OCTUBRE DE 1950.

LUGAR DE NACIMIENTO: CAMPECHE, CAM.

DOMICILIO PARTICULAR: AVE. REPUBLICA NUM. 96, STA. ANA, CAMPECHE, CAM.

CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL: MATRICULA 6671120

FILIACION: HUGC-501028.

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: Escuela "Justo Sierra Méndez", 1956-1962, Campeche, Cam. Certificado.

SECUNDARIA: ETIC # 22 "Justo Sierra Méndez", 1963-1966, Campeche, Cam. Certificado.

COMERCIAL: ETIC # 22 "Justo Sierra Méndez", 1963-1966, Campeche, - Cam. Secretario Comercial. Diploma.

PREPARATORIA: "Benemérito de las Américas", 1967-1969, México, D. F. Certificado.

PROFESIONAL: UNAM. Facultad de Derecho, 1970, México, D. F. (1er^o año de Licenciado en Derecho).
UNIVERSIDAD DEL SUDESTE, Facultad de Derecho, 1973-1978, Campeche, Cam. Carta de Pasante de Licenciado en Derecho.

OTROS CURSOS: Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE), S.P.P. Curso para la "Planeación, Programación y - Proyectos de Desarrollo Pesquero", del 21 de sep---tiembre al 18 de diciembre de 1981. Mérida, Yuc. - Certificado y Diploma.

"SEMINARIO DE ACTUALIZACION EN DERECHO FISCAL". Universidad Autónoma del Sudeste, Facultad de Derecho, del 23 al 26 de enero de 1984, Campeche, Cam. Constancia de Asistencia.

"Seminario Práctico sobre algunos aspectos de Comercio Exterior", del 12 al 14 de septiembre de 1984, IMCE, Campeche, Cam. Constancia de Asistencia.

"Seminario de Actualización sobre Derecho Laboral". Universidad Autónoma del Sudeste, Facultad de Derecho, División de Estudios de Posgrado. Agosto de - 1986, Campeche, Cam. Constancia de Asistencia.

TRABAJOS DESEMPEÑADOS

UNIVERSIDAD DEL SUDESTE, Campeche, Cam. Secretario de la Rectoría. Agosto a diciembre de 1966.

INGENIO "LA JOYA", Haltunchen, Cam. Radio-operador y Secretario Administrativo. De enero a julio de 1971

LIC. AGRICOL LOZANO HERRERA, Despacho Jurídico, México, D. F. - Enero de 1969 a Enero de 1970.

BANCO DE COMERCIO DE CAMPECHE, S. A., Campeche, Cam. De almacenista a Encargado de la Posición Legal. De septiembre de 1971 a julio de 1976.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Delegación Estatal, Campeche, Cam. De Auxiliar de Archivo Clínico a Encargado de la Bolsa de Trabajo. De Agosto de 1976 a Febrero de 1979.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Subdelegación en Cd. del Carmen, Cam. Subdelegado Administrativo. De marzo de 1979 a julio de 1981.

SHCP, ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL PENINSULAR, Campeche, Cam. Revisor de declaraciones de Personas Físicas. De octubre de 1978 a enero de 1979 (por licencia del IMSS).

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (UNICAR), Cd. del Carmen, Cam. Titular de las Cátedras de Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo, Facultad de Derecho. 1979-1980.

SECRETARIA DE PESCA, DELEGACION FEDERAL EN CAMPECHE. DEL 16 DE AGOSTO DE 1981 A LA PRESENTE FECHA: Sub-Jefe de Organización, Departamento de Organización y Capacitación Pesqueras, de agosto de 1981 a marzo de 1982; Jefe de la Oficina Federal de Pesca en Campeche, de abril de 1982 a junio de 1986; Responsable del Departamento de Administración de Pesquerías, de enero a abril de 1986.

REPRESENTACION ESTATAL DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL (P.D.R.). Campeche, Cam. Jefe del Departamento de Control de Gestión. Desde junio de 1986 hasta la presente fecha.

Campeche, Cam., septiembre de 1986.

CURRICULUM VITAE

ROGER ENRIQUE PERAZA QUIJANO

EDUCACION PRIMARIA

1976 - 1981 ESC. PRIMARIA PRESIDENTE RUIZ CORTINEZ, (DE PRIMERO A QUINTO GRADO) CAMPECHE.

1981 - 1982 ESC. PRIMARIA AQUILES SERDAN (SEXTO GRADO) CHETUMAL, Q. ROO.

EDUCACION SECUNDARIA

1982 - 1985 ESC. SECUNDARIA TECNICA No. 1 (ESPECIALIDAD CARPINTERIA). CAMPECHE

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

1985 - 1988 ESC. PREPARATORIA DEL INSTITUTO CAMPECHANO. (ESPECIALIDAD EN DISCIPLINAS SOCIALES).

EDUCACION SUPERIOR

1989 - 1993 ESC. DE PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION DEL INSTITUTO CAMPECHANO

TRABAJO REALIZADOS

1989 DISTRIBUIDOR DE EQUIPO DE COMPUTO.
1989- 1990 COLABORADOR DEL COMITE DEL CARNAVAL DE CAMPECHE.
1990 REPORTERO DEL PERIODICO TRIBUNA (SECCION DEPORTES - CIRCULACION VESPERTINA).
1991 PRACTICAS INSTITUCIONALES: COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA) DEPTO. DE COMUNICACION.
1990 - 1992 LOCUTOR -OPERADOR DE RADIO CASA DE LA CULTURA DE CAMPECHE (XECUC).

- 1992 - 1993 SERVICIO SOCIAL: DEPTO. AUDIOVISUAL, ADSCRITO A LA DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE.
- 1993 - 1996 DEPTO. AUDIOVISUAL, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE. PRODUCTOR INDEPENDIENTE DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS " PROYECCION UNIVERSITARIA". TRANSMITIDO POR EL CANAL DE TELEVISION LOCAL (COCATEC).
- 1996 - 1999 DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE, (ENCARGADO DE LA AREA DE TELEVISION) PRODUCTOR INDEPENDIENTE DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS " UNIVERSITANDO ". TRANSMITIDO POR EL CANAL DE TELEVISION LOCAL (COCATEC).

CURSO:

NOMBRE	INSTITUCION	LUGAR
*VII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE COMUNICACION SOCIAL.	FELAFACS Y CONEICC	ACAPULCO
*VII REUNION REGIONAL TELEVISION Y VIDEO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.	UAC	CAMPECHE
* PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PUBLICIDAD Y COMUNICACION VERACRUZ 97	UAX	XALPA, VER.
*VIDEO PROFESIONAL	UAC.	CAMPECHE

*CONSTANCIA DEL CURSO DE ACTUALIZACION EN HERRAMIENTAS DE COMPUTO (MICROSFT WINDOWS 95, WORD 7 Y PEGASUS MAIL 4.0) UAC CAMPECHE

*CONSTANCIA DEL CURSO DE COMPUTO (MICROSFT WORD 2.0) UAC CAMPECHE

* DIPLOMA DE PARTICIPACION EN EL CURSO DE "EDICION DE VIDEO". OMEGA CAMPECHE

RECONOCIMIENTOS :

* INSTRUCTOR DEL CURSO "CAPACITACION EN EL DISEÑO, ELABORACION Y EMPLEO DE MATERIAL DIDACTICO". CEBETIS 9 CAMPECHE

*POR SU LABOR DESEMPEÑADO COMO ALUMNO EN LA GENERACION 89-93 DE PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION. INST. CAMPECHANO CAMPECHE

*POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN EL II CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFIA. UAC CAMPECHE

*POR SU APOYO AL DEPTO DE DIFUSION CULTURAL . UAC CAMPECHE



ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

REFERENCIAS

Bajo Exp. No.
193

y Matrícula No.
9202823

de fecha 16 de agosto
de 1989 quedó registrado
este alumno, según
consta de fojas 5 Fte. del
libro No.1
destinado a matrículas.

La Secretaría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano: -----

CERTIFICA: Que según constancias que obran en el archivo de la misma en la página 41 Fte. del libro Núm. Uno de Actas de Exámenes Profesionales, existe el original de la siguiente constancia.-----

AL MARGEN: EXAMEN PROFESIONAL del C. BR, ROGER ENRIQUE PERAZA QUIJANO, Acta Núm. sesenta y nueve 19-03-1999.-----

AL CENTRO: En la Ciudad de Campeche, siendo las diecisiete horas, del día diecinueve del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el Aula Magna: "Benito Juárez" del Instituto Campechano, los C.C. Lic. Miguel A. Salabarría Cervera, Lic. Carmen F. Rosado Rodríguez, Lic. Víctor Segovia Angulo, Lic. Manuel Moreno Martínez y Lic. Silvia Sánchez Pérez; bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante el Secretario que suscribe, se procedió al Examen Profesional del C. BR. ROGER ENRIQUE PERAZA QUIJANO, en opción al Título de Licenciado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación en el área de: Comunicación Audiovisual, concedido según oficio Núm. mil trescientos cincuenta y cuatro de fecha veintiséis de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, por el H. Consejo General del Instituto Campechano, conforme lo indica el Art. 18 Fracción XI de la Ley Orgánica de la Institución, y por haber acreditado el "Seminario de Titulación" aprobado por este cuerpo colegiado. El Sustentante fue interrogado por el H. Sínoo sobre las diferentes disciplinas específicas de la carrera durante el término que señale la Ley. Terminado el acto se verificó la votación correspondiente, habiendo obtenido el Sustentante la nota de: aprobado por unanimidad de votos. Después de la cual el Presidente del H. Sínoo manifestó al C. BR. ROGER ENRIQUE PERAZA QUIJANO, el resultado de la votación. De inmediato el sustentante rindió la protesta de ley ante el Director General Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero, conforme lo indica el Art. 11 Fracc. XIV de la Ley Orgánica de la Institución. Y para constancia se levanta la presente acta que firman los que en ella intervienen: Lic. Juan Manuel Pacheco Metelín (secretario), Lic. Miguel A. Salabarría Cervera (firma ilegible), Lic. Carmen F. Rosado Rodríguez (firma ilegible), Lic. Víctor Segovia Angulo (firma ilegible), Lic. Manuel Moreno Martínez (firma ilegible) y Lic. Silvia Sánchez Pérez (firma ilegible), Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero Director General, Rúbricas. A pedimento de parte interesada, se expide la presente Certificación en la Ciudad de Campeche a los treinta días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO

Lic. Juan Manuel Pacheco Metelín

Vo. Bo.
La Directora

Lic. Martha N. Caraveo Pacheco



Instituto Campechano

La Escuela

de Periodismo y Ciencias de la Comunicación

Expede a

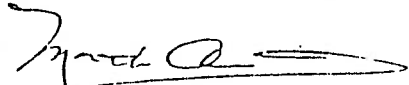
Róger Enrique Peraza Quijano

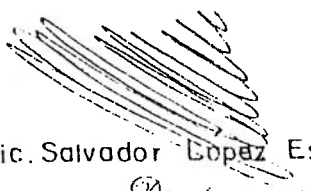
Carta de Pasante

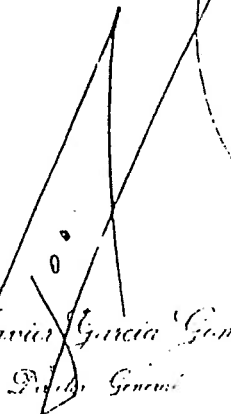
Por haber cursado y aprobado todas las asignaturas comprendidas
en la carrera de Licenciado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación
Conforme al plan de estudios en vigor.

Campeche, Cam. a

30 de Julio de 1993


Lic. Martha Caraveo Pacheco
Secretaria


Lic. Salvador López Espínola
Rector


C. P. Javier García González
Director General

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA MEXICANA

y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto.



Que a las ... del mes de ... del año de 1909, que existe en esta oficina el registro siguiente:

ACTA DE NACIMIENTO

En la Ciudad de Campeche a las ... horas del día ... ante mí Sr. Francisco Rodríguez Avila Director de Registro Civil de esta localidad comparece (n) Bartolo Ferrer Pérez para registrar

(Presentar)

a un (a) niño a quien se puso por nombre: ROGER RAFAEL QUIJANO Nacido (a) en la casa 10 de la calle Veracruz a las 18 dieciocho horas del día 6 de Octubre de 1909 mil novecientos noventa y nueve

GENERALES DE LOS PADRES

Nombres: EL Bartolo Ferrer Pérez y ELA Emma Elena Cruz Origen Campeche Estado Civil Casado Edad 23 años Nacionalidad Mexicana

DE LOS ABuelos PATERNOS

Nombres: EL Gerardo Ferrer y ELA Emma Elena Cruz

DE LOS ABuelos MATERNOS

Nombres: EL José María Ferrer y ELA Emma Elena Cruz

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres: EL ... y ELA ... Edad ...

SE PAGA CONSTANCIA EN UNO DE LOS OFICIOS DE CAMPECHE ORIGINAL EN LA CIUDAD DE CAMPECHE LOS TRECÉ DIAS DEL MES DE ... DEL NOVECIENTOS ...

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL Y JURE DEL DISTRITO DE CAMPECHE

Francisco Rodríguez Avila

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA DE FINANZAS

Núm. 2474

IMPRESOS DE PAPEL \$ 3.00



Otorga el

Reconocimiento

a:

Rogel Peraza Quijano

*Por su valiosa participación
en el Primer Encuentro Nacional
de Publicidad y Comunicación Veracruz '97*

Mauricio Guevas Gayosso
PRESIDENTE DEL COMITE ORGANIZADOR

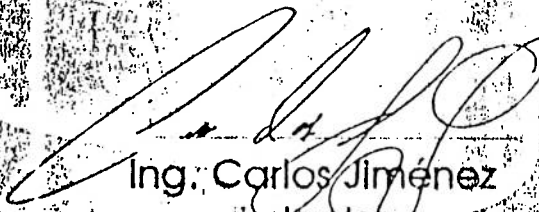
diploma
de participación

Otorgado a:

Roger Peraza Quijano

por su participación en el curso de "Edición de Video" que se
llevo a cabo en el Hotel "Los Aluxes" en la Ciudad de
Mérida, Yucatán. Febrero de 1998.


Ing. David Cisneros
Instructor


Ing. Carlos Jiménez
Instructor

CURSO DE EDICION DE VIDEO

** Instituto -*

CURRICULUM VITAE

L.C.C. Joaquín Gutiérrez Sanguino

téls. 63467 y 66702

Currículum Vitae

Datos Personales

Nombre: Joaquín Mateo Gutiérrez Sanguino

Dirección: Calle 15 "A" No. 195 "D" x 8 "A" y 8 "B"
Fracc. Vergel 65
Mérida, Yucatán, México.
Calle 12 No 98 X 95 y Rosales, Campeche, Campeche

Teléfono: (99) 83 19 20 y (981) 6 19 04

Edad: *Campeche* < ^{(981) 6-34-67}
(981) 6-67-02
28 años

Fecha de Nacimiento: 21 de Septiembre de 1968

Lugar de Nacimiento: Campeche, Campeche, México.

6053-680921

Escolaridad

Primaria: ESCUELA "Dr. Héctor Pérez Martínez"
Calle Riva Palacio s/n. Campeche, Campeche.
De 1974 a 1980

Secundaria: ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No. 7
"Profr. Joaquín Baranda"
Av. Revolución s/n.
De 1980 a 1983

Preparatoria: "Dr Ermilo Sandoval Campos" de la
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SURESTE
(U.A.S.). Mención Honorífica.

Profesional: UNIVERSIDAD DEL MAYAB.
Carretera Mérida, Progreso Km. 15.5.
Mérida, Yucatán.
1986-1991

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Mención Honorífica

Trabajo Profesional: Trabajo recepcional "El cine en el contexto de las
Ciencias de la Comunicación"

Cursos y Seminarios recibidos

SIMPOSIUM "NUEVO SIGLO, NUEVOS DESAFIOS EN COMUNICACION"
Universidad del Mayab.
Noviembre de 1996

SEMINARIO TALLER "HABILIDADES DOCENTES FUNDAMENTALES PARA EL
EXITO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE"
Secretaría de Educación
Abril de 1997

SEMINARIO TALLER "ELABORACION DE TESIS"
Secretaría de Educación
Abril de 1996

EXPO-SIMPOSIUM DE DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO
Centro de Estudios de las Américas A.C. (C.E.L.A.)

FORO "PERSPECTIVAS DEL CAMPO PROFESIONAL DEL PSICOLOGO"
C.E.L.A. A.C.

CURSO "CONCEPTOS BASICOS SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE"
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Febrero de 1996

CONGRESO "EXPO-PUBLICITAS"
Guadalajara, Jalisco
Mayo de 1991

SIMPOSIUM "ARTE Y COMUNICACION"
Universidad del Mayab
Marzo de 1991

SIMPOSIUM "LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN YUCATAN"
Universidad del Mayab. Mayo de 1990

CINE FORO UNIVERSITARIO
Universidad del Mayab
Enero de 1991
FORO "EL NIÑO Y LA COMUNICACION"
México, D.F.
Diciembre de 1980
FORO DE LA NIÑEZ MEXICANA R.T.C.
México, D.F.
Abril de 1980

Reconocimientos

Mención Honorífica en el Nivel Licenciatura.
Universidad del Mayab
Mención Honorífica en el Nivel Medio Superior (bachillerato).
Universidad Autónoma del Sudeste
Por la relación de cordialidad establecida con la Secretaría de
Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, otorgado por el
C.E.L.A. A.C.

Experiencia Laboral

Lugar: "CAMPECHE AUTO-RENT"
Calle 57 por 10 y 12 Centro, Campeche, Cam.
Actividades: Coordinación de Personal, Supervisión y Ventas.
Período: 1988-1990
Lugar: DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO (SERVICIO SOCIAL)
Actividades: Palacio de Gobierno, calle 61 x 60, Mérida, Yucatán.
Coordinación de Prensa y Medios Electrónicos.
Lugar: C. DE CAPACITACION DE LA "LOTERIA NACIONAL"
Actividades: Capacitador de operadores de P.C. en paquetes como Word,
DBase, Lotus, MS-Office, etc.
Período: De 1992 a 1995

Lugar: NOVEDADES DE MERIDA S.A.
Calle 62 por 65 Centro, Mérida, Yucatán.
Actividades: Editor de Secciones "Policía" y "Local".

Período: De abril a diciembre de 1991.

Lugar: "OPTIMA PUBLICIDAD"
Calle 1-G s/n Col. México Oriente.
Actividades: Director Administrativo (cartera de clientes, proveedores, coordinación de ventas, contabilidad).

Período: 1992-1993.

Lugar: CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS AMÉRICAS, A.C.
Calle 10 No. 374, Fracc. Villas del Sol, Mérida, Yuc.
Actividades: Subdirector Administrativo (contratación de personal docente, control y documentación escolar).

Período: De 1993 a la fecha (1998),

Experiencia Docente

Escuela: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA AMÉRICAS, A.C.
Calle 10 No. 374, Fracc. Villas del Sol, Mérida, Yuc.
Carrera: Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario, Técnico Profesional en Publicidad, Técnico Profesional en Diseño de Interiores, Técnico Profesional en Puericultura, Licenciatura en Psicología.
Materias: Redacción Publicitaria, Redacción Universitaria, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Socioeconómico de México, Teoría de la Comunicación, Sociología de la Comunicación, Redacción para Psicólogos
Periodo: Septiembre de 1991 a junio de 1993

Escuela: INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACION DE YUCATAN(I.E.C.Y.)

Carrera: Licenciatura en Periodismo
Materias: Teoría de la Comunicación, Apreciación del Espectáculo, Análisis de los Medios de Comunicación
Período: Septiembre-Junio de 1993

Escuela: CENTRO UNIVERSITARIO INTERAMERICANO
Calle 22 No. 203-C Col. García Ginerés, Mérida, Yuc.
Carrera: Licenciatura en Mercadotecnia
Materias: Redacción Universitaria, Sistemas Audiovisuales
Período: Septiembre- Junio de 1995

Cursos Cortos Impartidos

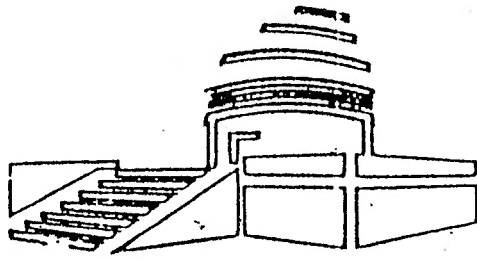
Nombre del curso: Procesadores de palabras
Dirigido a Alumnos de la carrera de Secretaria Ejecutiva

Nombre del curso: Windows 3.1
Dirigido a alumnos de la carrera de Técnico Programador Analista

Nombre del curso: Inglés Técnico I
Dirigido a alumnos de la carrera de Técnico Programador Analista

Nombre del curso: Introducción a la elaboración de nóminas con Hojas Electrónicas de Trabajo

Nombre del curso: Habilidades docentes para el éxito del proceso Enseñanza-Aprendizaje
Dirigido a Profesionistas que imparten cátedras en el ~~Mivel~~ Nivel Superior



UNIVERSIDAD DEL MAYAB

Universidad del Mayab

Se otorga la presente

Mención Honorífica

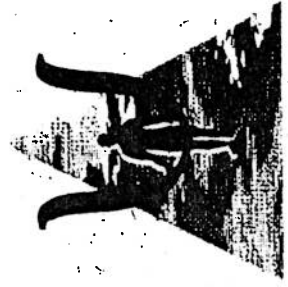
a

Joaquín Mateo Gutiérrez Sanguino

de la Licenciatura en

la *comunicación*





Foro: *Perspectivas del Campo
Profesional del Psicólogo*

La Escuela de Psicología del Centro de Estudios de Las Américas, A. C.
otorga el presente

Reconocimiento

al L.C.C. Joaquín Gutiérrez Sanguino

por su trabajo como asesor en la Mesa de Trabajo:
Áreas de Psicología en empresas de Yucatán.
México, Abril de 1997.



1997

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
ACUERDO RVM/J278 DEL
30 DE JUNIO DE 1997
(CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS AMERICAS)

Lic. Jorge Valladares Sánchez

Director



**CENTRO DE ESTUDIOS
DE LAS AMÉRICAS, A.C.**

DECIMOTERCER
ANIVERSARIO
1984 • 1997

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Otorga el presente

DIPLOMA
A

Joaquín M. Gutiérrez Sanguino

En virtud de haber impartido el curso "HABILIDADES DOCENTES BÁSICAS PARA EL ÉXITO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE", impartido en los meses de octubre y noviembre con una duración de 21 horas.

Merida, Yucatán, México, diciembre de 1997.



LIC. RAMÓN SARMIENTO MALDONADO

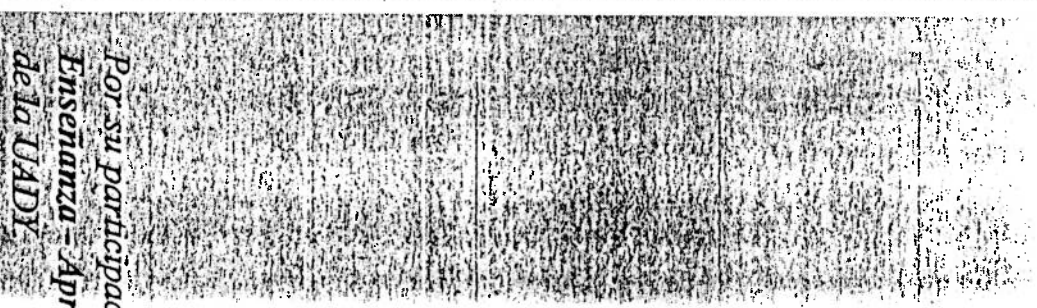
GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. ENRIQUE SANTA CRUZ POLANCO Y B.

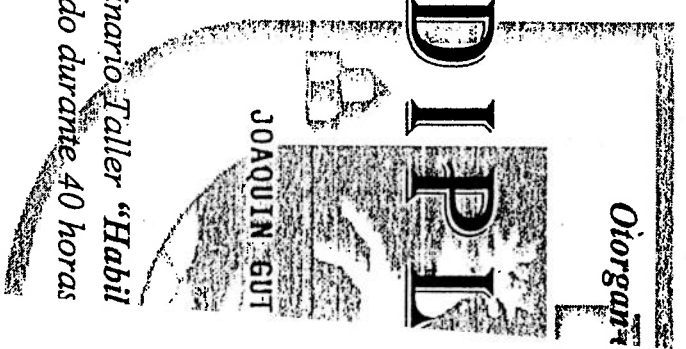
JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE EDUCACIÓN
D.E.M.S. Y S. PERTENECIENTE A LA S.E.G. E. MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
ESTUDIOS DE LAS AMÉRICAS, A.C.

GOBIERNO DEL EST
SECRETARIA D
DIRECCION DE EDUCACION M
DEPARTAMENTO DE E



*Por su participacion al curso Seminario Taller "Habil
Enseñanza - Aprendizaje" impartido durante 40 horas
de la UADY.*



Lic. Raul Amador Vela Sosa

*Director de Educación
Media Superior y Superior*



GOBIERNO DEL EST
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA MEXICANA
y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago
saber a los que la presente vieren y certifico
ser cierto,

Que a fojas 346.- del libro número 160.- correspondiente
al año de 1968.-, que existe en esta oficina a mi cargo, se encuentra una acta al tenor
siguiente: -----

ACTA DE NACIMIENTO

En La Ciudad de Campeche.....
a las 13. trece..... horas del día 30. treinta..... del mes de Oct. de
1968. ante mf C. FRANCISCO RODRÍGUEZ AVILA, Oficial C. Director del Registro
Civil de esta localidad comparece (n) Joaquín Sanguino ..
..... Cuenca, para registrar.....

(Presenta)

a un(a) niño..... a quien se puso por nombre: JOAQUÍN MATEO GUTIÉRREZ
SANGUINO, Nacido (a) en La Maternidad Rosa María Gómez de Arce,
a las 1:30..... horas del día 21. veintinueve,
de Septiembre..... de 1968. Mil novecientos sesenta y ocho.

GENERALES DE LOS PADRES

Nombres:
EL Efraín Gutiérrez Delgado, ELA Delfa Nidia Guadalupe Sanguino
Campeche, (Gutiérrez.)



ERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE
IA DE FINANZAS

NO. 2091./

EC. LOS DE PAPEL.

\$ 50.00

\$ 100.00

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES

Nombre: Héctor Coutiño Padrón
Fecha de Nacimiento: 1o. de Marzo de 1971
Domicilio: Calle 16 # 277 Col. Pensiones
entre Abasolo y Victoria.
C.P. 24040 Tel.: 6-59-63
Campeche, Camp, México.
Lugar de Nacimiento: México, D.F.

ESCOLARIDAD

Primaria: Escuela Primaria "Justo Sierra
Mendez". Campeche, Camp.
1977 a 1979
Escuela Primaria Incorporada a la
SEP "Guadalupe Victoria"
Campeche, Camp.
1979 a 1981
Escuela Primaria "Presidente
Adolfo López Mateos"
Campeche, Camp.
1981 a 1983
Preparatoria: Escuela Preparatoria "Ermilo
Sandoval Campos"
Campeche, Camp.
1986 a 1989
Pre-Universitario: Facultad de Artes Plásticas,
Universidad Veracruzana, Xalapa,
Veracruz.
1989 a 1990.

Profesional: Facultad de Artes Plásticas,
Universidad Veracruzana, Xalapa,
Veracruz.
1990 a 1994
Lic. Artes Visuales Opción Diseño
Gráfico.

**EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

Despacho: De Diseño Gráfico Gladys
Villegas. Xalapa, Veracruz.
1992.

Escuela de Diseño de Modas: CEDMIX, Xalapa, Veracruz.
Materias: Teoría del Color,
Composición y Geometría, Dibujo.
1993.

Dirección de Bibliotecas: De la Universidad, Veracruzana,
CIDI, Centro de Cómputo. Xalapa,
Veracruz.
1994.

Seprovi: Publicidad, Xalapa Veracruz.
1995

**EXPOSICIONES
COLECTIVAS**

Exposición Anual de Estudiantes Galería A.P Facultad de Artes
Plásticas, Xalapa Veracruz.
1990

Exposición Anual de Estudiantes Galería A.P., Facultad de Artes
Plásticas, Xalapa, Veracruz.
1991

Expo-Venta Anual Galería A.P, Fac. Artes Plásticas,
Xalapa Veracruz.
1993

Primer Festival de Facultades de Arte	Mezanine del Teatro del Estado, Xalapa, Veracruz. 1992
Segundo Festival de Facultades de Arte	Centro Recreativo Xalapeño, Xalapa, Veracruz. 1993.
Exposición Itinerante Anual de Estudiantes:	Centro Recreativo Xalapeño, Xalapa, Veracruz, Casa del Lago, Ciudad de México, Vicerrectoría de la Ciudad de Poza Rica, Veracruz. 1994
Exposición "Homenaje al Chile" dentro de las Festividades Conmemorativas del Cincuentenario de la Universidad Veracruzana.	Galería A.P de la Facultad de Artes Plásticas, Xalapa, Veracruz. 1994.

EXPOSICIONES

INDIVIDUALES

Exposición "Diseño Retrospectivo"	Galería Joaquín Clausell Campeche, Camp. 1994.
-----------------------------------	------------------------------------------------------

REALIZACION

MUSEOGRAFICA:

Exposición "A mitad de Noviembre, Mayo"	Galería del Palacio Municipal, Xalapa, Veracruz. 1993.
Exposición "La Sangre"	Galería Sofia Bassí, Agora de la Ciudad. Xalapa, Veracruz. 1994.
Exposición "Reflexiones"	Galería CAXA, Xalapa, Veracruz. 1994.
Exposición "Homenaje al Chile"	Galería A.P Facultad de Artes Plásticas. Xalapa, Veracruz. 1994

Exposición "Retrospectiva"

Galería Sofía Bassi, Agora de la
Ciudad. Xalapa, Veracruz.
1995.

**REALIZACION DE
IMAGENES CORPORATIVAS**

Arte Arquitectos Asociados S.A de
C.V.

1993

Comité de Autofinanciamiento del
PRI.

1993.

Equisistemas del Rey, S.A. de C.V.
1993.

Inmobiliaria del Rey, S.A de C.V
1993

Tinto Rey, S.A de C.V.

1993

Hausort Distribuidora de
Polietilenos.

1994

C. y P. Marcas de Prestigio, S.A.
de C.V

1994

Hotel Balmoral

1994.

Luisa Cámporro, Creación de
Mujer.

1995

Cosmo Cable, Sistemas de
Comunicación de Campeche, S.A
de C.V.

1995.

Imagotipo Publicidad

1995.

CUARTO SEMESTRE:

35.- PINTURA IV	1992	8	OCHO
36.- DIBUJO IV	1992	9	NUEVE
37.- GRABADO I	1992	9	NUEVE
38.- HISTORIA DEL ARTE IV	1992	9	NUEVE

QUINTO SEMESTRE:

39.- DISEÑO GRAFICO II	1992-93	10	DIEZ
40.- DIBUJO V	1992-93	10	DIEZ
41.- FOTOGRAFIA I	1992-93	9	NUEVE
42.- ESTETICA I	1992-93	9	NUEVE

SEXTO SEMESTRE:

43.- DISEÑO GRAFICO III	1993	10	DIEZ
44.- FOTOGRAFIA II	1993	9	NUEVE
45.- DIBUJO VI	1993	9	NUEVE
46.- ESTETICA II	1993	10	DIEZ

SEPTIMO SEMESTRE:

47.- DISEÑO GRAFICO IV	1993-94	10	DIEZ
48.- DIBUJO VII	1993-94	7	SIETE
49.- FOTOGRAFIA III	1993-94	9	NUEVE

OCTAVO SEMESTRE:

50.- DISEÑO GRAFICO V	1994	10	DIEZ
51.- DIBUJO VIII	1994	8	OCHO
52.- FOTOGRAFIA IV	1994	7	SIETE

Conducta observada en el Plantel: BUENA.- Este documento justifica aprobación en 52 (CINCUENTA Y DOS) Materias correspondientes al Primero y Segundo Semestre de Iniciación Universitaria y del Primero al Octavo semestre de la Carrera de Licenciado en Artes opción DISEÑO GRAFICO. Los estudios fueron hechos conforme al Plan de Estudios vigente. La escala de calificaciones es de 1 a 10.- Mínima aprobatoria 6 (SEIS).

Y, en cumplimiento de las prescripciones legales, se expide el presente CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES COMPLETO de la Carrera de Licenciado en Artes opción DISEÑO GRAFICO, en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, a los veinticuatro días del mes de Enero del año de mil novecientos noventa y cinco.

El suscrito, Secretario de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, en esta ciudad: - - - - -

CERTIFICA: que según datos que existen en el Archivo de esta Institución, el C. COUTINO PADRON HECTOR, cursó y aprobó las materias correspondientes al Año de Iniciación Universitaria y del Primer al Octavo semestre de la Carrera de Licenciado en Artes opción DISEÑO GRAFICO según Plan de Estudios 1981, que a continuación se expresan con las calificaciones siguientes: - - - - -



ESCUELA
FACULTAD DE
ARTES PLASTICAS
U.V.

M A T E R I A S	AÑO ESCOLAR	TIPO DE EXAMEN	CALIFICACION NUM.	LETRA
-----------------	-------------	----------------	-------------------	-------

INICIACION UNIVERSITARIA.

PRIMER SEMESTRE:

1.- LITOGRAFIA I	1989-90		7	SIETE
2.- SERIGRAFIA I	1989-90		6	SEIS
3.- GRABADO I	1989-90		7	SIETE
4.- FOTOGRAFIA I	1989-90		10	DIEZ
5.- PINTURA I	1989-90		6	SEIS
6.- DIBUJO I	1989-90		6	SEIS
7.- MODELADO I	1989-90		8	OCHO
8.- HISTORIA DEL ARTE I	1989-90		7	SIETE
9.- COMPOSICION Y GEOMETRIA I	1989-90		8	OCHO
10.- TEORIA DEL COLOR I	1989-90		8	OCHO

SEGUNDO SEMESTRE:

11.- LITOGRAFIA II	1990		7	SIETE
12.- SERIGRAFIA II	1990		8	OCHO
13.- GRABADO II	1990		7	SIETE
14.- FOTOGRAFIA II	1990		8	OCHO
15.- PINTURA II	1990		9	NUEVE
16.- DIBUJO II	1990		9	NUEVE
17.- MODELADO II	1990		8	OCHO
18.- HISTORIA DEL ARTE II	1990		6	SEIS
19.- COMPOSICION Y GEOMETRIA II	1990		8	OCHO
20.- TEORIA-DEL COLOR II	1990		8	OCHO

CARRERA.

PRIMER SEMESTRE:

21.- LITOGRAFIA I	1990-91		7	SIETE
22.- PINTURA I	1990-91		8	OCHO
23.- DIBUJO I	1990-91		9	NUEVE

fme

CERTIFICADO

169/95

NUM RO



SECRETARIO DE ARTES PLASTICAS
Universidad Veracruzana

MTRD. JAVIER PEDRILLI RINCON
DIRECTOR



OFICIALIA MAYOR

Licenciado CARLOS JUAN ISLAS RICAÑO, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana en esta Capital:

CERTIFICA. - Que las firmas que constan en el presente documento de estudios han quedado debidamente autenticadas por la Oficialía Mayor de la Universidad, para todos los efectos legales.

"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa-Enríquez, Ver., 14 de FEBRERO de 1995.

[Handwritten signature]

CERTIFICADO

NUM RO



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
OFICIALIA MAYOR

Marco Antonio Mejía Medina

Dirección Calle Altamirano no. 10, Colonia San Francisco, C.P. 24010

Datos Edad: 27 años

Personales

Lugar de Origen: Campeche, Camp.

Fecha de Nac.: junio 04 de 1971

Estado Civil: Casado

Formación

Superior: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Escuela de Periodismo y Ciencias de la
Comunicación del Instituto Campechano,
Calle 10, Centro, C.P. 24000
Campeche, Camp. (1991-1995)

Bachillerato: Escuela Incorporada "Miguel Hidalgo y Costilla"
Ave. Patricio Trueba y Regil, S/N,
Campeche, Camp.
(1987-1990)

Secundarios: Escuela Secundaria Federal No. 7 "Joaquín
Baranda"
Ave. Revolución, S/N, Campeche, Camp.
(1983-1986)

Primaria: Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla"
Ave. Las Palmas, S/N, Campeche, Camp.
(1977-1983)

**Prácticas
Profesionales**

1991-1992 Locución y Producción de Programas en
XECUC Radio Casa de la Cultura.

**Experiencia
Profesional**

- 1992-1993 Suplencias de operador y Locución de
- 1992-1994 Programas en XECUC Radio Casa de la Cultura.
- 1993-1994 Programa S.A. Apoyo al Servicio Social, No.0493-5136E en el H. Ayuntamiento de Campeche.
- 1994 Departamento de comunicación social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

Coordinación de Prensa en la campaña para Diputado Federal del Ing. Gabriel Escalante Castillo

Intervención en la conducción del Programa "Aire Libre"
- 1995 Productor en la Comisión Campechana de Televisión y Cinematografía (COCATEC).

Apoyo en la producción y conducción de programas en XETEB Radio Mar
- 1995-1998 Auxiliar de Comunicación Audiovisual, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano
- 1996-1997 Locutor y operador de Radio en la XEA Radiorama del Sureste S.A.
- 1996-1998 Reportero en el departamento de Coordinación de Prensa del Partido Revolucionario Institucional

Instituto Campechano



La Escuela de
Ciencias de la Comunicación
Exhíbe a

Marco Antonio Mejía Medina

Carta de Pasante

Por haber aprobado todos los cursos comprendidos en la carrera de
Licenciado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación, con
especialidad en Comunicación Audiovisual, conforme
al Plan de Estudios en vigor.

Campeche, Cam., a 31 de agosto de 1995.

"Un Pasado de Gloria y Un Presente de Luz"

Licda. Martha N. Caraveo Pacheco
Secretaria

Lic. Salvador López Espinola
Director

Ing. Humberto Lanx Cárdenas
Director General

SEP

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA

Con fundamento en el Artículo 11, fracción VI, de la Ley Federal de Radio y Televisión, y el Acuerdo 169 de la SEP del 14 de octubre de 1992, se expide el presente



CERTIFICADO

DE LOCUTOR

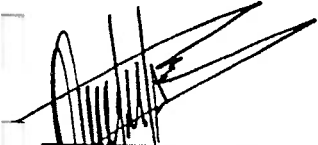
CATEGORIA "A"



SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA

UNIDAD DE TELEVISION EDUCATIVA
D. TO. DE CERTIFICACION PARA
LOCUTORES DE RADIO Y TELEVISION

C. MARCO ANTONIO MEJIA MEDINA


FIRMA

en virtud de que ha cumplido los requisitos que establecen los artículos 85 y 86 de la Ley.

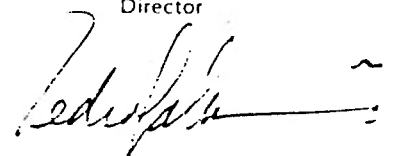
Certificado No. 15757

Distrito Federal, 15 de noviembre de 1993

El jefe del Departamento de Certificación
para Locutores de Radio y Televisión


LIC. XAVIER PARLANGEL CARRERA

Director


ING. PEDRO SABAU GARCIA

1. DATOS PERSONALES

Nombre: José Inés Reyes Hernández
R.F.C.: REHI-700414-HY5
Fecha de Nacimiento : 14 de abril de 1970
Lugar de Nacimiento : México, D.F.
Estado Civil : Soltero
Domicilio : Calle 24 # 14 "A" Entre Galeana y Bravo
Colonia : San José
Código postal : CP 24040
Ciudad : Campeche, Campeche
Profesión : Pasante de Licenciado en Informática
Certificado No : 84322L
Carta de pasante No: 20285

2. HISTORIA ACADEMICA**Primaria**

Nombre de la escuela : Presidente "Miguel Alemán Valdez"
Dirección : Calle 23 # 1
Ciudad : Champotón, Campeche
Colonia : Centro
Periodo : De septiembre de 1976 a junio de 1982

Secundaria

Nombre de la escuela : Escuela Secundaria Federal No. 9
Dirección : Calle 21 s/n
Ciudad : Champotón, Campeche
Colonia : Pozo del monte
Periodo : De septiembre de 1982 a junio de 1985

Carrera técnica: Técnico Profesional en Máquinas de Combustión Interna

Nombre de la escuela : CETis No. 82. "Arqueol. Raúl Pavón Abreu"
Dirección : Calle 1 X 14. Apartado postal No. 12
Ciudad : Champotón, Campeche
Colonia : La Cruz
Periodo : De septiembre de 1985 a junio de 1988

Bachillerato

Nombre de la escuela : CETis No. 82. "Arqueol. Raúl Pavón Abreu"

Dirección : Calle 1 X 14. Apartado postal No. 12

Ciudad : Champotón, Campeche

Colonia : La Cruz

Periodo : De septiembre de 1985 a junio de 1988

Licenciatura

Nombre de la escuela : Instituto Tecnológico de Campeche

Dirección : Carretera Campeche - Champotón, Km. 9

Ciudad : Campeche, Campeche

Colonia : Lerma

Periodo : De septiembre de 1985 a julio de 1993

3. DESARROLLO LABORAL

Empresa: Instituto Campechano

Departamento : Departamento de Informática

Puesto : Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas

Periodo : Del 16 de septiembre de 1994 a la fecha

Empresa: Secretaría de Desarrollo Social (SEDEDOL)

Departamento : Sala de Cómputo de la Coordinación Administrativa

Puesto : Programador Analista

Periodo : Abril de 1994 a marzo de 1999

Empresa: H. Ayuntamiento de Champotón

Departamento : Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

Puesto : Jefe de Oficina Receptora de Quejas

Periodo : Del 1 de febrero de 1994 al 31 de marzo de 1994

Empresa: Centro de Estudios Técnicos Administrativos Computarizados (C.E.T.A.C)

Puesto : Instructor

Periodo : De septiembre de 1993 al 31 de marzo de 1994

Asignaturas : Introducción a la informática, Inglés Técnico Computacional, Sistema Operativo, Word

Perfect 5.0, Diagramación, Flow Charting III, Lenguaje BASIC, dBASE III Plus, Lotus 1-2-3

4. SERVICIO SOCIAL

Empresa: Instituto Tecnológico de Campeche

Departamento : Centro de Cómputo

Puesto : Asesor y programador

5.-PRACTICAS PROFESIONALES

Empresa: Secretaría de Desarrollo Social

Departamento : Sala de Cómputo de la Coordinación Administrativa

Puesto : Programador Analista

Periodo : Del 1 de mayo de 1995 al 31 de julio de 1995.

6.-CURSOS RECIBIDOS

Curso: Administración de redes (Novell 4.1)

Lugar: Instituto Campechano

Institución: IBM de México

Curso: Comunicación de Datos

Lugar : DGSCA - UNAM

Institución : UNAM

Fecha: 1 al 2 de julio de 1996

Curso: Redes de computadoras

Lugar : DGSCA - UNAM

Institución : UNAM

Fecha: 3 al 5 de julio de 1996

Curso: TCP/IP Básico

Lugar : Universidad Autónoma Metropolitana

Institución : Universidad Autónoma Metropolitana

Fecha: 9 al 11 de septiembre de 1996

Curso: Programación en Revelation

Lugar : Instituto Campechano

Institución : Instituto Campechano

Curso: TCP/IP en diferentes plataformas

Lugar : Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Campus Monterrey.

Institución : Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Campus Monterrey.

Fecha: octubre de 1996

Curso: Primer Curso Básico Nacional de Protección Civil

Lugar : Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Desarrollo Social, México, D.F.

Institución : Grupo Filadelfia y Grupo RIED.

Fecha: Del 12 al 17 de mayo de 1997

Curso: Administering Microsoft Windows NT 4.0

Lugar : Instituto Campechano

Institución : ASTER de Mérida

Fecha: Del 3 al 5 de junio de 1999

Curso: Supporting Microsoft Windows NT 4.0 Core Technologies

Lugar : Instituto Campechano

Institución : ASTER de Mérida

Fecha: Del 28 de junio al 2 de julio de 1999

Curso: Supporting Microsoft Windows NT 4.0 Enterprise Supporting

Lugar : Instituto Campechano

Institución : ASTER de Mérida

Fecha: Del 26 al 30 de julio de 1999

7.-CURSOS IMPARTIDOS

Nombre : Word para Windows versión 6.0

Empresa : Administración Portuaria Integral, S.A. de C.V.

Nombre : Windows, MicroSoft Word y MicroSoft Excel

Empresa : C y P, Marcas de Prestigio

Nombre: Bases de Datos (FoxPro)

Empresa : Alumnos del Diplomado en Pedagogía del Instituto Campechano

Nombre : MS-DOS, Windows, Microsoft Word

Empresa : Personal del Instituto Campechano

Fecha: Del 7 al 18 de abril de 1997	(MS-DOS)
Del 21 de abril al 2 de mayo de 1997	(Windows 3.11)
Del 6 al 23 de mayo de 1997	(Microsot Word)
Del 26 de mayo al 6 de junio de 1997	(MS-DOS)
Del 9 al 20 de junio de 1997	(Windows 3.11)
Del 23 de junio al 11 de julio de 1997	(Microsoft Word)

Nombre : Microsoft Excel de Office '97

Empresa : Personal de la Escuela Normal Superior del Instituto Campechano

Fecha: Del 12 al 16 de Julio de 1999

8.-SISTEMAS DESARROLLADOS

Nombre : Nóminas de personal de honorarios

Empresa : Secretaría de Desarrollo Social

Lenguaje : Fox Base, monousuario

Nombre : Módulo de plantillas de personal

Empresa : Secretaría de Desarrollo Social

Lenguaje : Fox Base, monousuario

Nombre : Directorio de personal

Empresa : Secretaría de Desarrollo Social

Lenguaje : Fox Base, monousuario

Nombre : Control de Vales de Gasolina

Empresa : Secretaría de Desarrollo Social

Lenguaje : Fox Base, monousuario

Nombre : Control de existencias de almacén

Empresa : Secretaría de Desarrollo Social

Lenguaje : Fox Base, monousuario

Nombre : Control del parque vehicular

Empresa : Secretaría de Desarrollo Social

Lenguaje : Fox Base, monousuario

Nombre : Control de entradas y salidas de personal

Empresa : Secretaría de Desarrollo Social

Lenguaje : Fox Pro/LAN, monousuario

Nombre : Control de inventarios

Empresa : Instituto Campechano

Lenguaje : Fox Pro/LAN, multiusuario

Nombre : Control de entradas y salidas de almacén

Empresa : Maderas y Materiales "Uribe"

Lenguaje : Fox Base, monousuario

Actualmente estoy coordinando el Proyecto "Cambio año 2000" que consiste en preparar y reescribir los Sistemas Administrativos del Instituto Campechano, para que soporten el impacto del manejo de fechas debido al cambio de milenio.

INSTITUTO CAMPECHANO

1860 - 2000



Escuela de Ciencias de la Comunicación

AREA: DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

CLAVE	MATERIA
HM06	Filosofía de los Medios.
IC05	Seminario de Tesis II.
CC14	Análisis de Contenido.
MC12	Televisión Cultura y Educativa.
MC13	Radio Cultura y Educativa.
CC08	Empresa Periodística.
MC14	Producción Audiovisual.
TR09	Taller de Adaptación de Textos para Radio Y Televisión.

AREA: DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN.

CLAVE	MATERIA
HM07	Filosofía de la Ciencias.
IC05	Seminario de Tesis II.
CC14	Análisis de Contenido.
CC15	Seminario de Comunicación de Masas.
CC16	Análisis Cualitativo de Opinión Pública.
CC17	Análisis e Interpretación Política.
CC18	Seminario de problemas Profesionales.
TR10	Taller de Comunicación Regional.
CC19	Análisis Social.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Solicitud de inscripción.
 - Aprobar examen de admisión.
 - Certificado de preparatoria.
 - Carta de Buena Conducta de Preparatoria.
 - 2 Fotografía tamaño infantil.
- Calle 10 No. 357 C.P. 24000.
Tel: 816-24-80 ext. 116.

MATERIA

- cas I.
- comunicación.
- de los Medios.
- ión I.
- Cinematográfica.
- sticas.

MATERIA

- cas II.
- comunicación II.
- Creatividad.
- is I.
- ión II.
- lternativa.
- ducativa.
- alización de Cine.

ÓN ORGANIZACIONAL.

- MATERIA
- le la Empresa.
- presa.
- o Político de la Empresa.
- II.
- Recursos Humanos.
- A.
- is de Comunicación Social.



1714 - 1823

Instituto Campechano



1823 - 1859



"Campeche, Patrimonio Cultural de la Humanidad"



1860 - 1958



1981 - 2000



1958 - 1981

140 Aniversario

VIERNES • 9 DE JUNIO

11:00 - 12:15 hrs.

Lic. Ambrosio Gutiérrez Pérez
Sub-Director del Periódico "Tribuna"
"La Prensa Escrita"

18:00 - 19:15 hrs.

Pbro. Filiberto Campos Carrillo
"Visiones del Hombre de América Latina ante
los Medios de Comunicación"

19:15 - 20:15 hrs.

Entrega de Constancias

20:15 - 20:45 hrs.

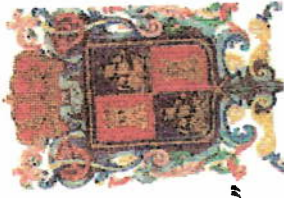
Clausura del Simposio

21:00 hrs.

Cena Clausura



*"Campeche, Patrimonio
Cultural de la Humanidad"*



6•7•8•9•junio•2000
Campeche, México



OFICIO: 012.

EXPEDIENTE: SG-1.5/00-01

ASUNTO: PAGO PARA LAS ACADEMIAS.

SECRETARIA GENERAL "A"

Campeche, Camp:a 13 de septiembre del año 2000.

"2000 Año de Campeche, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

C.P. JOSÈ LUIS CANABAL SALAZAR.
DIRECTOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO CAMPECHANO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente se envía la relación de los Presidentes y Secretarios de las Academias de la Escuela Superior de Ciencias de la Comunicación para que se realice el pago de compensación de 4 horas quincenales como apoyo a sus actividades extracurriculares, según Artículo 44 del Reglamento de Academias de nuestro Instituto; dicho pago será a partir del 1 de septiembre del presente año.

Sin más por el momento, agradezco la gestión para tal efecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"



LICDA. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL "A"

SECRETARIA GENERAL

C.c.p. C.Lic. Félix González Cámara. Secretario General "B".-para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Martha N. Caraveo Pacheco. Directora de la Esc. Superior de Ciencias de la Comunicación. Para su conocimiento.
C.c.p. C.C.P. Raúl Alberto Puch Mendoza. Jefe del Depto. de Recusos Humanos.
C.c.p. Expediente.
AVC*jmca*Lrr*.

OFICIO: 012

Ciencias de la Comunicación

ACADEMIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

**PRESIDENTE: JOAQUÍN GUTIÉRREZ SANGUINO.
SECRETARIO: CANDELARIO PÉREZ MADERO.**

ACADEMIA DE HISTÓRICO-SOCIAL

**PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL SALABARRÍA CERVERA.
SECRETARIO: SILVIA DE LOURDES SÁNCHEZ PÉREZ.**

ACADEMIA DE MEDIOS INFORMATIVOS

**PRESIDENTE: MARCO ANTONIO MEJÍA MEDINA.
SECRETARIO: VICTORIA MEJÍA ORTEGA.**



SECRETARIA GENERAL

AREA	SEM	ASIGNATURA	MAESTROS
Lenguaje Y COMUNICACIÓN	1°	Introducción a las Ciencias de la comunicación I	Lic. Víctor Segovia Angulo.
	1°	Taller de Computación I	Lic. José I. Reyes Hernández.
	1°	Inglés I.	Lic. Haydeé Pinelo Herrera.
	1°	Taller de Lectura y Redacción I.	Lic. Manuel H. García Gamboa.
	3°	Taller de Computación III	Lic. José I. Reyes Hernández.
	3°	Taller de Traducción de Inglés I.	Lic. Haydeé Pinelo Herrera.
	5°	Teoría de la Comunicación II.	Lic. Miguel A. Salabarría Cervera.
	5°	Taller de Traducción de Inglés III	Lic. Haydeé Pinelo Herrera
	7°	Análisis Literario.	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino.
	7°	Semiótica.	Lic. Ermilo Ramos Herrera.
HISTÓRICO Y SOCIAL	9°	Taller de Estrategias de Comunicación Social.	Lic. Candelario Pérez Madero.
	3°	Taller de Investigación y Redacción Periodística.	Lic. Candelario Pérez Madero.
	1°	Taller de Ortografía.	Prof. Javier Escalante Gómez
	1°	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.	Ing. Beatriz Pedraza Pérez.
	9°	Seminario de Tesis II.	Lic. Silvia Sánchez Pérez.
	3°	Taller de Investigación y Redacción Periodística.	Lic. Candelario Pérez Madero.
	1°	Metodología de las ciencias sociales.	Lic. Miguel A. Salabarría Cervera.
	1°	Introducción a la Filosofía Contemporánea.	Lic. Ermilo Ramos Herrera.
	1°	Problemas Sociales Económicos Pol. de Campeche	Lic. Carmen Rosado Rodríguez.
	3°	Historia Política de México I.	Lic. Carmen Rosado Rodríguez.
SOCIAL	3°	Teoría Social.	Lic. Miguel A. Salabarría Cervera.
	3°	Psicología Social.	Lic. Adriana Hernández Hoffman.
	5°	Sistema Político Mexicano	Lic. Carmen Rosado Rodríguez.
	7°	Filosofía de la Comunicación.	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino.
	9°	Aspectos Legales de la Empresa	Lic. Ricardo Escalante Gómez.
	9°	Filosofía de la Empresa.	Lic. Alberto Hurtado Calderón.
	9°	Administración de Recursos Humanos	Lic. Silvia Sánchez Pérez.

MEDIOS	3º.	Radio I	Lic. Gabriel López Martínez
	5º.	Diseño Gráfico II	Lic. Héctor Couitño Padrón
	5º.	Géneros Periodísticos Interpretativos	Lic. Candelario Pérez Madero
	5º.	Televisión I	Lic. Roger Peraza Quijano
	7º.	Relaciones Públicas I	Lic. Victoria Mejía Ortega
	7º.	Régimen Jurídico de los Medios	Lic. Carlos Huitz Gutiérrez
	7º.	Taller de Televisión I	
	7º.	Historia y Crítica Cinematográfica	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino
	7º.	Prácticas Periodísticas	Lic. Candelario Pérez Madero
	9º.	Imagen Corporativa	Lic. Héctor Couitño Padrón
INFORMATIVOS	5º.	Taller de Radio I	Lic. Marco Mejía Medina

AREA	SEM	ASIGNATURA	MAESTROS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1º	Introducción a las Ciencias de la comunicación I	Lic. Victor Segovia Angulo.
	1º	Taller de Computación I	Lic. José I Reyes Hernández
	1º	Inglés I	Lic. Haydeé Pirelo Herrera.
	1º	Taller de Lectura y Redacción I	Lic. Manuel H. García Gamboa.
	3º	Taller de Computación III	Lic. José I Reyes Hernández
	3º	Taller de Traducción de Inglés I	Lic. Haydeé Pirelo Herrera.
	5º	Teoría de la Comunicación II	Lic. Miguel A. Salabarría Cervera.
	5º	Taller de Traducción de Inglés III	Lic. Haydeé Pirelo Herrera
	7º	Análisis Literario.	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino.
	7º	Semiótica.	Lic. Ermilo Ramos Herrera.
HISTÓRICO Y SOCIAL	9º	Taller de Estrategias de Comunicación Social.	Lic. Candelario Pérez Madero.
	3º	Taller de Investigación y Redacción Periodística.	Lic. Candelario Pérez Madero.
	1º	Taller de Ortografía.	Prof. Javier Escalante Gómez
	1º	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.	Ing. Beatriz Pedraza Pérez
	9º	Seminario de Tesis II	Lic. Silvia Sánchez Pérez.
	3º	Taller de Investigación y Redacción Periodística.	Lic. Candelario Pérez Madero.
	1º	Metodología de las ciencias sociales.	Lic. Miguel A. Salabarría Cervera.
	1º	Introducción a la Filosofía Contemporánea.	Lic. Ermilo Ramos Herrera.
	1º	Problemas Sociales Económicos Pol. de Campeche	Lic. Carmen Rosado Rodríguez
	3º	Historia Política de México I	Lic. Carmen Rosado Rodríguez
SOCIAL	3º	Teoría Social.	Lic. Miguel A. Salabarría Cervera.
	3º	Psicología Social.	Lic. Adriana Hernández Hoffman.
	5º	Sistema Político Mexicano	Lic. Carmen Rosado Rodríguez
	7º	Filosofía de la Comunicación.	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino.
	9º	Aspectos Legales de la Empresa	Lic. Ricardo Escalante Gómez.
	9º	Filosofía de la Empresa.	Lic. Alberto Hurtado Calderón.
	9º	Administración de Recursos Humanos	Lic. Silvia Sánchez Pérez.

MEDIOS	3º.	Radio I	Lic. Gabriel López Martínez
	5º.	Diseño Gráfico II	Lic. Héctor Couñño Padrón
	5º.	Géneros Periodísticos Interpretativos	Lic. Candelario Pérez Madero
	5º.	Televisión I	Lic. Roger Paraza Quijano
	7º.	Relaciones Públicas I	Lic. Victoria Mejía Ortega
	7º.	Régimen Jurídico de los Medios	Lic. Carlos Huitz Gutiérrez
	7º.	Taller de Televisión I	
	7º.	Historia y Crítica Cinematográfica	Lic. Joaquín Gutiérrez Sanguino
	7º.	Prácticas Periodísticas	Lic. Candelario Pérez Madero
	9º.	Imagen Corporativa	Lic. Héctor Couñño Padrón
	5º.	Taller de Radio I	Lic. Marco Mejía Medina

INFORMATIVOS



INSTITUTO CAMPECHANO

Coordinación de Investigación
y Posgrado

Oficio: CIP/186/2000
Asunto: Se Solicita Colaboración

Campeche, Camp. , a 18 de septiembre del 2000

“2000, Año de Campeche Patrimonio Cultural de la Humanidad”

LICDA. MARTHA N. CARAVEO PACHECO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA COMUNICACION
PRESENTE

Adjunto al presente me permito enviarle relación de alumnos de la Maestría en Ciencias de la Comunicación, con la finalidad de que nos apoye en la regularización administrativa de dichos estudiantes

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

“UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ”


Mtro. José Antonio Góngora Acosta
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

C.c.p. Lic. Tirso Rene Rodríguez de la Gala Guerrero. Director General. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Ariadna Villarino Cervera. Secretaria General “A”. Mismo fin.
C.c.p. Minutario.

JAGA/JNS/chd*

*Recibi
- Gloria -
18/09/00*

RELACION DE ALUMNOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON ADEUDOS Y CALIFICACION

NOMBRE	MAT. I		MAT. II		MAT. III		MAT. IV		INS. II SEM.
	PAGO	CALIF.	PAGO	CALIF.	PAGO.	CALIF.	PAGO	CALIF.	
CANUL CHAVEZ TERESITA DEL C.	~	8	~	9	~	10	S/P		S/P
CASTILLO UREÑA MARIA ELENA	~	9	~	9	~	10	~		~
GARCIA GAMBOA MANUEL HUMBERTO	B	R	B	10	B	9	B		~
LANDEROS ZARATE RAMON A.	~	8	~	10	~	9	~		S/P
MARTINEZ GOMEZ GREGORIA	~	8	~	8	S/P	S/C			S/P
MIJANGOS CORTES ANA ISABEL	~	9	~	8	~	9	~		~
MOTA MINAYA MANUEL ANDRES	~	R	~	9	~	9	~		S/P
ROSADO RODRIGUEZ CARMEN FELICITAS	B	9	B	10	B	9	B		S/P
SALABARRIA CERVERA MIGUEL ANGEL	B	10	B	8	B	10	B		S/P
COUTIÑO PADRON HECTOR	B	8	B	9	B	9	B		S/P
SEGOVIA ANGULO VICTOR MANUEL	B	9	B	8	B	9	B		S/P

B - BECADOS

~ - PAGO REALIZADO

R. - REPROBADO

S/C - SIN CALIFICACION

S/P - SIN RECIBO DE PAGO

MAT. I - DIDACTICA DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

MAT. II - COMUNICACIÓN EDUCATIVA

MAT. III - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

MAT. IV - ESTADISTICA APLICADA A LA COMUNICACIÓN



INSTITUTO CAMPECHANO

Antecedentes

Ante la falta de un centro educativo en Campeche, en 1715 se autorizó a la orden de los jesuitas que fundará un colegio, que fue puesto bajo la advocación de San José y que inició sus funciones el 4 de noviembre de 1756.

En 1767, al ser expulsados los jesuitas de todos los territorios del dominio español, la dirección del colegio pasó a manos de los hermanos de San Francisco, quienes se hicieron cargo de la educación concluyendo además la construcción de la cúpula y la capilla mayor del templo.

Esta labor educativa continuó hasta el año de 1823, cuando se funda el Colegio Clerical de San Miguel Estrada en el antiguo sitio que ocupaba el ex - colegio de San José. Esta nueva Institución inicialmente abrió los cursos de Latinidad, Filosofía, Teología, Escolástica, Moral y, más adelante las de Medicina, Jurisprudencia y Náutica.

El movimiento liberal de 1857, promovió la creación de un nuevo centro de estudios que fuera el fundamento y piedra angular efecto el 31 de diciembre de 1859 el Gobernador del Estado de Campeche, y para tal efecto el 31 de diciembre de 1859 el Gobernador del Estado Lic. Pablo García, decretó: "Se establece en esta capital un colegio de segunda y alta enseñanza, bajo el nombre de Instituto Campechano, en el edificio que originariamente fue el convento de jesuitas y en que después ha estado el colegio Clerical de San Miguel de Estrada".

El Benemérito Instituto Campechano se inaugura el 2 de febrero de 1860, siendo su primer Rector Don Tomás Aznar Barbachano.

El Instituto Campechano, ha visto pasar por sus aulas a grandes hombre, alumnos y maestros que han dado gloria a este benemérito colegio.

Hoy el Instituto Campechano resume su compromiso histórico con la sociedad campechana y procura incrementar su participación efectiva, como factor de desarrollo del Estado de Campeche. Por tal motivo el Instituto Campechano se ha fijado como meta, ser un poderoso baluarte de la educación, las ciencias y las artes, para que de sus aulas egresen profesionistas que contribuyan a mejorar la vida de México y de Campeche.

Oferta Educativa:

∴ Preparatoria – Matutina – Vespertina – Nocturna.

Licenciaturas:

- ∴ Escuela Normal de Educación Preescolar
- ∴ Escuela Normal de Educación Primaria.
- ∴ Escuela Normal Superior
- ∴ Escuela de Educación Artística.
- ∴ Escuela de Trabajo Social
- ∴ Escuela de Ciencias de la Comunicación
- ∴ Escuela Superior de Trismo.

Posgrado:

- ∴ Diplomado en Pedagogía.
- ∴ Especialidad de Pedagogía
- ∴ Maestría en Pedagogía.
- ∴ Maestría En Ciencias en Metodología de la Ciencia.
- ∴ Maestría en Modelos de Atención a la Familia
- ∴ Maestría en Ciencias de la Comunicación.
- ∴ Maestría en Artes.
- ∴ Especialidad en Matemática Educativa.

“Las ciencias y las artes se desarrollan a la sombra de la libertad y bajo la protección de los gobiernos”.

Lic. Pablo García y Montilla
Primer Gobernador del Estado de Campeche.



INSTITUTO CAMPECHANO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO
CAMPECHE, CAM., MÉXICO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN
MATEMÁTICA EDUCATIVA

MATERIAS	H/SEM	CREDITOS
PRIMER SEMESTRE		
Didáctica de la Matemática	30	8
Historia de la Matemática	30	8
Los Procesos de Formación Matemática	30	8
SEGUNDO SEMESTRE		
El Aprendizaje Matemático con Énfasis en la Resolución de Problemas	30	8
Uso de Recursos Didácticos y Computacionales en la Educación Matemática	30	8
Elaboración de Estrategias Didácticas para la Enseñanza de la Matemática	90	48

El Secretario de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Instituto Campechano hace constar que el presente Plan de Estudios pertenece a la Especialidad en Matemática Educativa.

Lic. José Gpe. Navarrete Serrano

Secretario



INSTITUTO CAMPECHANO

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA

CRS.	ASIGNATURAS
04	Computación I
04	Análisis de Sistemas
04	Análisis de Situaciones
04	Formulación de Proyectos Educativos
04	Investigación Documental
04	Manejo de Sistemas de Información
04	Sistemas de Enseñanza Aprendizaje
08	Situaciones de Enseñanza Aprendizaje
04	Métodos y Técnicas de Enseñanza Aprendizaje
04	Evaluación del Aprendizaje
04	Innovación Educativa
04	Computación II

El Secretario de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Instituto Campechano hace constar que el presente Plan de Estudios pertenece a la Especialidad en Pedagogía.

Lic. José Gpe. Navarrete Serrano

Secretario



INSTITUTO CAMPECHANO

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA

CRS	ASIGNATURAS
04	Computación I
04	Análisis de Sistemas
04	Análisis de Situaciones
04	Formulación de Proyectos Educativos
04	Investigación Documental
04	Manejo de Sistemas de Información
04	Sistemas de Enseñanza Aprendizaje
08	Situaciones de Enseñanza Aprendizaje
04	Métodos y Técnicas de Enseñanza Aprendizaje
04	Evaluación del Aprendizaje
04	Innovación Educativa
04	Computación II
	TALLERES
16	Taller de Práctica Pedagógica
16	Taller de Auto-Actualización Disciplinaria
16	Taller de Auto-Actualización Didáctica

El Secretario de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Instituto Campechano hace constar que el presente Plan de Estudios pertenece a la Maestría en Pedagogía.

Lic. José Gpe. Navarrete Serrano

Secretario



INSTITUTO CAMPECHANO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO
CAMPECHE, CAM., MÉXICO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACION

MATERIAS	H/SEM	CREDITOS
Metodología de la investigación	30	4
Estadísticas Aplicada a la Comunicación	30	4
Historia de los Sistemas de Comunicación en México	30	4
Diseño de Instrumentos y Técnicas de Medición	30	4
Comunicación y desarrollo	30	4
Industrias Culturales y los MASS Media	30	4
Nuevas Tecnologías, Usos y Aplicaciones	30	4
Seminario de Tesis	30	4
Didáctica de las Ciencias de la Comunicación	30	4
Teoría de la Comunicación y los MASS Medias	30	4
Comunicación Educativa	30	4
Comunicación Cultural y Globalización	30	4
	30	4
Técnicas Avanzadas de Investigación de Mercado y Análisis de Datos	30	4
Comunicación Organizacional	30	4
Liderazgo y Desarrollo Sustentable	30	4
Seminario de Tesis II	30	4
Elaboración de Tesis		24

El Secretario de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Instituto Campechano hace constar que el presente Plan de Estudios pertenece a la Maestría en Ciencias de la Comunicación.

Lic. José Gpe. Navarrete Serrano


Secretario



INSTITUTO CAMPECHANO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO
CAMPECHE, CAM., MÉXICO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS
EN METODOLOGIA DE LA CIENCIA

MATERIAS	H/SEM	CREDITOS
Asignaturas Obligatorias		
Historia del Método Científico	60	8
Metodología general	30	4
Métodos y Técnicas de Investigación Documental	30	4
Métodos Heurísticos	30	4
Métodos de Investigación	30	4
Métodos de comprobación	30	4
Filosofía de la ciencia	60	8
Método del Discurso Científico	30	4
Seminarios de Apoyo		
Seminarios Departamentales I	30	4
Seminarios Departamentales II	30	4
Seminarios Departamentales III	30	4
Seminarios Departamentales IV	30	4
Seminarios de Tesis I	30	4
Seminarios de Tesis II	30	4
Seminarios de Tesis III	30	4
Asignaturas optativas. (Se seleccionan tres para acreditar)		
Fundamentos de las Ciencias Sociales	30	4
Aspectos Metodológicos de la Lógica Matemática	30	4
Fundamentos de Tecnología	30	4
Fundamentos de Matemáticas	30	4
Fundamentos de Biología	30	4
Fundamentos de Física	30	4
Fundamentos de la Investigación Educativa	30	4

El Secretario de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Instituto Campechano hace constar que el presente Plan de Estudios pertenece a la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia.

Lic. José Gpe. Navarrete Serrano


Secretario



INSTITUTO CAMPECHANO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
CAMPECHE, CAM., MÉXICO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ARTES

MATERIAS	H/SEM	CREDITOS
PRIMER SEMESTRE		
Creatividad en la Educación Artística	30	4
Didáctica para la Exploración de las Artes	30	4
Procedimiento y Técnicas para la Enseñanza Artística	30	4
Alternativas Metodológicas para la Formación Artística	30	4
Didáctica de la Danza Folklórica	30	4
Expresión y Creación Dancística.	30	4
SEGUNDO SEMESTRE		
Apreciación y Conocimiento de las formas y géneros musicales	30	4
Crítica Musical	30	4
Producción y Realización de Eventos y Espectáculos Musicales	30	4
Taller Integral de Actividades Artísticas.	30	4
Metodología de la Investigación	30	4
TERCER SEMESTRE		
Actividad Dramática como medio de aprendizaje	30	4
Utilización Creativa de la Voz	30	4
Análisis de Texto Dramático	30	4
Creación y Montaje Teatral	30	4
CUARTO SEMESTRE		
Creatividad a través de la Artes Plásticas	30	4
Experimentación de la Plástica	30	4
Metodología para la Investigación de la Plástica	30	4
Taller de Promoción Cultural	30	4
Seminario de Tesis I	30	4

El Secretario de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Instituto Campechano hace constar que el presente Plan de Estudios pertenece a la Maestría en Artes.

Lic. José Gpe. Navarrete Serrano

Secretario



INSTITUTO CAMPECHANO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO
CAMPECHE, CAM., MÉXICO

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN “MODELOS DE ATENCION
A LA FAMILIA”**

MATERIAS	H/SEM	CREDITOS
PRIMER SEMESTRE		
Familia y Sociedad (Seminario)	64	8
Cultura y Familia (Seminario)	64	8
Psicología de las Relaciones Familiares (Seminario)	64	8
Funciones de la Familia	64	8
SEGUNDO SEMESTRE		
Metodología de Investigación I (Seminario)	96	9
Modelos de Atención a la Familia I (Seminario)	96	9
Atención Jurídica a la Familia (Seminario)	64	8
Problemática de la Familia (Seminario)	64	8
TERCER SEMESTRE		
Metodología de Investigación II (Taller)	96	9
Modelos de Atención a la Familia II (Taller)	96	9
Análisis de la Familia en México (Seminario)	64	8
Optativa	64	8
CUARTO SEMESTRE		
Metodología de Investigación III (Taller)	96	9
Modelos de Atención a la Familia III (Taller)	96	9
Política Social a la Familia (Seminario)	64	8
Optativa	64	8

Materias Optativas:

- * Psicoterapia I
- * Psicoterapia II
- * Sexualidad en la Familia
- * Violencia Intrafamiliar

El Secretario de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Instituto Campechano hace constar que el presente Plan de Estudios pertenece a la Maestría en “Modelos de Atención a la Familia”.

Lic. José Gpe. Navarrete Serrano


Secretario

hano, ha visto pasar por sus aulas
alumnos y maestros que han dado
hérito colegio.

pechano reasume su compromiso
ociedad campechana y procura
icipación efectiva, como factor de
o de Campeche. Por tal motivo el
ino se ha fijado como meta, ser
te de la educación, las ciencias y
e sus aulas egresen profesionistas
mejorar la vida de México y de



OFERTA EDUCATIVA:

INDARIA-MATUTINA-VESPERTINA.
ARATORIA-MATUTINA-VESPERTINA-NOCTURNA.

LICENCIATURAS:

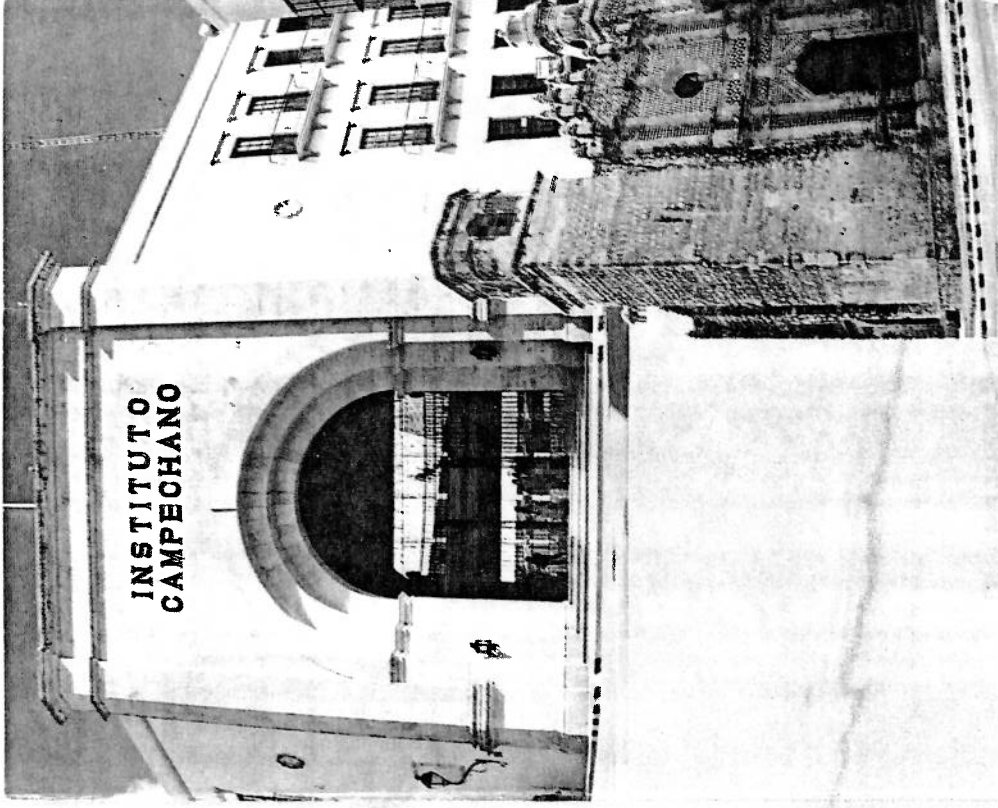
IELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.
IELA NORMAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
IELA NORMAL SUPERIOR.
IELA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
IELA DE TRABAJO SOCIAL.
IELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
IELA SUPERIOR DE TURISMO.

POSGRADO:

OMADO EN PEDAGOGÍA.
STRÍA EN METODOLOGÍA DE LA CIENCIA.
IRO DE CÓMPUTO ACADÉMICO
RATORIO DE IDIOMAS.
IOTECAS.
A DE ARTE "DOMINGO PÉREZ PIÑA".
EO "NAZARIO VÍCTOR MONTEJO GODOY".
A MAGNA "BENITO JUÁREZ"
RO "RICARDO HERNÁNDEZ CÁRDENAS"

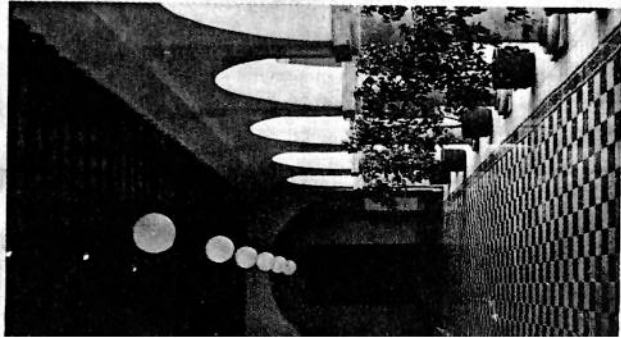
Las ciencias y las artes se desarrollan
a la sombra de la libertad y bajo
la protección de los gobiernos"

LIC. PABLO GARCÍA Y MONTILLA
PRIMER GOBERNADOR DEL ESTADO



Instituto Campechano

1860



Pasillos del Claustro del Instituto Campechano

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

- 3 -

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, se somete a consideración el siguiente -----

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es procedente la Enmienda al Registro del INSTITUTO CAMPECHANO con número de expediente 04-00006, para la adición de los estudios de: ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA, así como MAESTRÍA EN: a) CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS; b) MODELOS DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA y c) PEDAGOGÍA, lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente. -----

México, D.F., a 7 de junio de 1999.

VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS



EL C. DICTAMINADOR

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

GABRIEL ALARCÓN ELIZALDE

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

- 3 -

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, se somete a consideración el siguiente -----

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es procedente la Enmienda al Registro del INSTITUTO CAMPECHANO, con número de expediente 04-00006, para la adición de los estudios de: ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA, así como MAESTRÍA EN: a) CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS, b) MODELOS DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA y c) PEDAGOGÍA, lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente. -----

México, D.F., a 7 de junio de 1999.

VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS



EL C. DICTAMINADOR

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS

GABRIEL ALARCÓN ELIZALDE

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

- 2 -

4.- Catálogo de sellos y firmas, protegido igualmente con el sello oficial de la autoridad competente (Tomo III, fojas 199-201). -----

5.- Comprobantes de pago de Derechos Federales (Tomo I, fojas 328 y 354). -----



Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes -----

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CONSIDERANDOS:

1.- Que la Institución solicitante satisface los requisitos de la Ley en la Materia. -----

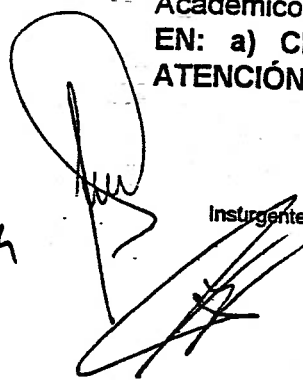
2.- Que la Institución solicitante fue registrada en esta Dirección General, en la Sección Primera del Libro 71-IV de Instituciones Educativas, a foja 209, con fecha 27 de enero de 1983. -----

3.- Que el Plantel Educativo de referencia **SÍ** podrá expedir **DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD**, así como **GRADOS ACADÉMICOS**, en coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche, de conformidad a lo establecido en el Periódico Oficial de fecha 24 de marzo de 1981 (Tomo I, foja 21). -----

4.- Que la solicitante acredita contar con autorización para impartir estudios de tipo **SUPERIOR**. -----

5.- Que la documentación presentada del Plantel Educativo en comento, contiene la denominación asentada en los planes de estudios vigentes. Los Diplomas y Grados Académicos se expedirán como **ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA**, así como **MAESTRO EN: a) CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS, b) MODELOS DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA y c) PEDAGOGÍA**. -----

..3





SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**DICTAMEN DE ENMIENDA AL REGISTRO
PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS.**

**DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL
PRESENTE.**

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el LIC. TIRSO RENE RODRÍGUEZ DE LA GALA GUERRERO, DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO CAMPECHANO, número de expediente 04-00006, con domicilio en Calle 10 No. 357, Centro, Campeche, Camp., C.P. 24000, teléfonos 01-981-6-22-92 y 1-29-75, para la Adición de los estudios de ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA, así como MAESTRÍA EN: a) CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS, b) MODELOS DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA y c) PEDAGOGÍA, se informa a usted que se ha integrado a su expediente la siguiente -----



DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Solicitudes debidamente requisitadas (Tomo I, fojas 323-326).-----
- 2.- Actas de sesión del H. Consejo del Instituto Campechano de fechas 27 de marzo de 1996, 14 de diciembre de 1995, 29 de abril de 1998 y 29 de febrero 1999, en las cuales se aprueban y contienen los planes de estudios motivos del presente dictamen, avalados por la Lic. Ariadna Villarino Cervera Secretaría General "A", así como del Presidente del H. Consejo, Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero (Tomo II, fojas 117-145). ---
- 3.- Formatos cancelados, protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, de: Certificado de Estudios, Acta de Examen de Grado, Grado Académico y Diploma de Especialidad (Tomo III, fojas 195-198 y 202-208)-----

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE -----
INSTITUCIONES PROFESIONALES



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

- 3 -

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, se somete a consideración el siguiente -----

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es procedente la Enmienda al Registro del INSTITUTO CAMPECHANO, con número de expediente 04-00006, para la adición de los estudios de: ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA, así como MAESTRÍA EN: a) CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS; b) MODELOS DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA y c) PEDAGOGÍA, lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente. -----

México, D.F., a 7 de junio de 1999.

VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS



EL C. DICTAMINADOR

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

GABRIEL ALARCÓN ELIZALDE



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

- 3 -

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, se somete a consideración el siguiente -----

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es procedente la Enmienda al Registro del INSTITUTO CAMPECHANO, con número de expediente 04-00006, para la adición de los estudios de: ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA, así como MAESTRÍA EN: a) CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS, b) MODELOS DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA y c) PEDAGOGÍA, lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente. -----

México, D.F., a 7 de junio de 1999.

VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS



EL C. DICTAMINADOR

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

GABRIEL ALARCÓN ELIZALDE



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

- 2 -

4.- Catálogo de sellos y firmas, protegido igualmente con el sello oficial de la autoridad competente (Tomo III, fojas 199-201). -----

5.- Comprobantes de pago de Derechos Federales (Tomo I, fojas 328 y 354). -----



Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes -----

S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CONSIDERANDOS:

1.- Que la Institución solicitante satisface los requisitos de la Ley en la Materia. -----

2.- Que la Institución solicitante fue registrada en esta Dirección General, en la Sección Primera del Libro 71-IV de Instituciones Educativas, a foja 209, con fecha 27 de enero de 1983. -----

3.- Que el Plantel Educativo de referencia **SÍ** podrá expedir **DILPOMAS DE ESPECIALIDAD**, así como **GRADOS ACADÉMICOS**, en coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche, de conformidad a lo establecido en el Periódico Oficial de fecha 24 de marzo de 1981(Tomo I, foja 21). -----

4.- Que la solicitante acredita contar con autorización para impartir estudios de tipo **SUPERIOR**.-----

5.- Que la documentación presentada del Plantel Educativo en comento, contiene la denominación asentada en los planes de estudios vigentes. Los Diplomas y Grados Académicos se expedirán como **ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA**, así como **MAESTRO EN: a) CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS, b) MODELOS DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA y c) PEDAGOGÍA**. -----

..3

Insurgentes Sur 2387, Col. San Ángel, C.P. 01000, México D.F., Tel. 723-66-49 (directo y fax), 723-66-00 ext. 2559.

4



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**DICTAMEN DE ENMIENDA AL REGISTRO
PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS.**

**DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL
PRESENTE.**

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el LIC. TIRSO RENE RODRÍGUEZ DE LA GALA GUERRERO, DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO CAMPECHANO, número de expediente 04-00006, con domicilio en Calle 10 No. 357, Centro, Campeche, Camp., C.P. 24000, teléfonos 01-981-6-22-92 y 1-29-75, para la Adición de los estudios de ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA, así como MAESTRÍA EN: a) CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS, b) MODELOS DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA y c) PEDAGOGÍA, se informa a usted que se ha integrado a su expediente la siguiente -----



DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Solicitudes debidamente requisitadas (Tomo I, fojas 323-326).-----
- 2.- Actas de sesión del H. Consejo del Instituto Campechano de fechas 27 de marzo de 1996, 14 de diciembre de 1995, 29 de abril de 1998 y 29 de febrero 1999, en las cuales se aprueban y contienen los planes de estudios motivos del presente dictamen, avalados por la Lic. Ariadna Villarino Cervera Secretaría General "A", así como del Presidente del H. Consejo, Lic. Tirso René Rodríguez de la Gala Guerrero (Tomo II, fojas 117-145). ---
- 3.- Formatos cancelados, protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, de: Certificado de Estudios, Acta de Examen de Grado, Grado Académico y Diploma de Especialidad (Tomo III, fojas 195-198 y 202-208)-----

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE -----
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**DIAGNOSTICO – APRECIACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN
INSTITUTO CAMPECHANO.**

ASPECTO	DIAGNÓSTICO (Situación Actual)	PROYECCIÓN (Alternativas de Solución)
1.	<p align="center">PLANTA</p> <p>- El 12 de noviembre de 1999 se inició en el Instituto Campechano el Programa de Posgrado en Ciencias de la Comunicación en atención a las crecientes demandas de la Sociedad (*). Este logro significativo es acompañado de las siguientes dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de estímulos al desempeño • Carencia de Profesores de Tiempo Completo. • Insuficientes número de profesores que cuentan con el grado académico que requiere el programa <p align="center">ACADÉMICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar esfuerzos de colaboración académica con el CONEICC para incorporar al programa a profesores - invitados de reconocida capacidad y calidad y del más alto nivel académico. - Determinar parámetros cualitativos para contar con una planta académica propia del Instituto Campechano. - Determinar la cantidad de personal requerido en los programas de Posgrado.
2.	<p align="center">FORMACIÓN DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formación de recursos para la docencia e investigación en Comunicación conlleva la siguiente problemática: • Carencia de experiencia en trabajos de investigación. • Escasez presupuestaria para la información de recursos. • Falta de oportunidades para dedicarse de tiempo completo a la formación de recursos. - Insuficiente número de programas de actualización y superación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la formación de recursos humanos para apoyar los programas de posgrado e investigación. • Fortalecer la formación y actualización metodológica de los recursos humanos. - Articular y concentrar acciones para la atención de las necesidades de formación de recursos. - Establecer procedimientos para el ingreso y permanencia de los recursos humanos.

3.	TUTORES	Problemática: <ul style="list-style-type: none"> ● Insuficiente número de personal para fungir como tutores de Tesis. ● Escaso grado de compromiso con el alumno y la Institución. ● Carencia de intercambios institucionales. ● Desconocimiento metodológico. ● Presupuesto insuficiente para el pago de tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con suficiente número de tutores de reconocida capacidad metodológica. ● Mejorar los procedimientos de asignación de tutores. ● Determinar las líneas de investigación institucionales. ● Apoyar directamente a los alumnos. ● Buscar apoyos inter – institucionales.
4.	ASESORES DE TESIS	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento de los criterios para la elaboración de la Tesis. ● Insuficiente número de maestros con el grado académico correspondiente. ● Deficiencias metodológicas en los procesos de elaboración de Tesis. ● Desvinculación Docencia – Investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer las opciones de titulación con mayor detalle. ● Contar con asesores de reconocida capacidad para atender al alumno y sus proyectos de tesis. ● Dar congruencia, calidad y vigencia a los procesos de tesis. ● Articular y concertar acciones Teórico – Metodológicos para la elaboración de Tesis.

* Este programa de posgrado se desarrolla con profesores invitados, miembros del CONEICC.

CCC
AI
0201

INSTITUTO CAMPECHANO



PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 1999-2003

CAMPECHE, CAMP., ENERO 29 DE 1999.

CONTENIDO

PRESENTACION	4
1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.	6
1.1. Misión	8
1.2. Visión.	8
1.3. Principios.	10
1.4. Valores.	11
1.5. Fines.	13
2. MARCO DE REFERENCIA CONTEXTUAL.	14
2.1. Las instituciones educativas y el medio social.	14
2.2. Las referencias contextuales.	15
3. LOS RETOS CONTEXTUALES.	25
3.1. Transformarse en una institución de excelencia académica.	25
3.2. Contribuir significativamente al mejoramiento y modernización de la educación en el Estado de Campeche.	25
3.3. Participar activamente en el mejoramiento y diversificación del sector turístico.	25
3.4. Extender los niveles de cobertura del trabajo social.	26
3.6. Contribuir a lograr una sociedad campechana mas y mejor informada.	26
3.7. Fortalecer la identidad cultural e histórica de los campechanos.	26
3.8. Contribuir a proteger el patrimonio histórico-cultural y el equilibrio ecológico de Campeche.	27
4. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL.	28
4.1. Elevar la competitividad e impacto social institucionales.	28
4.2. Fortalecer la identidad institucional y el reconocimiento como una institución de prestigio y compromiso sociales.	28
4.3. Eficientar la utilización de sus recursos.	28
4.4. Asegurar un financiamiento oportuno y suficiente.	29
5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.	30
5.1. Antecedentes históricos.	30
5.2. El Instituto y su área de influencia.	31
5.3. El Instituto y sus funciones.	32
5.4. Planeación-evaluación.	36
5.5. Normatividad.	37
5.6. Administración y finanzas.	37
6. LOS RETOS INSTITUCIONALES.	39
6.1. En docencia.	39
6.2. En investigación.	40

6.3. En extensión académica.	41
6.4. En servicios de apoyo académico.	41
6.5. En difusión y divulgación de la cultura.	42
6.6. En planeación y desarrollo institucional.	42
6.7. En normatividad y estructura.	42
6.8. En administración.	43
6.9. En personal académico.	43
7. IMAGEN OBJETIVO 2010.	44
7.1. Atributos generales como institución educativa.	44
7.2. Atributos principales de las funciones académicas, de los servicios de apoyo académico y de la evaluación y certificación académicas.	45
7.3. Atributos generales de las funciones de administración y de planeación.	48
7.4. Atributos generales de los cuerpos académicos.	49
7.5. Atributos generales de los estudiantes.	50
8. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	51
8.1. Reestructuración normativa y orgánica.	51
8.2. Aseguramiento de pertinencia, calidad y equidad en los servicios académicos.	52
8.3. Desarrollo y fortalecimiento de la vida académica.	55
8.4. Incremento de la presencia institucional en el medio externo.	57
8.5. Fortalecimiento de la administración y de los procesos de desarrollo institucional.	58
8.6. Asegurar un financiamiento adecuado, oportuno y suficiente.	60

PRESENTACION

Durante más de tres centurias, las instalaciones del Benemérito Instituto Campechano han sido motivo y motor de los grandes cambios que en materia de desarrollo se han gestado en nuestra geografía regional y estatal, ya que ha sido y continúa siendo uno de los principales Centros Educativos de nuestra entidad, cuyo origen y destino se hallan ligados indisolublemente, con la historia de Campeche.

Entre los momentos constitutivos más destacados en la historia del Benemérito Colegio, caben destacar los siguientes:

Sus Primicias:

- Como Colegio de San José, fundado el 4 de noviembre de 1756; y
- Como Colegio Clerical de San Miguel de Estrada en 1823.

Su Origen y Transformación:

- Su creación oficial como Instituto Campechano con base en los decretos de fechas 26 de octubre y 31 de diciembre de 1859;
- La inauguración e inicio de actividades educativas del Benemérito Colegio el 2 de febrero de 1860;
- Su transformación en Universidad de Campeche el 2 de febrero de 1958;
- Su reconversión como Instituto Campechano el 31 de agosto de 1965; y
- La conformación actual del mismo, mediante el Decreto No.4 publicado el 15 de septiembre de 1986 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Resulta pues, notorio y significativo señalar que a lo largo de su historia, el Instituto Campechano ha contribuido en la formación y transformación de la sociedad y desarrollo del estado de Campeche, acciones ambas, que fortalece en esta década de los noventas, última del siglo XX, al integrarse y hacer suyos los postulados del Programa Nacional de Modernización Educativa, planeando a partir de 1993 y a la fecha con sentido prospectivo, su desarrollo institucional en apego a las políticas, estrategias y líneas de acción, planteadas por los diferentes Cuerpos de Ley: federal, estatal y municipal, productos todos, de las demandas de nuestra sociedad, en aras de alcanzar los más altos niveles de cobertura, calidad, pertinencia, equidad y competitividad educativa.

Hoy, ante los grandes retos nacionales e internacionales, dado el dinámico avance científico y tecnológico y del proceso de globalización mundial en el cual estamos inmersos, el Instituto Campechano, con base en los estándares cualitativos y cuantitativos que en materia de educación y desarrollo han planteado los diversos

organismos y foros internacionales, hace suyos los compromisos contraídos por México y Campeche, mismos que definimos en el presente Documento, para articular de manera pertinente nuestros objetivos y proceso de transformación, con los grandes retos planteados en todos los contextos y campos del conocimiento afines a los del Benemérito Instituto Campechano y al desarrollo socioeconómico del Estado de Campeche.

Para ello, constituiremos un Cuerpo Colegiado de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en el que participarán, además de la comunidad institucional del Benemérito Colegio, los representantes del Sector Productivo y Social del Estado de Campeche, con el único afán de proyectar de manera pertinente, nuestras acciones y metas, al desarrollo integral de nuestra entidad.

Asimismo, será elaborado el diseño logístico del Programa Operativo Anual, a través del cual, cada una de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Campechano, en coordinación con los sectores propios de sus respectivas competencias, prospectarán año con año, los grandes e innovadores propósitos que nos hemos fijado para el final del primer lustro del siglo XXI, es decir, al año 2003.

Vaya pues, desde estas líneas, nuestro más profundo reconocimiento a toda la sociedad campechana; en particular al Gobierno del Estado y a la comunidad escolar del Benemérito Colegio, por esa mística de entrega y apoyo decidido, para el logro y continuo avance en la modernización de nuestra cada día más prestigiada Institución.

Atentamente

El Director General.

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

Las instituciones educativas son centros de acceso, generación, transmisión, resguardo y divulgación del conocimiento; foros abiertos de manera permanente para la libre reflexión, el análisis y la discusión de las ideas; y espacio para el desarrollo integral de los individuos.

Cada institución, sin embargo, reconoce las características de su contexto y entiende y matiza el contenido esencial de sus funciones para dar fundamento a una filosofía educativa que la caracterice y diferencie de las demás casas de estudio, y que, al mismo tiempo, señala los lineamientos que dan orientación a su quehacer institucional.

Así, se perfila y precisa la identidad institucional mediante la definición de la misión, los retos sociales, los principios y los valores institucionales que se asumen y que sustentan los objetivos de desarrollo y las proyecciones hacia los contextos internacional, nacional, regional estatal y social integral.

La reflexión sobre la pertinencia de la identidad institucional en una institución educativa y su nueva definición ocurren en momentos históricos en los que se presentan cambios drásticos y fundamentales en los contextos.

De tal manera, a finales de 1982, ante las grandes transformaciones que se presentaron a escala mundial en todo orden de la actividad humana y del comportamiento social y ante la inserción de México en el proceso de globalización, surgió en el Instituto Campechano la necesidad de reflexionar sobre su identidad institucional, al reconocer en el propio Estado de Campeche dos tendencias generales de cambio, complementarias en su lógica y en su sentido. Una, que se dirigía hacia la globalización; y otra, que devenía hacia lo que se ha dado en llamar regionalización, pero que forma parte de la primera.

La tendencia globalizadora respondiendo a la necesidad ineludible de participar y compartir la enorme preocupación de los seres humanos por resolver los graves y complejos problemas que plantea su supervivencia en común, en torno a los problemas de producción, generación y distribución de la riqueza en un escenario altamente competitivo.

La tendencia regionalizadora, en la búsqueda por reencontrar los elementos individuales y colectivos que configuran las diferencias de cada nación y grupo humano, en el esfuerzo por resolver desde su propia escala y situación, los retos que plantea el futuro.

Ambas tendencias al contrastarse y complementarse han permitido gestar en el ánimo y la atención internacionales, el convencimiento de la importancia que ofrece, día a día, cada espacio geográfico y cada manifestación cultural para el conjunto mundial, planteándose novedosos vínculos entre naciones, pueblos e individuos, que fincan sus objetivos en la revalorización de cada contribución para la resolución de problemas de conglomerados sociales pertenecientes a una misma localidad.

Así ambas tendencias convergen y se complementan al dimensionar las ventajas comparativas que, en términos de desarrollo económico representan las propias diferenciaciones que en recursos humanos, materiales y culturales posee cada región y cada espacio geográfico, para la satisfacción de los nuevos requerimientos.

De ello han venido emergiendo no sólo un escenario más consciente, sino nuevas y esperanzadoras fórmulas para abordar los problemas y tratar de solucionarlos colectivamente, a través de organismos internacionales, mecanismos de cooperación entre países y configuración de programas de cooperación y apoyo de toda índole, presentes en el Estado de Campeche.

En lo educativo, ambas tendencias han generado también escenarios altamente competitivos, expresados en estándares de calidad y al mismo tiempo programas interinstitucionales de carácter nacional e internacional de intercambio académico, de movilidad estudiantil y de acciones académicas a distancia aprovechando los avances en las telecomunicaciones, la computación y la informática, que precisan la necesidad de definir en las instituciones educativas una identidad que responda integralmente a los requerimientos de la globalización y de la regionalización, con base en las ventajas comparativas que devienen de su desarrollo histórico, su ubicación geográfica y su vocación institucional.

Bajo tales consideraciones, el Instituto Campechano reasumió su compromiso histórico con la sociedad de Campeche y el 5 de marzo de 1993 el H. Consejo General del Instituto Campechano aprobó el Plan de Desarrollo Institucional para el período 1993 – 1997, como el instrumento orientador de las acciones de reordenamiento y transformación institucionales, para que, bajo el sustento de sus raíces históricas, incrementara su participación efectiva como factor de desarrollo del Estado de Campeche.

Se determinó como propósito general del reordenamiento y la transformación la contribución al desarrollo de áreas específicas de la actividad económica y del bienestar social de la entidad, mediante el impacto social que se lograra por la calidad y pertinencia de sus egresados, de sus productos de investigación y de sus servicios de extensión académica y de recuperación y difusión de la cultura.

En 1998, al término del horizonte temporal del Plan de Desarrollo Institucional 1993 – 1997, se lleva a cabo un diagnóstico institucional complementando la información contenida en los ejercicios de autoevaluación institucional con la obtenida mediante una evaluación externa con una metodología equivalente a la utilizada por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior.

Con base en los resultados de dicho diagnóstico institucional el Instituto Campechano confirma las tendencias contextuales reconocidas en 1993 y como producto de un proceso de planeación emprendido en 1998, precisa su identidad institucional: define su misión, ratifica sus retos sociales, sus principios, sus objetivos de desarrollo y sus proyecciones contextuales y determina los valores en que sustentará su quehacer institucional.

1.1. Misión.

La misión del Instituto Campechano es contribuir de manera efectiva, con calidad y pertinencia, a incrementar las capacidades y recursos científicos, tecnológicos y humanísticos de la sociedad campechana, para aprovechar sus ventajas comparativas, fortalecer su identidad cultural y enfrentar competitivamente los retos de su desarrollo y bienestar social.

1.2. Visión.

El Instituto Campechano pretende convertirse en una institución educativa de excelencia académica que desarrollará actividades de docencia, investigación, extensión académica y difusión y divulgación de la cultura especializadas, en los campos de las ciencias y tecnologías de la educación, del turismo, del trabajo social, de la administración de negocios y de las ciencias y tecnologías de la comunicación.

Además se distinguirá por sus actividades relacionadas con la recuperación, sistematización y difusión de la cultura campechana y con la divulgación, en la entidad, de las culturas nacional e internacional.

1.2.1. Proyección internacional.

El Instituto Campechano pretende ser una institución educativa de elevado prestigio internacional, por la trascendencia de sus enfoques, creciente calidad vocacional de sus áreas de especialización, vitalidad y peso de sus contribuciones, orientados al reconocimiento, sistematización y transformación del conocimiento científico, tecnológico, artístico e histórico, de un ámbito que, por sus características y valores intrínsecos, constituye un horizonte civilizador diferenciado, de enorme interés para la comunidad internacional en general y, para la comunidad científica, en particular.

1.2.2. Proyección nacional y regional.

El Instituto Campechano pretende figurar como una institución de excelencia en el ámbito nacional, por ser prototipo de un modelo educativo moderno, eficiente e innovador. Diseñado y actuante, con las directrices necesarias para generar productos, en sus campos de especialidad, que genuinamente responden a las necesidades sociales locales y regionales. Modelo dinámico y flexible, cuya virtud reside, además, en haber previsto su desarrollo, atendiendo a las adecuaciones y requerimientos históricos del país, en su esfuerzo por descentralizar, expandir y diversificar las formas de inserción de las entidades federativas y las regiones, a los nuevos escenarios nacionales e internacionales.

1.2.3. Proyección hacia Campeche.

El Instituto Campechano será un crisol del cambio educativo en la entidad, que coadyuve eficazmente, en sus campos de especialidad, al desarrollo educativo y social del Estado de Campeche y al mejoramiento de los niveles de vida y bienestar de sus habitantes. Se propone potenciar los alcances formativos y reproductivos de su oferta educativa y disciplinaria, y maximizar la calidad de sus productos, a través del enlace integral de sus funciones de docencia, investigación, extensión académica y difusión y divulgación de su cultura, así como elevar el rendimiento de los mismos, atendiendo las necesidades o aprovechando las oportunidades, reales o potenciales, emanadas de los diversos sectores sociales y productivos, relacionados con sus campos de especialidad en Campeche.

1.2.4. Proyección social integral.

El Instituto Campechano se convertirá, en los próximos doce años, en una institución educativa que, basada en su trayectoria y arraigo histórico institucional, proyecta su experiencia educativa y la capacidad de transformación de sus recursos físicos y humanos, para revitalizar, asimilar y dar dimensión activa a los valores que definen la importancia de su tradición, promoviendo una mayor vinculación del campechano con su entorno natural, social y cultural. El producto final, preserva los elementos esenciales de un desarrollo integral de carácter profesional, individual y comunitario, que aseguran el tránsito seguro y optimista hacia el futuro.

1.3. Principios.

Para cumplir con su misión y alcanzar las proyecciones de su visión el Instituto Campechano sustentará su quehacer en los siguientes principios:

I. La ratificación de su vocación cultural humanista.

Entendida como el conocimiento del vasto contenido de las creaciones humanas, la importancia de su asimilación por parte del hombre y la forma en que esa asimilación se refleja en su conducta cotidiana. Al coexistir una influencia entre el hombre y el medio; entre quien crea la cultura y quien la recibe, se gesta una vocación humanística, educativa, de comunicación, de responsabilidad social y de servicio, que enmarcan el sustrato humanístico del perfil académico, en el que la institución sustenta su transformación.

II. La restitución histórica como sustento de transformación y contribución al desarrollo del Estado de Campeche.

El Instituto Campechano, no sólo busca lo que el pueblo de Campeche ha logrado crear, recoger y adecuar a su proceso de desarrollo social, sino que se propone dimensiones productivamente para beneficio de los campechanos. Aunque reitera su responsabilidad como institución educativa comprometida con la densidad que posee su pasado, al estar fundidos su origen y trayectoria a la historia de Campeche, considera que debe seguir impulsando la transformación institucional para contribuir a resolver los retos productivos que hoy enfrenta la entidad, participando en el esfuerzo de modernización que llevan a cabo los gobiernos federal y estatal.

III. La planificación del desarrollo futuro con un enfoque prospectivo y estratégico.

Al ponderar las ventajas que despliegan los vasos comunicantes de su propia oferta educativa y estructura disciplinar, frente a las tendencias del cambio, los requerimientos del mercado y los escenarios por venir, el Instituto Campechano ha decidido seguir planificando su desarrollo futuro, con un enfoque prospectivo y estratégico, tratando de asegurar la transformación institucional que resulte adecuada a los valores que poseen los componentes humanos, naturales y culturales de la entidad.

1.4. Valores.

Para realizar su misión y con base en sus principios, el Instituto Campechano sustenta su quehacer institucional en los siguientes valores:

I. Formación integral.

La educación es información y formación; es descubrimiento y acumulación de conocimiento pero también desarrollo de valores; actitudes frente a la vida; aptitudes; habilidades; destrezas; manejo de lenguajes; metodologías e instrumentos; capacidad investigativa, analítica y crítica; capacidad de toma de decisiones y capacidad de expresión a través de múltiples maneras, formas y géneros.

II. Calidad.

La búsqueda de la calidad es inherente a todo acto humano y, por tanto, a toda institución educativa, es un proceso de avance y perfeccionamiento para lograr las cualidades necesarias y pertinentes que las sociedades exigen en un momento histórico determinado; por tanto, es principio fundamental que sustenta las acciones de los quehaceres académico y administrativo institucionales.

III. Innovación.

La característica que perfila y diferencia al ser humano es su capacidad de innovar, lo que significa descubrir y transitar por nuevos caminos transformando los quehaceres a partir de la acumulación histórica, del ingenio y de la capacidad creativa para mejorar cualitativamente.

IV. Pluralidad.

Las instituciones educativas son espacio para la búsqueda de información, el análisis, la crítica y la confrontación de ideas; así surge el conocimiento y, por tanto, se desarrollan la creatividad, la imaginación y la investigación. Se reconoce la diversidad de pensamiento y de juicios valorales, que integran un mosaico donde la diversidad es fuente de enriquecimiento para todos los integrantes de un colectivo social.

V. Respeto.

Dentro de un ámbito plural y diverso, el respeto es cualidad inherente al ser social, que se identifica a sí mismo y se confronta con los demás, para sumar y crear en conjunción nuevas ideas y nuevos espacios de pensamiento y acción.

VI. Presencia social.

Razón de ser y esencia de su misión, el Instituto Campechano, como institución educativa, encuentra su realización plena al trascender sus límites institucionales para interactuar de múltiples maneras con los sectores y actores del medio social en que se encuentra inmerso. Todo ello a través de tareas específicas de vinculación en el desempeño de sus funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura. Se relaciona con el medio social, detecta y responde a sus demandas o necesidades, analiza con rigor científico los fenómenos y aporta conocimiento, tecnología y cultura para transformar a la sociedad.

Estos son los pilares que otorgarán solidez a la construcción del conocimiento, su transmisión y transformación a través de la ciencia, la tecnología y las humanidades. Estos principios permean la totalidad del trabajo institucional, otorgándoles congruencia y solidez a los programas y sus acciones consecuentes.

1.5. Fines.

Como institución educativa de nivel medio y superior, el Instituto Campechano tiene como fines:

- I. Ofrecer servicios de **docencia** en diferentes niveles y modalidades que cumplan con los estándares de calidad que fijan las instancias respectivas para la acreditación y la certificación.
- II. Realizar **investigación** científica, tecnológica y humanística que permita el avance del conocimiento y la utilización de éste para mejorar las funciones institucionales de docencia, extensión académica y divulgación de la cultura y fundamentalmente para contribuir a elevar los niveles de competitividad de la sociedad campechana y a fortalecer su identidad cultural.
- III. Compartir con la sociedad campechana los beneficios del conocimiento y del arte, a través de la **divulgación de la cultura** que comprende los aspectos científicos y tecnológicos y las diversas expresiones artísticas.
- IV. Interactuar con los diversos sectores de la sociedad, para que dentro del marco de una estrecha vinculación, el Instituto proporcione **servicios de extensión académica** a los sectores privado, público y social, con la finalidad de responder a las necesidades de actualización de los profesionales en ejercicio, de desarrollo de las empresas, instituciones y organizaciones, así como de educación permanente de la sociedad campechana.

2. MARCO DE REFERENCIA CONTEXTUAL.

2.1. Las instituciones educativas y el medio social.

Los tiempos actuales son tiempos inéditos. El desarrollo de la ciencia y la tecnología, la participación en compromisos y acuerdos novedosos para las relaciones entre los países de la región y del mundo entero, los nuevos sistemas de comunicación, la universalización del conocimiento, el acceso e interdependencia en los sistemas productivos y de comercialización, así como los ambiciosos proyectos de desarrollo, son signos de esta época que caracterizan el desarrollo histórico de las naciones.

Por tanto, las sociedades no pueden permanecer al margen de las transformaciones en la definición de políticas y en la realización de programas.

Pero las tecnologías, los modelos que se diseñen, las políticas que se determinen, como los adecuados a los tiempos que se viven y aún las grandes aspiraciones que como sociedad se tengan, serán realidad por la acción de las personas y los conocimientos de que dispongan.

Ahí reside la importancia de los esfuerzos que en educación se realicen, porque éste es el instrumento que permite consolidar el desarrollo social, transformar creativamente a la sociedad y alcanzar mayores niveles de bienestar para toda la población.

Papel importante corresponde a las instituciones educativas, que coadyuvan en un esfuerzo múltiple en el cual confluyen las acciones directas de sectores oficiales y particulares comprometidas con la misión educativa e incluso concurren diferentes segmentos de la sociedad para aportar de manera directa o indirecta en el servicio educativo que es beneficio para todos y a todos compromete.

No es posible entender una acción educativa que no esté legitimada socialmente, pero también que no tenga el respaldo solidario de los grupos sociales. La educación, por tanto es compromiso de todos.

El Instituto Campechano, como casa de estudios de carácter público, entiende que su acción es parte de un esfuerzo social que se concatena con lo realizado por otros institutos, organismos y sectores; sin embargo, cada uno realiza su tarea con base en los principios jurídicos que sustentan a la nación pero con orientaciones específicas de acuerdo con sus propias modalidades institucionales.

Las acciones aisladas no fructifican. Deben darse respuestas integrales y con la participación ciudadana de todos los miembros de una comunidad social. Deben ser integrales, en el sentido de comprender todos los sectores de la vida económica y todos los ámbitos de la vida social.

La educación, por definición, es un proceso que tiene la capacidad para prever el devenir histórico y las respuestas posibles ante un futuro que puede perfilar y, al mismo tiempo, ofrecer respuesta o aportar a las necesidades y exigencias del entorno.

Ante este reto, cada una de las instituciones de educación asumen su compromiso social y su responsabilidad histórica respecto de su misión social.

La educación debe ser esfuerzo compartido de educandos y educadores, de sociedad y gobierno, en el desarrollo de la inteligencia para servicio de toda la población; servicio que debe buscar los más altos niveles de calidad, concepto éste que tiene que ver no solamente con aspectos relevantes de sus insumos, procesos y productos, sino también con referentes de filosofía y política.

Toda actividad humana se sustenta de manera explícita o implícita en conceptos, principios y valores que constituyen su filosofía, y en una manera de conducir u orientar la acción que le confiere de manera objetiva su sentido político. Ambas, filosofía y política, le otorgan sus cualidades esenciales y sus características diferenciales a cualquier actividad.

De tal manera, una institución educativa debe considerar las características y tendencias del contexto en los que se encuentra ubicado - las referencias contextuales - que, en el mundo actual permeado por los procesos de globalización y de regionalización implican reconocer y considerar los estándares y recomendaciones internacionales, los lineamientos nacionales de política educativa y las situaciones y lineamientos estatales.

2.2. Las referencias contextuales.

2.2.1. Estándares y recomendaciones internacionales.

Los procesos de globalización, de apertura comercial y de interdependencia entre países generados a finales de los años ochenta, la inserción de México a dichos procesos a través del Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, de varios tratados de libre comercio con países de América Latina, el próximo acuerdo de libre comercio con la Unión Europea y seguramente con los países de la Cuenca del Pacífico; así como la incorporación del país a la Organización Mundial del Comercio y a la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico (OCDE), así como los planteamientos formulados en el Seminario Internacional sobre educación superior celebrado en París en octubre de 1998, organizado por la UNESCO, han generado un conjunto de recomendaciones internacionales que establecen la necesidad y el compromiso nacionales de establecer en el sector educativo mexicano un conjunto de estándares de calidad equivalentes a los que se manejan internacionalmente.

Entre las recomendaciones internacionales de mayor significancia se encuentran:

a) El establecimiento de estándares internacionales:

- para la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, de las ciencias, del manejo de INTERNET y de la comprensión y razonamiento en inglés, en la educación básica; además de los contenidos propios establecidos por los gobiernos federal y estatal;
- para los currícula y servicios de apoyo académico de la educación media superior y de la educación superior;
- para el ingreso a la educación media superior y superior;
- para la acreditación de competencias laborales y de competencias profesionales; así como,
- para la certificación de estudios en los diferentes niveles, tipos y modalidades educativas.

b) El establecimiento y operación, sustentados en los estándares internacionales establecidos, de:

- sistemas de evaluación y acreditación en los programas de educación básica, de educación media superior y de educación superior,
- sistemas de evaluación y certificación de logros educativos en la educación básica, de calidad profesional técnica en la educación media superior tecnológica y de calidad profesional en la educación superior.
- sistemas de evaluación y certificación de la calidad de los docentes en los diferentes niveles, tipos y modalidades educativas.

c) la evaluación y certificación de la calidad de los servicios educativos, mediante procesos similares a los utilizados, para cumplir con la norma ISO 9000, en el aparato productivo de bienes y servicios.

d) la actualización de todos los planes de estudio de la educación básica, de la educación media superior y de la educación superior, de tal manera que tengan equivalencia con los de otros países, con base en estándares internacionales.

e) la inclusión en la normatividad de los planes de estudio de la educación superior de facilidades para el intercambio académico y movilidad entre estudiantes de diferentes instituciones de educación superior tanto nacionales, como extranjeras.

f) la incorporación del uso de la INTERNET como un servicio de apoyo académico y administrativo en todo el sector educativo.

2.2.2. Lineamientos nacionales.

La mencionada incorporación de México a los procesos de globalización y de apertura comercial, así como los cambios significativos y las situaciones emergentes que se han dado en la sociedad mexicana en los últimos años han generado un conjunto de lineamientos nacionales para la educación en México.

Entre ellos, los más generales se encuentran enunciados en el artículo tercero constitucional, en la Ley General de Educación, en las consideraciones y los objetivos generales del Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000 y su mención correspondiente a bienestar social y educación, así como en el Programa Nacional de Educación.

Lo más significativo en dichos enunciados se puede resumir en la obligatoriedad constitucional de la educación secundaria, que genera el compromiso de una atención especial a ese nivel educativo; y la orientación del quehacer educativo hacia el logro de los objetivos de cobertura, calidad, pertinencia y equidad.

Derivados de esos lineamientos generales de carácter nacional han surgido un conjunto de estrategias y acciones de la política educativa federal, con ineludibles repercusiones en el futuro en todas las entidades del país, entre las que destacan:

I. En la educación básica:

a) Los programas compensatorios para la educación preescolar y primaria que seguramente se extenderán a la educación secundaria, los cuales se deberán ubicar estratégicamente en las políticas educativas de las entidades federativas, con el fin de lograr el mayor impacto posible.

- b) La evaluación de los aprendizajes y de los logros educativos en la educación primaria y secundaria, actualmente dentro del Programa de Carrera Magisterial, que seguramente se establecerán al margen de ella, a través de unidades de evaluación específicas, y que también seguramente se ampliarán a la educación inicial, la educación preescolar, la educación especial y la educación indígena.
- c) El mejoramiento del Programa de Carrera Magisterial en la educación básica hacia esquemas de mayor efectividad y confiabilidad, a fin de fortalecer y consolidar su impacto en la calidad académica y en la satisfacción de las expectativas de los profesores.
- d) La transferencia a los estados y municipios de las acciones de construcción, equipamiento y mantenimiento de las escuelas de este nivel educativo, que están a cargo del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, lo que generará modificaciones substanciales a las políticas de las entidades federativas en este aspecto.
- e) Las acciones piloto que se llevan a cabo en algunas entidades federativas referentes a:
- la descentralización a los municipios de la educación básica y sus programas compensatorios; y
 - el establecimiento de servicios asistenciales como becas, seguros de vida, seguros médicos, distribución de desayunos, útiles y uniformes escolares, entre otros.
- f) El fomento al incremento, diversificación y fortalecimiento de la participación social en la evaluación de los servicios educativos, así como en la conservación y mantenimiento de los espacios educativos.

II. En la educación media superior.

La aceptación, cada vez mayor, de las dependencias de los gobiernos federal y estatales, así como de las instituciones autónomas y de los organismos descentralizados de la educación media superior de:

- a) Aplicar para la selección de alumnos el Examen Nacional de Ingreso al Bachillerato EXANI I elaborado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), o bien un examen equivalente de calidad certificada y carácter predictivo.

- b) Considerar, para el ingreso a los planteles de ese nivel educativo, un puntaje mínimo de respuesta al mencionado examen de selección y los que no obtengan dicho puntaje mínimo sean canalizados a programas atractivos de capacitación para el trabajo.

- c) Impartir en los bachilleratos de carácter propedéutico planes de estudio que consideren un Bachillerato General, ya no por áreas de conocimiento, estructurados por cuatro bloques de conocimientos: el primero, con el tronco común nacional recomendado por la Secretaría de Educación Pública, el segundo por un grupo de asignaturas propias para el conocimiento regional, el tercero, por un conjunto de asignaturas con contenidos exclusivamente propedéuticos y el cuarto con contenidos de capacitación para el trabajo.

- d) Establecer procesos de evaluación y acreditación de los programas de docencia, similares a los de la educación superior para asegurar una calidad homogénea en los planteles que imparten este nivel educativo; así como procesos de evaluación de aprendizajes y logros educativos en cada ciclo escolar.

- e) Establecer programas de estímulo al desempeño de los alumnos, de los docentes y de los planteles, que impacten significativamente la calidad de los aprendizajes.

- f) Aplicar sistemas de acreditación de competencias laborales diferenciados en los programas de capacitación para el trabajo de los bachilleratos con orientación propedéutica y en las salidas terminales de los bachilleratos tecnológicos.

- g) Establecer tabuladores homologados en todas las dependencias y entidades dedicadas a la educación media superior.

- h) Fomentar el incremento, diversificación y fortalecimiento de la participación social en la evaluación de los servicios educativos, así como en la conservación y mantenimiento de los espacios educativos.

Además habrá que considerar la conclusión de la descentralización del subsistema de preparatoria abierta y la transferencia a las entidades federativas de la construcción, equipamiento y mantenimiento de los planteles de educación media superior, así como de la administración y operación de la educación media superior tecnológica.

III. En la educación superior.

La promoción y los acuerdos logrados a través de la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) entre la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para la aceptación, cada vez mayor, de las dependencias de los gobiernos federal y estatales, así como de las instituciones autónomas y de los organismos descentralizados de la educación superior de:

- a) aplicar para la selección de alumnos el Examen Nacional de Ingreso a Licenciatura EXANI II elaborado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior o bien un examen equivalente de calidad certificada y carácter predictivo;
- b) considerar, para el ingreso a los planteles y programas de licenciatura y posgrado, un puntaje mínimo de respuesta al mencionado examen de selección y los que no obtengan dicho puntaje mínimo sean canalizados a programas atractivos de formación profesional a distancia y de acreditación de competencias profesionales;
- c) impartir planes de estudio que tengan equivalencia nacional e internacional con base en estándares internacionales de acreditación de programas de docencia, que permitan y faciliten la movilidad e intercambio académico estudiantil y que además tengan pertinencia con las necesidades y expectativas de la operación y desarrollo de los aparatos productivos de bienes y servicios nacional y regionales.
- d) aplicar los procesos de autoevaluación establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los de evaluación que operan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIEES), denominados "los comités de pares", y los de acreditación establecidos y operados por los Comités Nacionales de Acreditación de los programas de docencia, con el fin de asegurar la calidad de los servicios de ese nivel educativo.

e) aplicar procesos de evaluación continua de aprendizajes y logros educativos, con estándares internacionales, al término de cada ciclo escolar.

f) establecer programas de estímulo al desempeño de los alumnos, de los docentes y de los planteles, que impacten significativamente la calidad de los aprendizajes;

g) establecer tabuladores homologados en todas las dependencias y entidades dedicadas a la educación y facilitar la movilidad de una institución a otra.

h) fomentar la participación del aparato productivo y de la sociedad, a través de cuerpos colegiados de vinculación, para incrementar, diversificar y fortalecer la interacción de representantes del aparato productivo y de la sociedad con las instituciones de educación superior.

Además habrá que considerar la transferencia a las entidades federativas de la construcción, equipamiento y mantenimiento de los planteles de educación superior, así como de la administración y operación de la educación superior tecnológica.

Por otro lado, también habrá que considerar las próximas modificaciones a la Ley General de Profesiones y los acuerdos para la apertura de los servicios profesionales en el Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, que implican los exámenes nacionales de calidad profesional y el refrendo cada tres o cinco años, dependiendo de la profesión y de la Cédula profesional.

IV. En ciencia y tecnología.

En referencia a las actividades y servicios de carácter científico y tecnológico habrá que considerar la consolidación de los sistemas regionales de ciencia y tecnología, el establecimiento de estímulos fiscales para las actividades científicas y tecnológicas y de otros instrumentos de fomento a la participación de los sectores productivos en el financiamiento a la ciencia y la tecnología.

Además se establecerán estándares de calidad específicos para la recepción de solicitudes de apoyo en las diferentes instituciones de fomento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

De tal manera el apoyo financiero para la investigación científica y el desarrollo tecnológico quedará claramente diferenciado en dos vertientes: la acotada por estándares de calidad académica, entre ellos la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, al Padrón de Excelencia de los Programas de Posgrado y al Padrón de Excelencia de las Publicaciones Periódicas, además de la calidad

académica intrínseca de los proyectos; y la que responda de manera competitiva a los requerimientos específicos del aparato productivo de bienes y servicios de los sectores público, privado y social.

Ello implica un enorme esfuerzo para elevar la calidad y competitividad profesional de los cuerpos académicos en las instituciones de educación superior.

V. En cultura y artes.

El Poder Ejecutivo Federal ha establecido entre sus metas para el año 2000, la descentralización de la investigación, promoción, capacitación y difusión de las culturas étnicas y populares, tanto rurales como urbanas y el descentralizar las unidades regionales de culturas populares. Estas metas seguramente impactarán la administración de estos aspectos en las entidades federativas y los esquemas de administración de la cultura y las artes.

La importante contribución de las instituciones de educación superior en cultura y artes, implicará la celebración de convenios de cooperación con los organismos dedicados a estos aspectos, de los gobiernos federal y estatal y con las instituciones del sector privado a fin de establecer programas conjuntos en beneficio de las sociedades regionales.

VI. En deporte.

Las actividades deportivas en el interior de la república se verán fortalecidas con la transferencia a las entidades federativas de las villas deportivas y juveniles, así como por la necesidad ineludible de impulsar las actividades deportivas en los municipios, sobretodo entre la población infantil, la de la tercera edad y la de los minusválidos.

En este rubro habrá que considerar que una buena parte de la población que practica algún deporte se encuentra ubicada en las instituciones educativas, por lo que estas deberán contribuir y participar en los programas que se generen en los niveles estatal y municipal, además de los programas interinstitucionales que actualmente se llevan a cabo.

2.2.3. Situaciones y lineamientos estatales.

La población y los gobiernos del Estado de Campeche siempre se han caracterizado por la importancia que han dado a la educación.

Algunas de las iniciativas innovadoras del sistema educativo nacional han surgido o se han iniciado en esta entidad federativa, por la preocupación constante de los campechanos por mantenernos actualizados y por la fe inquebrantable que tenemos en la educación como uno de los principales factores de transformación de la sociedad, para incorporarnos a mejores niveles de bienestar y para lograr una sociedad más democrática y justa.

Actualmente la educación en Campeche comparte con otras entidades federativas una posición de rezago en varios renglones de su quehacer, rezago que nos preocupa a los campechanos, conscientes de que el porvenir presentará retos complejos que habrá que enfrentar con una disposición permanente de innovación sustentada en una mayor y mejor educación.

De tal manera, la orientación establecida en los objetivos de la educación nacional sobre la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios educativos, así como la de equidad, que asegurará las oportunidades educativas a la población de menores ingresos, significan en las generaciones presentes de los campechanos un compromiso existencial ineludible, por asegurar a las generaciones futuras mayores niveles de competitividad, conjugados con una profunda identidad regional y nacional que implique elevados valores de responsabilidad para con nuestra sociedad.

Los campechanos, por nuestra posición geográfica estratégica en el Golfo de México reconocemos y comprendemos los retos de la globalización y de las economías de mercado, por eso trabajamos y nos actualizamos para contar con un sector educativo de calidad sustentada en estándares internacionales; pero también reconocemos y valoramos la necesidad de fortalecer la riqueza de nuestros valores históricos y culturales para consolidar nuestras identidades nacional y regional, única forma de enfrentar tales retos como seres históricos comprometidos con su contexto social inmediato.

Estamos conscientes de que una educación competitiva internacionalmente que responda a las necesidades, a las expectativas y a los intereses regionales asegurará un mejor futuro para Campeche y para México.

En ese tenor las demandas de los campechanos a nuestras instituciones educativas se convierten en elementos a considerar en la definición de la imagen objetivo del Instituto Campechano, para que este cuente con mayor capacidad de respuesta a la problemática y expectativas regionales, con compromisos estrechos y congruentes con los lineamientos nacionales y el compromiso consciente de cumplir con los estándares internacionales para asegurar a las generaciones futuras las capacidades suficientes para enfrentar con éxito los retos del porvenir.

Entre las principales demandas que los campechanos planteamos a nuestro sector educativo se encuentran:

- Superar las limitantes que representan las deficiencias y rezagos generados por el acelerado crecimiento de la cobertura de la educación básica, enfrentando con efectividad la problemática generada por la alta movilidad de la población hacia los centros urbanos de la entidad.
- Avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación hasta alcanzar los estándares establecidos por los lineamientos internacionales, nacionales y estatales.
- Continuar mejorando la infraestructura escolar, incorporando los avances tecnológicos para actualizar la infraestructura de los servicios de apoyo académico.
- Consolidar la dotación de materiales educativos para el apoyo a las funciones académicas, así como el correspondiente a las funciones administrativas.
- Mejorar significativamente los programas de actualización y mejoramiento del personal académico del sector, incorporando estrategias y medios tecnológicos que aseguren procesos permanentes autogestivos.
- Restituir el prestigio social del magisterio y mejorar sus niveles de bienestar.

- Fortalecer y consolidar la participación de los padres de familia y de los diferentes sectores de la sociedad en la gestión y quehacer del sector educativo.
- Elevar significativamente los niveles de eficiencia terminal y abatir la deserción.
- Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos financieros.
- Asegurar que los inmuebles educativos cuenten con el equipamiento, así como con el mantenimiento y conservación necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- Consolidar el crédito educativo, los programas compensatorios y los servicios asistenciales para avanzar en el objetivo de equidad del sector educativo.
- Incrementar los servicios de apoyo académico basados en el uso de los medios masivos de comunicación y de la teleinformática.

3. LOS RETOS CONTEXTUALES.

Las características de los contextos estatal y regional, nacional e internacional contrastadas con el diagnóstico institucional confirman los retos contextuales establecidos desde 1993.

3.1. Transformarse en una institución de excelencia académica¹.

Profundizar y mejorar permanentemente la competitividad de sus productos de docencia, investigación y extensión, atendiendo al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por las instancias de acreditación y de certificación de los programas docentes, los organismos de fomento a la investigación y los mercados de servicios científicos y tecnológicos, para que se inserten con éxito en los distintos sectores económicos y sociales de la entidad, a fin de satisfacer efectivamente las demandas y expectativas regionales.

3.2. Contribuir significativamente al mejoramiento y modernización de la educación en el Estado de Campeche.

Atender eficazmente la demanda de educación media básica y media superior, con el enfoque y las herramientas que permitan a sus egresados una capacitación técnica suficiente en las áreas de competencia del Instituto, ya sea para continuar estudios de nivel superior o integrarse con éxito a la población económicamente activa. Además, contribuir, a través de la atención a su demanda educativa y sus actividades de docencia, investigación y extensión en las ciencias de la educación, a incrementar la diversificación, eficiencia terminal y calidad de los servicios educativos en la entidad, reproduciendo sus efectos positivos para el crecimiento e integración de zonas, regiones y municipios.

3.3. Participar activamente en el mejoramiento y diversificación del sector turístico.

Reorientar y mejorar sustancialmente las actividades académicas en su área de turismo, para incrementar las capacidades que le permitan participar activamente, en la revitalización y diversificación del sector y áreas afines, respondiendo competitivamente a los requerimientos de personal calificado, de asistencia

¹ El Instituto Campechano define como excelencia académica el utilizar críticamente el estado del arte y la frontera del conocimiento, para generar conocimientos científicos, tecnologías y valores humanísticos y artísticos de calidad y pertinencia a las necesidades y expectativas específicas de una sociedad determinada; en este caso, la del Estado de Campeche.

técnica y de consultoría para atender al turismo especializado – cultural y ecológico – de carácter nacional e internacional y contribuyendo indirectamente a integrar Campeche con la región sureste del país, reafirmando, asimismo, su presencia en el contexto nacional e internacional.

3.4. Extender los niveles de cobertura del trabajo social.

Ampliar y diversificar los niveles de atención de las funciones académicas en el campo del trabajo social, para contribuir al mejoramiento de los servicios de seguridad y asistencia social, requeridos por las empresas y organismos públicos y privados de la entidad, estimulando un mayor interés por las necesidades específicas y prioritarias de los estratos de población de menores ingresos.

3.5. Contribuir a lograr una sociedad campechana más y mejor informada.

Participar significativamente en el incremento de la cobertura, calidad y competitividad de los medios de comunicación y de las acciones de comunicación social en el Estado de Campeche, extendiendo los alcances de sus actividades académicas en las ciencias de la comunicación, no sólo para el dominio de los aspectos técnicos y culturales de la comunicación integral, sino para estar en condiciones de adoptar, manejar, innovar y proporcionar servicios relacionados con las nuevas tecnologías en los medios de comunicación que se desarrollen.

3.6. Fortalecer la identidad cultural e histórica de los campechanos.

Pretender no sólo que la orientación general de sus actividades académicas y de su transformación institucional refuercen la identidad cultural e histórica de los campechanos, sino también, articular sus funciones de extensión de la docencia y

la investigación y sus aportes y actividades en el campo de la cultura, para que produzcan impactos sociales que realimenten dicha identidad, de manera cotidiana.

3.7, Contribuir a proteger el patrimonio histórico-cultural y el equilibrio ecológico de Campeche.

Aportar, a través de sus actividades académicas y su transformación institucional, productos específicos y acciones de calidad, a los esfuerzos de la entidad tendientes a restituir el patrimonio histórico cultural de los campechanos, mejorar el ambiente y preservar la riqueza de recursos naturales de la entidad.

4. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

4.1. Elevar la competitividad e impacto social institucionales.

La respuesta efectiva a los compromisos sociales asumidos por el Instituto Campechano, requieren seguir impulsando una transformación integral que mejore significativamente la calidad y pertinencia de sus procesos y productos de docencia, de investigación y de extensión y estreche, con mayor efectividad, su vinculación con el aparato productivo de bienes y servicios y con la sociedad campechana, para lograr la competitividad e impacto social, que aseguren una contribución efectiva al desarrollo de los sectores que ha asumido, en sus compromisos, la Benemérita institución.

4.2. Fortalecer la identidad institucional y el reconocimiento como una institución de prestigio y compromiso sociales.

La transformación institucional que ha emprendido el Instituto pretende también fortalecer su identidad institucional, conceptualizándola como la definición precisa de las áreas de actividad social en las que pretende impactar, las disciplinas científicas específicas que utilizará como herramientas para lograr dichos impactos, los atributos singulares que adoptarán sus quehaceres académicos y administrativos, y las actitudes de seguridad, apertura, servicio y responsabilidad social de su comunidad.

La consolidación de su identidad institucional, aunada a la elevación de su competitividad e impacto social, contribuirán a que el Instituto Campechano incremente su prestigio y compromiso social, que servirán de retroalimentación asegurando su transformación y fortalecimiento institucionales.

4.3. Eficientar la utilización de sus recursos.

El Instituto Campechano incrementará la eficiencia en la utilización de sus recursos para dar mayor posibilidad a su transformación y fortalecimiento. La eficiencia y claridad en la utilización de los recursos institucionales, no sólo repercute en el mejoramiento de los niveles de productividad de la institución, sino que también incrementa la credibilidad y confianza en ella y en su comunidad, lo que permite asegurar mayor disposición, corresponsabilidad y compromiso de la sociedad y gobierno de Campeche, en su fortalecimiento y consolidación.

4.4. Asegurar un financiamiento oportuno y suficiente.

La transformación, fortalecimiento y consolidación del Instituto Campechano necesita recursos financieros oportunos y suficientes. Ello implica el contar con un esquema de financiamiento diversificado, con la participación del gobierno federal, que complemente y potencialice las aportaciones del gobierno del Estado de Campeche e incremente y diversifique los ingresos propios.

5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

5.1. Antecedentes históricos.

El Instituto Campechano es la casa de estudios más antigua y con mayor arraigo entre la comunidad social del estado de Campeche. Con el nombre de Colegio de San José abrió sus puertas el 4 de noviembre de 1756 bajo la dirección y coordinación de la Orden Religiosa de La Compañía de Jesús. Con la expulsión del país de los jesuitas, en 1767, el Colegio fue dirigido por la Orden Religiosa de los Franciscanos de ese año hasta 1823. Esta institución se transformó, en el año de 1823, en el Colegio Clerical de San Miguel de Estrada, impartiendo cursos de Latinidad, Filosofía, Teología, Escolástica, Moral, Medicina, Jurisprudencia y Náutica.

Con el triunfo de los liberales, en 1857 el Gobierno del Estado decretó la creación formal del Instituto Campechano, como colegio de segunda y alta enseñanza, el cual ocupó las instalaciones y atendió el servicio educativo que ofrecieron las instituciones antecesoras. Los decretos que le dieron origen y sustento jurídico fueron expedidos por el gobernador del Estado Pablo García y González, el 26 de octubre de 1859 y el 31 de diciembre también de 1859.

El Instituto Campechano fue inaugurado el 2 de febrero de 1860, teniendo como primer rector a Tomás Aznar Barbachano, quien recibió de manos del Pbro. Don Nicanor Salazar y González lo que quedaba del Colegio de San Miguel de Estrada para dar inicio a la vida del Benemérito Instituto Campechano. La nueva institución cumplió la función educativa y cultural de los institutos de ciencias y artes, o científicos y literarios, que fueron creados en la mayor parte del territorio mexicano promovidos por el Estado Liberal.

Don Tomás Aznar Barbachano transformó radicalmente lo que había sido el Colegio y lo convirtió en un centro de cultura, en donde las corrientes filosóficas europeas eran la base de la enseñanza y se abarcaban todas las ciencias positivistas. Fue así como el Instituto se fue forjando como el centro educativo más importante del estado.

Hombres ilustres han formado parte del Instituto; entre otros: Justo Sierra O'Reilly, Joaquín Baranda y Quijano que fue Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Secretario de Relaciones Exteriores y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, José Vasconcelos reconocido y controvertido hombre público y de letras, quien fue Secretario de Instrucción Pública, fundador titular de la Secretaría de Educación Pública y también miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, fue alumno del Instituto.

El 31 de agosto de 1965 se crea la Universidad del Sudeste (hoy Universidad Autónoma de Campeche) a partir del Instituto Campechano y se conserva en este último la facultad de ofrecer, de manera adicional a la educación media, programas docentes para formar profesionales en el ámbito de la educación normal, así como en artes y oficios.

El Instituto Campechano con su conformación actual, fue creado mediante el Decreto No. 4, publicado el 15 de septiembre de 1986, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche.

5.2. El Instituto y su área de influencia.

De acuerdo con los datos del INEGI en el Censo de Población y Vivienda de 1995, el estado de Campeche tenía una población total de 642,516 habitantes. La tasa media de crecimiento en el lapso 1990-96 fue de 9.9. Haciendo la estimación correspondiente, en el año de 1998, 84,299 personas integran el grupo de edad de 10 a 14 años; 78,709 del grupo 15 a 19; y 75,564 del grupo de 20 a 24 años.

Actualmente, 84,299 niños integran el grupo 10 a 14 años, de los cuales 31,534 se encuentran matriculados en secundaria en alguna de las instituciones educativas que ofrecen el nivel de educación media básica en el estado. El Instituto Campechano atiende 1,320 alumnos, lo cual equivale al 1.56%.

De los 78,709 jóvenes que integran el grupo de 15 a 19 años de edad, 16,870 se encuentran matriculados en preparatoria, de los cuales 991 (1.25%) son atendidos por el Instituto Campechano en sus Escuelas Preparatorias.

En lo que se refiere al grupo 20 a 24 años, el Instituto atiende a 1,296 de los 75,564 jóvenes de ese grupo de edad, equivalente a un 1.72%.

La población que atiende el Instituto en relación con los grupos de edad es muy reducida; sin embargo, el porcentaje que representa la matrícula del Instituto en relación con la matrícula total en el estado en los niveles correspondientes es más amplia:

- en secundaria, atiende el 4.18%;
- en preparatoria el 5.87%;
- en licenciatura el 14.3%; y
- en posgrado el 13 %

Lo relevante de la proporción total de educación superior que atiende el Instituto Campechano está en relación directa con el número de carreras que integran su oferta educativa, pues sólo son siete y es la única institución que las ofrece en la entidad, excepto Trabajo Social que también se cursa en una institución privada.

5.3. El Instituto y sus funciones.

El Instituto Campechano según el artículo 2º de su Ley Orgánica "...es una institución pública dotada de plena capacidad jurídica y organizada para impartir educación media, media superior, superior y cursos de posgrado, así como para capacitar para el ejercicio de alguna actividad técnica o artística y poner la cultura, con la mayor amplitud posible, al servicio de la comunidad".

Actualmente atiende los niveles medio básico, medio superior y superior. En el nivel superior ofrece siete licenciaturas y un posgrado:

Área de Educación y Humanidades

Normal de Educación Primaria,
Normal de Educación Preescolar,
Normal Superior, y
Educación Artística.

Área de Ciencias Sociales y Administrativas:

Ciencias de la Comunicación,
Trabajo Social, y
Turismo.

Posgrado:

Maestría en Ciencias en Metodología de las Ciencias; y
Maestría en Pedagogía

5.3.1. Docencia.

Actualmente el Instituto Campechano atiende una población estudiantil total de 3,659 alumnos, en los tres niveles que ofrece, media básica, media superior y superior, distribuidos de la siguiente manera:

Matrícula total en el IC:

1,320 de secundaria,
991 de preparatoria,
1,296 de licenciatura y
52 de posgrado.

Con esta población estudiantil, el Instituto Campechano aporta en la atención de demanda educativa en el estado de la siguiente manera:

Matrícula por nivel:

el 4.2% de la matrícula total de secundaria en el estado;
el 5.9% de la preparatoria;
el 14.3 de licenciatura; y
el 13% de posgrado

Matrícula por área del conocimiento:

Área de Educación y Humanidades	68% (883)
Área de Ciencias Sociales y Administrativas	32% (413)

Personal académico:

La plantilla del personal académico del Instituto se conforma con 396 maestros distribuidos de la siguiente manera:

Por su adscripción:

28% para la secundaria,
25% para la preparatoria y
47% para el nivel superior.

Por su nivel de escolaridad:

62% tiene licenciatura,
4% especialización,
4% maestría y
30% un nivel menor a la licenciatura.

Aprovechamiento escolar:

Los promedios de aprovechamiento en una escala de calificaciones de 10 puntos , son :

8.0 en Preparatoria,
8.2 en las carreras del Área de Educación,
7.7 en las carreras del Área de Ciencias Sociales y Administración.

8.0 promedio general en el Instituto, sin considerar la Secundaria.

El número promedio de alumnos por grupo es de 41 en la secundaria, 30 en la preparatoria y 35 en las carreras de licenciatura.

Eficiencia terminal:

La eficiencia terminal en Secundaria es del 71%, en Preparatoria del 57 % y en las carreras de licenciatura el promedio es del 75 %.

Servicios de apoyo académico:

Laboratorios y talleres:

En el Instituto operan 7 laboratorios que atienden las necesidades y requerimientos derivados de los contenidos curriculares de los diferentes programas docentes:

- 1 Laboratorio de Radio.- Para los alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación.
- 1 Laboratorio de T.V.- Para los alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación.
- 1 Laboratorio de Turismo.- Para los alumnos de la carrera de Turismo, para desarrollar prácticas de diferentes servicios turísticos comprendidos en el esquema curricular de la carrera.
- 2 Laboratorios de usos múltiples.- Para estudiantes de Secundaria, Preparatoria, Normal de Preescolar y Normal Superior.
- 1 Laboratorio de Idiomas.- Destinado a la enseñanza del inglés para los estudiantes que lo requieran de acuerdo con las exigencias curriculares de las carreras o como formación complementaria extra-curricular.

Bibliotecas:

El Instituto cuenta con cuatro bibliotecas y con un acervo bibliográfico de 20,352 títulos y 36,034 volúmenes.

<u>Biblioteca</u>	<u>Nº de volúmenes</u>
“Lic. Manuel A. Lanz, ubicada en el edificio central	20,000
Especializada de Pedagogía, ubicada en el edificio central	4,828
Especializada para educación media superior, ubicada en la Unidad Guadalupe	4,206
Biblioteca Infantil, ubicada en el Circuito Baluartes.	7,000
Total	36,034

5.3.2. Investigación.

La función de investigación no tiene aún el desarrollo, cobertura e impacto deseables, en buena medida por la limitación de recursos, aunado a que no existe contratación de personal académico de tiempo completo destinado específicamente a estas tareas y el personal por horas acude a cubrir sus compromisos docentes, pero no dedica tiempo a atención de alumnos, tutorías, asesoría para tesis o investigación. Sin embargo, se hace un esfuerzo por impulsar las tareas de investigación y las áreas de mayor impacto han sido la histórica y la de educación.

Muchos de los proyectos que se realizan están más directamente relacionados con el trabajo escolar que con el avance del conocimiento o el desarrollo de la tecnología en sí, orientación que habrá de impulsarse en el futuro, en la medida en que se obtenga una mayor cantidad de recursos para ello.

5.3.3. Difusión de la cultura.

Una de las áreas que el Instituto Campechano considera prioritarias es la recuperación y difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales del estado y la región. A través de las actividades propias de esta función básica, el Instituto tiene presencia en el medio social y ofrece a los diferentes sectores de la población la posibilidad de ampliar su acervo cultural.

Para el desarrollo de estas tareas, se tienen talleres y grupos de expresión artística y cuenta con algunas instalaciones apropiadas para ello, además de utilizar escenarios naturales del propio Instituto y del estado.

Dentro de la programación, incluye actividades que pretenden rescatar las expresiones tradicionales de la cultura local y nacional, además de las manifestaciones universales a través de diversos géneros como teatro, danza, música, etc. En ello, la participación de la Escuela de Educación Artística ha sido un apoyo relevante.

5.3.4. Vinculación.

Las tareas de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios se han establecido fundamentalmente para convenir el desarrollo de prácticas escolares de los estudiantes de licenciatura y se han establecido contactos para acordar posibles acciones conjuntas o coordinadas de beneficio mutuo. Adicionalmente, se tiene relación con sectores gubernamentales, con empresas turísticas y de otro giro y con algunas cámaras, como por ejemplo con la COPARMEX, el Consejo

Coordinador Empresarial, así como también con algunos empresarios. Se encuentra en marcha el Programa de Jóvenes Empresarios con objeto de despertar en los jóvenes inquietudes de creatividad, capacidad emprendedora y la seguridad personal.

El Instituto Campechano ha establecido los primeros acercamientos y convenios con instituciones de educación superior para realizar programas de movilidad e intercambio estudiantil, con la pretensión de ampliar en los estudiantes su visión del mundo y la confrontación del conocimiento adquirido y de los valores de su sociedad, en el entendido de que en un mundo de interrelaciones cada vez más determinantes, una experiencia de los estudiantes al ver el mundo desde otra perspectiva, lo enriquece y le permite constatar la relatividad de los valores y elementos humanos.

5.4. Planeación – evaluación .

La planeación del desarrollo institucional se inició formalmente, en el Instituto Campechano, en septiembre de 1990 con la creación de la Dirección de Planeación.

En el año de 1993 se elaboró un Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 1993-1997, el cual fue aprobado por el Consejo General.

Se dispone de información interna y del contexto pero con ciertas limitaciones de sistematización y de facilidad de acceso para la toma de decisiones.

El Instituto ha participado activamente en los organismos de planeación y coordinación como el COPLADE y la COEPES. La presencia en ellos es valiosa y deberá continuar aportando y analizando posibilidades de colaboración y complementación.

5.5. Normatividad.

La Ley Orgánica es el instrumento jurídico que crea y define al Instituto Campechano; a la cual, con el paso del tiempo se le han hecho diversas modificaciones y ajustes parciales que han generado confusiones en su contenido, además de ciertas disposiciones que en el momento presente son obsoletas o inaplicables.

Actualmente se cuenta con 23 reglamentos cuyos contenidos, en algunos casos requieren de adecuaciones, de manera que sus contenidos sean soporte y apoyo normativo a las tareas cotidianas. Están en proceso algunos reglamentos como el

correspondiente al estatuto académico, que al ser aprobados atenderán aspectos muy importantes de la vida institucional..

5.6. Administración y finanzas.

La función administrativa se realiza dentro del marco de una estructura que contempla una administración central y administraciones por escuelas y con una plantilla de 306 personas. Dentro de la administración central operan, además de la Dirección General que es responsable de la conducción y buena marcha del Instituto, dos secretarías generales una para asuntos académicos y otra para los administrativos, además de las direcciones de Finanzas, de Planeación, de Difusión de la Cultura y tres coordinaciones: de Investigación y Posgrado, del Laboratorio de Idiomas y del Centro de Investigaciones Históricas y Sociales. En cada una de las escuelas existe un Director, auxiliado por un secretario.

En las áreas administrativas se han dado avances significativos en los sistemas y mecanismos de servicio que ofrecen. Apoyo relevante ha sido la aplicación de sistemas computarizados en los procesos de nóminas, contabilidad, ingresos y egresos, fotocredencialización, inventarios, almacén y terceros institucionales.

Además de los procesos de selección, preinscripción, ingreso y control escolar, que se realizan con mayor agilidad y cuyos trámites resultan más expeditos.

El Instituto opera fundamentalmente con los recursos procedentes del Gobierno del Estado que representa aproximadamente el 70% y su presupuesto de ingresos se complementa con los ingresos propios y otros ingresos que en conjunto reflejan alrededor del 30%.

La aplicación de estos recursos se distribuye proporcionalmente de la siguiente manera:

a) Por Funciones:

Sustantivas	58.40 %
Adjetivas	41.60 %
TOTAL	100.00 %

b) Por conceptos del gasto:

Capítulo 1000 (Servicios personales)	74.36 %
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)	6.00 %
Capítulo 3000 (Servicios Generales)	10.32 %
Capítulo 4000 (Transferencias)	4.09 %
Capítulo 5000 (Bienes Muebles)	0.82 %
Capítulo 7000 (Inversiones Financieras y Otras Erogaciones)	4.41 %
TOTAL	100.00 %

6. LOS RETOS INSTITUCIONALES.

A continuación se presentan algunos de los principales retos que el Instituto Campechano debe enfrentar y a los cuales deberá prestar especial atención a efecto de lograr su consolidación como institución educativa con altos niveles de calidad.

6.1. En docencia.

- a) Revisar su oferta educativa y adecuarla a los lineamientos de la política educativa nacional y estatal, a los avances en los diversos campos del conocimiento y a las necesidades, expectativas y oportunidades que presenta el proceso de desarrollo de la entidad.
- b) Incluir en su oferta educativa el nivel 5 de la Clasificación de la UNESCO correspondiente al profesional asociado, bajo criterios de pertinencia social.
- c) Flexibilizar los planes de estudio de su oferta educativa de nivel superior, con base en un modelo curricular por créditos que facilite la movilidad estudiantil y una diversidad de especializaciones de pregrado con base en formaciones básica y por área de conocimiento sólidas.
- d) Innovar los planes de estudio, su contenido, metodología, evaluación del aprendizaje, calendarización de actividades y utilización de servicios de apoyo académico, mediante un modelo curricular que permita, al maestro, planear y realizar adecuadamente sus tareas y al estudiante, corresponsabilizarlo en su formación y facilitarle un adecuado desempeño académico.
- e) Evaluar sus capacidades y recursos académicos en función de los estándares de calidad establecidos por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIIES), los Comités Nacionales de Acreditación y el Programa de Mejoramiento de Profesores (PROMEP), con el fin de lograr la acreditación de sus programas de licenciatura.
- f) Sustentar la aceptación de los estudiantes de nuevo ingreso en puntajes mínimos, resultado de la aplicación de exámenes de admisión estandarizados y de carácter predictivo. (CENEVAL)
- g) Incorporarse a los grupos de trabajo de Colegios de Profesionales y Asociaciones de Escuelas y Facultades que se encuentran revisando y actualizando los planes y programas de estudio, así como elaborando los

exámenes Generales de Egreso de Licenciatura en ciencias de la comunicación, trabajo social y turismo.

- h) Definir con el apoyo del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior lo relativo con el Examen General de Egreso de Licenciatura de la carrera de educación artística,
- i) Asegurar el cumplimiento de los programas de las asignaturas de sus planes de estudio de educación media básica, bachillerato y educación normal.
- j) Integrar los bancos de reactivos de evaluación del aprendizaje de todos y cada uno de los programas de las asignaturas que integran sus planes de estudio a efecto de mejorar significativamente los procesos de evaluación del aprendizaje y el cumplimiento de los programas.
- k) Establecer convenios que permitan ampliar los alcances de las tareas de intercambio académico mediante programas de movilidad estudiantil que permitan a los estudiantes aprovechar la calidad de los programas de docencia de otras instituciones del país y del mundo.

6.2. En investigación.

- a) Ampliar y mejorar las tareas de investigación, como actividad sustantiva que favorece e impulsa la calidad del trabajo académico, al mismo tiempo que aporta en el avance del conocimiento y se vincula con las necesidades del medio social dentro de su ámbito de influencia.
- b) Determinar y protocolizar las líneas institucionales de investigación, que permitan enmarcar los proyectos de investigación, para mejorar las funciones académicas del Instituto y atender las necesidades de conocimientos de la entidad en las áreas disciplinarias en que se trabaja.
- c) Incorporar los trabajos de tesis de licenciatura en las líneas institucionales de investigación.
- d) Fortalecer las capacidades institucionales para alcanzar los requerimientos y estándares que le permitan ser competitivos en el acceso a los apoyos financieros de las instituciones de fomento a la investigación y en el mercado de investigación del aparato productivo de bienes y servicios.
- e) Reestablecer el Programa de Formación Temprana de Investigadores con los alumnos de más alto promedio con interés en la investigación.

6.3. En extensión académica.

- a) Fortalecer las acciones de vinculación con los diferentes organismos del sector público y privado, en la búsqueda de un mayor acercamiento con los receptores directos de los productos académicos para hacerlos partícipes y corresponsables de la actividad académica del Instituto.
- b) Establecer cursos de educación continua, de capacitación profesional y programas de educación permanente abierta en las áreas disciplinarias en que se trabaja.
- c) Determinar la factibilidad de establecer unidades de prestación de servicios académicos: consultoría, asesoría, información científica y estudios, en cada una de las áreas disciplinarias en que trabaja el Instituto.
- d) Establecer los Programas de Formación Temprana de Empresarios y de Consultores con los alumnos de mas alto promedio con interés en estas actividades económicas.

6.4. En servicios de apoyo académico.

- a) Evaluar la pertinencia de los acervos bibliográficos de las bibliotecas del Instituto para apoyar las funciones académicas del Instituto.
- b) Ampliar y diversificar los servicios bibliotecarios.
- c) Fortalecer los servicios bibliotecarios, mejorando los servicios de acceso, búsqueda y consulta.
- d) Ampliar el uso de los recursos tecnológicos modernos en apoyo a las tareas académicas, como los servicios de cómputo, la telemática y el internet; asimismo la conexión y acceso a bancos de información, como apoyo indispensable a las actividades académicas.
- e) Mejorar sustancialmente los laboratorios, talleres y gabinetes de prácticas escolares.
- f) Apoyarse en los Programas de Formación Temprana de Investigadores, de Empresarios y de Consultores para mejorar las capacidades y los servicios bibliotecarios.

6.5. En difusión y divulgación de la cultura.

- a) Mantener y ampliar las labores de difusión de la cultura y el conocimiento, como aporte fundamental del Instituto a la sociedad campechana.
- b) Fortalecer la realización de actividades y proyectos conjuntos con otras instituciones de educación superior y organismos de cultura.
- c) Ampliar la información a la población en general sobre las actividades culturales y artísticas del Instituto.

6.6. En planeación y desarrollo institucional.

- a) Fortalecer las tareas de planeación institucional con visión prospectiva y estratégica para sustentar el desarrollo del Instituto de manera racional y previsible.
- b) Elaborar y operar una estructura programática presupuestal que responda a las recomendaciones del Programa de Modernización Administrativa (PRONAD) de la Secretaría de Educación Pública.
- c) Operar con programas presupuesto en forma descentralizada estableciendo los instrumentos pertinentes de seguimiento programático presupuestal.
- d) Establecer el sistema de información y evaluación institucional para realimentar el quehacer institucional y la toma de decisiones.

6.7. En normatividad y estructura.

- a) Revisar y actualizar la Ley Orgánica, con base en las concepciones actuales de las instituciones de educación superior, elaborando la propuesta de iniciativa al Congreso del Estado.
- b) Revisar y completar todos los demás ordenamientos reguladores del Instituto, desde sus reglamentos hasta las normas administrativas, de organización, de operación y de crecimiento, con base en la normatividad establecida para instituciones de educación superior.

- c) Revisar y modificar la estructura orgánica del Instituto, con base en las recomendaciones establecidas para las instituciones de educación superior por la Secretaría de Educación Pública.

6.8. En administración.

- a) Elaborar los estudios que permitan gestionar con mayor efectividad la incorporación del Instituto a los programas con subsidio federal.
- b) Lograr una diversificación en las fuentes de financiamiento que provea al Instituto de recursos adicionales, que permitan atender rezagos y acceder a infraestructura y recursos diversos de apoyo al trabajo académico que impulsen el esfuerzo de búsqueda de calidad.
- c) Ofrecer a la actividad académica un soporte oportuno y suficiente en lo administrativo, que facilite el logro de los objetivos institucionales de carácter sustantivo.
- d) Elaborar los estudios que sustenten la solicitud de homologación salarial del personal administrativo.

6.9. En personal académico.

- a) Elaborar los estudios y reglamentos, así como realizar las gestiones que permitan el establecimiento de una plantilla de personal académico con su respectivo tabulador homologado, con base en las recomendaciones que para las instituciones de educación superior han girado las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública del gobierno federal.
- b) Establecer un sistema de registro, seguimiento y evaluación de la calidad y el desempeño profesionales del personal académico.
- c) Establecer un programa de estímulos a la calidad y al desempeño del personal académico.
- d) Establecer un programa de mejoramiento de la calidad profesional del personal académico con base en las recomendaciones que para las instituciones de educación superior ha girado la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal.
- e) Desarrollar la capacidad docente y de investigación del profesorado y actualizarlo en sus disciplinas académicas, para fortalecer su desempeño dentro de la institución e integrarlo al modelo educativo institucional.

7. IMAGEN OBJETIVO AL AÑO 2003.

La imagen objetivo es un instrumento de la planeación prospectiva y estratégica que permite definir con antelación los atributos que deberá tener el sistema que se pretende planear. Esta definición no considera como insumos para su formulación los elementos del pasado o del presente, sino fundamentalmente un conjunto de referencias contextuales, que permiten determinar las tendencias generales de carácter económico, político, cultural, científico y tecnológico que encuadrarán las acciones futuras, así como las necesidades, los intereses y las expectativas que deberán satisfacerse en la fecha predeterminada que acota las acciones por emprender.

De tal manera, la imagen objetivo del Instituto Campechano para el año 2003 se define como los atributos que dicha institución deberá tener en esa fecha, para enfrentar con éxito los retos del porvenir y así responder satisfactoriamente a las necesidades y expectativas que demandan los servicios académicos de la población campechana.

Para tales efectos la imagen objetivo del Instituto Campechano para el año 2003 se ha dividido para su descripción en:

- I. Atributos generales como institución educativa.
- II. Atributos principales de las funciones académicas, de los servicios de apoyo académico y de la evaluación y certificación académicas.
- III. Atributos generales de las funciones de administración y de planeación.
- IV. Atributos generales de los cuerpos académicos.
- V. Atributos generales de los estudiantes.

7.1. Atributos generales como institución educativa.

Consciente de que para ser competitivo en el porvenir es necesario una especialización académica que, aprovechando las ventajas comparativas del contexto regional, articule equilibradamente sus funciones sustantivas, para satisfacer las necesidades y expectativas locales de desarrollo con aportaciones significativas al contexto internacional, el Instituto Campechano, en el año 2003, habrá adquirido plena identidad institucional en la que se habrán definido con toda

precisión las modalidades de su oferta educativa y los campos disciplinarios académicos -científicos y artísticos-, dentro de los cuales desarrolla sus funciones de investigación y de extensión.

Para ello, el Instituto Campechano contará con un cuerpo normativo actualizado, sustentado en una Ley Orgánica renovada y su correspondiente Estatuto General, integrado por el conjunto de reglamentos que normen las relaciones laborales de su personal académico y administrativo, el quehacer institucional y su vinculación con los contextos estatal, nacional e internacional.

En correspondencia con dicho cuerpo normativo, el Instituto Campechano habrá establecido una estructura orgánica en la que se enfatiza el carácter académico de la institución y en donde quedan claramente diferenciadas la administración de las funciones de apoyo y la administración de los programas académicos y su correspondiente operación y desarrollo; y que, al mismo tiempo:

a) propicia el establecimiento y fortalecimiento de cuerpos académicos que mejoren significativamente la realización e interacción de las funciones de docencia, investigación y prestación de servicios académicos; y,

b) promueve una mejor utilización de los recursos, un eficiente empleo de los servicios y una mejor comunicación entre el personal académico y administrativo.

La transformación lograda en su cuerpo normativo y en su estructura orgánica han sustentado una renovación institucional que ha mejorado significativamente la calidad y pertinencia de sus procesos y productos académicos y ha estrechado con mayor efectividad su vinculación con el aparato productivo regional y con la sociedad campechana; eficientando la utilización de sus recursos y fortaleciendo su identidad y prestigio institucionales, lo que le ha permitido incorporarse al conjunto de instituciones educativas que reciben subsidio federal y ha diversificado sus fuentes complementarias de financiamiento.

7.2. Atributos principales de las funciones académicas, de los servicios de apoyo académico y de la evaluación y certificación académicas.

7.2.1. Docencia.

Para el año 2003 el Instituto Campechano habrá revisado su oferta educativa y la habrá adecuado a los lineamientos de la política educativa nacional y estatal, habiéndose insertado en un proceso de mejoramiento permanente de su calidad y de su pertinencia social.

Los cuerpos académicos del Instituto estarán informados permanentemente de los acuerdos nacionales referentes a las características estructurales, de contenidos de enseñanza aprendizaje y de formas de evaluación del aprendizaje que deben adoptar los planes de estudio que integran su oferta educativa, en función de dichos acuerdos.

La admisión de estudiantes de nuevo ingreso en toda su oferta educativa se sustentará en puntajes mínimos obtenidos en exámenes estandarizados y de carácter predictivo.

Se contará con un programa de aseguramiento de la calidad educativa que a través de diferentes mecanismos asegure el cumplimiento de los programas de las asignaturas de sus planes de estudio, la calidad y pertinencia de los servicios de apoyo académico, el incremento de sus índices de aprovechamiento escolar y de eficiencia terminal y una evaluación del aprendizaje objetiva y confiable.

Se habrán integrado bancos de reactivos para todos y cada uno de los programas que integran los planes de estudio de su oferta educativa, mismos que sustentarán la aplicación de los exámenes institucionales.

Se habrán establecido convenios de colaboración mutua con diferentes instituciones educativas regionales, nacionales y extranjeras, mismas con las que operarán acciones de intercambio académico y de movilidad estudiantil.

Se estarán aplicando exámenes institucionales globales anuales para retroalimentar a los estudiantes y al personal académico, con el fin de asegurar la calidad de los egresados.

Estará operando el programa permanente de seguimiento de egresados de los diferentes planes de estudio que integran su oferta educativa.

El nivel superior se ofrecerá mediante modelos curriculares flexibles por créditos en los que se articularán equilibradamente carreras de Profesional Asociado y de Licenciatura con especializaciones de pregrado, sustentadas en criterios de pertinencia social.

Se habrá convenido con el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior o su equivalente, la integración y aplicación de los Exámenes Generales de Egreso de Licenciatura para las carreras que integran la oferta educativa del Instituto.

Se estarán ofreciendo programas de posgrado autorizados con base en criterios de capacidad institucional y pertinencia social, articulados a las líneas institucionales de investigación.

7.2.2. Investigación.

Para el año 2003, el Instituto Campechano contará con un programa de investigación integrado por dos vertientes, la primera orientada al mejoramiento y desarrollo institucional conformada por líneas de investigación referentes a la determinación y monitoreo permanente del estado del arte y la frontera del conocimiento en cada una de las áreas disciplinarias en las que trabaja el Instituto; y la segunda, con líneas de investigación orientadas a contribuir significativamente a la atención de las necesidades y expectativas del desarrollo del Estado de Campeche.

Se habrá impulsado la investigación a través del fortalecimiento de los cuerpos académicos y de los servicios de apoyo académico, así como de la incorporación de tesis de licenciatura a las líneas de investigación y del reestablecimiento del Programa de Formación Temprana de Investigadores, con los alumnos de mejor promedio interesados en las tareas de investigación.

7.2.3. Extensión académica.

Para el año 2003, el Instituto Campechano habrá fortalecido su vinculación con los diferentes organismos de los sectores público y privado regionales a través del establecimiento de cursos de educación continua, de capacitación profesional, de educación permanente abierta y de servicios de información en las áreas disciplinarias en que trabaja.

Para fortalecer la vinculación se habrán establecido los Programas de Formación Temprana de Empresarios y de Consultores con los alumnos de mas alto promedio con interés en estas actividades económicas

7.2.4. Difusión y divulgación de la cultura.

Para el año 2003, el Instituto Campechano habrá reestructurado sus actividades académicas relacionadas con la educación artística y éstas habrán sustentado el fortalecimiento y ampliación de las acciones de recuperación, difusión y divulgación de la cultura local, regional y nacional.

Además el Instituto ha fortalecido sus vínculos con las instituciones de educación superior regionales, con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el Instituto Nacional de Bellas Artes y con el Instituto de Cultura del Estado de Campeche y ha realizado acciones de divulgación de la cultura en colaboración con estas instituciones.

El Instituto informa a la sociedad campechana a través de diferentes medios acerca de la programación de sus actividades de divulgación de la cultura.

7.2.5. Servicios de apoyo académico.

Para el año 2003, el Instituto Campechano ha depurado sus bibliotecas y ha iniciado un proceso de fortalecimiento de los acervos y ampliación de los servicios bajo criterios de pertinencia con sus funciones académicas. Se ha incorporado al sistema Aleph de intercambio bibliotecario, ha ampliado su servicio de consulta a bancos de información en CD-ROM y cuenta con acceso por internet a los principales bancos de información en las áreas disciplinarias en que trabaja.

Asimismo, ha ampliado y fortalecido su infraestructura de cómputo y de telecomunicaciones y ha incorporado a su página WEB vínculos con las principales páginas relacionadas con las áreas disciplinarias en las que trabaja; así como con las páginas referentes a su quehacer académico propio.

La ampliación y mejoramiento de sus servicios bibliotecarios, de telecomunicaciones y de cómputo académico ha contado con el apoyo de los estudiantes de los Programas de Formación Temprana de Investigadores, Empresarios y Consultores;

Además, ha mejorado significativamente las instalaciones y equipamiento de sus laboratorios.

7.2.6. Evaluación y certificación académicas.

Para el año 2003, el Instituto Campechano contará con un sistema computarizado de evaluación y certificación académicas conformado por administradores de bancos de reactivos que generan exámenes institucionales, actas de examen, boletas de calificaciones, constancias y certificados.

Asimismo contará con un sistema de registro, seguimiento y evaluación de la calidad y desempeño profesionales del personal académico.

7.3. Atributos generales de las funciones de administración y de planeación.

7.3.1. Administración.

Para el año 2003, el Instituto Campechano habrá logrado su incorporación a los programas con subsidio federal y una diversificación en las fuentes de financiamiento, lo que lo ha provisto de recursos adicionales, que han permitido atender rezagos en la estructura salarial y en los estímulos al desempeño del

personal y además, acceder a infraestructura y recursos diversos de apoyo al trabajo institucional.

Asimismo, la administración se ha convertido en un soporte ágil y oportuno que ha facilitado el logro de los objetivos institucionales.

7.3.2. Planeación y desarrollo institucionales.

Para el año 2003, el Instituto cuenta con un sistema de desarrollo institucional conformado por acciones de planeación y evaluación estratégicas, de programación, presupuestación y seguimiento programático presupuestal y de auditoría e innovación operativa

Además opera una estructura programática presupuestal en forma descentralizada, compatible con las que en materia de educación tienen los gobiernos federal y estatal. Asimismo, programa y presupuesta sus actividades cada año a través de programa y presupuesto de egresos e ingresos congruentes con su Plan de Desarrollo Institucional.

También integrará el Sistema Institucional de Información que monitoreará permanentemente el quehacer institucional y el contexto, proporcionando la información objetiva, confiable y oportuna para dar a conocer a la comunidad del Instituto y a la sociedad campechana sobre su marcha.

7.4 Atributos generales de los cuerpos académicos.

Para el año 2003, el Instituto Campechano contará con cuerpos académicos por campo disciplinario dedicados mediante un equilibrio adecuado de su carga académica a realizar las acciones de docencia, investigación y extensión que conforman las funciones académicas institucionales.

El personal integrante de dichos cuerpos académicos habrá sido evaluado en su calidad profesional e insertado en procesos de mejoramiento profesional que permitirán acercarse al cumplimiento de los estándares de calidad recomendados por la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

El Instituto contará con un Estatuto de Personal Académico que normará el ingreso, permanencia y promoción del personal académico en términos similares a los utilizados por la Secretaría de Educación Pública.

Los salarios y prestaciones del personal académico estarán homologados a los del personal de la Secretaría de Educación Pública.

Además, el Instituto Campechano habrá establecido un programa de estímulos al desempeño académico, con base en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal.

Las disposiciones normativas establecidas, la homologación salarial y el programa de estímulos al desempeño habrán sido factor determinante para que el Instituto Campechano haya mejorado significativamente el bienestar de su personal académico y lo haya comprometido para convertirse en el factor fundamental de la transformación institucional hacia estadios de mayor competitividad e impacto social.

7.5. Atributos generales de los estudiantes.

El mejoramiento significativo del quehacer y los servicios institucionales, el establecimiento de programas de estímulos al desempeño académico estudiantil y de los programas de formación temprana de investigadores, jóvenes emprendedores y consultores; así como, el aceptar alumnos de nuevo ingreso bajo puntajes mínimos de calidad ha incrementado la calidad y el compromiso institucional de los estudiantes del Instituto Campechano.

El Instituto Campechano, en el año 2003, cuenta con estudiantes corresponsables de su aprendizaje y de su formación, con alta capacidad autogestiva y buenas calificaciones; que en el cumplimiento de sus compromisos académicos se han insertado en procesos complementarios de autoaprendizaje y autoformación integral.

8. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

La respuesta a los retos contextuales e institucionales y el logro de los objetivos institucionales y de la imagen objetivo al año 2003, en el marco de la misión, los principios, la visión y los valores institucionales planteados, se realizará a través de seis grandes estrategias que enmarcan las líneas de acción a llevar al cabo de 1999 al 2003.

- I. Reestructuración normativa y orgánica.
- II. Aseguramiento de pertinencia, calidad, competitividad y equidad en los servicios académicos.
- III. Fortalecimiento de la vida académica.
- IV. Incremento de la presencia institucional en el medio externo.
- V. Fortalecimiento de la administración y los procesos de desarrollo institucional.
- VI. Asegurar un financiamiento adecuado, oportuno y suficiente.

8.1. Reestructuración normativa y orgánica.

El Instituto Campechano requiere reflexionar sobre su historia y desarrollo institucionales, sobre los retos contextuales e institucionales que se le presentan y sobre el rol social que desea desempeñar en el porvenir y, a partir de esa reflexión, definir su identidad institucional y determinar las estructuras normativa y orgánicas que debiera tener para el año 2003. Las actuales resultan inadecuadas, por lo que requieren insertarse definitivamente en un proceso de modernización que lo vuelva más competitivo y con mayor impacto social.

En este sentido, el Instituto deberá insertarse en un proceso de revisión, actualización y complementación de su Ley Orgánica y sus Reglamentos, así como de su estructura orgánica y sus procedimientos administrativos que lo lleven a establecer y operar un cuerpo normativo que responda a las situaciones y retos actuales y futuros, al mismo tiempo que sean marco propicio para la transformación y el desarrollo institucionales.

Para ello se plantean las siguientes líneas de acción:

- I. Revisión de la Ley Orgánica actual y elaboración de la propuesta de iniciativa para su actualización.
- II. Elaboración del Estatuto General del Instituto Campechano con base en la nueva Ley Orgánica.
- III. Elaboración del Estatuto del Personal Académico, con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Elaboración de los reglamentos de docencia, de investigación, de prestación de servicios de extensión académica, de servicios de apoyo académico, de evaluación de la calidad y desempeño del personal administrativo.
- V. Elaboración de los reglamentos de estímulos al desempeño del personal académico, del personal administrativo, del personal directivo y de los estudiantes.
- VI. Elaboración de los manuales de organización y de procedimientos administrativos.
- VII. Sistematización de los acuerdos de los órganos colegiados de autoridad.
- VIII. Sistematización y difusión del cuerpo normativo a través de la página Web en internet del Instituto.

8.2. Aseguramiento de pertinencia, calidad, competitividad y equidad en los servicios académicos.

El Instituto Campechano requiere de una determinación clara y precisa de su oferta educativa, de investigación, de servicios de extensión académica y de difusión y divulgación de la cultura, mediante la cual defina su identidad institucional, con base en criterios de pertinencia social.

La definición de la identidad institucional de sus funciones académicas sustentará la inserción del Instituto en un proceso de mejoramiento permanente de la calidad de sus servicios académicos para alcanzar en plazos razonables estándares de calidad que le aseguren una alta competitividad nacional e internacional, la acreditación de sus programas académicos, la certificación de sus egresados, la transferencia exitosa de sus productos de investigación e impactos significativos

de sus servicios académicos y de sus acciones de difusión y divulgación de la cultura.

Además, el Instituto Campechano deberá contar con mecanismos que permitan el acceso a sus servicios académicos de los diferentes grupos socioeconómicos que integran la sociedad campechana, bajo criterios de equidad.

Los cuatro atributos: pertinencia, calidad, competitividad y equidad en los servicios académicos deberán asegurarse mediante mecanismos ágiles y confiables de seguimiento y control.

Para ello se plantean las siguientes líneas de acción:

8.2.1. Para la determinación de la oferta de servicios académicos y la definición de la identidad institucional, con criterios de pertinencia social.

- I. Identificación de oportunidades de servicios académicos para el Instituto Campechano, mediante la realización de un estudio prospectivo de gran visión del desarrollo económico y social de Campeche y de la oferta y demanda educativas.
- II. Realización de análisis de pertinencia social y de factibilidad técnica y económica de la oferta educativa actual del Instituto Campechano.
- III. Determinación de la oferta educativa, de las líneas institucionales de investigación, de los programas de extensión académica y de los programas de difusión y divulgación de la cultura del Instituto Campechano.

8.2.2. Para el aseguramiento de la calidad y competitividad de su función de docencia.

- I. Determinación y establecimiento en el nivel superior de modelos curriculares flexibles, con sistema de créditos que permitan la determinación de las cargas académicas de los alumnos en función de sus situaciones personales, que faciliten la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales y extranjeras, en los que se pueda optar por especializaciones de pregrado, todo ello con el fin de responder a criterios estandarizados de calidad para su acreditación y certificación correspondientes.
- II. Establecimiento y operación de mecanismos de admisión de estudiantes de nuevo ingreso sustentados en puntajes mínimos de calidad, obtenidos en exámenes estandarizados.

- III. Establecimiento y operación de mecanismos que permitan a los alumnos el acceso a la información referente a los modelos curriculares y a los programas de las asignaturas correspondientes, al inicio de cada ciclo lectivo, para impulsar la decisión personal de su carga académica, el autoaprendizaje complementario necesario y su capacidad autogestiva.
- IV. Establecimiento y operación de un sistema de evaluación del aprendizaje de los alumnos en el que se combinen equilibradamente exámenes institucionales estandarizados, con productos de investigación documental y de campo estandarizados y con formas de evaluación propias de cada docente.
- V. Fortalecimiento y consolidación del sistema computarizado de evaluación y certificación académica.
- VI. Establecimiento de los exámenes globales institucionales anuales para asegurar el éxito de los estudiantes en los exámenes nacionales de ingreso a un nivel superior inmediato y de los estudiantes de licenciatura en el Examen General de Egreso.
- VII. Establecimiento del seguimiento de egresados de cada uno de los programas de docencia que integran la oferta educativa del Instituto.

8.2.3. Para el aseguramiento de la calidad de su función de investigación.

- I. Establecimiento del programa de investigación orientado al mejoramiento y desarrollo institucional con líneas de investigación referentes a la determinación del estado del arte y la frontera del conocimiento y de los modelos curriculares en cada una de las áreas disciplinarias en las que trabaja el Instituto y en desarrollo institucional con protocolos estandarizados.
- II. Establecimiento del programa de investigación orientado a contribuir significativamente al desarrollo del Estado de Campeche, con líneas multidisciplinarias de investigación sustentadas en las capacidades institucionales, con protocolos estandarizados.
- III. Establecimiento del sistema de evaluación externa, por pares, de los programas, líneas y proyectos de investigación con base en los procedimientos estandarizados de las instituciones de fomento a la investigación.

8.2.4. Para el aseguramiento de la calidad de los servicios de extensión académica.

- I. Establecimiento del sistema de evaluación de los programas y acciones de extensión académica en función de resultados positivos en los estudios de factibilidad técnica económica correspondientes.

8.2.5. Para el aseguramiento de la calidad de la difusión y divulgación de la cultura.

- I. Establecimiento del sistema de evaluación externa, por pares, de los programas y acciones de difusión y divulgación de la cultura y de la evaluación institucional en función de resultados positivos en los estudios de factibilidad técnica económica correspondientes.

8.2.6. Para el aseguramiento de equidad en los servicios académicos.

- I. Establecimiento del programa de crédito educativo para los programas de docencia del Instituto.
- II. Establecimiento de mecanismos de gestión de financiamiento externo y de financiamiento institucional para la realización de proyectos de investigación, de prestación de servicios de extensión académica y de acciones de difusión y divulgación de la cultura.

8.3. Desarrollo y fortalecimiento de la vida académica.

Lo esencial de una institución educativa es su vida académica, complejo de factores que impulsan y fortalecen ambientes propicios para elevar la motivación para el trabajo y el compromiso institucionales del personal académico y de los estudiantes.

Entre esos factores se encuentran el mejoramiento de la infraestructura física, las instalaciones y los servicios de apoyo académico; el mejoramiento del bienestar del personal académico; el estímulo al desempeño sobresaliente; el propiciar y fortalecer el trabajo académico; la efectividad en los procesos de inducción institucional; el pleno cumplimiento, sin excepciones de carácter político o

económico, de la normatividad institucional; y la transparencia en el manejo de los recursos para el quehacer académico.

Las características y la calidad de la vida académica y sus incidencias son los atributos que diferencian una institución educativa con prestigio y reconocimiento social de otras que pasan desapercibidas.

Para el desarrollo y fortalecimiento de la vida académica del Instituto Campechano se plantean las siguientes líneas de acción:

- I. Mejoramiento de las condiciones de conservación y de mantenimiento de la infraestructura física y de las instalaciones del Instituto.
- II. Fomento al desarrollo bibliotecario.
- III. Ampliación y fortalecimiento de los servicios de teleinformática y cómputo académico.
- IV. Mejoramiento de los laboratorios.
- V. Mejoramiento de las condiciones laborales y salariales del personal académico.
- VI. Evaluación y mejoramiento de la calidad y desempeño del personal académico.
- VII. Evaluación objetiva y confiable de la calidad en el ingreso y en el desempeño académico de los estudiantes.
- VIII. Estímulos al desempeño sobresaliente del personal académico y de los estudiantes.

- IX. Establecimiento de programas de formación temprana de investigadores, emprendedores, consultores y artistas.
- X. Integración y fortalecimiento de los cuerpos académicos.
- XI. Establecimiento del programa de inducción institucional al inicio de cada ciclo lectivo.
- XII. Información objetiva, confiable y transparente sobre los acuerdos de los cuerpos colegiados de autoridad y de los informes de seguimiento y control programático presupuestal.
- XIII. Establecimiento del buzón de opiniones sobre el quehacer académico, para destacar sus virtudes, plantear sus problemas y limitaciones y sugerir acciones para su mejoramiento.

8.4. Incremento de la presencia institucional en el medio externo.

La viabilidad que tiene el Instituto Campechano para proyectarse en los contextos estatal, regional, nacional e internacional como una institución que se destaca por la calidad de su quehacer y por la pertinencia de sus servicios académicos depende, en gran medida, por un lado, de la posibilidad que tengan sus egresados, sus productos de investigación y sus acciones de extensión académica y de difusión y divulgación de la cultura, de insertarse exitosamente en el aparato productivo regional y en la sociedad campechana; y por otro, de la interacción exitosa que tenga con otras instituciones educativas regionales, nacionales e internacionales.

Por ello, es de suma importancia diversificar e incrementar las acciones relacionadas con la vinculación con el aparato productivo y la sociedad campechanos, las relacionadas con el intercambio académico con otras instituciones educativas y las relacionadas con la presencia académica del Instituto en foros regionales, nacionales e internacionales reconocidos por su calidad.

Además, es importante destacar la necesidad de establecer programas permanentes, con estándares de calidad, de difusión y divulgación de la cultura campechana, nacional e internacional en cooperación con otras instituciones.

También, es necesario establecer eventos bienales de calidad internacional en los campos disciplinarios del quehacer académico del Instituto.

Para todo ello, se plantean las siguientes líneas de acción:

- I. Impulso y fortalecimiento de la prestación de servicios académicos al aparato productivo regional.
- II. Fortalecimiento de la participación en los órganos colegiados de los organismos públicos y privados relacionados con la actividad del Instituto.
- III. Ampliación y diversificación del intercambio académico y establecimiento de programas permanentes de movilidad estudiantil.
- IV. Establecimiento de programas por temporada de difusión y divulgación de la cultura.
- V. Fomento de la labor editorial con estándares de calidad y de la elaboración de artículos para publicaciones periódicas indexadas.
- VI. Impulso al personal académico para su participación en organismos y foros académicos relacionados con los campos disciplinarios en los que trabaja.

8.5. Fortalecimiento de la administración y de los procesos de desarrollo institucional.

Toda institución educativa requiere de una administración sólida, ágil, precisa y oportuna que apoye el quehacer sustantivo institucional que es el académico. La Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica ha estado impulsando la modernización administrativa de las instituciones de educación superior y uno de sus recomendaciones sobresalientes radica en la sistematización por medios computarizados de los procedimientos e información administrativa.

La administración esencialmente está conformada por la determinación cualitativa y cuantitativa, programación, suministro, registro y control de los recursos humanos, materiales y financieros institucionales; acciones que deben de estar completamente articuladas con los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo y los Programas Presupuesto anuales de egresos e ingresos derivados de dicho plan.

De acuerdo con ello el proceso administrativo genérico es un complejo donde se conjugan armónicamente:

- a) **La planeación prospectiva:** ¿qué situaciones contextuales futuras se presentarán?, ¿qué retos se asumen y qué rol se desea desempeñar ante tales situaciones contextuales? y, ¿qué atributos deben existir para desempeñar el rol deseado (imagen objetivo)?.

- b) **El diagnóstico institucional:** ¿cuál es la situación presente? y, ¿cuáles son los retos institucionales, para contar con los atributos necesarios para desempeñar el rol deseado?.
- c) **Las estrategias y líneas de acción:** ¿cómo lograr los atributos necesarios? y, ¿con qué acciones?.
- d) **La organización y los procedimientos:** ¿cómo organizarse para realizar las acciones? y, ¿con qué procedimientos se articula la organización?
- e) **La programación y la presupuestación:** ¿con qué actividades?, ¿cuándo?, ¿con qué? y ¿con quién?
- f) **La identificación, selección y adquisición de los recursos: humanos, materiales y financieros.**
- g) **El registro, ejercicio, seguimiento y control de los recursos: humanos, materiales y financieros.**
- h) **El seguimiento y control programático presupuestal:** ¿se cumple con lo programado, en tiempo, forma y recursos?.
- i) **La auditoría funcional:** ¿la organización y los procedimientos están funcionando adecuadamente para cumplir con lo programado?
- j) **El sistema de información institucional:** ¿cada programa, cada unidad responsable, cada persona, dispone de la información que necesita y aporta la información que le corresponde?
- k) **La evaluación:** ¿se logró la imagen objetivo?, ¿se lograron los objetivos y las metas programadas?, ¿fueron acertadas las estrategias planteadas?
- l) **La innovación:** se inicia nuevamente el ciclo.

Para lograr el establecimiento y operación de una administración y procesos de desarrollo institucionales que se conjuguen armónicamente y sustenten y apoyen el quehacer institucional se plantean las siguientes acciones:

- I. Llevar a cabo un proceso de difusión e inducción del Plan Institucional de Desarrollo que permita que cada integrante de la comunidad del Instituto Campechano se ubique e inserte en el proceso de transformación institucional asumiendo las responsabilidades que le corresponden y manifestando sus capacidades y limitaciones para que en los programas operativos se refuercen las capacidades y se reduzcan las limitaciones.

- II. Elaborar, establecer y operar una estructura programática consistente con lo establecido en el Plan Institucional de Desarrollo y compatible con la utilizada por los gobiernos federal y estatal.
- III. Elaborar colegiadamente los anteproyectos de programas presupuesto anuales de egresos e ingresos y también, colegiadamente, proponer los ajustes necesarios en función de los ingresos programados.
- IV. Operar los programas presupuestos anuales de egresos e ingresos en forma descentralizada, donde cada una de las unidades responsables asuman sus facultades y compromisos.
- V. Integrar y operar el sistema institucional de información para la administración, para el seguimiento y control programático presupuestal, para la evaluación y para la toma de decisiones.
- VI. Sistematizar mediante medios computarizados los procedimientos administrativos.
- VII. Establecer un programa permanente de capacitación del personal administrativo y directivo.
- VIII. Establecer un programa de estímulos al desempeño del personal administrativo y directivo.

8.6. Asegurar un financiamiento adecuado, oportuno y suficiente.

La posibilidad de transformar el Instituto Campechano y lograr la imagen objetivo para el año 2003 depende, en gran medida, del financiamiento disponible para ello, por lo que el Instituto Campechano asume el compromiso de lograr la incorporación institucional a los programas con subsidio del gobierno federal, diversificar las fuentes de financiamiento complementario e incrementar los recursos provenientes de fuentes diferentes al subsidio del gobierno estatal.

Para ello se plantean las siguientes líneas de acción:

- I. Incorporar un programa específico de financiamiento complementario en el anteproyecto de programa presupuesto de egresos e ingresos.

- II. Establecer y operar un programa permanente de identificación y sistematización de fuentes complementarias de financiamiento.
- III. Incrementar significativamente los ingresos a través de la prestación de servicios académicos.
- IV. Realizar los estudios y las gestiones pertinentes y necesarios para lograr incorporar al Instituto en los programas con subsidio del gobierno federal.

